ESTRATEGIA DUSI DE SESEÑA

2018 – 2023

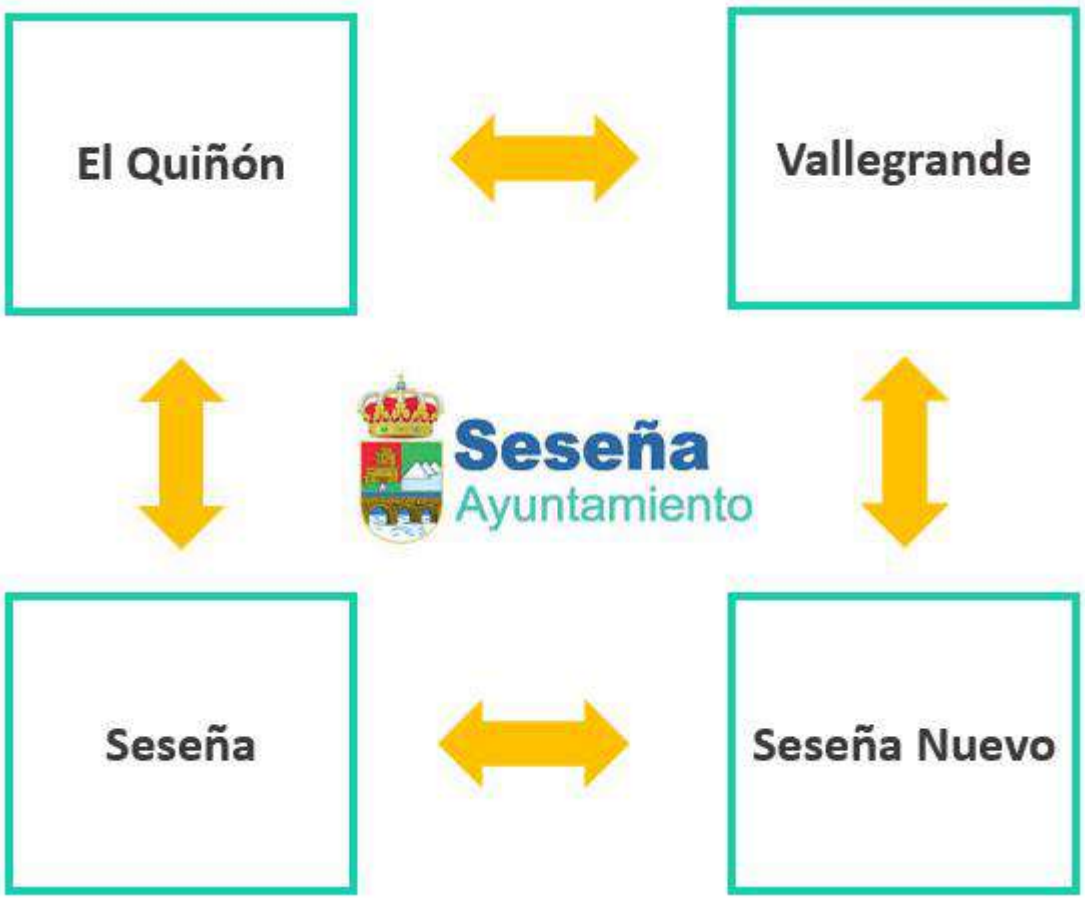

Seseña: Municipio Inteligente, Sostenible e Integrador

Índice EDUSI de Seseña 2018 - 2023

0. Introducción 5

0.1. Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en Seseña 7

0.2. Proceso de elaboración de la Estrategia 13

0.3. Referencias cruzadas. Criterios de valoración 17

1. Identificación Inicial de Problemas y Retos Urbanos de Seseña 21

1.1. Diagnosis urbana 23

1.2. Principales problemas urbanos 32

1.3. Identificación de recursos y activos urbanos 37

1.4. Retos y potencialidades de Seseña 40

2. Análisis del Conjunto del Área Urbana desde una Perspectiva Integrada 51

2.1. Análisis integrado de los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE 53

A. ANÁLISIS FÍSICO 54

B. ANÁLISIS MEDIO AMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS 72

C. ANÁLISIS ENERGÉTICO 90

D. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO 94

E. ANÁLISIS ECONÓMICO 103

F. ANÁLISIS SOCIAL 112

G. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL 121

H. ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL 124

I. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES 131

J. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTUACIONES 138

2.2. Análisis de otro ámbito de relevante para el área urbana 153

ANÁLISIS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 153

3. Diagnóstico de la situación del Área Urbana 159

3.1. Conclusiones del Análisis Integrado 161

3.2. Diagnóstico transversal del área urbana 163

3.3. Diagnóstico y resultados esperados por objetivo específico 169

3.4. Marco Lógico 192

3.5. Indicadores de Resultado EDUSI 199

4. Delimitación del ámbito de actuación 201

4.1. Justificación del ámbito de actuación 203

4.2. Delimitación del ámbito de actuación 207

4.3. Indicadores y variables de selección de la población afectada 212

5. Plan de Implementación de la Estrategia DUSI de Seseña 217

5.1. Planificación de las Actuaciones de la Estrategia DUSI 219

5.2. Identificación y descripción de los trabajos previos 220

5.3. Definición del organigrama de gestión del proyecto 220

5.4. Definición de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) 221

5.5. Definición del Plan de Comunicación y del Plan de Participación Ciudadana 222

5.6. Definición de la Estrategia de Control de la Ejecución de la Estrategia DUSI De Seseña 226

5.7. Despliegue de las Líneas de Actuación 228

5.8. Valoración de los resultados 267

5.9. Cronograma 268

5.10. Presupuesto asignado para la implementación de la Estrategia DUSI 273

5.11. Indicadores asociados: productividad, resultado, comunicación, financieros e indicadores propios 280

6. Participación ciudadana y de los agentes sociales 285

6.1. Antecedentes y el Estado Actual de la Participación Ciudadana en el Municipio de Seseña 287

6.2. La Participación Ciudadana de Torrelavega en la definición de la Estrategia DUSI 294

6.3. La Participación Ciudadana en el Plan De Implementación de la EDUSI de Seseña 294

7. Capacidad Administrativa 301

7.1. Equipo Técnico de Desarrollo y Seguimiento del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI 303

7.2. Estructuras de Participación 317

7.3. Empresas de Obras y Servicios 317

8. Principios Horizontales y Objetivos Transversales 319

8.1. Alineamiento con los Principios Horizontales 322

8.2. Alineamiento con los Objetivos Transversales 334

9. Datos de Contacto 341

0

Introducción EDUSI de Seseña

0. INTRODUCCIÓN

0.1. Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en Seseña

El municipio de Seseña, **comprometido con un futuro sostenible e inclusivo**, ha desarrollado la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado **cumpliendo la regulación expuesta en la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre**. Además, se han tenido en cuenta en todo momento los principios horizontales de **desarrollo sostenible**, **igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**. Así mismo, para la elaboración de la presente Estrategia se han empleado como hilo conductor los Objetivos Transversales de **accesibilidad**, **cambio demográfico** y **mitigación y adaptación al cambio climático**, objetivos y principios tomados como propios por el Ayuntamiento de Seseña.

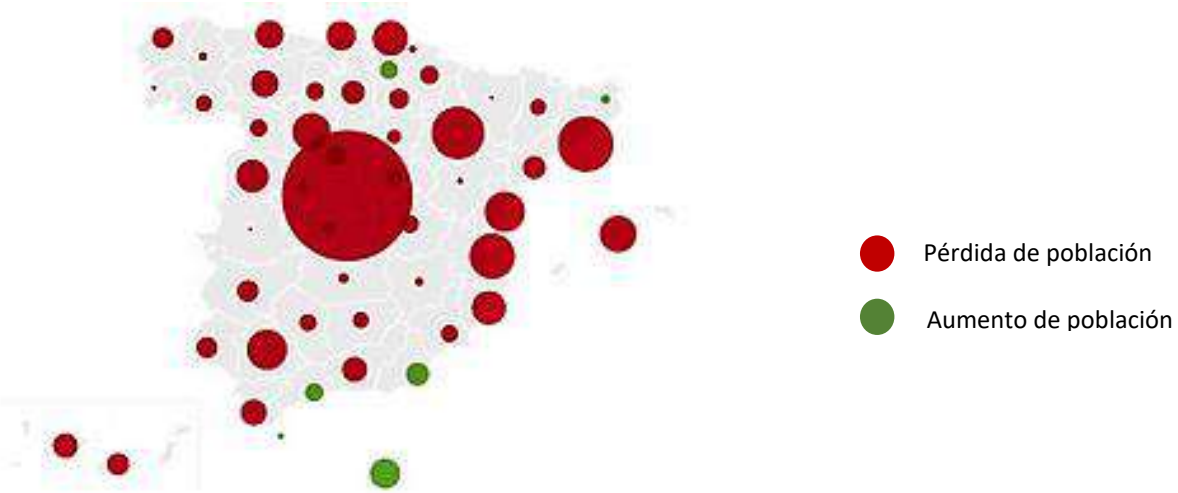

Variación de la población en las capitales de provincia españolas de 2014 a 2015.
Fuente: El País

Seseña es una **ciudad de más de 20.000 habitantes** situada en el extremo noroeste de la provincia de Toledo, en el límite de las Comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid. Al contrario que la tendencia seguida por la mayoría de ciudades europeas y españolas, **Seseña no ha parado de incrementar su número de habitantes desde 1996**. En **2016**, en Seseña residían 22.027 habitantes según el INE, en concreto, **11.440 mujeres y 10.587 hombres**. A continuación, se muestra esta evolución del número de habitantes residentes en el municipio desde 2014 a 2016 diferenciando por sexo.

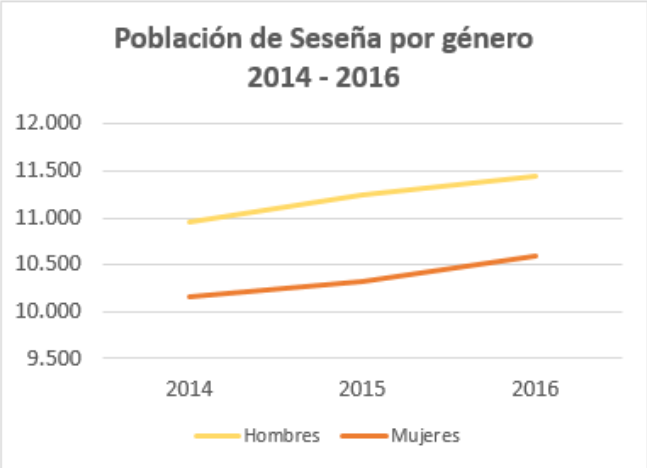

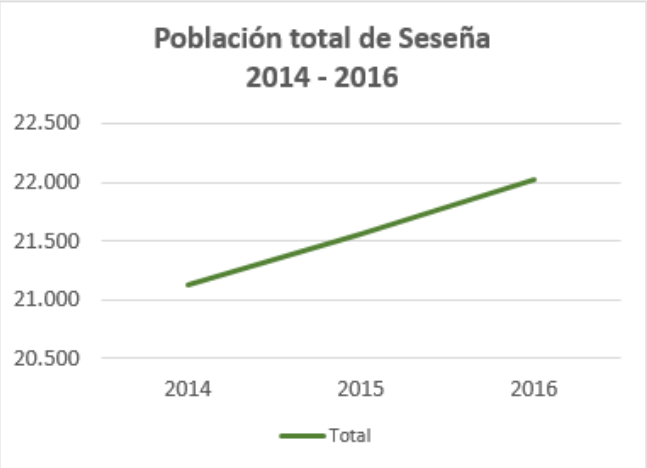

En estas gráficas se observa la tendencia progresiva del número de habitantes, pasando de **21.121 habitantes en 2014 (10.157 mujeres y 10.964 varones)** a **22.027 en 2016**.

Mancomunidad
de la Sagra Alta
TOLEDO

Carranque
Ugena
El Viso de San Juan
Illescas
Yeles
Palomeque
Esquivias
Seseña
Yuncos
Numancia
de la Sagra
Pantoja
Borox
Cobeja

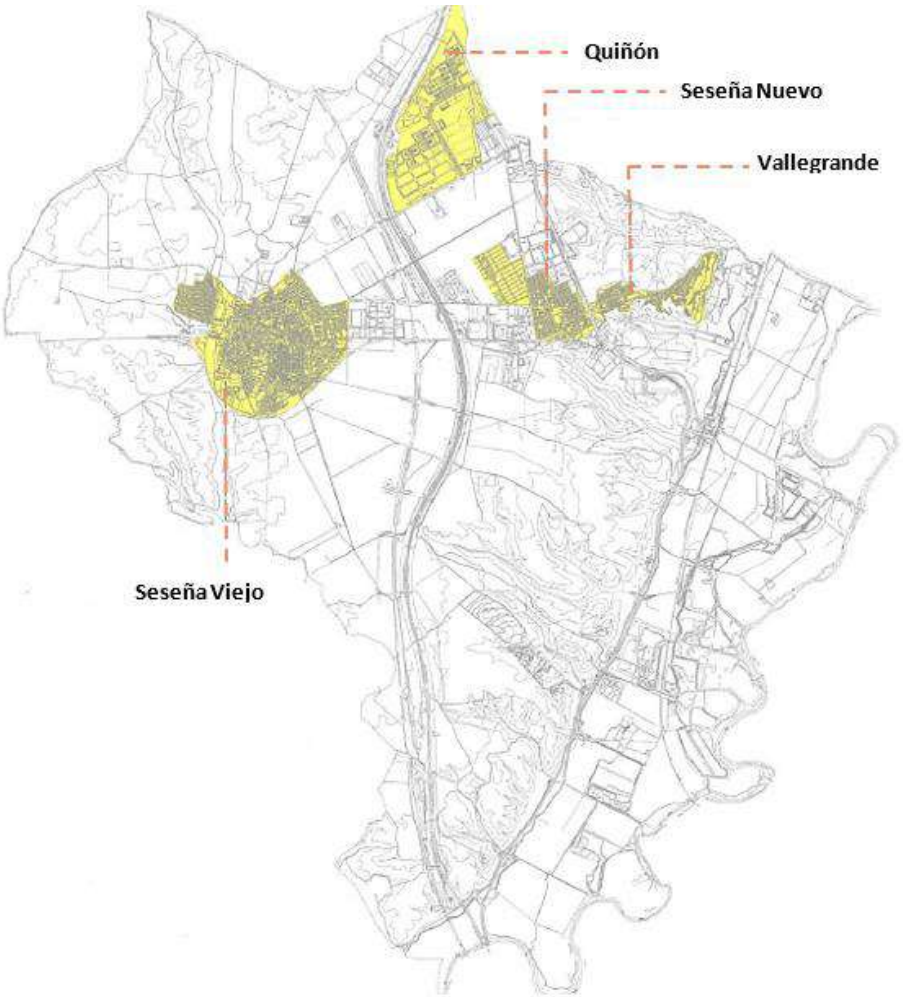
Quiñón
Seseña Nuevo
Vallegrande
Seseña Viejo

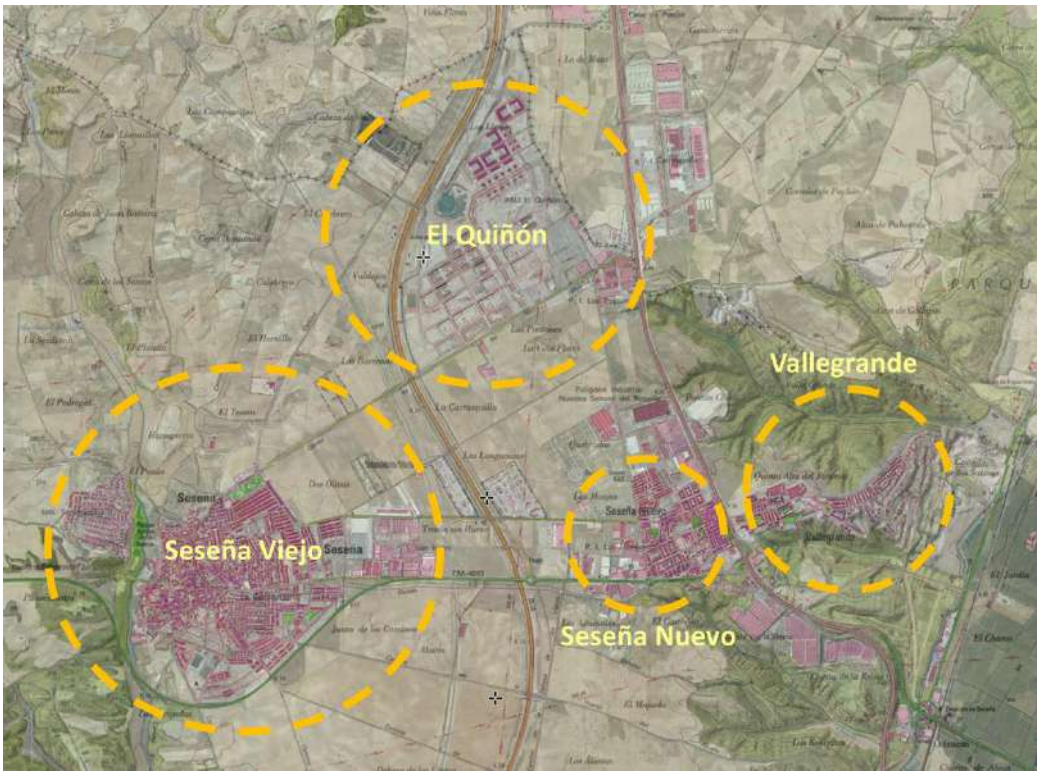
El Quiñón
Vallegrande
Seseña Viejo
Seseña Nuevo

La ciudad de Seseña se encuentra **situada en una localización estratégica de la Mancomunidad de la Sagra Alta en la zona de influencia de la Comunidad de Madrid**, con más de cinco millones de habitantes y **excelentes conexiones** por tren y carretera que la transforman en una **nueva ciudad dormitorio de la capital española.** Dicha comarca se extiende en el límite sur de la Comunidad de Madrid, el cual funciona como eje articulador o corredor por el que circulan las principales vías de comunicación. De hecho, en los últimos años, Seseña ha pasado de ser un municipio más de Toledo a ser ciudad de acogida de numerosos habitantes procedentes de la capital.

Seseña es una ciudad separada en cuatro núcleos principales: **Seseña "Viejo"**, **Seseña Nuevo**, **El Quiñón** y **Vallegrande**, que ha sufrido un **gran crecimiento desde comienzos del siglo XXI, pasando de ser un pequeño municipio a una ciudad en continuo crecimiento** repoblada con personas con poco sentido de pertenencia a la ciudad y sus tradiciones castellanas.

La **EDUSI de Seseña** se presenta como un instrumento de gestión estratégica que servirá a la **nueva ciudad** como guía a seguir para conseguir **transformarse en una ciudad inteligente, sostenible e integradora** y, de esta forma, **lograr un crecimiento sostenible y ordenado**, empleando para ello el conocimiento existente sobre el crecimiento urbano y así **evitar los problemas asociados a un crecimiento rápido y desordenado** sufrido por otros núcleos urbanos.

Por esta razón, **la ciudad de Seseña pretende conseguir financiación para implementar esta Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** por tercera vez, ya que **el municipio se presentó a las anteriores convocatorias, resultando seleccionada con buena puntuación, pero sin conseguir superar a otras entidades locales**.

Seseña asume como propios los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible y accesibilidad, así como los objetivos transversales de adaptación al cambio climático y el cambio demográfico.

Conscientes del reto de afrontar estos principios y objetivos, la presente Estrategia ha sido elaborada con la colaboración de todas las áreas del Ayuntamiento, teniendo muy presentes los resultados de la participación ciudadana realizada en el marco de la EDUSI y la línea de crecimiento e integración que marca todas y cada una de las actuaciones promovidas por el consistorio.

A partir de los problemas locales detectados y de las principales necesidades y demandas ciudadanas y, teniendo en cuenta los recursos, infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos disponibles, se pretende **afrontar los principales retos de Seseña a medio y largo plazo,**

creando oportunidades de crecimiento económico, social y territorial sostenido, inclusivo y sostenible que permitan favorecer la Prosperidad Urbana y la Calidad de vida de la ciudad, en especial en las zonas más vulnerables, mejorando su conectividad y seguridad.

En el marco de la gestión urbana estratégica que pretende desarrollar el gobierno local se incluye la EDUSI de Seseña como instrumento principal de gestión estratégica, y por ello se plantean Objetivos Estratégicos y Líneas de Actuación que justifican que se van a abordar los Objetivos Temáticos vinculados a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado susceptibles de recibir ayudas FEDER, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020.

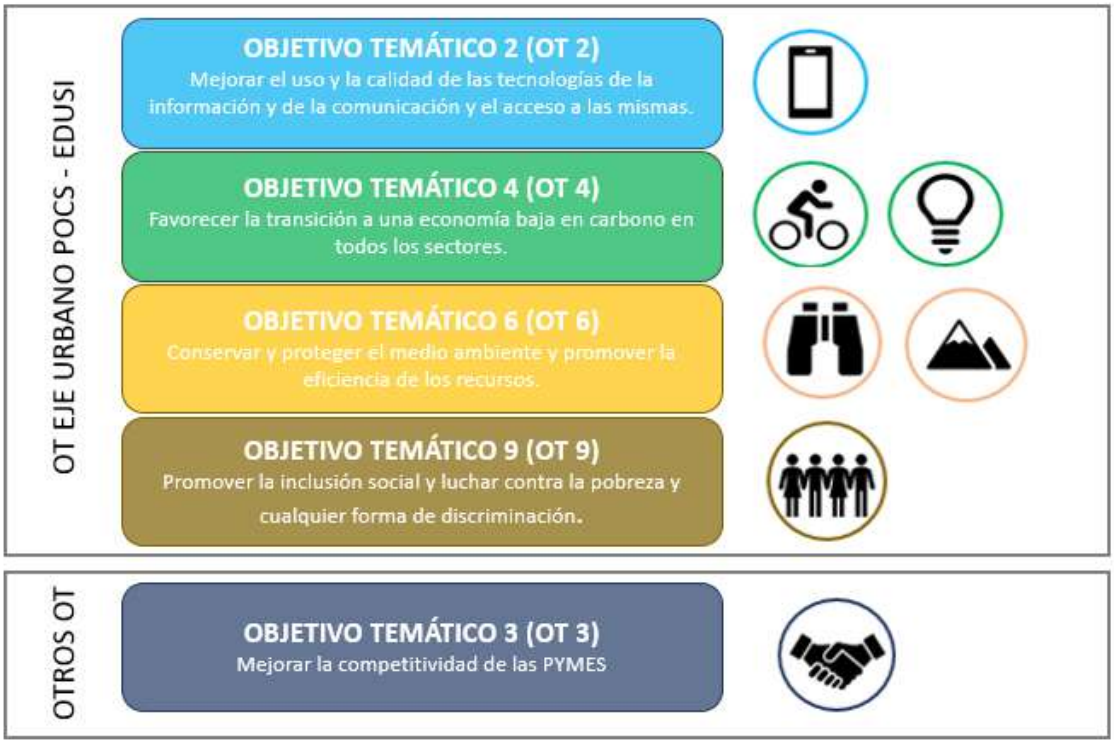

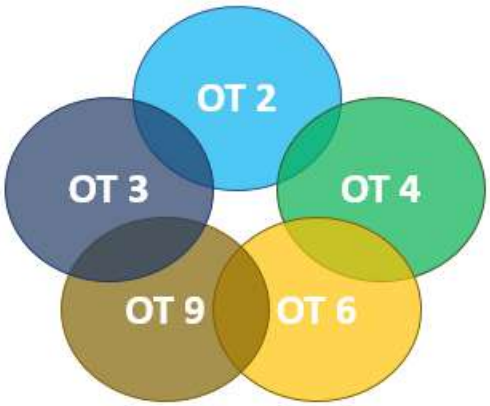

La EDUSI de Seseña contempla Objetivos Temáticos Adicionales que complementan los cuatro OT del EJE 12 (urbano) incluidos en el POCS. Todos ellos forman parte de la Estrategia DUSI de Seseña, existiendo sinergias entre ellos que garantizan la actuación integrada a distintos niveles durante la implementación de la EDUSI.

El área urbana seleccionada cuenta con autoridades de gestión apropiadas, el Ayuntamiento de Seseña, con capacidad suficiente y mucha ilusión para implementar la Estrategia DUSI de Seseña. Es el Ayuntamiento la entidad responsable de formular, implementar y gestionar la presente Estrategia y es además el organismo beneficiario, en caso de resultar seleccionado, de la ayudas reguladas por las Órdenes HAP/2427/2015, de 13 de noviembre y HFP/888/2017, de 19 de septiembre.

La presente Estrategia implica un **compromiso del Ayuntamiento de Seseña con el desarrollo urbano sostenible e integrado** de la ciudad. Este compromiso se traduce la colaboración municipal con todos los agentes locales para conformar un modelo de municipio que favorezca el cumplimiento de los objetivos establecidos en el **"Marco de actuación de la Unión Europea para el desarrollo urbano sostenible"**, en la **"Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"** (incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y en la **"Nueva Agenda Urbana"** aprobada por Naciones Unidas en 2016. Además, el Ayuntamiento de Seseña tiene muy presente el **"Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016"** (PEIO) que responde al compromiso del Gobierno del Reino de España con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

0.2. Proceso de elaboración de la Estrategia

La metodología empleada para la elaboración de esta Estrategia está basada en el **sondeo previo a todos los agentes económicos, sociales y políticos que desarrollan su actividad en la ciudad**, además de a los diferentes servicios técnicos municipales, todos ellos como representantes de la sociedad civil y conocedores de su ciudad y territorio. De esta forma, la EDUSI de Seseña no se ha realizado extrayendo datos de forma indiscriminada de planes, documentos sectoriales, proyectos, etc. si no que **la sociedad seseñera ha sido el impulso de esta EDUSI desde el principio**, siendo crucial la participación ciudadana.

Esta Estrategia DUSI ha sido objeto de un proceso participativo en el que se sometió a evaluación y contraste de la sociedad civil. Sus aportaciones, matizaciones y correcciones han sido integradas a la misma, resultando un **documento realizado por y para el futuro de todos los ciudadanos y ciudadanas**.

El sistema de gobernanza participativo se ha empleado para la redacción de la presente Estrategia, integrando las conclusiones de los debates, pensamientos y reflexiones ciudadanas como base del proceso de toma de decisiones en Seseña por parte de los dirigentes y agentes locales.

De esta forma, el **Ayuntamiento de Seseña, transparente y cercano a la ciudadanía**, propone Líneas de Actuación dirigidas a solucionar de forma eficiente y consensuada los problemas urbanos detectados, potenciando la prosperidad e incrementando la calidad de vida ciudadana.

Para solucionar los problemas sufridos por la sociedad seseñera y aprovechar las fortalezas y oportunidades del municipio, es necesario diseñar un modelo urbano en el que la **ciudadanía** sea un **actor clave**. De este modo se detectarán sus necesidades para establecer los objetivos a medio y largo plazo que conformarán el horizonte de Seseña.

La **implementación de la EDUSI,** facilitará la movilización de los recursos locales y su transformación en activos de progreso y calidad de vida a nivel individual y colectivo. Es especialmente necesario para la ciudad obtener financiación para implementar su Estrategia DUSI, ya que los años de crecimiento de la ciudad coincidieron con la grave crisis económica que impidió obtener los recursos y dotaciones municipales necesarias para garantizar un buen nivel de vida para los vecinos.

No obstante, siguiendo las recomendaciones incluidas en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, **el Ayuntamiento de Seseña ha tenido en cuenta la siguiente documentación y**

- **Reglamento (UE) 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre (DOUE 20 diciembre 2013 L 347), por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Al Fondos Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- **Reglamento (UE) n.º 1301/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre (DOUE 20 diciembre 2013 L 347), sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo.
- **Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- **Real Decreto Legislativo 2/2008**, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
- **Orientaciones** para Elaborar Estrategias Urbanas de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) de la **Red de Iniciativas Urbanas**.
- **Orientaciones** para los Estados miembros. Desarrollo Sostenible integrado en el medio urbano. Reglamento del **FEDER** (artículo 7).
- **Estrategia a favor del desarrollo sostenible** adoptada en junio de 2001 por el Consejo extraordinario de Gotemburgo.
- **Estrategia Europa 2020** para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- **Acuerdo de Asociación** de España 2014-2020.
- **Programa Operativo de Crecimiento Sostenible** 2014-2020.
- **Orden de Elegibilidad de gastos del FEDER** para el periodo de programación 2014-2020.
- **«Ciudades del mañana: retos, visiones y caminos a seguir»**. DG de Política Regional, Octubre 2011.
- **Carta de Leipzig** sobre ciudades europeas sostenibles, de 24 de mayo de 2007.
- **Declaración de Toledo sobre Regeneración Urbana Integrada**, de 22 de julio de 2010.
- **Política de Cohesión y Ciudades**: La Contribución Urbana al Crecimiento y el Empleo en las Regiones» de 13 julio de 2006 COM (2006) 385 Final.

normativa aplicable para la óptima redacción de la EDUSI, evitando incoherencias que dificulten el satisfactorio desarrollo de la presente Estrategia:

La Estrategia DUSI de Seseña se erige como elemento de gestión estratégica que facilitará organizar, dirigir y administrar los principales recursos locales para avanzar en el horizonte de ciudad inteligente, sostenible e integradora

El Ayuntamiento de Seseña implementará este sistema de gestión con la finalidad de **solucionar los principales problemas urbanos**, de **ofrecer respuestas adecuadas, concretas e integrales a las necesidades ciudadanas** y de **sentar las bases del desarrollo local, planteando actuaciones con capacidad de ilusionar y movilizar a la ciudadanía y que contribuyan a incrementar su nivel de bienestar y su calidad de vida.**

EDUSI

La gestión estratégica es un **instrumento de gobernabilidad**, en el que los diferentes agentes y dirigentes locales pueden **identificar los recursos** de Seseña, sus **atributos y valores**, y las **necesidades** ciudadanas, tener en cuenta las **capacidades** urbanas, meditar y reflexionar sobre la ciudad y su **futuro**, trabajar y actuar para conseguir **objetivos compartidos** y obtener unos **resultados claros y mensurables**.

El proceso de redacción de la EDUSI de Seseña requiere **conocer la ciudad y las necesidades y demandas ciudadanas**, pensar en sus **fortalezas** y **debilidades**, reflexionar sobre las posibles **amenazas** y **oportunidades** para el modelo de desarrollo, identificar los **problemas y retos** urbanos, caracterizar los principales **recursos** locales, movilizar la **inteligencia y creatividad ciudadana**, establecer los **objetivos estratégicos a largo plazo**, decidir las acciones a desarrollar, actuar para **conseguir los objetivos** estratégicos, decidir las acciones a desarrollar, actuar para conseguir los objetivos propuestos y deseados, y **revisar los resultados** obtenidos.

Fase 1. Diagnosis y conocimiento de la realidad urbana de Seseña

- Análisis interno de **Debilidades y Fortalezas**.
- Análisis externo de **Amenazas y Oportunidades**.
- Identificación de **Problemas Urbanos** y obstáculos al desarrollo local.
- Conocimiento de las **Necesidades** y **Demandas** ciudadanas.
- Caracterización de los **Recursos Locales** existentes, estado y posibilidades para convertirse en **Activos** de Progreso y Prosperidad Urbana.
- Descripción de los principales **Retos Urbanos** a afrontar en el ámbito local.
- Identificación de las **Potencialidades** de Seseña que favorezcan un Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

Fase 2. Diseño de la Estrategia

- Movilización de la **participación**, la inteligencia y la creatividad ciudadana.
- Establecimiento de **Prioridades Estratégicas**.
- Proposición de **Objetivos Estratégicos** a medio y largo plazo en relación al Modelo de Urbe que se pretende conformar. Determinación de **Objetivos Operativos**.
- Fijación de **Indicadores de Resultado** que se pretende conseguir.
- Delimitación del **Ámbito de Actuación** de la Estrategia.
- Cumplimiento de los **Objetivos Temáticos**, las **Prioridades de Inversión** y los **Objetivos Específicos** del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

Fase 3. Implementación de la Estrategia

- Descripción de las **Líneas de Actuación** por Objetivo Específico.
- Propuesta de **Operaciones**, proyectos y/o acciones a desarrollar.
- Definición de **Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones** (CPSO).
- **Cronograma** que muestra la planificación temporal de las Líneas de Actuación.
- **Presupuesto detallado** por Línea de Actuación y Objetivo Temático.
- Corrección de **indicadores de Productividad y Resultado** con valores iniciales y finales.

Fase 4. Ejecución operativa

- Creación de la **Unidad de Gestión** de la Estrategia.
- Creación de un **Comité Antifraude** que evaluará el riesgo de fraude en el marco de la EDUSI.
- **Selección de Operaciones** por las autoridades de gestión correspondientes.
- Gestión y **desarrollo de las Operaciones seleccionadas** por parte de los órganos ejecutores municipales.
- Puesta en marcha del **Plan de Comunicación, Difusión y Promoción de la Estrategia**.
- Verificación y **control del gasto** por parte del órgano competente.
- **Información y participación** de los Órganos Institucionales de la Estrategia.
- Funcionamiento de los mecanismos de **Participación Ciudadana**.
- Ejercicio activo de un **Liderazgo Político** activo desde el Ayuntamiento de Seseña.

Fase 5. Evaluación de los resultados de la Estrategia

- Creación y puesta en marcha de mecanismos de **seguimiento, evaluación y control**.
- Información y **Participación de los Órganos Institucionales** de la EDUSI.
- Información y **Participación Ciudadana**.

0.3. Referencias cruzadas. Criterios de valoración

	Criterios de valoración EDUSI de Torrelavega	EDUSI de Torrelavega	
	Denominación	**Apartado/s**	**Páginas**
1	**La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades**	1	21 - 49
1.1	La Estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de forma coherente	1.2	32 – 36
1.2	La Estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes	1	21 - 49
1.3	La estrategia identifica los activos y recursos existentes	1.3	37 - 39
1.4	La Estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente	1.4	40 - 49
2	**La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, por ejemplo: a) análisis físico, b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, c) análisis energético, d) análisis económico, e) análisis demográfico, f) análisis social, g) análisis del contexto territorial, h) análisis del marco competencial, i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos**	2	51 - 158
2.1	La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE	2.1	53 - 152
2.2	La Estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana	2.2	153 - 158
3	**La Estrategia incluye un diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. Asimismo, la Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo**	3	159 - 200
3.1	La Estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana	3.2 / 3.3	163 - 191
3.2	La Estrategia identifica de forma clara las amenazas del área urbana	3.2 / 3.3	163 - 191
3.3	La Estrategia identifica de forma clara y coherente las fortalezas del área urbana	3.2 / 3.3	163 - 191

3.4	La Estrategia identifica de forma clara y coherente las oportunidades del área urbana	3.2 / 3.3	163 - 191
3.5	La Estrategia define de forma clara y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo	3.4	192 - 198
4	**La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación, así como de la población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental**	4	201 - 216
4.1	La Estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidas en el anexo I	4.1	203 – 206
4.2	La Estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia	4.2	207 – 211
4.3	La Estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada	4.3	212 - 216
5	**La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación que contiene al menos: a) la tipología de líneas de actuación a llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos definidos, b) un cronograma, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia, c) un presupuesto, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada, d) Indicadores de productividad conforme al anexo VIII**	5	217 - 284
5.1	La estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos	5.7	228 - 267
5.2	La Estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente	5.9	268 – 272
5.3	La Estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación	5.10	273 - 277
5.4	La Estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar	3.5 4.3 5.7 5.11	199 – 200 212 – 216 228 – 267 280 - 284
6	**En qué se sentido y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales**	6	285 - 300
6.1	Para considerar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas	6	285 - 300

6.2	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados	6	285 - 300
6.3	Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana	6	285 - 300
6.4	La Estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes interesados	6	285 - 300
7	**La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación**	7	301 - 318
7.1	La Estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución	5.7 7	228 – 267 301 - 318
7.2	La Estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma	7.1	301 - 316
8	**La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013**	8	319 - 340
8.1	La estrategia aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS	8.1	322 – 333
8.2	La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS	8.2	334 - 340
8.3	La Estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales	1 2 3 4 5 6 7 8	21 – 49 51 – 158 159 – 200 201 – 216 217 – 284 285 – 300 301 – 318 319 - 340
9	**La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el anexo VII**	5	217 - 284
9.1	La Estrategia incluye tres objetivos temáticos de forma coherente	5	217 - 284
9.2	La estrategia incluye los cuatro objetivos temáticos definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente	5	217 - 284
9.3	La estrategia incluye a parte de los cuatro objetivos temáticos incluye otros objetivos de forma coherente	5	217 - 284

10	**La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos está dentro de las horquillas indicadas en el anexo VII de la presente convocatoria; o incluye una justificación razonada de los pesos relativos resultantes basada en las características de los problemas urbanos a los que la estrategia debe hacer frente**	5.7	234 – 266
10.1	La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS al menos en los OT4 y OT9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5	225 – 278
10.2	La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro objetivos temáticos principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5	225 – 278

Dado el carácter integral de la Estrategia DUSI de Torrelavega, todos los puntos del presente documento se encuentran interrelacionados, de forma que los puntos antes especificados en relación a los criterios de valoración son los más afines al mismo, pudiéndose encontrar información referente a los mismos en el resto de la Estrategia.

El Ayuntamiento de Seseña presenta esta EDUSI como instrumento de gestión integrada que ayudará a la ciudad a superar los problemas de fragmentación urbana y falta de pertenencia al municipio, para lograr poner en valor Torrelavega como municipio sostenible, integrador e inteligente.

1

Identificación Inicial de Problemas y Retos Urbanos de Seseña

1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS URBANOS DE SESEÑA

1.1. Diagnosis urbana

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Seseña es básico conocer los principales **problemas** que afectan a la ciudad y que constituyen **debilidades**, **obstáculos** y **limitaciones** para el desarrollo local y para garantizar unas mínimas condiciones de calidad de vida ciudadana.

Además, es fundamental que los dirigentes, los agentes locales y la ciudadanía sean conscientes de los **recursos**, **fortalezas** y **activos** que posee Seseña y de la importancia que tiene la **inteligencia y creatividad ciudadana** para darles valor y transformarlos en **activos de progreso y de prosperidad urbana**. Por ello, la formulación de la EDUSI de Seseña tiene en cuenta los principales problemas urbanos y las necesidades ciudadanas, los recursos locales existentes en la ciudad, su estado y potencialidades.

El conocimiento de los problemas y recursos urbanos va a permitir a la Estrategia establecer medidas integradas para hacer frente a los **retos económicos**, **ambientales**, **climáticos**, **demográficos** y **sociales** de la ciudad, transformándolos en oportunidades y, por otra parte, permitirá aprovechar las potencialidades locales para ser una ciudad inteligente, integradora y sostenible de acuerdo con la **Estrategia EUROPA 2020.**

La EDUSI de Seseña va unida a políticas y actuaciones promovidas por los dirigentes y agentes. Estas se fijan como desafío la resolución de los problemas locales más relevantes, la atención y satisfacción de las necesidades ciudadanas y la mejora de forma continua de los recursos, infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos.

Contexto histórico de Seseña

Seseña está constituida por cuatro núcleos urbanos principales: Seseña, Seseña Nuevo, Vallegrande y El Quiñón.

Seseña es la población original, habitualmente llamado simplemente Seseña. **Su origen se remonta a una repoblación del siglo XV en torno al Castillo de Puñoenrostro** y en 1.717 su población era de 68 personas, formando parte de la provincia de Segovia hasta que, en 1833, pasó a la provincia de Toledo. Al estar situado en un enclave de gran importancia estratégica (cruce de caminos y vía fluvial) la ocupación ha sido continua hasta nuestros días, fue clave la explotación de sus salinas, pues la sal fue durante siglos fundamental como moneda de cambio y comercio. Todos estos elementos han hecho de Seseña un importante lugar donde vivir desde los inicios de la historia.

El núcleo fue **protagonista de una importante batalla durante la Guerra Civil**, tras la que quedó devastado, pero se reconfiguró posteriormente, en parte con antiguos pobladores. Actualmente **continúan conservándose vestigios de la Guerra Civil** que atraen a multitud de visitantes.

Foto del tanque T 26 en Seseña durante la Guerra Civil.

Fuente: Pinterest.

Tras la Guerra Civil, **ya entrado el siglo XX**, se construyó a 4 km el núcleo urbano denominado **Seseña Nuevo**. Más adelante se construyó una urbanización residencial de vivienda unifamiliar localizada al otro lado de la autovía de Andalucía, **Vallegrande** y a principios del siglo XXI **El Quiñón**. Este último núcleo concebido como un Programa de Actuación Urbanística (PAU) que previó 13.508 viviendas en bloques de 10 plantas con una población potencial de 40.000 personas. En 2014 se habían construido 5.096 viviendas valorándose que hay un 20% de viviendas construidas y no ocupadas.

La historia de Seseña queda marcada por un **gran crecimiento desde el siglo XX hasta la actualidad**, especialmente desde comienzos del siglo XXI (imagen inferior), desembocando en **crecimientos** de mayor superficie **que no mantienen la continuidad** con las tramas urbanas existentes. La **industria aparece dispersa en torno a los ejes de comunicación**, y nacen **barrios completamente desconectados del resto de núcleos** urbanos como Vallegrande o El Quiñón.

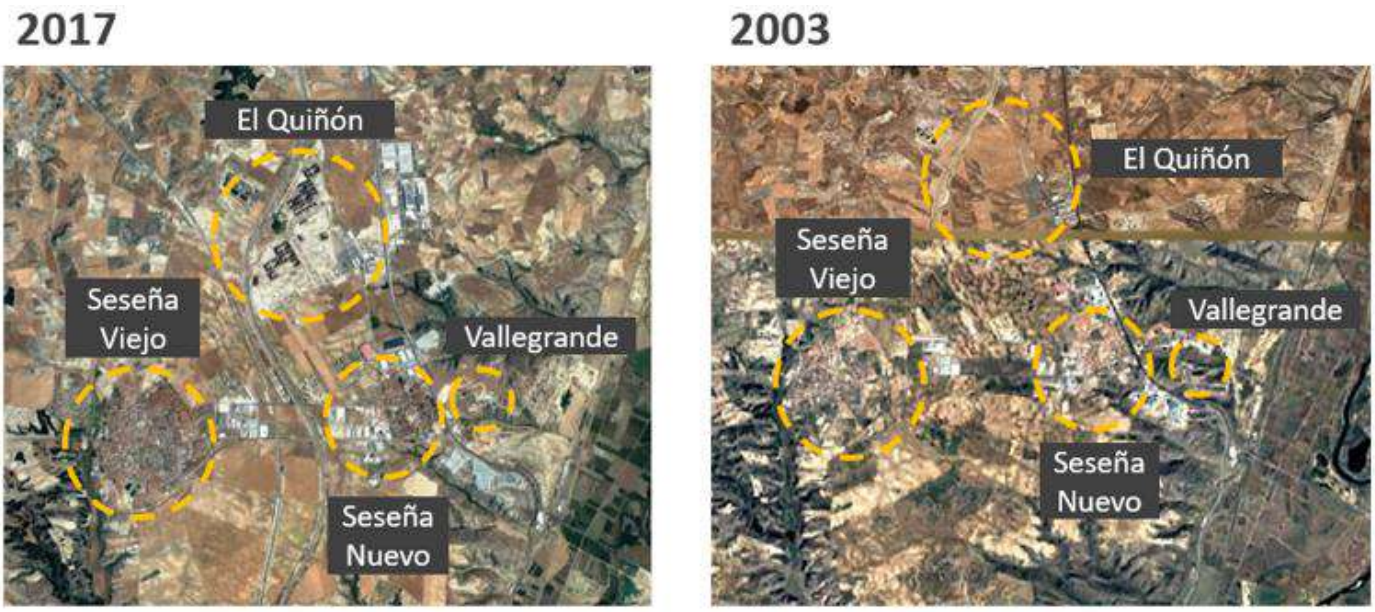

Ortofotos de Seseña en los años 2017 y 2003. Fuente: Google Earth, etiquetación propia.

El rápido incremento de la población ha generado una **sensación de desarraigo** tanto de la población inicial, que ahora no conoce como antes a sus vecinos y vecinas, como de la nueva población, que no se siente parte de un municipio que eligió, en muchas ocasiones, no por su idiosincrasia, sino por su cercanía a Madrid o a su Comunidad.

Las principales **industrias** del municipio se localizan en los sectores de **logística**, **artes gráficas** y **mecanizados**. Lamentablemente, los últimos años Seseña ha padecido un declive en la construcción debido a que durante unos años fue "víctima" de la burbuja inmobiliaria y el sector de la construcción creció de forma exagerada, lo que afectó al resto de sectores productivos y, después, con la crisis inmobiliaria generó un problema de desempleo que sumado a una falta de inversiones que se han localizado en poblaciones cercanas como Illescas, ha situado a Seseña en una **posición menos favorecida, pese a su posición estratégica y gran influencia de la capital española**.

Desde el Ayuntamiento de Seseña, y con la intención de aprovechar el potencial del municipio, **se ha trabajado estos años con escasos recursos** con el objetivo de desarrollar los valores que constituyen la identidad del municipio, contribuyendo al fomento de su competitividad. **El objetivo último es hacer del municipio un lugar atractivo, sostenible, inteligente, integrador e inclusivo en el que los ciudadanos y ciudadanas tengan buena calidad de vida y cuyos servicios e infraestructuras respondan a las necesidades actuales y futuras del propio municipio**.

Fuentes básicas de información

La EDUSI de Seseña es un instrumento de gestión urbana estratégica que fundamenta la toma de decisiones por parte de los dirigentes y agentes locales en un amplio conocimiento de la realidad de la ciudad.

Para facilitar la detección de problemas y retos se han utilizado principalmente cinco vías:

a. Consulta a los agentes locales mediante la convocatoria de talleres de participación.
b. Plan de Ordenación Municipal.
c. Plan Local de Integración social.
d. Proyecto de revisión de las normas subsidiarias.
e. Agenda Local 21.
f. Plan de Acción Local de Seseña.
g. Proyecto FAST.
h. Sma-Sma: Seseña Small & Smart City.
i. Consulta a los técnicos del Ayuntamiento de Seseña.
j. Comisión Social de Coordinación.

Se trata de realizar un diagnóstico de las principales capacidades y debilidades "internas" de Seseña y de las circunstancias "externas" que le afectan o puedan afectarle, para conocer al máximo detalle los problemas que obstaculizarán el desarrollo urbano sostenible e integrado y de esta forma tener en cuenta y prevenir los riesgos que puedan surgir durante su implementación.

La información obtenida es básica para el desarrollo de una buena política local, ya que puede tener incidencia en los ámbitos estratégicos, tácticos y operativos. Además, es esencial para pensar, reflexionar, decidir y actuar en el ámbito urbano de Seseña.

En la fase de análisis resulta imprescindible la participación y colaboración ciudadana, de forma directa y a través de los principales agentes locales. De la participación resulta la concienciación de las personas sobre la realidad urbana y su necesaria implicación en la gestión estratégica de Seseña.

Para la identificación inicial de los problemas y obstáculos al desarrollo local de Seseña, así como de los recursos y activos existentes, los retos y las potencialidades de la ciudad, el sistema de diagnosis se ha centrado en las siguientes actividades:

Todo este proceso de planificación estratégica europea, nacional, autonómica y municipal ha permitido conseguir notables **mejoras, avances y resultados positivos en tres ámbitos urbanos esenciales** (económico, social y territorial).

PLANES Y ESTUDIOS EXIXTENTES	PUNTOS CRÍTICOS PARA EL DESARROLLO LOCAL
Plan de Ordenación Municipal de Seseña (2014)	- Problemas derivados del cambio socioeconómico derivado de la crisis económica actual. - Problemas de tráfico y movilidad urbana e interurbana. - Problemas relativos a la funcionalidad territorial y urbana. - Preocupación por la ocupación y situación medioambiental del municipio.
Proyecto de revisión de las normas subsidiarias de Seseña (2008)	- Susceptibilidad ante el conjunto de presiones derivadas de su límite con la Comunidad de Madrid y más concretamente de la influencia del área metropolitana madrileña, por lo que de alguna manera se puede asemejar a una tercera o cuarta corona metropolitana. Estas presiones se agravan con la presencia de la autovía A-4, que atrae al sector industrial madrileño de la zona sur. - Problemas de cohesión territorial debido a que Seseña se encuentra dividida en cuatro grandes núcleos de población inconexos.
Plan Local de Inclusión Social de Seseña (2014)	- Alto porcentaje de viviendas vacías (38,30%). - Problemas de accesibilidad. Prácticamente cuatro de cada diez inmuebles carecen de ascensor, ni medidas de accesibilidad. Existen, además, problemas de accesibilidad en parques, viario y transporte urbano e interurbano. - Transporte colectivo deficiente, con frecuencia insuficiente tanto entre los núcleos que componen el municipio como con la comarca de la Sagra Alta y Toledo. - Insuficientes plazas en centros educativos, especialmente en El Quiñón.
Agenda Local 21 (2012)	- En tan sólo diez años la población se Seseña se ha multiplicado por cinco, crecimiento superior al de la comarca de la Sagra Alta, en conjunto, y al de la provincia de Toledo y la región de Castilla la Mancha. - Seseña cuenta con una población joven importante, da cada 100 habitantes, 5 tienen más de 65 años y 23 menos de 16 años. - En Seseña hay censados más inmigrantes que en el resto de municipios de la Sagra Alta. - En Seseña, 3 de cada 10 desempleados son de larga duración. - Valoración negativa de los servicios y aspectos urbanos, como la oferta comercial, el transporte público o la conservación del viario público. - Evolución positiva en la última década, mejorando aspectos como ruidos, limpieza viaria, falta de zonas verdes o carreteras. - Escasas oportunidades para la población joven, servicios de empleo y formación para adultos insuficientes.

Proyecto FAST (2014)	- Fuerte caída del sector de la construcción originaron graves problemas en el mercado de trabajo. - Cambios en la demanda, aumento de competencia en los mercados, las transformaciones en las tecnologías de producto y de proceso y la reorganización del sistema. - La situación estratégica del municipio, el incremento de población en los últimos años y la juventud de sus habitantes (la media de edad es de 32 años y la mitad de la población se encuentra entre los 20 y los 45 años) son condiciones positivas, que el municipio ha decidido convertir en una oportunidad de crecimiento económico, adoptando las medidas necesarias para ajustar la economía local y la capacitación de sus recursos humanos a las nuevas condiciones tecnológicas y comerciales de los mercados
Sma-Sma: Seseña Small & Smart City (2014)	- Se considera que la transformación de Seseña en Smart City podría ser el catalizador para que las iniciativas en materia de innovación, tecnología y emprendimiento articuladas en torno al denominado Proyecto Fast puedan evolucionar hasta convertirse en un pequeño parque empresarial, donde un ecosistema de empresas, centros de investigación, grupos universitarios, etc. colaboren. - En este momento, el elemento fundamental que compone el sistema de información del Ayuntamiento de Seseña es el ERP que presta soporte a todos los aspectos económico financieros del Municipio y aporta la capacidad de planificación, ejecución, análisis, así como de verificación y control. - La Policía Municipal de Seseña dispone de un diagnóstico y un plan de innovación tecnológica donde ha identificado claramente los medios de mejora que quiere aplicar en la atención al ciudadano y cumplimiento de su labor, entre los que se destacan la adquisición de PDAs, acceso remoto al padrón de habitantes o licencias de vado, intranet corporativa, red de cámaras que supla la escasez de medios personales disponibles en el cuerpo policial.

Este proceso de planificación estratégica realizado por el Ayuntamiento de Seseña de forma continuada, ha permitido conseguir notables mejoras, avances y resultados positivos en el ámbito urbano. De esta forma, los técnicos del Ayuntamiento trabajan con entusiasmo para adaptar una ciudad con problemas de pertenencia, seguridad y accesibilidad, en una ciudad inteligente, sostenible e integradora que afronte con fuerza los retos del futuro.

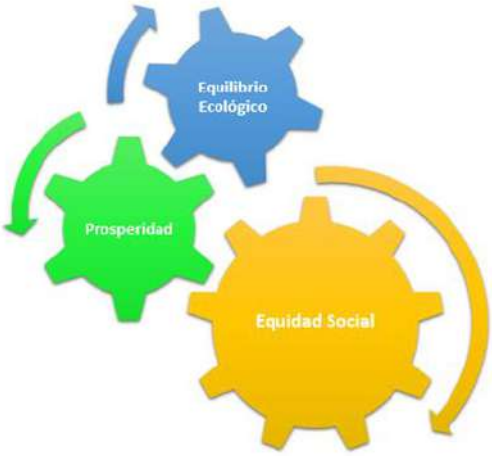

En el contexto de la gestión urbana estratégica, el Ayuntamiento de Seseña ha manifestado interés en intercambiar conocimientos y experiencias, y de aplicar políticas para afrontar los problemas compartidos con otras ciudades, por lo que está adherido

a la **Carta de Aalborg** (acuerdo plenario de fecha 31.03.2006) y a la **Red Española de Ciudades por el Clima** (acuerdo plenario de fecha 29.10.2007). También está adheridos a la **Estrategia Ambiental para la recuperación, reutilización y revalorización de áreas degradadas EA 2020** (a nivel autonómico). Además, en materia de Transparencia, el Ayuntamiento de Seseña forma parte del **Acuerdo Marco de colaboración entre la Secretaría de Estado de Administración Pública y la FEMP, para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013**.

- **Carta de Aalborg**.
- **Red Española de Ciudades por el Clima**.
- Estrategia Ambiental para la **recuperación, reutilización y revalorización de áreas degradadas** EA 2020.
- **Acuerdo Marco de colaboración** entre la Secretaría de Estado de Administración Pública y la FEMP, **para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013**.

→ **INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS**

La adhesión a estos Acuerdos y Redes de ciudades, manifiesta un claro compromiso del Ayuntamiento de Seseña con un desarrollo local apoyado en:

a) **Criterios de sostenibilidad ambiental.**
b) La **utilización de tecnologías disponibles a las infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos, para que sean más eficientes, sostenibles y rentables.**
c) **Principios de transparencia y participación ciudadana.**

Además, Seseña va a firmar este mismo mes de noviembre de 2017 la solicitud de adhesión al **Programa Ciudades Amigas de la Infancia**, liderado por **UNICEF**, iniciando los trámites para la obtención del sello. Una Ciudad Amiga de la Infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y equidad), la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación), y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

Análisis y Diagnóstico Integrado de la ciudad de Seseña

Se ha realizado un análisis integrado complementario a la planificación y diagnósticos previos. Mediante este análisis detallado, integrado y coherente con la Estrategia DUSI, se han extraído los datos necesarios para evaluar la situación de la ciudad, las brechas de género, la inclusión social de colectivos vulnerables o las emisiones y comportamientos que propician en Cambio Climático e impiden el Desarrollo Sostenible, entre otros.

Partiendo de estos datos previos identificados en el proceso de análisis integrado, se ha realizado un análisis DAFO sobre los Objetivos Específicos incluidos en la Estrategia. De este modo se han detectado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que han permitido definir los retos a los que hará frente la ciudad siendo conscientes de los riesgos que este camino puede generar.

Proyectos y actuaciones europeas

Debido al reciente crecimiento de Seseña en los últimos años, el municipio no ha optado a financiación europea en los últimos años. Sin embargo, el empeño del Ayuntamiento de logar transformar Seseña en un municipio sostenible, inteligente e integrador le ha llevado a elaborar una Estrategia DUSI cada vez más elaborada y detallada para optar a esta financiación.

Además, fruto de este empeño por mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad, Seseña ha participado en multitud de proyectos cofinanciados por entidades nacionales, entre los que se encuentran:

- Curso para desempleados del Programa Incorpora en el Centro de Emprendedores Seseña Tech (Obra Social La Caixa – 2016 y 2017), ediciones I y II. (65% de éxito, incluye un seguimiento a los beneficiados durante un año).
- Proyecto "Seseña Emprende y Emplea" dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años (Federación Española de Municipios y Provincias y el instituto de la Juventud – 2015).
- Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario (Fundación Santa María la Real – 2014), ediciones I y II.

Programa de emprendedores.
Fuente: Ayuntamiento de Seseña

Programa CLARA de inserción de mujeres 2014. Fuente: Ayuntamiento de Seseña

Destaca además la participación del Ayuntamiento de Seseña, desde 2015, en el Plan Extraordinario por Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado al 80% mediante el programa operativo regional del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha, Junta de comunidades y también por el Ayuntamiento de Seseña dirigido a la selección de trabajadores dentro del programa para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo.

Durante el año 2016 se llevaron a cabo las siguientes contrataciones:

- Plan extraordinario por el Empleo de castilla la mancha: 120 trabajadores
- Plan extraordinario por el empleo de castilla-La Mancha para mayores de 55 años: 10 personas.

Resultados del proceso de participación ciudadana

Se han tenido en cuenta los problemas urbanos que la ciudadanía manifestó en el proceso de participación en torno a la elaboración de la EDUSI de Seseña, en las tres convocatorias a las que ha concurrido, así como el exhaustivo proceso de participación realizado para otros instrumentos de planificación y la Agenda Local 21, que han inspirado la presente Estrategia.

Captura de la página web dedicada a la Agenda Local 21 de Seseña

Imagen sobre una de las reuniones sectoriales mantenidas en 2017 por el Ayto. de Seseña para enriquecer e inspirar el contenido de la EDUSI de Seseña. Fuente: Ayuntamiento de Seseña

Además, la Comisión de Coordinación, desarrollada en el punto 6, Participación Ciudadana y de los Agentes Sociales, ha servido para detectar problemas y activos del municipio, en respuesta a la inseguridad vecinal provocada por el incendio de neumáticos de 2016 por el que los vecinos y vecinas, especialmente de El Quiñón, se vieron seriamente afectados. Esta Comisión ha servido para unir más a la ciudadanía en cuanto a la participación, mejorando el sentido de pertenencia de la población.

Además, se ha realizado un estudio de los problemas, debilidades y desequilibrios urbanos señalados por las personas que han participado en el proceso de participación que se produjo en la fase de "Información pública y consulta individualizada" dirigida a todos los ciudadanos y muy especialmente a los Agentes Públicos y Sociales que desarrollan su actividad en la ciudad.

1.2. Principales problemas urbanos

Los principales problemas y obstáculos del desarrollo urbano de Seseña que se han identificado, se han clasificado en razón a las vulnerabilidades que se pueden crear, en general, para el conjunto de la población o, en especial, para algunos colectivos desfavorecidos.

Los problemas urbanos propios de la ciudad de Seseña coinciden en gran medida con los problemas detectados en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 para las ciudades españolas y con los problemas reflejados en el Informe Anual elaborado por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-HABITAT.

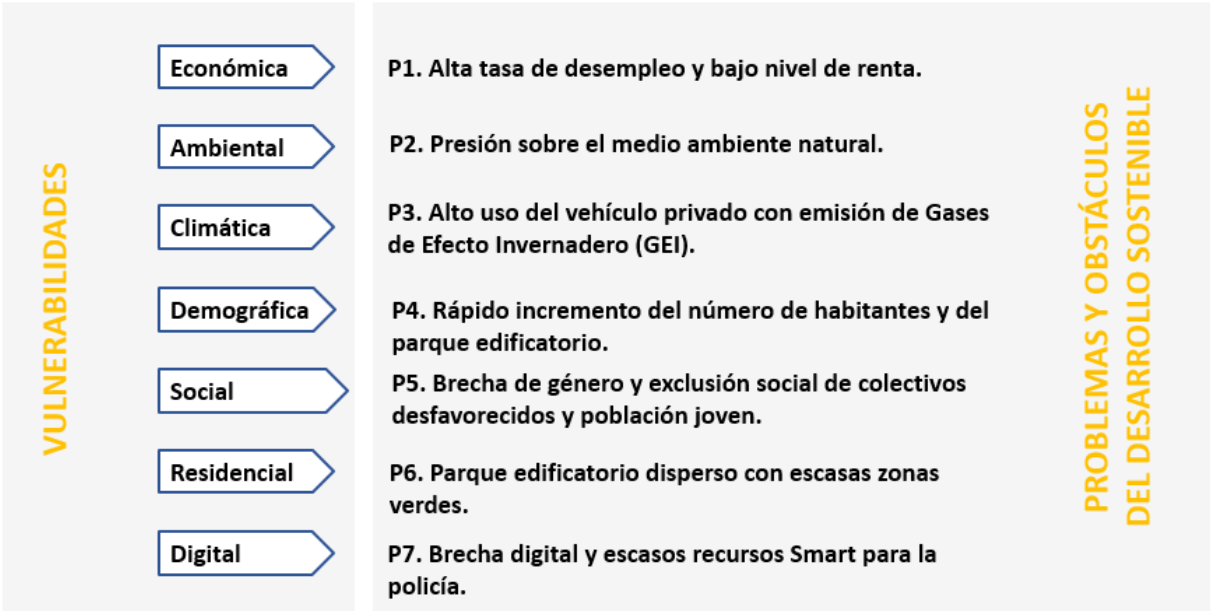

Sin embargo, Seseña posee una idiosincrasia característica debido al rápido crecimiento poblacional sufrido en los últimos años, que ha propiciado una alta tasa de población joven e inmigrante sin pertenencia al municipio, y a la importante influencia de la capital madrileña debido a su cercanía y buenas comunicaciones. Este crecimiento rápido y desordenado durante los años de la crisis ha dificultado que el Ayuntamiento disponga de los recursos materiales y personales necesarios para estructurar la ciudad, dotándola de los servicios necesarios de educación o accesibilidad, y evitando la sensación de desarraigo sufrida por sus habitantes.

Todos estos problemas y desequilibrios urbanos inciden de forma negativa en la satisfacción de las necesidades de las personas, deterioran el medio ambiente y frenan el progreso económico y social.

Las vulnerabilidades y problemas descritos están basados en los puntos críticos limitantes de la Prosperidad Urbana, concepto propuesto por ONU-HABITAT por primera vez en 2012. Obstáculos al desarrollo de Seseña que se pueden materializar en factores negativos de la productividad económica, calidad de vida, nivel de infraestructuras y equipamientos urbanos, sostenibilidad ambiental, equidad e inclusión social.

Esta casuística particular hace especialmente importante para la ciudad disponer de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que permita a Seseña crecer de forma ordenada y solucionar los problemas detectados aprovechando los activos y recursos que posee en abundancia.

Problema 1. Alta tasa de desempleo y bajo nivel de renta

- Se contabilizan **1.679 personas paradas** en el municipio de Seseña en 2017 según el Ine, (**17,27%**), más de seis puntos por debajo del nivel alcanzado en **2014 (25,53%)** y es la localidad de la provincia con menos paro y la cuarta con menos paro de la región. Sin embargo, Seseña está lejos de tener un bajo índice de paro.
- Según el Instituto de la Mujer, **las mujeres presentan mayor tasa de paro y más contratos parciales que los varones** debido a la herencia social según la cual **las mujeres soportan más cargas derivadas del cuidado familiar**.
- La **renta media disponible** de Seseña es de **19.225 euros** anuales según la Agencia Tributaria del Gobierno de España, muy por debajo de la capital de la provincia de Toledo con el mismo nombre, donde la renta media es de 26.570€. Este dato es una media, si tenemos en cuenta la brecha de género de la región, **las mujeres, con más cargas familiares, perciben una cantidad muy inferior**.
- **Las mujeres de Castilla-La Mancha cobran un 25% menos en salarios** y un 38% menos en pensiones según CCOO.
- **Casi un 62% de las personas que están en desempleo en la región son mujeres o que el 76% de los contratos a tiempo parcial se realizan a mujeres**, en la mayoría de los casos porque no encuentran otra opción para incorporarse al mundo laboral. Además, **solo el 35% de los contratos a tiempo completo son de mujeres**, frente al 65% que corresponde a los varones.

Es importante destacar la **brecha de género** detectada en los datos disponibles en función del sexo. Se observa que **el colectivo de las mujeres presenta mayor número de personas paradas,** al igual que **mayor tasa de paro**, no sólo a nivel local y regional, sino nacional.

Además, esta brecha se acentúa con el **mayor número de contratos temporales** realizados a mujeres en comparación con los contratos realizados a hombres. La Encuesta de Población Activa realizada por el INe revela que la mayoría de mujeres con este tipo de jornada la desempeñan porque son ellas las que se encargan también de las tareas domésticas y de cuidado, constituyendo una **dificultad añadida al acceso a una calidad de vida digna por parte del colectivo femenino**.

Problema 2. Presión sobre el medio ambiente natural

- **Falta de zonas verdes en los núcleos urbanos** que componen los núcleos de Seseña, percibiéndose pocas zonas verdes por vivienda según la Agenda Local 21.
- Continua existiendo **gran preocupación por la contaminación emitida por el incendio** producido en **mayo de 2016** en un vertedero de neumáticos cuya competencia escapa del Ayuntamiento.
- **Alta intensidad de tráfico en la Autovía/Autopista A-4** a su paso por Seseña, según datos del Ministerio de Fomento, así como en la carretera CM4010 (es la que más intensidad de tráfico tiene de Castilla-La Mancha).
- **Territorio fragmentado por el paso de la A-4, la R-4 y las vías del tren,** teniendo malos accesos a las carreteras y una estación de tren cerrada por ADIF.
- Presencia de **polígonos industriales integrados en el núcleo Seseña Nuevo**.
- Niveles de **contaminación acústica** mayores de 55 dB(A) en torno a la A-4 (**El Quiñón y Seseña Nuevo**).

La relación con las vías de comunicación que fragmentan el municipio, la segregación en cuatro núcleos urbanos que obliga a emplear el transporte privado y la industria asentada en Seseña, son los factores claves que componen los problemas ambientales de Seseña.

Problema 3. Alto uso del vehículo privado con emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

- Graves **problemas de contaminación atmosférica producidos por la combustión descontrolada de un vertedero** de neumáticos situado en el límite municipal en 2016.
- **Mayor influencia del transporte en las emisiones GEI en la Sagra Alta que en el resto de España.**
- **Mayor emisión de metano (CH_4) en Seseña que en otros municipios** de la Sagra Alta.
- **Problemas de tráfico** en los accesos a la ciudad según el Ministerio de Fomento.
- **Alta dependencia del vehículo privado** debido a la falta de alternativas y el hecho de que **más del 50% de la población sólo reside en la ciudad,** desplazándose diariamente para ir a trabajar o estudiar.
- **Industria integrada** en el municipio.

La aportación de la contaminación atmosférica emitida en Seseña en cuanto al cambio climático es elevada si tenemos en cuenta que, hasta hace menos de una década, este municipio no superaba los 20.000 habitantes. Destaca de nuevo la presencia de tráfico rodado asociado a las grandes vías de comunicación y la industria del municipio. Sin embargo, el incendio sufrido en 2016 en el límite municipal, ha incrementado la concienciación y sensibilización ciudadana sobre a la contaminación atmosférica, haciéndose extensible a los GEI.

Problema 4. Rápido incremento del número de habitantes y del parque edificatorio.

- **Alto porcentaje de población joven (28,46%)**, 3.219 hombres y 3.050 mujeres. Y **bajo porcentaje de población mayor de 65 años (5,48%)**, 571 hombres y 637 mujeres en 2017.
- Presencia de viviendas vacías, en concreto un **38,31% de las viviendas de Seseña se encuentran vacías** en 2017 según el Ine. Este dato destaca en contraposición al 10, 63% registrado en la ciudad de Toledo.

Amplia distancia entre núcleos de población (> 4 kilómetros de media:

- 3,8Km entre Seseña y Seseña Nuevo.
- 5,7km entre Seseña y El Quiñón.
- 4,7km entre Seseña Nuevo y El Quiñón.
- 2,2 km entre Seseña Nuevo y Vallegrande.
- 4,7km entre Seseña y Vallegrande.
- 5,7 km entre El Quiñón y Vallegrande.

Conversión de Seseña en una "ciudad dormitorio" de la capital madrileña.

Escaso sentido de pertenencia al municipio, menos del 50% de la población sólo reside en el municipio y han llegado a Seseña en los últimos 10 años.

Alta tasa de inmigración, en concreto **19,73%** de la población seseñera ha nacido en el extranjero, especialmente procedentes de Rumanía (3,66%), Colombia (2,54%), Ecuador (1.97%) y Perú (1,82%).

*Sobre el total de la población residente en Seseña.

Problema 5. Brecha de género y exclusión social de colectivos desfavorecidos y población joven

Falta de Centros Culturales, demandados por la población joven de Seseña como alternativa de ocio.

Escasez de bibliotecas, institutos y centros de educación infantil y secundaria.

Falta de alternativas de ocio para la población joven de la ciudad que propician los actos vandálicos, el alcoholismo y la drogadicción.

Alta tasa de población inmigrante, casi el 20% de la población residente en Seseña nació en el extranjero.

Problemas de accesibilidad para personas discapacitadas.

- **Problemas de seguridad** debido a la falta de recursos policiales en el municipio, incapaces de atender a más de un núcleo de población al mismo tiempo.
- **Desigualdades de género** en cuanto al **nivel salarial** o el **tipo de contrato** y, a pesar de contar con un activo Centro de la Mujer, la Autonomía **no recoge datos separados por géneros en muchas categorías, dificultando el estudio de la brecha de género en la región y el municipio.**

Problema 6. Parque edificatorio disperso con escasas zonas verdes

- **Escasez de zonas verdes y de ocio** al aire libre.
- Parque edificatorio disperso en **cuatro núcleos alejados una media de 4 km entre sí y con características e idiosincrasia diferentes.**
- **Falta de alternativas al vehículo privado para desplazarse entre núcleos,** algunos de los cuales poseen los servicios que atienden a los demás, por lo que el **desplazamiento es obligado.**

Problema 7. Brecha digital y escasos recursos Smart para la policía

- **Problemas de seguridad** debido a la **escasez de medios** disponibles para los cuerpos de seguridad de la ciudad, ya que deben atender a cuatro núcleos separados por una media de 4 km.
- **Población mayor de 65 años** minoritaria (menos del 6% de la población) pero **con problemas de acceso a los instrumentos de administración electrónica** ofrecidos por el consistorio.

1.3. Identificación de recursos y activos urbanos

Para definir la EDUSI de Seseña ha sido fundamental identificar los principales recursos y activos urbanos del municipio, materiales e intangibles, proponiendo una serie de actuaciones que permitan ponerlos en valor, siendo necesario para ello:

a) Un claro conocimiento e identificación de sus características.
b) Una movilización de la creatividad e innovación urbana.
c) Una relación expresa con el modelo de ciudad que se quiere alcanzar.
d) Una vinculación directa con la Estrategia y los planes de acción.

Los activos y recursos son esenciales para solucionar los problemas locales y las necesidades ciudadanas, evitar las amenazas externas que puedan afectar de forma negativa a la ciudad y aprovechar las fortalezas de la ciudad para convertir en realidad las oportunidades que se puedan manifestar en el entorno urbano.

Para una adecuada y eficaz gobernabilidad es básico que los agentes y dirigentes locales desarrollen políticas y acciones orientadas a mejorar de forma continua los activos y recursos, infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos, públicos y privados de Seseña.

Los principales recursos de la ciudad identificados tras la revisión y análisis de numerosa documentación fiable y durante el proceso de participación ciudadana, son:

- Sexto municipio más joven de España.
- Cercanía a Madrid (solo a 36 km de distancia).
- Zonas con gran valor ambiental: el LIC Yesares del Valle del Tajo y la ZEPA Carrizales y Sotos del Jarama y Tajo.
- Orografía del municipio llana que favorece movilidad sostenible.
- Fomento del emprendimiento: Proyecto FAST.
- Distinción “Sello de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2020”.
- Alto grado de conocimiento de las TICs por la población.

Los activos identificados se han estructurado en torno a los cinco retos marcados por la Unión Europea como prioritarios para el desarrollo urbano sostenible, factores que sirven para favorecer y potenciar la Prosperidad Urbana y la Calidad de Vida.

TIPOLOGÍA	ACTIVOS Y RECURSOS URBANOS
AC1. Demográfico	**AC1.1.** Elevado índice de juventud.
	AC1.2. Crecimiento exponencial de la población.
	AC1.3. Reducida tasa de envejecimiento.
	AC1.4. Alto porcentaje de población activa.
AC2. Social	**AC2.1.** Bajo grado de analfabetismo.
	AC2.2. Menor tasa de paro que en otros municipios de la Comarca.
	AC2.3. Buenas condiciones de vida.
	AC2.4. Existencia de consejos sectoriales y grupos de participación.
	AC2.5. Crecimiento vegetativo positivo.
	AC2.6. Tasa de envejecimiento por debajo de la media nacional.
	AC2.7. Interesante y desconocido patrimonio histórico y cultural.
AC3. Económico	**AC3.1.** No presenta déficit presupuestario.
	AC3.2. Sello de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 - 2020.
AC4. Ambiental	**AC4.1.** LIC Yesares del Valle del Tajo.
	AC4.2. ZEPA carrizales y Sotos del Jarama y Tajo.
	AC4.3. Tierras de cultivo con elevada fertilidad.
	AC4.4. Tierras de cultivo con elevada fertilidad.
	AC4.5. Punto limpio fijo.
AC5. Climático	**AC5.1.** Relieve poco accidentado propicio para el uso de la bicicleta.
	AC5.2. Fuentes contaminantes muy localizadas lo que facilita su gestión.

Invertir en los recursos de Seseña permite que se vayan convirtiendo en verdaderos activos locales, con capacidad de maximizar los resultados y el impacto de la EDUSI de Seseña sobre la Prosperidad Urbana y la Calidad de Vida de los habitantes de la ciudad.

1.4. Retos y potencialidades de Seseña

Conocidos los principales problemas, recursos y activos urbanos de Seseña, es fundamental que la Estrategia se proponga alcanzar una serie de retos urbanos, considerando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tiene la ciudad.

Para identificar las potencialidades de Seseña que favorezcan un desarrollo urbano sostenible e integrado, se ha realizado una descripción de los principales desafíos que tiene que afrontar la ciudad en relación con las prioridades de la Estrategia EUROPA 2020 y con los retos FEDER. Además, se tiene en cuenta, por una parte, los recursos, activos y fortalezas que existen para un desarrollo inteligente, sostenible e integrador; y, por otra parte, las capacidades locales que se disponen para mejorar y solucionar los problemas, las debilidades y los desequilibrios existentes.

La Estrategia de la Comisión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, denominada Estrategia EUROPA 2020, propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

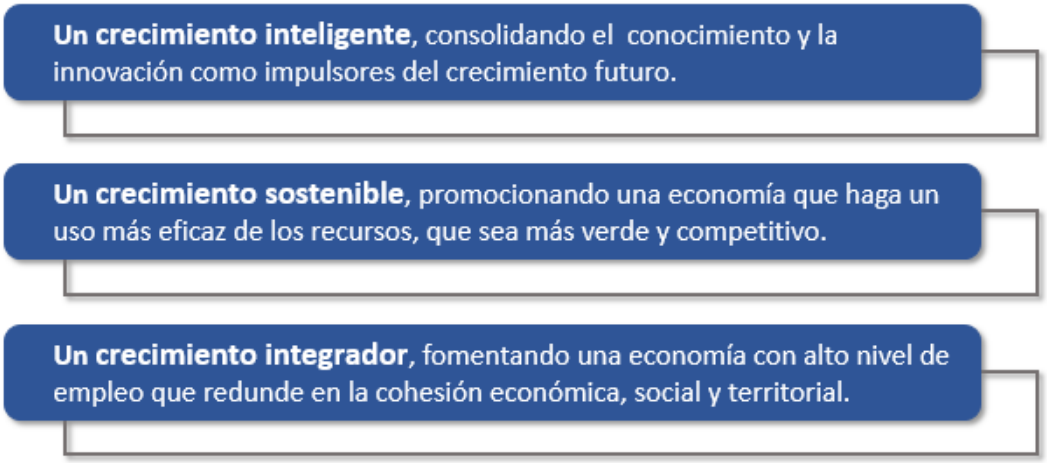

Potencialidades de la ciudad de Seseña

Las potencialidades del área urbana permitirán identificar con claridad las oportunidades reales de desarrollo de ésta, en el contexto socioeconómico actual. Para la identificación de las potencialidades de desarrollo sostenible, nuestro análisis tiene en cuenta los activos y recursos del municipio que ayudarán a marcar las prioridades de actuación, maximizando la efectividad de las operaciones que se emprenderán en el marco de esta EDUSI.

POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

- **PO1**. Capacidad de explotar los recursos endógenos para favorecer el turismo de forma accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas.
- **PO2**. Aprovechar la cercanía de la ciudad de Madrid como atractivo para el apoyo a iniciativas empresariales.
- **PO3**. Ordenación de los polígonos industriales y apoyo a su desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).
- **PO4**. Aprovechar la alta capacidad de emprendimiento, promoviendo la inclusión laboral de los grupos vulnerables.
- **PO5**. Reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres a través del emprendimiento femenino.

POTENCIALIDADES PARA EL BIENESTAR SOCIAL

- **PO6**. Mejora de las infraestructuras de movilidad para asegurar la funcionalidad y habitabilidad de los núcleos urbanos y la comunicación intermunicipal, fomentando la accesibilidad para todos los colectivos.
- **PO7**. Iniciativas de igualdad laboral entre mujeres y hombres.
- **PO8**. Integrar las infraestructuras de comunicación para mitigar la fragmentación entre los núcleos urbanos que dificulta la accesibilidad.
- **PO9**. Apoyo a los jóvenes de forma integral, para que dispongan de una buena formación y constituyan en motor de un verdadero desarrollo sostenible e igualitario.
- **PO10**. Mejorar los servicios sociales, adaptándolos a los grupos vulnerables e incluyendo medidas para la inclusión igualitaria del colectivo femenino en la sociedad.

POTENCIALIDADES VINCULADAS A LA MEJORA DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN MUNICIPAL

- **PO11**. Adaptación de los servicios TIC del municipio para la implementación de medidas vinculadas con la Smart City, mejorando la accesibilidad de colectivos con impedimentos de movilidad.
- **PO12**. Alta capacidad de desarrollo para la gestión a través de la sensorización de diferentes servicios.
- **PO13**. Aprovechar la tradición asociativa del territorio para la implementación de modelos sólidos de participación ciudadana, aprovechando la alta participación femenina en el asociacionismo de Seseña.
- **PO14**. Mejorar la inclusión de la mujer en la sociedad y el sector económico de la ciudad.
- **PO15**. Lograr la inclusión de los grupos vulnerables de Seseña para mejorar su calidad de vida y lograr la igualdad de todos los ciudadanos.

POTENCIALIDADES PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- **PO21**. Fomentar las iniciativas de generación de energías renovables.
- **PO22**. Aprovechar las conclusiones de la COP22 sobre el potencial de la agricultura como sumidero de CO_2.
- **PO23**. Desarrollo de las infraestructuras viarias existentes para contribuir a la movilidad sostenible y reducir las emisiones GEI.
- **PO24**. Adaptar las infraestructuras públicas a las consecuencias del cambio climático.

POTENCIALIDADES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- **PO16**. Mejorar la red de saneamiento y depuración de aguas.
- **PO17**. Mejorar la gestión municipal de residuos, haciéndola más eficiente y accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas.
- **PO18**. Aprovechar la topografía favorable para fomentar el uso de la bicicleta y la accesibilidad.
- **PO19**. Establecer mecanismos de control de la contaminación de suelos por vertidos.
- **PO20**. Implantar un sistema de alerta medio ambiental.

Cabe destacar que la conservación medio ambiental es un elemento transversal que se encuentra presente en todas las iniciativas mencionadas con potencial de ser implementadas.

Estas potencialidades dan origen a los cinco retos que a continuación se detallan, en los ámbitos ambiental, climático, social, demográfico y económico.

Retos Horizonte de la ciudad de Seseña

Los retos señalados en el artículo 7 del Reglamento 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), son los siguientes:

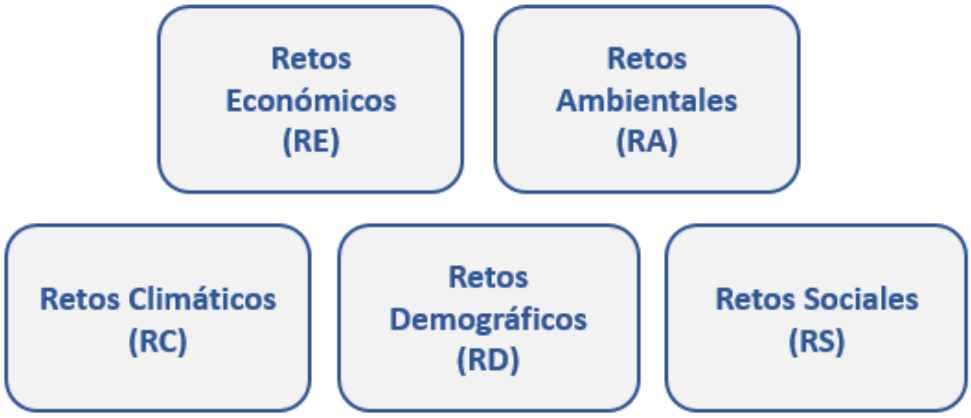

La EDUSI de Seseña es un instrumento de la gobernabilidad local que persigue superar los retos urbanos de la ciudad ayudando a resolver las vulnerabilidades detectadas y aprovechando las potencialidades que se tienen para garantizar el Desarrollo Local, la Prosperidad Urbana y la Calidad de Vida ciudadana.

Para determinar los retos horizonte de Seseña se ha realizado un análisis exhaustivo de la documentación y planificación disponible. Además, la participación ciudadana y la estrecha relación entre el Ayuntamiento y las personas residentes en la ciudad ha sido imprescindible durante esta identificación de retos urbanos, al igual que para la redacción de todos os apartados de la presente Estrategia.

A continuación, se presentan los retos que marcarán el horizonte temporal a medio y largo plazo de la ciudad de Seseña:

Retos Económicos (RE)

En términos económicos, el municipio de Seseña es dependiente del sector servicios, ya que es el que tiene un mayor número de empresas y proporciona trabajo a una mayor cantidad de población. Así mismo, la cercanía con la Comunidad de Madrid afecta al municipio en el sentido de que gran parte de los habitantes asentados desde finales del s.XX realizan su actividad en esta Comunidad Autónoma, y, además, el sector industrial instalado en la localidad se presenta en las inmediaciones de las vías de alta ocupación debido a su cercanía con la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de Seseña prevé continuar y mejorar su relación con la Comunidad de Madrid y su área metropolitana, y llevar a cabo una mejora y desarrollo sostenible de las áreas urbanas existentes mejorando la accesibilidad entre los núcleos separados para estructurar el conjunto del municipio – actual y futuro – y **dinamizar el comercio y las diversas actividades terciarias**.

La presente estrategia pretende **potenciar el mercado de empleo local**, y a su vez regenerar y modernizar las estructuras productivas obsoletas.

La puesta en valor los múltiples recursos del municipio – patrimonio cultural, natural, buena comunicación, patrimonio histórico, etc. – potenciará el empleo local.

Complementariamente, se estima oportuno desarrollar iniciativas destinadas a atraer la instalación de **nuevas actividades productivas**, aprovechando la cercanía a la ciudad de Madrid, de calidad de vida que presenta el área y las buenas conexiones con importantes núcleos económicos.

Paralelamente al nuevo desarrollo previsto de las actividades económicas, el ayuntamiento tiene en cuenta las actividades industriales tradicionales del municipio, como la industria manufacturera. Puesto que la **industria convencional** constituye uno de los activos del área y de sus señas de identidad, se pretende mejorar las infraestructuras de los polígonos industriales para reducir el impacto que tiene la industria en el medio y favorecer el emprendimiento.

En cuanto a las **desigualdades de género** en torno a las oportunidades laborales, y la situación de desventaja de la **población joven** frente al **mercado laboral**, hace necesario que se emprendan actuaciones para contribuir al equilibrio de la situación económica entre los miembros de su población, independientemente de la zona de la que procedan, de su género o de su edad. Así, los servicios municipales irán encaminados, por un lado, a través de las TICs, a generar una mayor accesibilidad a las iniciativas de fomento de empleo para estos miembros de la población, y, por otro lado, a desarrollar dotaciones supramunicipales que fomenten la formación para el empleo, la adaptación de la oferta educativa al mercado laboral y la regeneración económica.

- **RE1**. Generar y facilitar recursos para el empleo femenino.
- **RE2**.Apoyo a los sectores productivos tradicionales de forma inclusiva para todos los grupos de población: agricultura e industria manufacturera.
- **RE3**. Promoción del desarrollo industrial sostenible, innovador e inclusivo.
- **RE4**. Favorecer las condiciones para el incremento de la actividad turística sostenible y accesible para todos los visitantes.
- **RE5**. Facilitar el acceso al empleo de calidad al colectivo joven.

Retos Ambientales (RA)

Los retos ambientales del Ayuntamiento de Seseña implican la integración de la sostenibilidad ambiental en todas las actuaciones emprendidas y futuras. Es por ello que el desarrollo previsto debe ir orientado a gestionar de forma eficiente los recursos, prevenir la contaminación del medio biótico por medio de la planificación integral de las infraestructuras necesarias, a la vez que potencia la integración paisajística y la sensibilidad y conocimiento de estos valores por parte de la población.

El **incendio** en el vertedero de neumáticos de 2016 generó y genera gran preocupación por la salud pública y la contaminación del medio ambiente, por lo que el Ayuntamiento trabaja para fomentar la transparencia de la gestión del mismo. Sin embrago, establecer un sistema de alerta sobre un posible nuevo foco de contaminación es una prioridad para el Ayuntamiento y los habitantes de Seseña.

La contaminación acústica es otro de los retos ambientales sobre el que tiene que actuar el municipio habiéndose registrado valores elevados en torno a Seseña Nuevo, Seseña y el Quiñón. Se identifican problemas de tráfico ligado a las vías de alta ocupación, A-4 y R-4 y AVE, que atraviesan el municipio generando ruido y emisiones que reducen la calidad ambiental del municipio. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Seseña estima necesario abordar el reto de la minimización de estos factores a través de iniciativas como la instalación de pantallas acústicas y el fomento de la movilidad urbana sostenible que pretende reducir el uso del automóvil particular y facilitar los desplazamientos en bicicleta.

- **RA1**. Adaptar las vías de comunicación para reducir y mejorar el tráfico fomentando el desarrollo sostenible.
- **RA2**. Implementar una oferta medio ambiental para informar sobre un posible foco de contaminación.
- **RA3**. Fomentar la movilidad urbana a través de la adaptación de las vías de comunicación a las necesidades del tráfico y los grupos vulnerables, mejorando la accesibilidad.
- **RA4**. Fomentar la interconexión de zonas mediante el uso de la bicicleta.

Retos Climáticos (RC)

Ligado a los retos ambientales, se encuentran también los retos climáticos, estrechamente relacionados con el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de la actividad económica, el aumento de la calidad de vida y de los desplazamientos.

Para hacer frente al reto de la disminución de las **emisiones de gases de efecto invernadero**, el Ayuntamiento de Seseña emprende diversas iniciativas. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir la afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico por las zonas de mayor tráfico), mejorar la interconexión del municipio mediante el uso de la bicicleta. Además, es importante reducir el consumo de recursos mediante la aplicación de medidas de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales, como modernizar la gestión de los mismos mediante TICs.

El cambio climático generado por el aumento de las emisiones de GEI puede conllevar riesgos como el aumento de la temperatura o la afección al ciclo natural del agua, recurso de vital importancia que el Ayuntamiento contempla como prioritario en su estrategia de gestión. Se pretende conseguir así tanto una mejor gestión de los recursos, como un control sobre la contaminación y una mejora de las condiciones micro-climáticas del entorno urbano que redunden en un beneficio para la calidad de vida de la población y la experiencia del visitante.

- **RC1**. Adaptación a las consecuencias del cambio climático: temperaturas más extremas, inundaciones, grandes tormentas…
- **RC2**. Control del consumo energético ligado a emisiones de GEI.
- **RC3**. Potenciar la movilidad urbana sostenible y accesible en detrimento del vehículo privado de combustión.

Retos Demográficos (RD)

A diferencia de las principales ciudades europeas, Seseña no presenta problemas derivados del envejecimiento de la población. Debido al drástico incremento de población joven de los últimos años, atraída por la cercanía con el área metropolitana de Madrid, Seseña presenta una población con crecimiento vegetativo positivo y una ratio de población en edad productiva favorable.

El **aumento de la población y su distribución dispersa** en cuatro núcleos urbanos separados, define un gran reto demográfico para el Ayuntamiento de Seseña, basado en la prioridad de dar solución al problema de conectividad entre estos cuatro núcleos principales. Para mejorar la conectividad de los núcleos urbanos, se desarrolla una red de carril bici y se diseñan mejores condiciones de tráfico urbano e interurbano para dar soporte a las necesidades de las relaciones residencia-trabajo-comercio. Otro reto importante es la **adaptación de los servicios municipales y supramunicipales al aumento de población.**

Paralelamente, la población asentada en los últimos años no posee un sentimiento de pertenencia al municipio, lo que lleva a desarrollar estrategias de adaptación a una nueva situación sociocultural, en la que se hace necesario emprender acciones para asegurar la **integración de la población del municipio y disminuir el desarraigo.**

- **RD1**. Incremento del sentimiento de pertenencia al municipio mediante la inclusión de todos los grupos sociales en la participación de actividades culturales y de ocio.
- **RD2**. Adaptación de los servicios municipales y supramunicipales al incremento de población y la tasa de inmigración.
- **RD3**. Mejora de la conectividad y accesibilidad entre núcleos de población.
- **RD4**. Adaptación de las infraestructuras de transporte y comunicación para el fomento de la actividad económica y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de Seseña.
- **RD5**. Proporcionar servicios a nivel educativo. Cultural, de ocio e infraestructuras que fomenten la inclusión social de este sector de la población.

Retos Sociales (RS)

El municipio de Seseña tiene una problemática social propia distinta a la de otras ciudades europeas, ya que el drástico incremento de la población desde finales del s.XX propició un ordenamiento urbano desordenado con cuatro núcleos de población principales, cada uno de ellos con problemáticas propias, cuyos habitantes no poseen sentimiento de pertenencia al municipio. Además, la confluencia de competencias municipales junto a competencias autonómicas de dos Comunidades Autónomas diferentes (Castilla la Mancha y Comunidad de Madrid), dificulta la remediación de muchos de los problemas presentes en el municipio.

Para paliar esta situación, el Ayuntamiento de Seseña entiende como esencial facilitar la interconexión entre los núcleos urbanos y distribuir de forma equitativa el equipamiento municipal. Asimismo, se pretende dar solución al **desarraigo de la población** mediante el fomento de actividades socioculturales y educativas.

Por otro lado, existe en el municipio una **desigualdad** en el acceso al trabajo entre mujeres y hombres. La diferencia de personas ocupadas entre hombres y mujeres supera el 60%, debido a lo que una política igualitaria laboral sería un aspecto clave a tratar en el municipio de Seseña.

Más de la mitad de las personas en **paro** registradas en el municipio, tienen entre 30 y 44 años y el porcentaje es especialmente alto entre 35 y 44 años (36%). Se trata de un porcentaje superior al de la Comunidad de Castilla-La Mancha donde las personas en paro de esa edad son un 16,7%.

Es destacable que, tanto en Seseña como en Toledo, el contrato por excelencia es el temporal con tasas en Seseña del 95,14% y en la provincia de Toledo de 89,28. Este tipo de contratos temporales inducen precariedad e inestabilidad económica dentro de las familias.

Seseña dispone de plazas suficientes en centros educativos, cursos formativos homologados por SEPECAM y un servicio de educación para adultos, además de un centro para el emprendimiento y ayuda a PYMES. Sin embargo, es necesario ampliar las plazas destinadas a educación infantil y secundaria. Es importante señalar que existe un problema de baja formación entre los habitantes de Seseña, por lo que uno de los retos más importantes que tiene el Ayuntamiento es **dotar al municipio de formación** acorde a las necesidades y expectativas de los jóvenes y mejorar la accesibilidad a los estudios, por este motivo se han puesto en marcha iniciativas de formación para el empleo a través del proyecto FAST.

- **RS1**. Mejorar el sentimiento de pertenencia al municipio.
- **RS2**. Mejorar la distribución de los servicios sociales (educación, cultura, deporte…).
- **RS3**. Mejorar el acceso a los servicios sociales enfocados a mitigar la desigualdad entre hombres y mujeres.
- **RS4**. Fomento de la empleabilidad de la mujer y espíritu emprendedor.
- **RS5**. Paliar falta de plazas en centros de estudios.
- **RS6**. Ampliar la oferta formativa a los sectores de actividad más importantes del municipio.
- **RS7**. Fomento de la empleabilidad joven y el espíritu emprendedor.
- **RS8**. Promover la creación de empleo para todos los rangos de población.
- **RS9**. Reciclar la formación de la población desempleada para la realización de trabajos

Estos retos no pueden tomarse en cuenta por sí solos, si no en relación con los activos, problemas, potencialidades y estructuras horizonte de la ciudad de Seseña. Por ello, en el siguiente punto se relacionarán estas variables, para contextualizar estos retos de forma coherente e integrada con el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible y la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Seseña.

Relación de retos, problemas, activos, potencialidades, objetivos y líneas horizonte de la ciudad de Seseña

RELACIÓN RETOS, PROBLEMAS ACTIVOS Y POTENCIALIDAD DE SESEÑA				
Reto Urbano FEDER	**Activo Urbano**	**Problema Urbano**	**Potencialidad**	**Objetivo Específico relacionado**
Económico **RE1 / RE2 / RE3 / RE4 / RE5**	**AC3.1 / AC3.2**	P1 P4 P5	**Alta** PO1 / PO2 / PO3 / PO4 / PO5 / PO14 / PO15	OE 4.5.3, OE 6.3.4, OE 9.8.2, OE 3.3.1, OE 2.3.3
Ambiental **RA1 / RA2 / RA3 / RA4**	**AC4.1 / AC4.2 / AC4.3 / AC4.4 / AC4.5 / AC4.6**	P2 P3 P4 P6	**Alta** PO16 / PO17 / PO18 / PO19 / PO20 / PO21 / PO23	OE 4.5.1, OE 4.5.3, OE 6.3.4, OE 6.5.2

Climático **RC1 / RC2 / RC3**	**AC5.1 / AC5.2**	P2 P3	**Media** PO21 / PO22 / PO23 / PO24	
Social **RS1 / RS2 / RS3 / RS4 / RS5 / RS6 / RS7 / RS8 / RS9**	**AC2.1 / AC2.2 / AC2.3 / AC2.4 / AC2.5 / AC2.6 / AC2.7**	P1 P4 P5 P6 P7	**Alta** PO4 / PO5 / PO6 / PO7 / PO8 / PO9 / PO10 / PO11 / PO13 / PO14 / PO 15 / PO17 / PO18	
Demográfico **RD1 / RD2 / RD3 / RD4 / RD5**	**AC1.1 / AC1.2 /AC1.3 / AC1.4**	P2 P4 P6 P7	**Media** PO9 / PO13 / PO15	

Resumen de los principales retos detectados					
	Retos Sociales	Retos Climáticos	Retos Económicos	Retos Ambientales	Retos Demográficos
Seseña Ciudad Sostenible	RS2 RS4 RS8	RC1 RC2 RC3	RE1 RE2 RE3 RE4 RE5	RA1 RA2 RA3 RA4	RD2 RD3 RD4 RD5
Seseña Ciudad Inteligente	RS3		RE3 RE4		RD1 RD2
Seseña Ciudad Integradora	RS1 RS2 RS3 RS4 RS5 RS6 RS8 RS9 RE7		RE1 RE2 RE3 RE4 RE5		RD1 RD2 RD5

SESEÑA: MUNICIPIO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

2

Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada

2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada

En el punto anterior se han identificado problemas que no solo tienen en cuenta debilidades o necesidades sino también los activos, recursos existentes y potencialidades ya identificados por las autoridades urbanas implicadas (a través de instrumentos como planes de ordenación, agendas 21, programas sectoriales de actuación, etc.). Además, se tuvo en cuenta el conocimiento propio de los técnicos del Ayuntamiento sobre los problemas sufridos por la ciudad de Seseña y, dentro de la práctica habitual del Ayuntamiento, la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Sin embargo, para crear la presente Estrategia se ha realizado un análisis de las diferentes dimensiones urbanas para disponer de un mayor y mejor conocimiento de dichos problemas desde una perspectiva más técnica basada en los datos oficiales recientes disponibles.

De esta forma la EDUSI de Seseña obtiene una base sólida para definir las Líneas de Actuación que serán incluidas en la Estrategia, algunas cofinanciadas por fondos FEDER, a través de un diagnóstico integrado previo.

2.1. Análisis integrado de los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE

Siguiendo la línea propuesta por el Anexo III de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, se ha realizado un análisis integrado sobre los cinco retos en el artículo 7.1 del Reglamento FEDER, para favorecer el desarrollo urbano sostenible, de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de los Fondos EIE: señalados económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales.

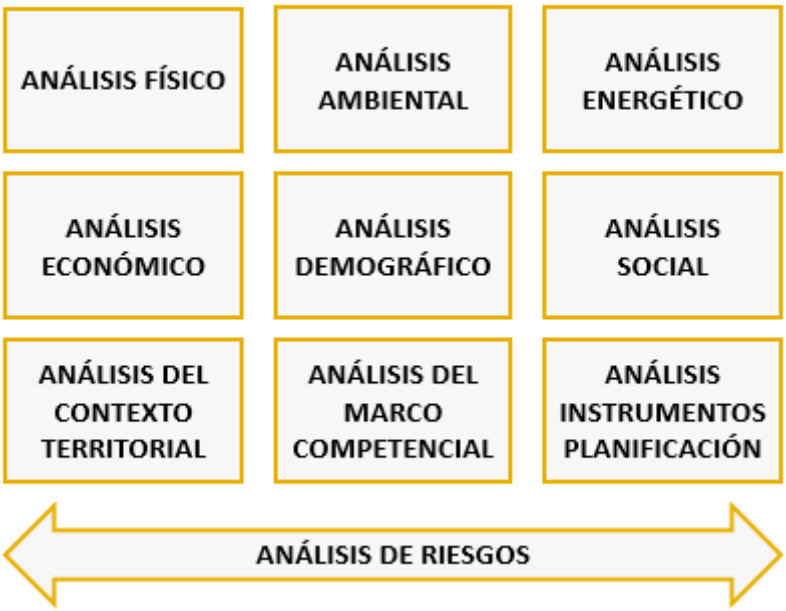

A ANÁLISIS FÍSICO

En este apartado se analiza tanto la situación del parque edificatorio de la ciudad de Seseña, como las características del transporte e infraestructuras de comunicación, o el grado de adecuación de los equipamientos urbanos.

Localización de Seseña dentro del marco territorial europeo

La ciudad de Seseña se encuentra **situada en una localización estratégica de la Mancomunidad de la Sagra Alta en la zona de influencia de la Comunidad de Madrid**, con más de cinco millones de habitantes y **excelentes conexiones** por tren y carretera que la transforman en una **nueva ciudad dormitorio de la capital española**. Dicha comarca se extiende en el límite sur de la Comunidad de Madrid, el cual funciona como eje articulador o corredor por el que circulan las principales vías de comunicación. De hecho, en los últimos años, Seseña ha pasado de ser un municipio más de Toledo a ser ciudad de acogida de numerosos habitantes procedentes de la capital**.**

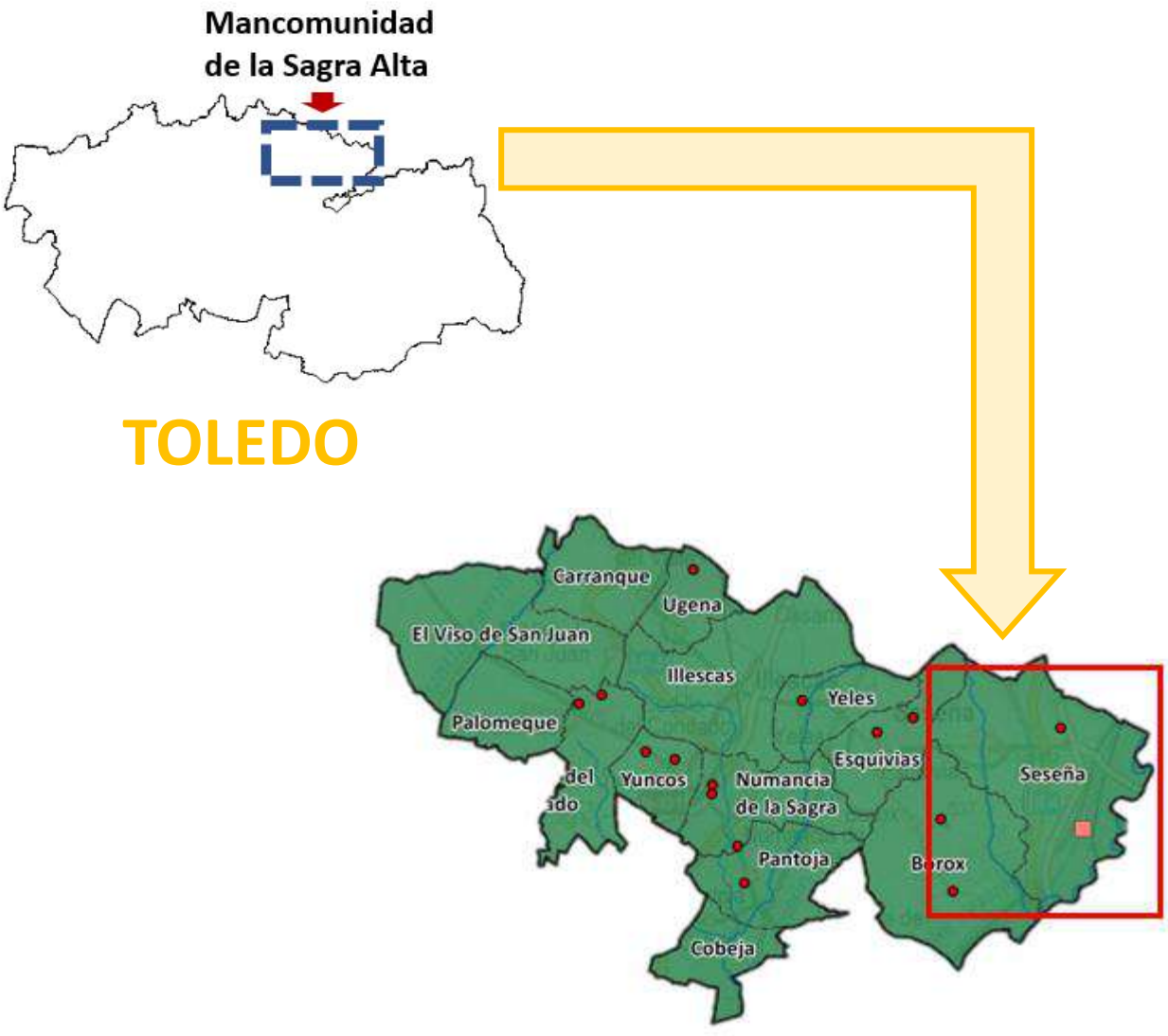

A continuación, se muestra una tabla donde se encuadra cada uno de los municipios y comarcas que componen la provincia de Toledo, destacando la Comarca de la Sagra Alta (englobada en la Comarca de La Sagra junto a la Sagra Baja en la imagen inferior), en la que se encuentra Seseña.

Comarca / Área	Extensión
Campana de Oropesa	1.369 km²
La Jara	2.166 km²
La Mancha de Toledo	3.488 km²
La Sagra Alta	728 km²
La Sagra Baja	255 km²
Mesa de Ocaña	1.454 km²
Montes de Toledo	3.018 km²
Sierra de San Vicente	484 km²
Tierras de Talavera	192 km²
Toledo	232 km²
Torrijos	2.061 km²

Fuente: Diputación provincial de Toledo.

La ciudad de Seseña se encuentra **situada en una localización estratégica de la Mancomunidad de la Sagra Alta en la zona de influencia de la Comunidad de Madrid**, con más de cinco millones de habitantes y **excelentes conexiones** por tren y carretera que la transforman en una **nueva ciudad dormitorio de la capital española**. Dicha comarca se extiende en el límite sur de la Comunidad de Madrid, el cual funciona como eje articulador o corredor por el que circulan las principales vías de comunicación. De hecho, en los últimos años, Seseña ha pasado de ser un municipio más de Toledo a ser ciudad de acogida de numerosos habitantes procedentes de la capital**.**

Seseña es una ciudad separada en cuatro núcleos principales: **Seseña "Viejo"**, **Seseña Nuevo**, **El Quiñón** y **Vallegrande**, que ha sufrido un **gran crecimiento desde comienzos del siglo XXI, pasando de ser un pequeño municipio a una ciudad en continuo crecimiento** repoblada con personas con poco sentido de pertenencia a la ciudad y sus tradiciones castellanas.

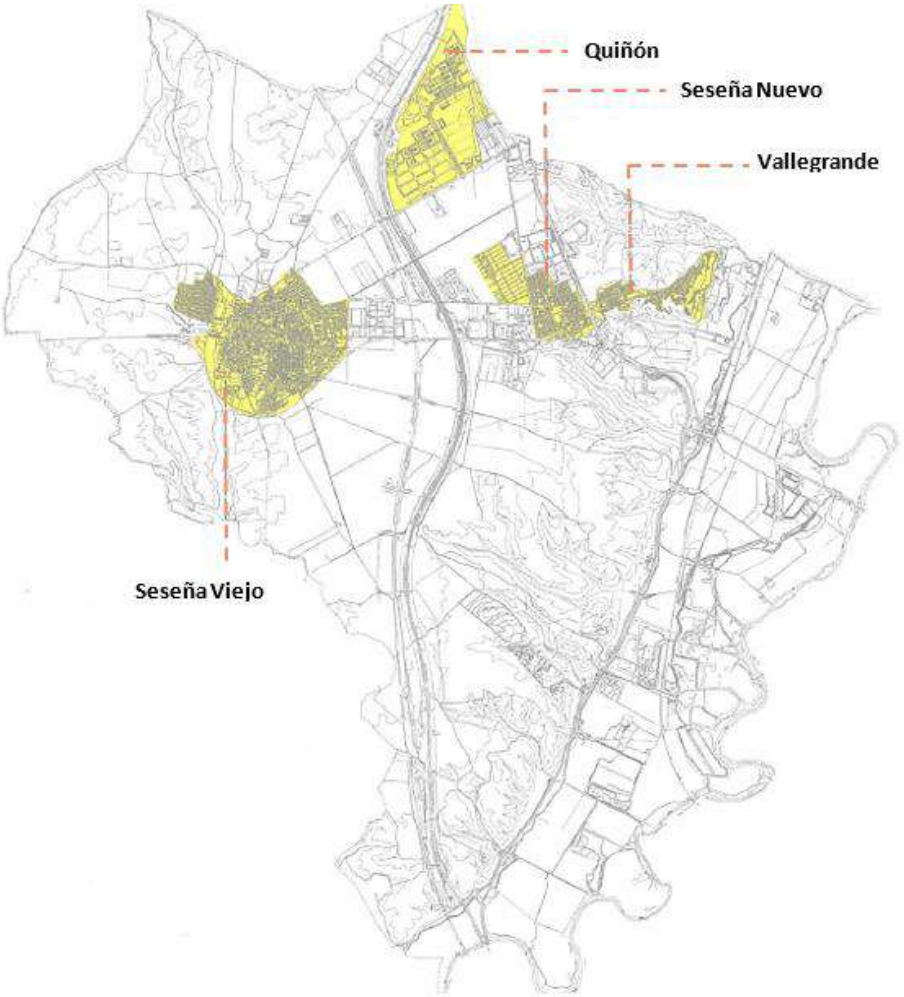
Quiñón
Seseña Nuevo
Vallegrande
Seseña Viejo

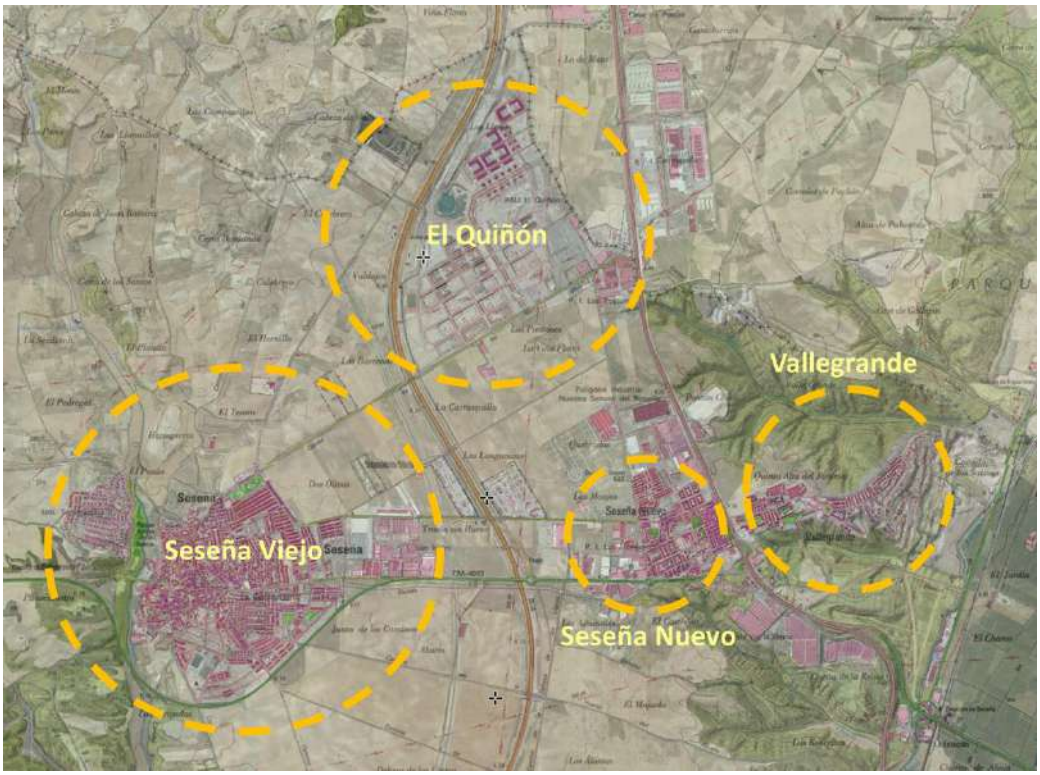
El Quiñón
Vallegrande
Seseña Viejo
Seseña Nuevo

Situación del parque edificatorio.

Dentro del análisis físico de la ciudad de Seseña, **se analizando la situación del parque edificatorio, prestando especial atención el parque de vivienda y el estado de los edificios públicos, permitiendo de esta forma determinar la potencialidad de las Líneas de Actuación de rehabilitación**.

A nivel nacional, la gran mayoría de los edificios construidos en las ciudades españolas son anteriores a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación (2006) e incluso a las primeras normativas relacionadas con el ahorro de energía en la edificación (NBE-CT 1979). Son, por tanto, edificios muy ineficientes con un alto consumo energético y emisores de GEI. El propio proceso constructivo es un gran consumidor de recursos (suelo, agua, energía, materiales) y generador de residuos de construcción y demolición.

La ciudad de Seseña cuenta con **un grave problema de viviendas vacías y de desagregación del parque edificatorio**. El espacio urbano adolece en muchas zonas de la conectividad e inclusión que permita concebirlo como espacio público de relación social. En concreto, **un 38,31% de las viviendas de Seseña se encuentran vacías en 2017** según el INe. Este dato destaca en contraposición al 10, 63% registrado en la ciudad de Toledo.

Las actuaciones de regeneración como las llevadas a cabo bajo la presente EDUSI suponen un compromiso del Ayuntamiento para solucionar los problemas sufridos por los y las habitantes de Seseña debido al rápido crecimiento sufrido por el municipio en los últimos años.

En general, **el parque edificatorio de la ciudad es nuevo,** aunque depende del núcleo, siendo El Quiñón el núcleo más nuevo con más de 5.000 viviendas construidas desde 2001. Seseña pueblo es el núcleo con más historia, aún con ciertas características del pequeño municipio que fue hasta hace poco.

Zonificación

La densidad de población de Seseña en 2016 es de 303,07 hab/km^2 repartidos en 72,8 km^2, lo que lo sitúan en la media de la provincia de Toledo. Sin embargo, teniendo en cuenta la evolución demográfica de Seseña, se espera que la densidad crezca en los próximos años.

A continuación, se describen someramente los núcleos residenciales que funcionan como varios dentro del municipio y que, mediante el diseño de una estrategia de interconexión, se pretenden conectar.

Seseña

Núcleo histórico del municipio donde se localiza el Ayuntamiento y los **principales servicios** municipales y comerciales.

Seseña Nuevo

Tras la Guerra Civil, Seseña quedó muy dañada, lo que impulsó a la Dirección Regiones Devastadas del Ministerio de Gobernación, a crear este nuevo **núcleo urbano para el realojo de sus habitantes**. No obstante, con el paso del tiempo, muchos de ellos decidieron regresar a Seseña y rehabilitar sus antiguos hogares, lo que propició el desarrollo paralelo de ambos núcleos.

Vallegrande

Urbanización residencial localizada al otro lado de la autovía de Andalucía, con un marcado carácter residencial de baja intensidad. La totalidad de las viviendas de Vallegrande son **unifamiliares** y se encuentran separadas en **parcelas independientes**.

El Quiñón

Último núcleo en adherirse a Seseña. Se trata de una urbanización con **alta densidad** de ocupación en vivienda unifamiliar, con plantas bajas comerciales en todos sus bloques, parcelas independientes para servicios y dotaciones que día a día van incrementándose, de las que cabe destacar la gran zona verde con la que cuenta la urbanización.
A diferencia de los otros núcleos, El Quiñón se encuentra **desarrollado al 50% de su capacidad** total a nivel urbanístico y población.

Estos 4 núcleos urbanos dentro del término municipal de Seseña son fruto de los **continuos desarrollos y procesos de expansión** que ha ido sufriendo el municipio, explicado por su **proximidad a la capital** (a tan solo 36km).

Cuenta además con otros **pequeños núcleos** de población: La Estación (36 habitantes) situada en las cercanías de Seseña Nuevo, Seseña "diseminados" (16 habitantes) y "Seseña Nuevo Diseminado" (16 habitantes).

Viviendas y Locales.

El crecimiento exponencial de la población de Seseña está íntimamente asociado al incremento de viviendas. La siguiente tabla compara los datos entre 2001 – 2011, clasificando estas viviendas en cuatro grandes categorías:

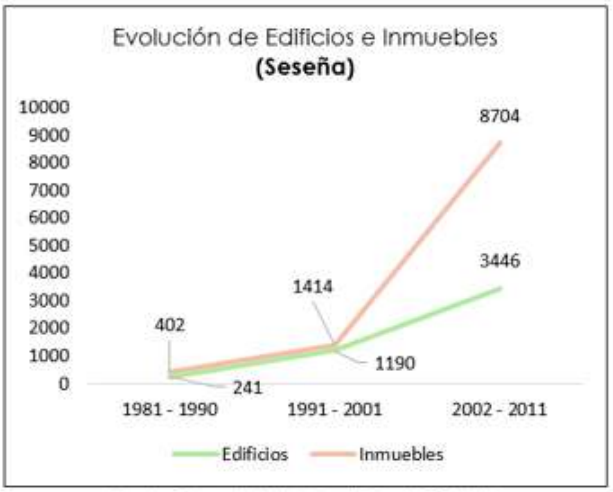

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. INE

VIVIENDA		
	2010	2011
Nª total de viviendas	3.133	5.345
Nº total de habitantes	11.860	18.691
Incremento	278,55%	249, 69%

Como puede observarse en el gráfico, **el crecimiento de edificios e inmuebles fue paralelo hasta la década de 1991-2001. En 2001, se produce un aumento del crecimiento** para en ambos casos, especialmente en los inmuebles. Este aumento se explica en gran medida, por la urbanización Vallegrande y, a partir de 2003, por el núcleo El Quiñón.

En la tabla de la derecha se analizan las viviendas en función del número de personas que las habitan, siendo los hogares con cuatro miembros la modalidad más habitual en el municipio:

HABITANTES POR HOGAR		
Nª Personas/Vivienda	Nº Viviendas	Ratio (%)
Monoparentales	279	16
2 personas	432	25
3 personas	390	22,1
4 personas	433	24,8
5 personas	154	8,7
6 o más personas	72	4

Si analizamos los datos por tipología de vivienda podemos concluir que el **38,3% de las viviendas están vacías**. Este porcentaje tan elevado viene explicado por un **aumento desmesurado del número de viviendas principales en un periodo de 10 años** que no ha venido acompañado de una demanda equivalente. En gran medida es consecuencia de la mala planificación de la urbanización, especialmente de la zona de El Quiñón, donde se generó un parque urbano desorbitado respecto al número de habitantes.

CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA DE SESEÑA	
	2011
Principales	6.756
Secundarias	648
Vacías	4.596

% DE LOS TIPOS DE VIVIENDA DE SESEÑA (2001-2011)			
Nivel de ocupación	Incremento del % de viviendas principales	Incremento del % de viviendas secundarias	Incremento del % de viviendas vacías
Principales	27,46%	9,54%	10,84%
Secundarias	29,04%	11,04%	46,95%
Vacías	38,76%	6,43%	81,55%

Fuente: INe

A continuación, se analizan los datos respecto al equipamiento municipal de Seseña, separados por núcleos urbanos, con el objetivo de conocer si esta distribución se adecúa a las necesidades reales de su población.

EQUIPAMIENTO DE SESEÑA		
Titularidad y gestión públicas	Titularidad pública y gestión privada	Titularidad y gestión privadas
Consultorios de salud (2)	Centro de Emprendedores	Residencia 3ª edad plazas concertadas
Escuelas infantiles (2)	Centro deportivo	Escuelas infantiles (4)
Colegios (6)	Polideportivo	Centro de día
Institutos (6)	Estadio	
AEPA	Pistas de tenis y pádel (3)	
Casa de la Cultura (2)	Piscina cubierta municipal	
Ludoteca	Antiguo albergue	
Biblioteca	Colegio concertado (1)	
Casa de la Cultura		
Casa de la Juventud (centro multiusos municipal)		
Centro cultural y formativo		
Centros Sociales (2)		
Centro de la mujer		

Fuente: Plan de Inclusión Social de Seseña y técnicos municipales

EQUIPAMIENTO DE SESEÑA POR NÚCLEOS URBANOS			
Seseña Viejo	**Seseña Nuevo**	**El Quiñón**	**Vallegrande**
Consultorio	Consultorio	-	-
-	Centro de día	Oficina de Atención Municipal	-
-	Residencia 3ª edad	-	-
Centro de Emprendedores	-	-	-
Escuela infantil (4)	Escuela Infantil (2)	-	-
Colegios (3)	Colegio	Colegios (2)	Colegio
Instituto	Instituto	-	-
Casa de la Cultura	Casa de la Cultura	-	-
Centro Cultural y Formativo	-	-	-
Biblioteca	Biblioteca	-	-
Ludoteca	-	-	-
Casa de la Juventud	-	-	-
-	Alntiguo albergue	-	-
Polideportivo	-	-	-
-	Centro deportivo	-	-
-	Pistas deportivas	Pistas deportivas	Pistas deportivas
-	-	Estadio Deportivo	-

Fuente: Plan de Inclusión Social de Seseña

Como se puede observar, la distribución espacial de los equipamientos y servicios de Seseña es desigual. Seseña "Viejo", como centro neurálgico de la ciudad, es el núcleo con mayor dotación, mientras El Quiñón y Vallegrande disponen de menor dotación.

Debido a esta idiosincrasia particular de Seseña, los ciudadanos y ciudadanas deben recorrer grandes distancias de forma habitual para acceder a los diferentes servicios de la ciudad, tanto

público como privados. Por esta razón, se detectan diversas carencias corroboradas durante el proceso de participación pública:

Infraestructura de gestión municipal

El Quiñón requiere de **infraestructura de gestión municipal**, tanto para cubrir las **necesidades derivadas de la población residente** en el núcleo, como para **fomentar el arraigo** de la población al municipio y la identificación de esta como habitantes de Seseña, mediante la participación de los ciudadanos en espacios culturales, de ocio, de participación social, etc.

Espacios de encuentro

La generación de espacios de encuentro **a partir de actividades comunitarias (culturales, lúdicas o deportivas)** en las que se considere el valor de la participación de **jóvenes** y, en particular, de **mujeres jóvenes**, generando percepción de **arraigo** y una **conciencia poblacional propia.**

Bibliotecas públicas

Necesidad de contar con bibliotecas públicas para los cuatro núcleos de viviendas en relación con el elevado % de población joven de Seseña.

Polígonos industriales

Seseña dispone de cinco polígonos industriales, uno en Seseña "Viejo" y los otros cuatro en Seseña Nuevo, ligados a las principales vías de comunicación.

En concreto se dispone de:

- Polígono Industrial de San Isidro (Seseña "viejo")
- Polígonos de La Estación, Los Pontones, El Rosario y Cuesta de la Reina (Seseña Nuevo)

Estos polígonos suponen una oportunidad de crecimiento para Seseña y para incrementar la pertenencia de los vecinos y vecinas al municipio. Sin embargo, debido a su localización, especialmente en Seseña Nuevo, el transporte pesado ocasiona problemas de ruido e inseguridad.

Patrimonio cultural de Seseña

A pesar de que Seseña fue un pequeño municipio hasta no hace mucho, dispone de un patrimonio cultural interesante y regulado con distintos niveles de protección que garantizan su conservación. Es en el **Plan de Ordenación Municipal de Seseña** donde se presenta un **Catálogo de Bienes Protegidos** que identifica y regula la conservación, rehabilitación y protección de los bienes inmuebles y los espacios considerados de interés, clasificados de la siguiente manera:

- **El Nivel 1: Protección Integral**
- **El Nivel 2: Protección Parcial**
- **El Nivel 3: Protección Ambiental**

Castillo Puñoenrostro (BCI) Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción Iglesia Parroquial de Seseña Nuevo Fuente Vieja Escudo (BIC)	Integral
Inmueble Tradicional 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, Residencia Juvenil "Ntra. Sra. Del Sagrario" Ayuntamiento de Seseña	Parcial
Trazado Viario del Poblado de Colonización de Seseña Nueva	Ambiental
Búnker de la Guerra Civil	Integral

Fuente: Plan de Ordenación Municipal de Seseña

NIVEL 1

Se diferencian 3 grados, 2 de ellos con presencia en Seseña.

Grado A: incluye las edificaciones declaradas o incoados Bienes de Interés Cultural. Son un total de **2** Inmuebles:

- Castillo de Puñoenrostro
- Escudo de la Casona. Calle Ancha Nº11

Este grado garantiza la plena conservación de la totalidad del conjunto del edificio, entendido éste como cualquier elemento que conforma la imagen, estructura, tipología, forma y volumen del mismo, tanto interiores como exteriores. La protección se extiende a la parcela en la que se ubica, de la que se debe respetarse su forma, dimensiones y ocupación.

Grado B: incluye aquellos inmuebles que, sin estar inscritos en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Extremadura, el PGOU los considera de un elevado interés arquitectónico y patrimonial y que, con independencia del estado de conservación, deben mantenerse en su total integridad. Son un total de **4** inmuebles:

- Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción
- Iglesia parroquial de Seseña Nueva
- Fuente Vieja
- Búnker de la Guerra Civil

Este grado B garantiza la plena conservación de la totalidad del conjunto del edificio, sus condiciones estructurales y tipológicas, la volumetría y los elementos, tanto interiores como exteriores, que lo conforman En este Grado B la protección también se extiende a la parcela en la que se ubica, de la que habrá que respetar su forma, dimensiones y ocupación. No se permite la agregación ni la segregación salvo que supongan la recuperación del parcelario histórico

NIVEL 2

Es el asignado a aquellos **edificios con valor arquitectónico y tipológico** que sin alcanzar el grado monumental o artístico singular de los incluidos en el Nivel 1, de Protección Integral, por sus características arquitectónicas formales o su significación en la evolución histórica de Seseña **deben ser objeto de una protección** que, con independencia de su estado de conservación, asegure su mantenimiento y preservación, cuando menos de los elementos definitorios de su estructura arquitectónica y espacial.

- Un total de 46 inmuebles tradicionales
- Residencia Juvenil “Ntra. Sra. Del Sagrario” (antiguo albergue municipal).

NIVEL 3

En **Nivel 3**, de **protección Ambiental**, comprende de un lado, aquellos edificios, en su mayoría viviendas, que, a pesar de no contar con los especiales valores arquitectónicos, monumentales o artísticos, presentan interés en relación con la tipología, composición, sistema constructivo u ornamental, significativos de los inmuebles tradicionales del municipio, al tiempo que articulan la trama urbana y contribuyen a la configuración del paisaje urbano y ambiental en la ciudad.

- Trazado Viario del Poblado de Colonización de Seseña Nuevo

En este nivel se protegen los elementos de interés arquitectónico, y/o aquellos elementos relacionados con el interés ambiental asociado al inmueble, especificados en su ficha correspondiente. En todo caso, queda protegida como mínimo: la fachada, asociando la primera crujía del edificio, y los elementos tipológicos, compositivos u ornamentales considerados de interés en la ficha de catalogación específica.

Destaca la presencia de **vestigios de la Guerra Civil**, olvidados hasta ahora, que el Ayuntamiento de Seseña ha decidido recuperarlos para ofrecer a todos y todas este **patrimonio único** fruto de la batalla del Jarama, en la que se destruyó la ciudad por completo.

Antiguo búnker de la Guerra Civil. Fuente: Proyecto Fast

Trincheras en Seseña Nuevo. Fuente: Pueblos de España

Movilidad y accesibilidad del área urbana.

Movilidad

La **movilidad urbana de Seseña está basada en un modelo profundamente insostenible creado para el vehículo privado que genera un elevado consumo energético y de materiales**, una importante fuente de contaminación acústica y de gases de efecto invernadero que constituyen riesgos para la salud y el Cambio Climático.

Este modelo fomentado por la distancia entre los núcleos de población que forman parte de Seseña (> 4 kilómetros de media):

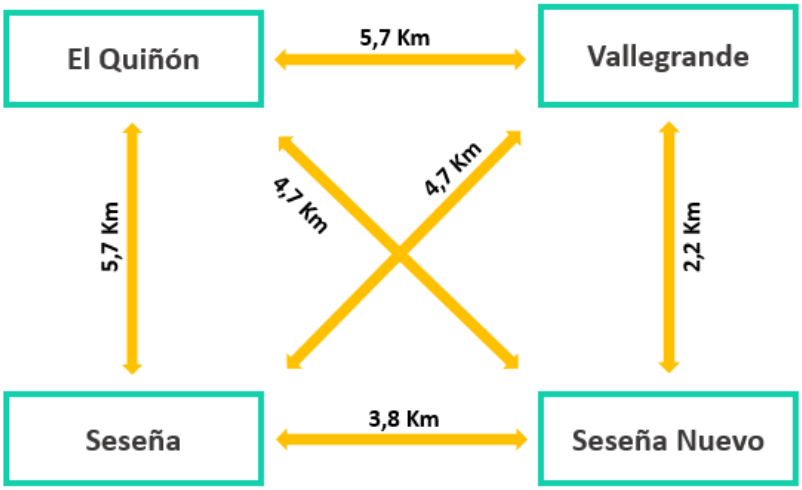

Debido a la separación del municipio en cuatro núcleos principales con dotación desigual, tal y como se ha estudiado en el apartado anterior, existen **dificultades para el acceso entre núcleos sin emplear el vehículo privado** con situaciones de falta de continuidad e inseguridad. Así mismo, la movilidad ciclista es percibida como alternativa al vehículo privado, pero no se dispone de infraestructura para ello.

Autobuses urbanos

Seseña dispone de una línea de **autobús urbano** que recorre el municipio y conecta los núcleos urbanos de Seseña, Seseña Nuevo, El Quiñón y Vallegrande. Al ser un municipio con un desarrollo urbano relativamente reciente, cuenta con una amplia cobertura territorial, aunque no abarca la totalidad de la trama urbana.

Esta línea de autobús da cobertura de 6 a 22h de lunes a domingo y no ofrece servicio nocturno.

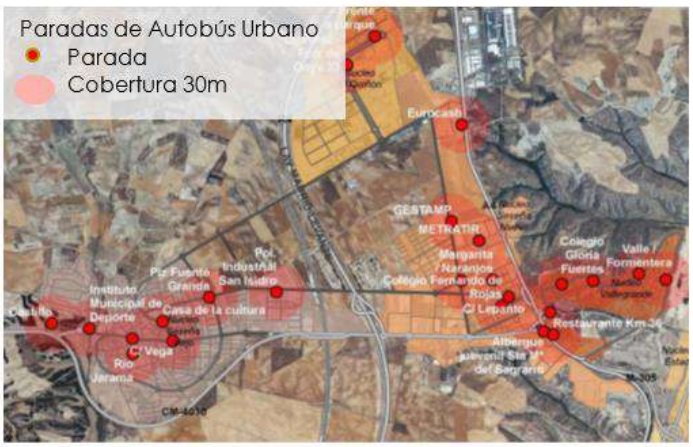

1	CASTILLO
2	PLAZA AYUNTAMIENTO
3	BASCULA
4	CASA DE LA CULTURA
5	FUENTE
6	POLÍGONO S. ISIDRO
7	INSTITUTO
8	C/ MARGARITAS CON C/ NARANJOS
9	ACS
10	GESTAMP
11	QUINON
12	C/ FRANCISCO DE GOYA (QUIÑON)
13	PARADA NUEVA FRANCISCO GOYA
14	PARADA CAMPO DE FUTBOL
15	METRATIR
16	EUROCASH
17	ALBERGUE (KM 36)
18	VALLEGRANDE ROTONDA
19	AV/VALLE (TRANSFORMADOR)
20	ROTONDA COLEGIO VALLEGRANDE
21	AVENIDA DEL VALLE CON C/ FORMENTERA
22	C/ISLA DRAGONERA CON AVD. DEL VALLE
23	AVD. VALLE CON C/ISLA DRAGONERA
24	ROTONDA COLEGIO VALLEGRANDE
25	VALLEGRANDE ROTONDA
26	C/ LEPANTO
27	INSTITUTO
28	POLÍGONO S. ISIDRO
29	FUENTE
30	CASA DE LA CULTURA
31	BASCULA
32	RIO JARAMA
33	CASTILLO

Fuente: Análisis de tráfico y movilidad, Plan de Ordenación Municipal de Seseña. Elaboración propia

Autobuses interurbanos

Las principales conexiones de Seseña, mediante **autobús interurbano**, son con Madrid y Aranjuez, con una frecuencia semanal de 300 - 500 autobuses, con una frecuencia mayor de lunes a viernes, reduciéndose a menos de la mitad en fines de semana y festivos. Las líneas existentes son:

- Quiñón - Seseña - Madrid
- Seseña Nuevo - Seseña - Illescas
- Seseña Nuevo - Seseña - Toledo
- Seseña Nuevo- Seseña - Madrid

El mayor número de desplazamientos realizados son destino Madrid por la **vinculación de la población a la capital por motivos laborales**. Otro porcentaje elevado de desplazamientos se realiza a Toledo o Illescas donde la población se ve obligada a desplazarse por motivos socio-sanitarios, servicios médicos especializados o trámites en organismos públicos (Oficina de empleo, Seguridad Social, servicios educativos, etc.).

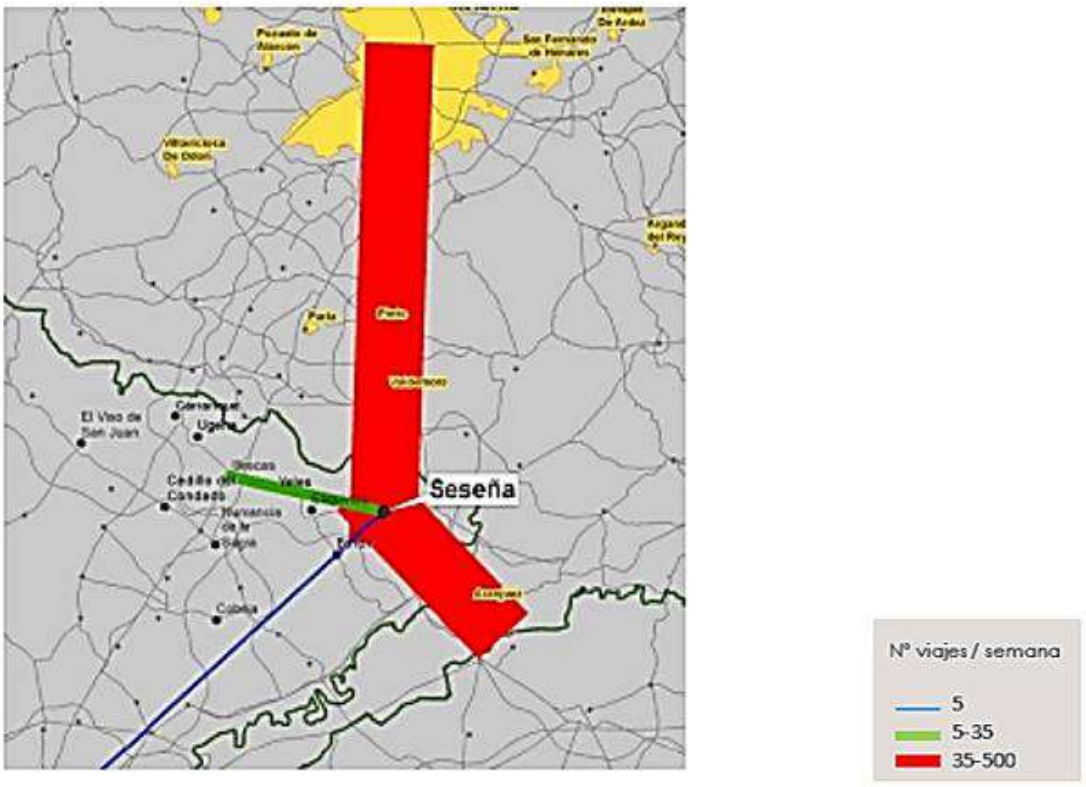

Fuente: Análisis de Tráfico y movilidad, Plan de Ordenación Municipal.

Debe mencionarse en este punto que **Seseña no cuenta con estación de autobuses**, efectuándose las paradas en **marquesinas básicas** dotadas con asientos. Los autobuses no disponen de dársenas propias, efectuando las detenciones en la vía por la que circula.

Con el objetivo de abordar esta problemática, cabe destacar el **"Proyecto de Construcción: Autovía del Sur A-4. Plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicios. Tramos: Madrid-Seseña"**, que dota de plataforma que facilitan el uso del este medio de transporte.

Red ferroviaria

Línea de Alta Velocidad, actualmente está en funcionamiento el Ferrocarril de Altas Prestaciones Línea Madrid - Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana – Región de Murcia. El trazado de la línea divide al municipio en dos mitades.

Línea ferroviaria convencional, la Línea C-3 de Cercanías RENFE (Madrid - Aranjuez), que pasa por el municipio de Seseña, dejó de prestar servicio a los habitantes del municipio desde 2007. Actualmente, los vecinos de Seseña se desplazan a Valdemoro, Ciempozuelos o Aranjuez para acceder al tren cercanías.

Desde el Ayuntamiento se ha planteado la necesidad de construir una estación de Cercanías en el centro del municipio, sin embargo, está opción no es viable económicamente, por lo que es su lugar y desde 2011 se está trabajando para iniciar la rehabilitación de la estación – apeadero existente en Seseña de la línea C-3 - y recuperar el servicio.

De todo lo anterior, podemos concluir que el transporte público colectivo del municipio de Seseña tiene **una frecuencia insuficiente** (aunque desde hace un año pasa con una frecuencia de 30 minutos), tanto a nivel municipal como entre los distintos núcleos urbanos como Madrid y Toledo. A continuación, se identifican acciones prioritarias en cuando a la movilidad en el municipio de Seseña.

- **Ampliación de la red de transporte urbano** en proporción a la nueva demanda de servicio que surgirá como consecuencia de la ocupación de los nuevos desarrollos residenciales propuestos.
- Aprovechar el trazado de la vía de servicio de la A-4 para **implementar nuevas paradas** que refuercen la conexión interurbana de la red de autobuses actual.
- Conceder el transporte público, y a todos sus elementos, prioridad dentro de la estructuración de la movilidad en el municipio con objeto de **disminuir el uso de vehículos motorizados** particulares en las conexiones urbanas.
- Establecer como prioridad para la movilidad la **prevalencia a los subsistemas de transporte más sostenibles**, bajo condiciones de seguridad, comodidad e integración con el transporte público.

Situación del Tráfico

Los datos extraídos del Plan de Ordenación Municipal de Seseña sitúan en un 79,75% de habitantes los que tienen su puesto de trabajo fuera del municipio, lo que explica el elevado número de desplazamientos diarios registrados.

Fuente: POM de Seseña.

Según la Consejería de Fomento, la intensidad de tráfico en la A-4 y la carretera CM-4010 une la autovía A-4, a su paso por Seseña, con la A-42, en Illescas es especialmente elevado. El crecimiento urbanístico que se ha producido en el municipio de Seseña durante los últimos años y el incremento poblacional experimentado ha provocado un aumento de desplazamientos que afectan de forma muy directa a la carretera CM-4010 (actualmente, la vía presenta un tráfico muy elevado, con una intensidad media de unos 9.000 vehículos diarios).

Los datos existentes sobre el tipo de transporte empleado para ir al trabajo junto con la información extraída de encuestas realizadas por el Ayto. de Seseña, reflejan un **uso muy elevado del vehículo privado en detrimento del transporte público**.

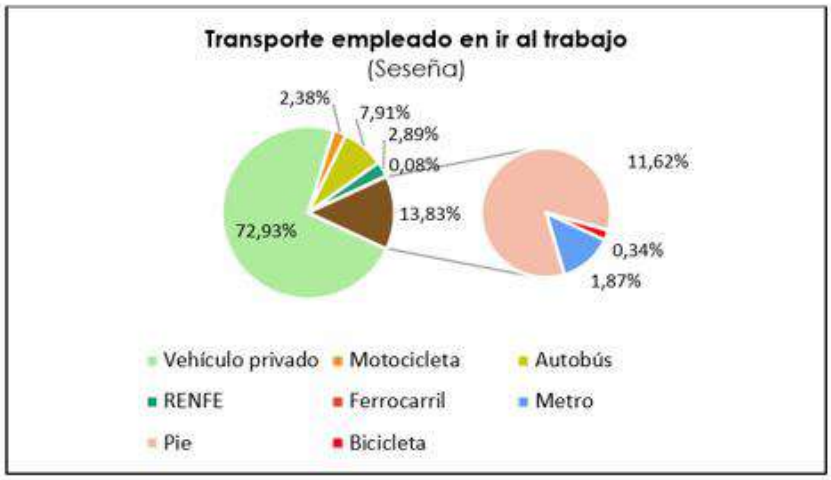

Fuente: POM Seseña.

El desplazamiento en **vehículo privado** por motivo laboral supone el **72,93%** (Ministerio de Vivienda 2010), de los cuales, el 51,47% son exteriores al municipio y el 48,53% en el mismo municipio. Lejos se encuentran aquellos que se decantan por el **autobús con un 7,91%** o el **2,88% que eligen RENFE**.

La mayor participación del transporte público se produce en los **viajes de penetración**, en los que la cuota del vehículo privado se reduce al 68% y la del transporte público sube hasta el 32%. De nuevo el autobús interurbano destaca por encima del resto de los modos públicos, con un 20% del total de los desplazamientos de penetración.

Del análisis de los flujos en día laborable extraídos de los foros y las encuestas a conductores podemos extraer cinco conclusiones sobre la **problemática en materia tráfico**:

- Con el objeto de romper el aislamiento de **Seseña Nuevo**, se ha modificado el uso de suelo industrial a residencial, generando **graves problemas de tráfico motorizado**. Así mismo, el barrio tiene graves **problemas de tráfico industrial**.
- Valorar la **posibilidad de llevar a cabo una reestructuración viaria** independizando itinerarios de tráfico industrial respecto del residencial.
- Los indicadores para la movilidad de la red viaria arrojan **datos de tráfico de alta intensidad en Seseña**, concretamente en la **A-4**; por el contrario, en el tramo de **R4** que atraviesa Seseña, la intensidad es baja.
- Así mismo, la carretera **CM-4010** tiene un tráfico importante en el tramo entre Esquivias y Seseña, la IMD asciende (según datos de 2012) a 8.437 vehículos. El tramo entre el núcleo de Seseña y la A-4, previsiblemente registra tráficos mayores (no existen estaciones de aforo).
- Existe una **excesiva dependencia del vehículo privado** para desplazamientos urbanos.

Aparcamiento

En la práctica totalidad de la red viaria se permite la circulación de vehículos y, donde el espacio disponible es suficiente, también el estacionamiento de turismos.

En punto en que se ha detectado **problemática para el aparcamiento**, núcleo urbano **Seseña "Viejo"**, ha sido abordado por el ayuntamiento mediante el alquiler de una parcela y dotando a los vecinos de aparcamiento gratuito.

Sin embargo, los problemas de aparcamiento no son especialmente importantes en la ciudad ya que, en numerosas ocasiones, los vecinos y vecinas disponen de aparcamiento propio.

Accesibilidad

Son muchos los avances que se han conseguido en los últimos años en materia de accesibilidad en la ciudad de Seseña. Aun así, **las personas con discapacidad reivindican poder ejercer sus derechos de igual forma que las demás personas, encontrando en la actualidad muchas dificultades de movilidad, acceso y disfrute de los servicios comunes**. Por tanto, el objetivo es crear entre todos y todas ciudades más seguras, prácticas, y modernas, que nos permitan la plena participación en la vida social y cultural de dichas ciudades.

El Ayuntamiento de Seseña tiene entre sus prioridades la movilidad sostenible, para lo que se desarrollan acciones destinadas a promover la accesibilidad en la ciudad y favorecer la participación en la comunidad de personas con discapacidad, teniendo como referencia los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Seseña "Viejo" presenta una **alta capacidad para su peatonalización** debido a los espacios en calzada, la longitud de no más de 1 km en los itinerarios básicos y la orografía llana del municipio.

Presenta esta misma **capacidad** para los **carriles para ciclistas**, pues Seseña tiene un alto potencial para desarrollar e incrementar la movilidad ciclista, **por tiempos de recorrido, red de**

caminos y topografía favorable. La potenciación de este medio de transporte mediante proyectos de movilidad sostenible, promoción de la bicicleta y creando corredores entre los distintos núcleos del municipio podría ser una alternativa sostenible de transporte con el consiguiente impacto positivo para el municipio.

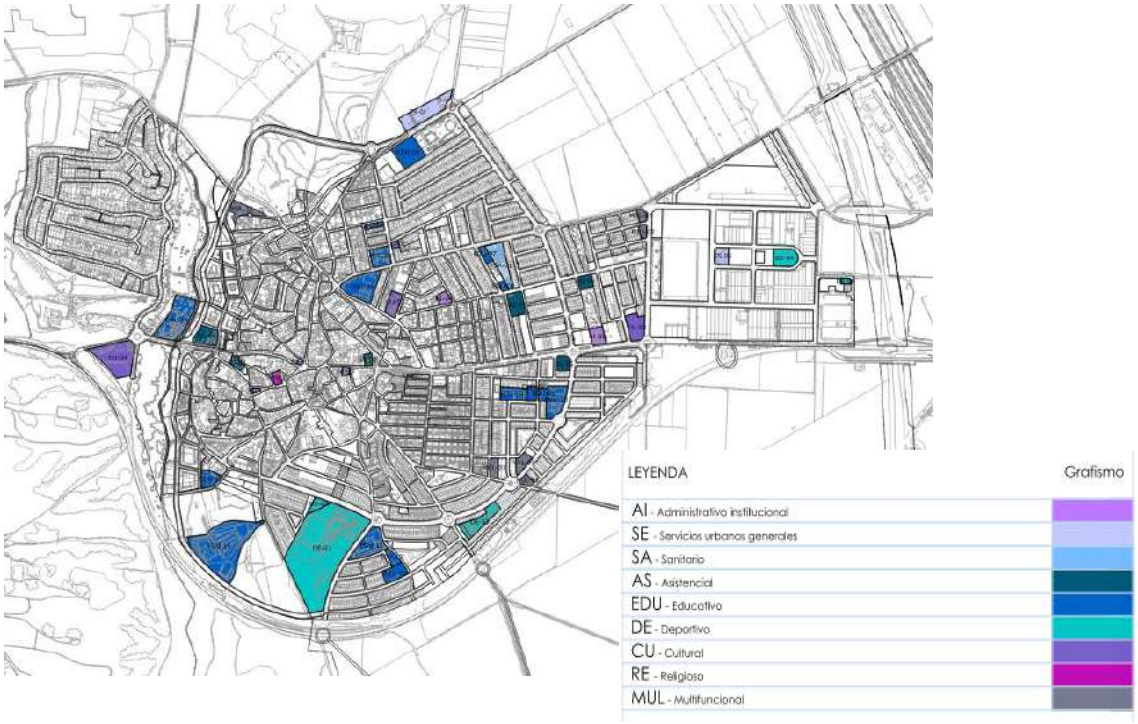

Fuente: POM de Seseña

En este sentido, debe facilitarse la conexión entre los distintos núcleos urbanos del municipio, fragmentado principalmente por la ejecución de grandes infraestructuras de comunicación que lo atraviesan; pues como puede observarse en el mapa, los servicios municipales, así como **la actividad de ocio y comercial prácticamente en exclusividad está ubicada en Seseña "Viejo"**. Una buena manera de potenciar esta interconexión puede ser a través de los mencionados viales para bicicletas.

El Ayuntamiento de Seseña, en el ejercicio de sus competencias tiene presente el objetivo transversal de accesibilidad en todas sus actuaciones, definiendo una ciudad inclusiva en la que no existe discriminación. La **supresión de barreras urbanísticas** y mejora de la movilidad, se alinea con La Estrategia Española de discapacidad 2010-2020, que establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza; se diseña la estrategia EDUSI, sin perder de vista este concepto.

Aunque actualmente no existe en el municipio un programa de eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, en las zonas de construcción más recientes sí se ha urbanizado siguiendo los criterios de accesibilidad exigidos por la normativa vigente. A pesar de ello, **se siguen manteniendo en la estructura viaria tramos que no cumplen las condiciones de accesibilidad**, como bordillos o defectos en el trazado viario que impiden la libre circulación de las personas. Por este motivo, aquellas acciones, dotaciones, mobiliario urbano, etc., que se lleven a cabo deberán contar con una conexión en la que la accesibilidad universal esté asegurada.

El Ayuntamiento de Seseña, en el ejercicio de sus competencias, se ha propuesto solucionar estos problemas de accesibilidad y movilidad, y para ello se tendrá muy presente en la definición e implementación de las Líneas de actuación EDUSI, el objetivo transversal de accesibilidad.

B ANÁLISIS MEDIO AMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En este apartado se detallan de manera cuantitativa y cualitativa las **zonas verdes** del ámbito y, en particular, aquellas de acceso público, analizando su adecuación a los usos y actividades existentes y la demanda de tales espacios. Se identifican aquellas **zonas sujetas a degradación ambiental**, ya sea por tratarse de zonas industriales en desuso o por otras causas. Así mismo, se presentan los principales indicadores de calidad del aire del ámbito y los niveles de ruido, determinando, en su caso, aquellas zonas que presentan mayores problemas de **contaminación atmosférica y acústica**. El análisis incluye el estudio de los **sistemas de recogida y tratamiento de residuos urbanos y la dotación de vertederos**.

Además, el presente análisis del medio ambiental y de las condiciones climáticas de Seseña, incluye el detalle del **sistema de abastecimiento de agua y de saneamiento de aguas residuales** y un **análisis sobre los riesgos naturales** a los que podría enfrentarse la ciudad en el futuro.

Se pretende tener una visión de estas cuestiones para identificar problemas relacionados, que se tendrán en cuenta en el diseño de las operaciones del EDUSI de Seseña.

Zonas Verdes

Seseña, dispone de zonas verdes de calidad, pero, dentro de su idiosincrasia particular, la distribución de las mismas es irregular, así como su calidad.

Seseña "Viejo" y Seseña Nuevo, como núcleos más antiguos, presentan una tipología urbanística con algunas zonas de ocio distribuidas en forma de pequeños espacios.

A diferencia de estos núcleos, Vallegrande, debido a su condición de zona eminentemente residencial con viviendas unifamiliares dispuestas en parcelas individuales, dispone de zonas verdes privadas en abundancia, pero estas zonas no constituyen núcleos de ocio y encuentro entre la ciudadanía, acentuando la carencia de una cultura seseñera en la que los vecinos y vecinas emprenden un camino común.

El Quiñón también presenta una situación característica, ya que los nuevos urbanistas creyeron que la creación de un gran pulmón verde con buenas dotaciones sería suficiente para paliar la necesidad de contacto con la naturaleza y encuentro ciudadano. Sin embargo, esta organización urbanística no ha logrado efecto, expresándose, a través de asociaciones y la Agenda Local 21, el malestar de los vecinos y vecinas de la zona.

A continuación, se presenta la situación de los núcleos de Seseña "Viejo", Seseña Nuevo y El Quiñón:

Zonas verdes de Seseña "Viejo" y Seseña Nuevo. Fuente: POM

Como se puede observar, Seseña "Viejo" dispone de pequeñas zonas verdes dentro del casco urbano, al igual que en Sesena Nuevo, aunque esta última dispone de menos zonas verdes.

El Quiñón

Como se puede observar, el núcleo de El Quiñón presenta una estructura ordenada con una gran zona verde junto a la carretera y zonas verdes interiores en algunas comunidades de vecinos. Esta situación impide una vida de barrio que incremente la sensación de arraigo a Seseña.

Zonas verdes de El Quiñón. Fuente: POM

Zonas sujetas a degradación ambiental.

Accidente ambiental del vertedero de neumáticos de Seseña

Indiscutiblemente, la zona con degradación ambiental más importante de Seseña es la localización del accidente ambiental del **incendio del vertedero incontrolado de neumáticos fuera de uso acaecido en mayo de 2016.**

Fuente: elaboración propia a partir de informes técnicos municipales.

Ubicado al norte de Seseña, limitando con en el núcleo urbano de El Quiñón, el vertedero había perdido su licencia de actividad en 2010, precisando que la licencia era como centro de reciclado y no de depósito. Ocupaba un terreno de cerca de 117 hectáreas, en el que se encontraban cerca de 90.000 toneladas de neumáticos. Es importante destacar la **falta de competencias municipales** sobre gran parte del terreno ocupado por el antiguo vertedero, lo que dificultó la gestión del incidente.

Sin embargo, debido a la gran preocupación expresada por los vecinos y vecinas de Seseña, el Ayuntamiento creó una comisión especial (**Comisión Social de Coordinación**) para informar a la ciudadanía y atender sus preocupaciones, sugerencias y otras aportaciones. En dicha Comisión, entre otros, se informó a los y las habitantes de Seseña de la contaminación atmosférica producida por el incendio.

Se realizaron dos estudios sobre la afección a la salud de los contaminantes del incendio, los dos por la universidad Rovira y Virgili, fruto de la decisión de la Comisión Social de Coordinación, especialmente creada para atender esta situación crítica puntual.

El primer estudio de contaminación, realizado por el Centro de Tecnología Ambiental, Alimentaria y Toxicológica Universidad Rovira i Virgili y finalizado en julio de 2016, concluyó:

- Dioxinas, PCBs y metales presentan niveles relativamente normales en suelo, aire y alimentos
- La concentración de HAP es muy superior en El Quiñón a los valores en Seseña Nuevo y Seseña "Viejo".

Tras el primer estudio, el Ayuntamiento encargó un **segundo análisis** de la contaminación a la misma entidad independiente y de prestigio para asegurar a los vecinos y vecinas un ambiente seguro, **garantizando la salud y tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas**. Este segundo estudio, presentado el 29 de junio de 2017, se extrajeron las siguientes conclusiones:

- Los niveles de **HAPs en suelos** actualmente son similares a los existentes en las cercanías de Seseña e, incluso, **inferiores a los puntos blancos analizados**, si se compara el muestreo inicial (junio de 2016) y el muestreo de seguimiento (diciembre de 2016).
- En cuanto a los riesgos para la salud, un año después del incendio (mayo de 2017) los resultados del estudio arrojan que **el riesgo en Seseña Viejo, Seseña Nuevo y El Quiñón es similar en las tres localizaciones, inferior al encontrado en junio de 2016 y dentro de los valores normales** según las agencias nacionales e internacionales.

Por tanto, se garantiza la seguridad a los seseñeros y seseñeras respecto de la calidad del aire.

A pesar de haberse retirado la mayor parte de las cenizas, conviene advertir que si su completa retirada se demora es posible que la degradación ambiental se acentúe por la contaminación debida a escorrentía superficial, contaminación atmosférica por arrastre de partículas, lixiviados, etc.

Continúa existiendo gran preocupación por la contaminación emitida, por lo que el consistorio se ha comprometido a crear un **plan de emergencia sobre la calidad del aire** a falta de disponer de más competencias sobre el terreno afectado.

Otras zonas degradadas

Existen zonas de importante calidad ambiental que recientemente han sido sometidas a una creciente degradación ambiental, es el caso de la galería arbórea del río Jarama.

Contaminación atmosférica y acústica.

Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica y la calidad del aire son aspectos que, sin duda, determinan en gran medida la calidad ambiental de un determinado territorio.

Castilla- La Mancha no destaca en el conjunto de España como una comunidad autónoma con valores altos de emisiones contaminantes, suponiendo su región únicamente el 5% del total de emisiones del país. En el histórico de datos de Seseña no se han dado valores anormales que indiquen situaciones de contaminación grave, por lo que se puede afirmar que la calidad del aire del municipio es buena.

Sin embargo y a raíz del incendio acontecido en Seseña entre el 13 de mayo y el 2 de junio de 2016, es conveniente fijar el foco de atención en la calidad del aire durante este periodo y, sobre todo, en su evolución posterior.

El municipio no dispone de estación de medición de la calidad del aire, sin embargo, con el inicio del incendio se establecieron puntos de control en diferentes localizaciones, como se puede ver en la siguiente imagen. Como se puede observar en los siguientes registros, se contó con una unidad móvil de la CCAA de Extremadura para esta toma de datos.

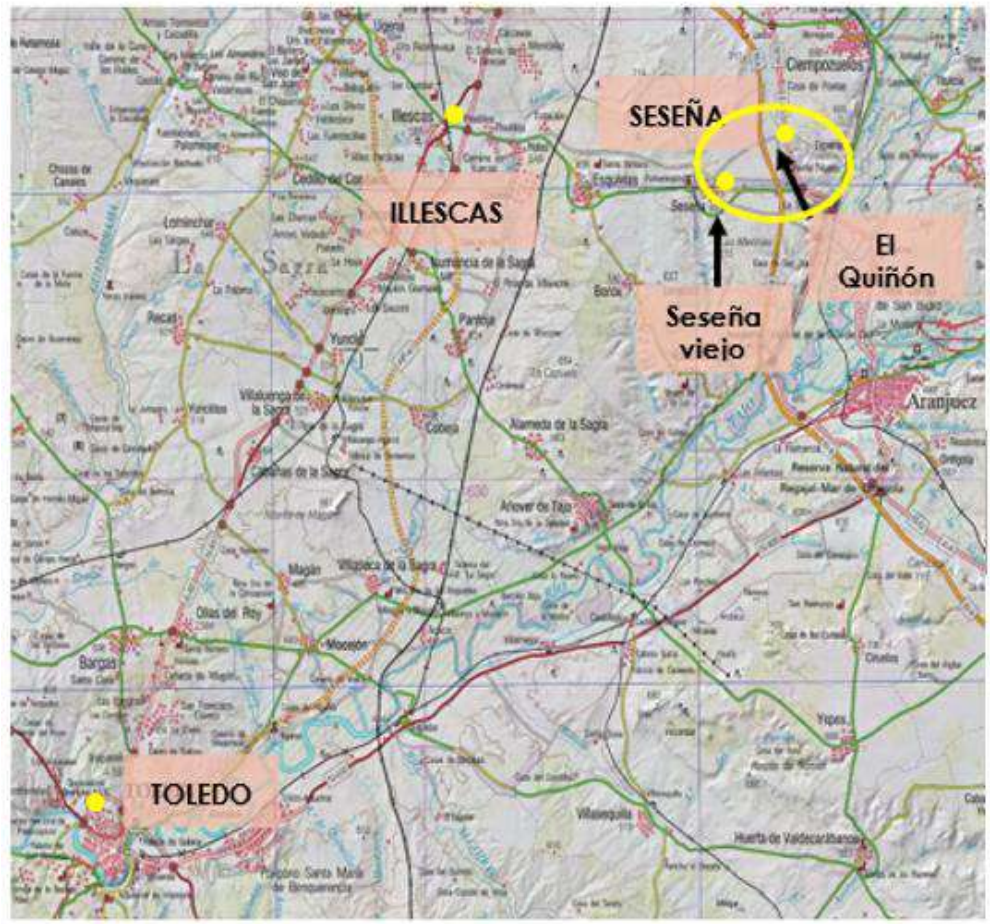

Mapa de situación de la calidad del aire.
Fuente: PCCJ.

A continuación, se muestran las concentraciones registradas en el periodo de tiempo entre el inicio del incendio y los 4 meses siguientes, fecha en la que se confirmaron concentraciones normales de las sustancias estudiadas. Los valores de concentración se dan en $\mu g/m^3$, y se presentan mediciones de 5 estaciones de medida diferentes.

Criterios para el cálculo del ICA y NCA en el Sistema CALIOPE (Unidades en µg/m3, excepto CO en mg/m3)					
Índice Global	O_3	NO_2	SO_2	PM_{10}	$PM_{2.5}$
	1h	1h	1h	24h	24h
Buena	0 – 100	0 – 35	0 – 70	0 – 25	0 – 15
Moderada	≥ 100 – 130	≥ 35 – 80	≥ 70 – 125	≥ 25 – 40	≥ 15 – 25
Deficiente	≥ 130 – 180	≥ 80 – 200	≥ 125 – 350	≥ 40 – 50	≥ 25 – 40
Mala	≥ 180 – 240	≥ 200 – 400	≥ 350 – 500	≥ 50 – 75	≥ 40 – 60
Muy mala	≥ 240	≥ 400	≥ 500	≥ 75	≥ 60

Fuente: Sistema CALIOPE. Pronóstico de la Calidad del Aire. Elaboración Propia.

En la tabla anterior se indican estos criterios, estructurados sobre cinco rangos de calidad que definen cada una de las categorías utilizadas: Buena, Moderado, Deficiente, Mala y Muy Mala. Para el índice global se toma sobre el contaminante que define el peor rango.

- La categoría **buena** indica que los contaminantes se encuentran en concentraciones bajas en el aire.
- La categoría **moderada** indica que la calidad del aire se encuentra en concentraciones que no suponen un riesgo para la salud.
- La categoría **deficiente** señala que la calidad del aire está cerca de sobrepasar los valores límites y por tanto se debería reducir el tiempo de exposición al aire libre.
- La categoría **mala** indica que el contaminante supera un valor límite para el período de tiempo indicado, según está contemplado por la legislación en calidad del aire para la protección de la salud humana.
- La categoría **muy mala** implica una calidad del aire que puede suponer un riesgo inminente para las personas más vulnerables (niños, ancianos y personas con enfermedades cardiorrespiratorias) con la superación de los umbrales de alerta.

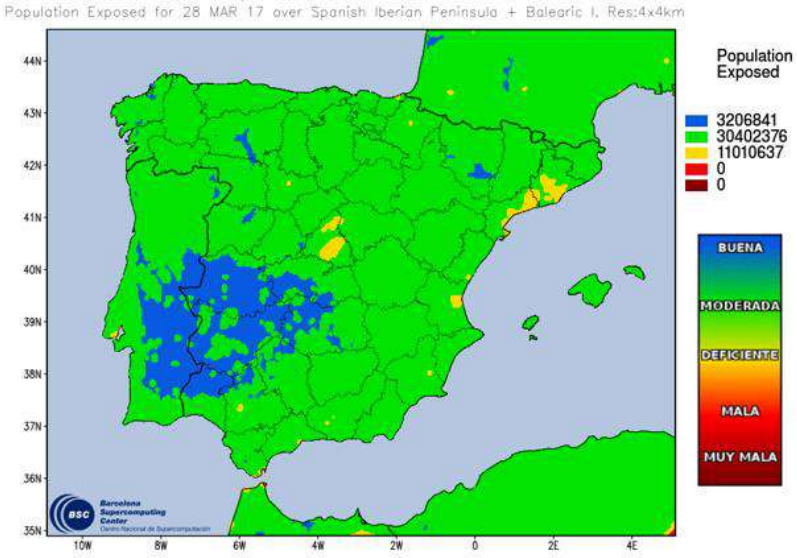

Detalle de población expuesta al nivel de calidad del aire.
Fuente: Barcelona Supercomputing Center

A continuación, se muestra la concentración media de las diferentes partículas registradas en los momentos posteriores al incendio.

MEDICIONES UNIDAD MÓVIL SESEÑA					
	NO	NO2	O3	PM10	SO2
17/05/2016	1,05	19,00	53,39	16,37	23,39
31/05/2016	0,33	7,24	55,05	40,42	18,85
15/06/2016	0,20	2,33	57,23	36,00	2,86
01/07/2016	1,76	12,41	73,07	48,83	5,03
15/07/2016	0,83	9,68	76,18	38,29	2,54
01/08/2016	0,70	9,02	86,01	59,83	6,73
15/08/2016	0,52	6,14	78,47	53,69	6,52
01/09/2016	1,00	8,00	78,00	58,00	9,00
15/09/2016	3,00	8,00	66,00	39,00	13,00
30/09/2016	4,00	15,00	61,00	55,00	8,00

MEDICIONES UNIDAD TOLEDO					
	NO	NO2	O3	PM10	SO2
31/05/2016	0,15	3,92	12,96	70,75	2,17
15/06/2016	4,46	7,88	67,79	16,63	4,92
01/07/2016	4,95	23,48	84,48	23,45	4,86

MEDICIONES UNIDAD ILLESCAS					
	NO	NO2	O3	PM10	SO2
31/05/2016	2,63	9,88	67,88	10,42	2,00
15/06/2016	2,79	3,63	55,63	28,67	2,00
01/07/2016	3,00	10,29	75,96	28,25	2,17

MEDICIONES UNIDAD SESEÑA VIEJO					
	NO	NO2	O3	PM10	SO2
31/05/2016	2,29	5,67	71,71	6,71	2,83
15/06/2016	2,29	3,42	59,50	18,79	4,38
01/07/2016	2,50	9,88	80,63	30,50	4,75
15/07/2016	2,42	7,88	85,67	-	5,46
01/08/2016	2,14	8,07	92,38	42,26	7,08

Tablas valores medios de concentración (µg/m3) de contaminantes medidos en los momentos posteriores al incendio.
Fuente: PCCI

El laboratorio de Toxicología y Salud Medioambiental de la Universidad Rovira i Virgili, Reus/Tarragona realizó el primer estudio de *Riesgos para la salud de la población por exposición a contaminantes emitidos en el incendio del vertedero ilegal de neumáticos, inmediatamente después a la extinción del incendio, entre el 6 y el 10 de junio llegando a las siguientes conclusiones.*

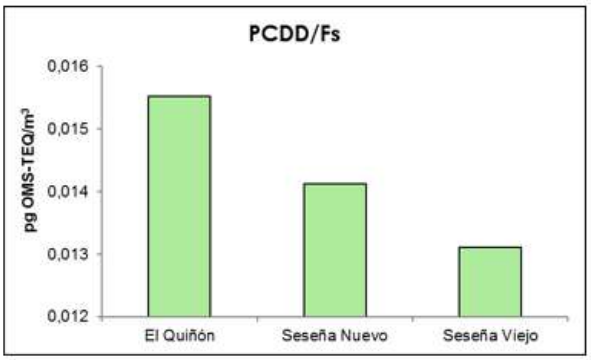

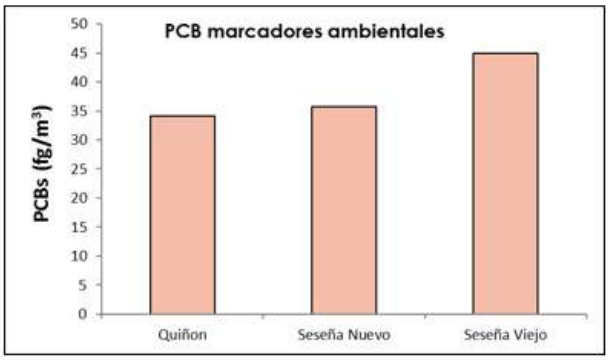

Fuente: Universidad Rovira i Virgili

La concentración de PCDD/F (policlorodibenzodioxinas y policlorodibenzofuranos) resultó ligeramente más elevada en la zona del Quiñón. Los valores de PCB (policlorobifenilos) fueron normales.

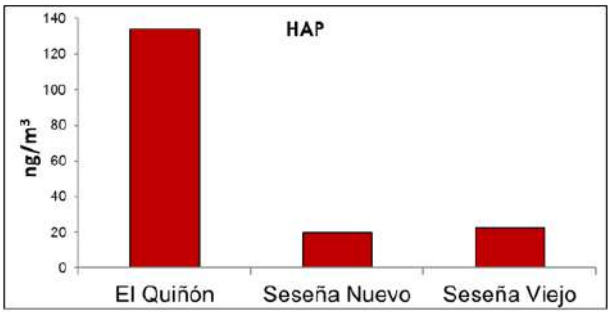

Fuente: Universidad Rovira i Virgili

Respecto a los HAP (Hidrocarburos aromáticos policíclicos), la concentración fue mucho más elevada en el Quiñón que en el resto de localizaciones estudiadas. Estos niveles fueron extraordinariamente altos en comparación con datos normales según bibliografía de referencia

El total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel municipal es de 96.797,7 toneladas equivalentes de CO2eq. El sector que más contribuye tal y como se muestra en el gráfico es el sector residencial.

Contaminación acústica

Con respecto a la contaminación acústica, determinados agentes sociales que trabajan en la ciudad han puesto de manifiesto la existencia de este tipo de contaminación en determinadas áreas del municipio.

Para la elaboración del Plan de Ordenación Municipal de Seseña se realizó un estudio de ruido en relación a la remodelación de un tramo de la R-4. Dicho estudio muestra lo que los vecinos de El Quiñón y Seseña Nuevo ya han puesto en conocimiento del Ayuntamiento, los niveles de ruido asociados a infraestructuras de comunicación en estas zonas no permiten un buen nivel de vida.

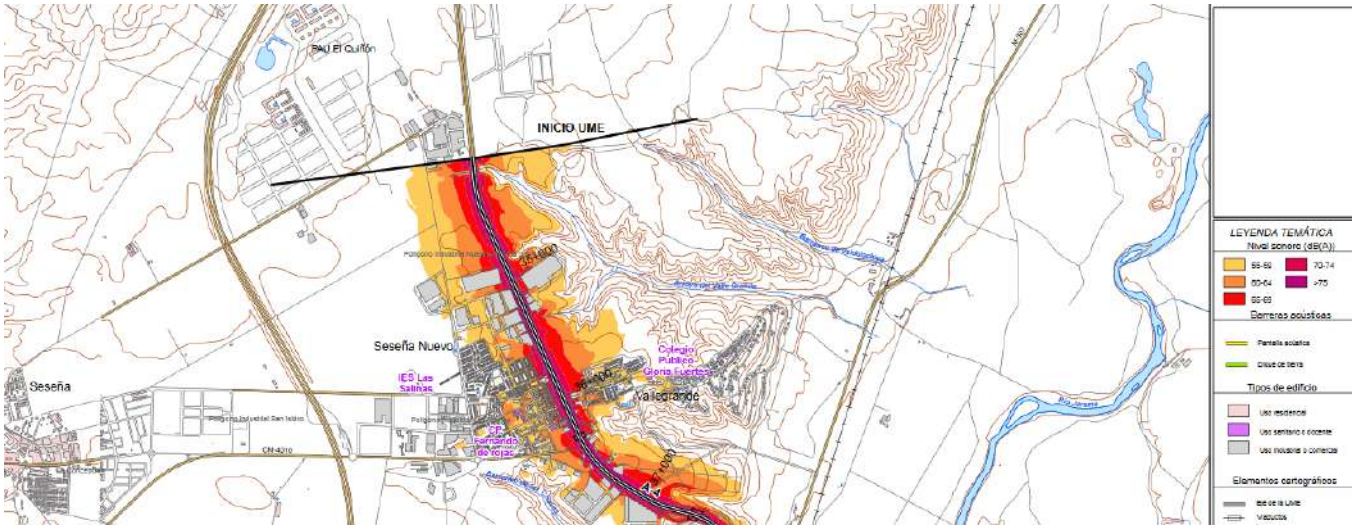

Mapa del ruido asociado a la R-4. Fuente: POM

Sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos.

La recogida y gestión de RSU se realiza mediante concesión a la empresa GESMAT, realizando recogida diaria en todos los núcleos de población de los contenedores no sujetos a recogida selectiva. En total se generan al año 8.467’40 Tn de RSU contando el municipio con 798 contenedores entre los que se encuentran los destinados a la recogida selectiva de vidrio, plástico, papel y pilas.

Actualmente, la gestión de los residuos de Seseña se enmarca a nivel regional en el Plan de Gestión de Residuos Urbano de Castilla-La Mancha (2009-2019). Si se desciende de nivel, la gestión de los residuos de Seseña se encuadra dentro del Área de Gestión 7 Toledo Centro-Norte, concretamente en la UNION 7.3. La Sagra Alta. El Área de Gestión cuenta con las siguientes instalaciones: planta de selección, una planta de compostaje, un vertedero de rechazos, un punto limpio y siete estaciones de transferencia, una ubicada dentro de la UNION de la Sagra Alta.

El siguiente mapa muestra los puntos de vertidos de residuos de la Comarca de la Sagra Alta.

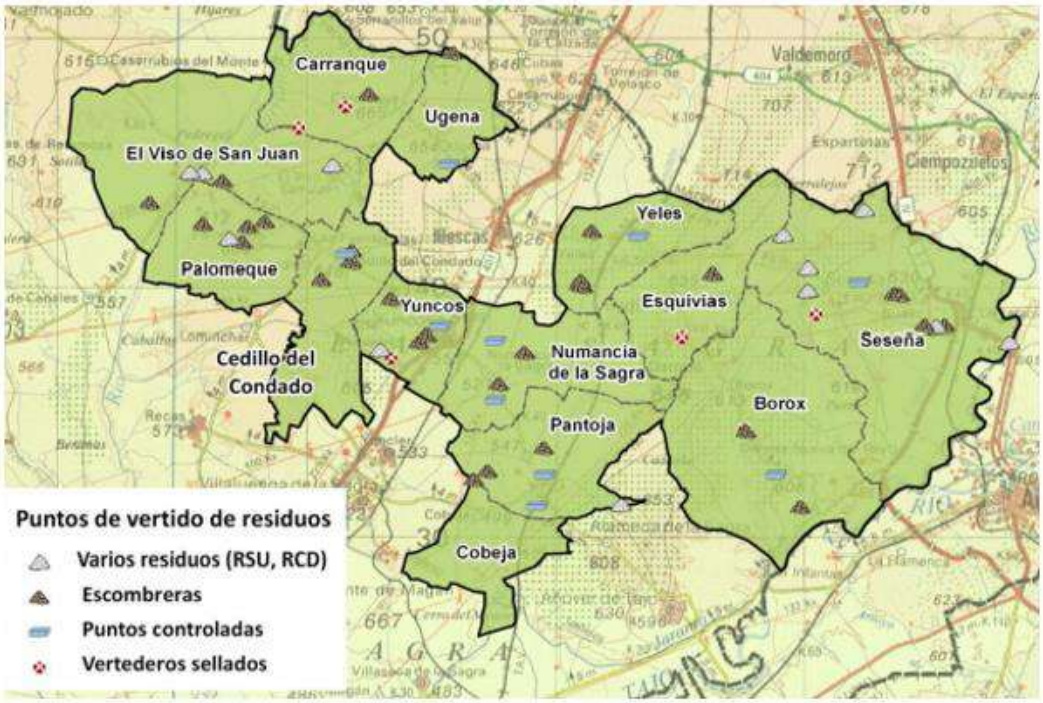

Fuente: Plan de Acción Local de Seseña.

En relación a los residuos cuya gestión y tratamiento es competencia del Ayuntamiento, la Ordenanza Municipal de Mantenimiento de Parques y Jardines y Preservación de la Limpieza de la Ciudad define los siguientes tipos:

TIPOS DE RESIDUOS	
Domiciliarios	Deshechos de alimentación
	Otros restos de consume doméstico como maderas, tejidos.
	Ropa de poda y jardinería en pequeñas cantidades
	Envoltorios, envases y embalajes.
	Residuos procedentes de barrido de calles y viviendas
	Restos de consume de bares, restaurants y actividades similares
	Restos de autoservicios, supermercados y establecimientos análogos.
Industriales asimilables a urbanos	
Especiales de origen doméstico	
Residuos peligrosos de origen doméstico o asimilable	Colas, adhesivos, pinturas, barnices y disolventes y sus envases.
	Aceites minerales, aditivos, fluidos de automoción y sus envases.
	Medicamentos, productos de uso terapéutico y sus envases.
	Residuos eléctricos y electrónicos como los ordenadores y electrodomésticos.
	Pilas y acumuladores.
	Tubos fluorescentes.
	Radiografías

Fuente: FRICAM

Con respecto a las diferentes modalidades de recogida de residuos, se exponen las siguientes:

Punto limpio

Seseña cuenta con un punto limpio fijo ubicado en el núcleo urbano de Seseña "Viejo" con capacidad para 462 m^3. Se pueden depositar restos de poda y jardinería, así como muebles, enseres y voluminosos. el Ayuntamiento cuenta también con un punto limpio móvil.

Se detecta falta de información en la web del Ayuntamiento acerca de los residuos admisibles, ubicación, horario y procedimientos necesarios para la utilización del punto limpio de Seseña.

Localización del Punto Limpio de Seseña. Fuente: FRICAM

Recogida restos vegetales

Los propietarios de jardines están obligados a recoger y eliminar mediante gestores autorizados los restos de poda y jardinería. Podrán depositarse en el Punto Limpio

Residuos de construcción y demolición (RCD)

La mancomunidad de la Sagra Alta donde se encuentra ubicada Seseña, cuenta con un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. Entre estos residuos se encuentra aquellos procedentes de albores de construcción, demolición y reforma de edificaciones particulares y obras municipales. El plan apuesta claramente por la reducción de la generación de estos residuos y su reutilización y reciclado.

Recogida de papel y cartón

Se trata de un servicio municipal cuya recogida se efectúa a través de GESMAT, con una frecuencia se recogida semanal.

Recogida de muebles y enseres y voluminosos

Los propietarios pueden depositarlos en la vía pública para su recogida. La recogida de estos residuos se realizará el primer y tercer jueves de cada mes. En todo caso, podrán llevarse al Punto limpio.

Recogida de vidrio

La recogida de vidrio se efectúa a través de la empresa GESMAT por medio de contenedores de color verde tipo iglú, instalados en todo el municipio.

A continuación, se muestran las cantidades de residuos recogidos por categorías:

RESIDUOS URBANOS GENERADOS EN SESEÑA				
Residuos Urbano (Tn)			Tasas por habitante (Kg/hab/año)	
2010	2011	%	2010	2011
8.126,91	8.678,69	6,79	463,81	469,02

Fuente: FRICAM

La entidad recolectora de este tipo de residuos es **GESMAT (dependiente de la Diputación de Toledo).**

FRECUENCIA DE RECOGIDA DE RSU (2016)	
Tipo	Frecuencia
RSU	Diario
Envases	1 semana
Cartón	1 mes
Vidrio	1 mes
Eco parque	Diario (L-S)

Elaboración propia a través de fuentes municipales.

Los vecinos del municipio de Seseña **aprecian unas deficiencias en el sistema de recogida de residuos** en el núcleo del Quiñón y también en algunas zonas específicas del núcleo de Seseña "Viejo". Asimismo, se recogen quejas en cuanto a mantenimiento y limpieza de los contenedores.

Consumo de recursos naturales

Consumo de agua potable.

El municipio de Seseña se abastece desde el Depósito Regulador de Cerro Santa Bárbara, titularidad de la Mancomunidad de la Sagra Alta. El consumo previsto para el año 2017, atendiendo al histórico de facturación del Servicio de Abastecimiento, asciende a 1.522.008 m^3.

En la siguiente tabla se especifica estos volúmenes para cada uno de los servicios.

Volumen Facturado (Seseña 2016)	Año Base	
	M³	%
Servicio de Abastecimiento	**1.522.008**	
Doméstico e Industrial	1.422.751	100%
Bloque 1 (0-10 m3/trim)	375.710	26%
Bloque 2 (11-25 m3/trim)	417.033	29%
Bloque 3 (26-40 m3/trim)	228.660	16%
Bloque 4 (41.70 m3/trim)	151.665	11%
Bloque 5 (>71 m3/trim)	249.693	18%
Municipal	99.257	
Servicios de Alcantarillado	**1.380.480**	
Doméstico e Industrial	1.380.480	100%
Servicio de Depuración	**367.689**	
Doméstico	364.006	100%
Bloque I (1-10 m3/trim)	111.013	31%
Bloque II (11-60 m3/trim)	208.151	57%
Bloque III (>60 m3/trim)	44.842	12%
Industrial	3.683	100%
Bloque I (1-150 m3/trim)	1.409	38%
Bloque II (>151 m3/trim)	2.274	62%

Tabla de volumen facturado Año Base Fuente: estudio económico-financiero del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potble, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña

Para los servicios de Alcantarillado y Depuración, que la facturación se realiza por los contadores de agua potable instalados a los usuarios de los servicios. Cabe señalar que, hasta la fecha, la facturación de la depuración se realizaba de forma conjunta a todos los abonados del municipio, (EDAR El Quiñón, + EDAR Seseña Nuevo)

Consumo Municipal

La siguiente tabla muestra el consumo de agua por edificios y dependencias municipales, diferenciado por núcleos urbanos.

CONSUMO MUNICIPAL (M³) Año Base		
Zonas		**Año Base**
Seseña Viejo	S. Viejo	67.880
Seseña Nuevo	S. Nuevo	21.505
	La Estación	0
	Urb. Vallegrande	2.853
El Quiñón	El Quiñón	7.019

Elaboración propia. Fuente: Estudio económico-financiero del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña

Rendimiento del sistema

El rendimiento para el 2015 fue de 71,71%. Se ha considerado dicha cifra como rendimiento para el primer año de concesión. Considerando el volumen registrado por los contadores de los usuarios, (incluidos los consumos municipales), que asciende a 1.522.08 m^3, y con el 71,71% de rendimiento, el volumen aportado calculado para el primer año asciende a 2.122.449 m^3.

Sistema de Abastecimiento y Saneamiento de aguas residuales

Servicio de abastecimiento

El número de abonados adscritos previsto para 2017 asciende a 11.266 (incluyendo abastecimientos, industrias y dependencias municipales). La siguiente tabla muestra el detalle de dichos usuarios por zona de abastecimiento:

ABONADOS ABASTECIMIENTO (Seseña 2016)

Zona		Nº Abastecimientos	Nº hab Industriales	Nº hab Municipales	Total
Seseña Viejo	S. Viejo	4.522	281	70	4.903
Seseña Nuevo	S. Nuevo	1.381	236	38	1.665
	La Estación	21	41	9	62
	Urb. Vallegrande	536	33	11	580
El Quiñón	El Quiñón	3.987	34	5	4.206

Elaboración propia. Fuente: Estudio económico-financiero del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña

Se han identificado en el municipio problemas relativos a la **falta de presión del flujo de agua** en determinados bloques de viviendas. Consciente de ello, el Ayuntamiento ya está trabajando para solucionarlos.

Servicio de alcantarillado

El número de abonados asciende a 11.047 (incluidos los 124 usuarios municipales que forman parte del servicio).

La red de saneamiento existente en el término municipal es de tipo unitario, formada principalmente por colectores secundarios de hormigón con diámetros que oscilan entre los 200 y los 300mm. Con unos colectores de dimensionado insuficiente, se producen constantes levantamientos de tapas en los días de lluvia persistente, especialmente en el barrio de Seseña Nuevo, al ser la zona con menor cota. El Servicio municipal no dispone de un Sistema de Información Geográfica como herramienta de gestión sobre las distintas áreas del servicio y se desconoce parte del funcionamiento hidráulico del sistema.

- El núcleo urbano de **Seseña "Viejo"** cuenta con una red unitaria de alcantarillado que vierte sus aguas sin tratamiento al Arroyo de la Fuente de Seseña.

- La urbanización **El Quiñón** dispone de una red separativa de recogida de aguas. El caudal recogido por la red de fluviales no es depurado en la EDAR El Quiñón, tomándose este (299.766 m^3) volumen como un 20% del total registrado (374.708 m^3).

- Las redes de **Seseña Nuevo y Vallegrande** depuran sus aguas residuales en la EDAR de Seseña, promovida por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha y puesta en marcha en 2011 con una capacidad media diaria de 3.360 m3 para 21.000 habitantes equivalentes. Dispone de una red separativa de recogida de aguas. Las aguas residuales se tratan en una Estación Depuradora ejecutada en el mismo barrio, "EDAR el Quiñón".

El agua tratada por la depuradora, parte se vierte directamente a cauce público y parte se reutiliza para el riego de zonas verdes y el baldeo de calles.

Proyecto Estación Depuradora de aguas residuales

Existe un proyecto promovido por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha (hoy Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha), para la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR).

A fecha del presente trabajo, se ha firmado el convenio de colaboración entre el gobierno regional y el Ayuntamiento de Seseña e iniciado las obras para la ejecución y gestión de las obras, que contemplan las necesidades del aumento de población y las deficiencias del sistema de abastecimiento y alcantarillado. La actuación consiste en la construcción de un aljibe de 600 m^3 de capacidad, un equipo de bombeo y el sistema de conducción. Estas obras están a punto de finalizar.

Riesgos Naturales

Se considera fenómeno meteorológico adverso a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas, daños materiales de consideración o alterar la actividad humanada.

Valores umbrales y niveles de aviso

La zona de influencia meteorológica correspondiente a Seseña dispone de los siguientes valores umbrales y avisos:

NIVELES DE ALERTA (Seseña 2016)			
Fenómeno	Amarilla	Naranja	Roja
Temperaturas máximas ºC	38	40	44
Temperaturas mínimas ºC	-4	-8	-12
Vientos (km/h)	70	90	130
Precipitación 12 h (l/m2)	40	80	120
Precipitación 1h (l/m2)	15	30	60
Nevadas (cm)	2	5	20

Elaboración propia. Fuente: PLATECAM Seseña

A continuación, se presentan los datos meteorológicos más característicos de Seseña,

- Nevadas: el período comprendido entre diciembre y febrero, registrándose algún evento en marzo y abril.
- Heladas: El período es similar que el de las nevadas, con máximos en enero y diciembre y eventos en noviembre, febrero, marzo y abril.
- Olas de calor: las temperaturas superiores a 30ºC se registra, fundamentalmente en los meses de Julio y agosto, con eventos en junio y septiembre.
- Tormentas: se concentran en los meses de mayo y junio, con presencia también destacada en los meses de Julio, septiembre; alguna precipitación tormentosa en marzo.
- Granizo: los días de granizo se dan en todos los meses del año, concentrándose entre los meses de octubre y a marzo, con máximos en los meses de noviembre, diciembre y enero.
- Precipitaciones: son constantes todo el año, aunque se concentran en el período de octubre a mayo, descendiendo considerablemente en el período de junio a septiembre.

Inundaciones

La Castilla la Mancha ha desarrollado un Plan Específico ante los Riesgos por Fenómenos Meteorológicos Adversos en Castilla-La Mancha denominado por sus siglas METEOCAM cuya última revisión es del año 2014. Su finalidad es hacer frente a los riesgos significativos existentes en el territorio, cuya naturaleza no requiere la aplicación de una meteorología técnico-científica. Se elaboran como desarrollo del PLATECAM.

El municipio de Seseña, cuenta con el listado de los siguientes niveles de riesgo:

Fenómeno Meteorológico Adverso	Nivel de riesgo
Nevadas	ALTO
Heladas	ALTO
Granizo	ALTO
Lluvias intensas	MUY ALTO

Elaboración propia. Fuente: PLATECAM Seseña

Panorama de Fenómenos Meteorológicos (Seseña 2016)			
Fenómeno	**Escenario Probable**	**Consecuencias**	**Localización**
Nevadas, heladas, Granizo	• Nevadas leves o moderadas en zonas no elevadas. • Heladas y granizo	• Traumatismos leves • Accidentes de tráfico • Colapso de vías de comunicación y servicios básicos • Alarma social	**Todo el término** municipal, incluyendo: • Casco urbano de Seseña • Seseña Nueva • El Quiñón • Valle Grande
Lluvias intensas	• Arrastre de árboles y materiales. • Arrastre de vehículos y personas • Problemas de expansividad de las arcillas en las cimentaciones	• Daños materiales graves • Accidentes de tráfico • Colapso de las vías de comunicación • Traumatismos • Alarma social	**Todo el término** municipal, incluyendo: • Casco urbano de Seseña • Seseña Nueva • El Quiñón Valle Grande

Elaboración propia. Fuente: PLATECAM Seseña

También se identifican zonas **inundables** en el municipio de Seseña. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, siguiendo los principios de la Directiva 2007/60 sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación, ha puesto en marcha el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), un instrumento de apoyo a la gestión del espacio fluvial, la prevención de riesgos, la planificación territorial y la transparencia administrativa.

Atendiendo a los criterios de peligrosidad en cuanto a periodo de retorno, el SNCZI fija las siguientes zonas afectadas de Seseña para los distintos intervalos:

a) A diez años, riesgo alto de inundación por alta frecuencia de aparición.

Como observamos, la peligrosidad se centra en el entorno de los grandes cauces fluviales del Río Jarama y el Tajo, los cuales circulan por el linde del municipio.

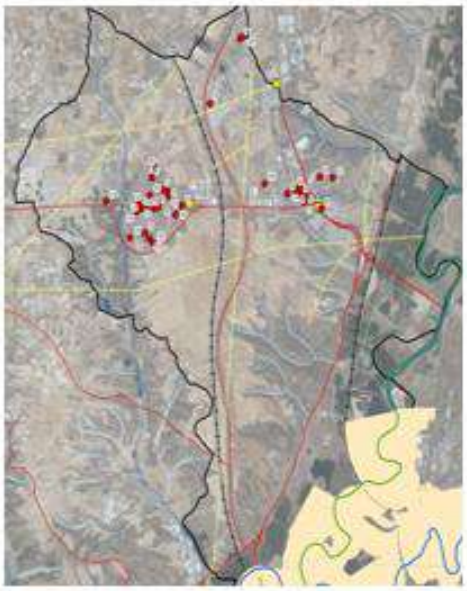

Fuente: PRICAM Seseña

Zonas de riesgo bajo de inundación (10 años)

- TM SESEÑA
- Elementos de Interés
- Gasolineras
- Rio Tajo
- Rio Jarama
- Riesgo Alto
- Carreteras
- Línea Ferrocarril
- Líneas Eléctricas

Elementos operativos:

1. Policía Local/Protección Civil
2. Centros sanitarios
3. Guardia Civil
4. Ayuntamiento
5. Centros deportivos
6. Alojamientos
7. Supermercados
8. Cementerio

Elementos vulnerables:

9. Centros sociales y básicos
10. Centros educativos
11. Centros culturales
12. Edificios singulares

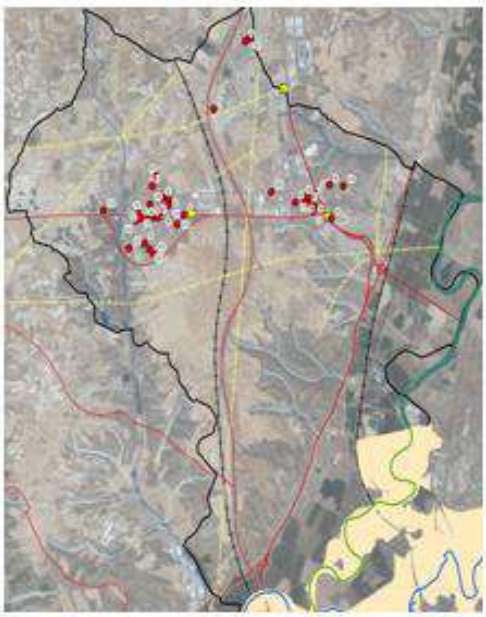

Fuente: PRICAM Seseña

Zonas de riesgo bajo de inundación (100 años)

- TM SESEÑA
- Elementos de Interés
- Gasolineras
- Rio Tajo
- Rio Jarama
- Riesgo Alto
- Carreteras
- Línea Ferrocarril
- Líneas Eléctricas

Elementos operativos:

1. Policía Local/Protección Civil
2. Centros sanitarios
3. Guardia Civil
4. Ayuntamiento
5. Centros deportivos
6. Alojamientos
7. Supermercados
8. Cementerio

Elementos vulnerables:

9. Centros sociales y básicos
10. Centros educativos
11. Centros culturales
12. Edificios singulares

b) A cien años, riesgo medio de inundación por episodios poco frecuentes:

La peligrosidad en periodos de retorno poco frecuentes se concentra nuevamente en torno a las grandes cuencas fluviales del Río Jarama y Tajo incrementándose notablemente las zonas inundables que afectarían a extensiones mayores del municipio; concretamente al meandro donde se unen Jarama y Tajo en el cual sólo existen cultivos arbóreos.

También es destacable la zona de peligrosidad emplazada al Este, coincidiendo con uno de los meandros del Jarama y la vía férrea de ancho ibérico del tren de Cercanías Aranjuez – Madrid en la zona conocida como Soto de las Conejerías donde encontramos únicamente un centro de ocio dedicado a la actividad acuática. El resto de los espacios están ocupados por actividades agrícolas sin que se aprecie, siquiera, casas de aperos.,

Fuente: PRICAM Seseña

c) A quinientos años, riesgo bajo de inundación por episodios extremos.

Hay que tener presente la existencia en el municipio de varios cauces fluviales de menor interés, los cuales no parecen haber sido cartografiados en el SNZCI a pesar de ser fuente de mayor siniestralidad catastrófica en nuestro país. (Ayala-Carcedo).

El PRICAM sí que fija niveles de riesgo de inundación en Seseña que contrastan con los mapas de peligrosidad oficiales ofrecidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo. El sistema hidrológico de Seseña, en referencia a esas arroyadas y barrancos, destacando principalmente el Arroyo de la Fuente de Seseña, que atraviesa el núcleo urbano y que es el accidente fluvial con mayor impacto sobre los núcleos principales. Precisamente en el mapa de riesgo de inundaciones en núcleo urbanos que figura en el PRICAM, se recoge lo siguiente

Fuente: PRICAM Seseña

En él, precisamente, figura el casco urbano de Seseña con riesgo alto atravesado por la línea del Arroyo de la Fuente de Seseña.

También figura la zona de Seseña Nuevo y de la Estación de cercanías, actualmente sin servicio.

El municipio, de manera global, es catalogado en el correspondiente mapa como de riesgo A2: Zonas de riesgo alto ocasional. La avenida de cien años producirá graves daños a núcleos urbanos.

El PRICAM determina, que, por tanto, el siguiente índice de RIESGO DE INUNDACIÓN en Seseña:

ÍNDICE DE RIESGO DE INUNDACIÓN (Seseña 2016)					
Entidad de población	Peligrosidad	Vulnerabilidad	Exposición	Índice de Riesgo	Catalogación
Seseña Nuevo	2,41	1,44	3,40	2,40	RIESGO ALTO
Seseña	3,91	1,68	3.54	2,94	RIESGO EXTREMO

Fuente: PLATECAM Seseña

C ANÁLISIS ENERGÉTICO

La zona norte de Toledo, limítrofe con Madrid, con gran número de infraestructuras de transporte eléctrico, destacando las líneas de 400 kV 220 kV y 132 kV. El municipio cuenta con **dos subestaciones eléctricas** desde las que se suministra mediante líneas de Media Tensión a los distintos centros de transformación del municipio, desde los que se realiza el suministro en Baja Tensión a los usuarios finales (subterráneos la mayoría).

La red eléctrica se distribuye de la siguiente manera:

LÍNEA ELÉCTRICA / TRANSFORMADORES	TIPO	COMPAÑÍA
Red de distribución	Baja tensión	Unión Fenosa
Trazado de alta tensión	Alta tensión	REE

Plan Territorial de emergencia municipal de Seseña

Como puede observarse en la siguiente tabla, Seseña está muy por encima de los países de Europa y también de la media española en consumo de energía por habitante y año.

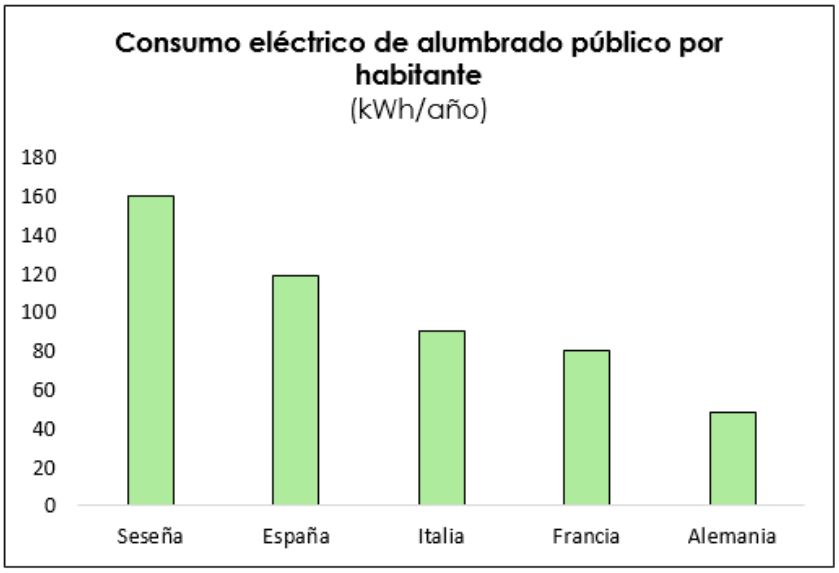

Consumo eléctrico de alumbrado público por habitante. Fuente: Informes de resultados, Auditoría energética de Alumbrado Público

Si atendemos al consumo energético de Seseña por sectores de actividad:

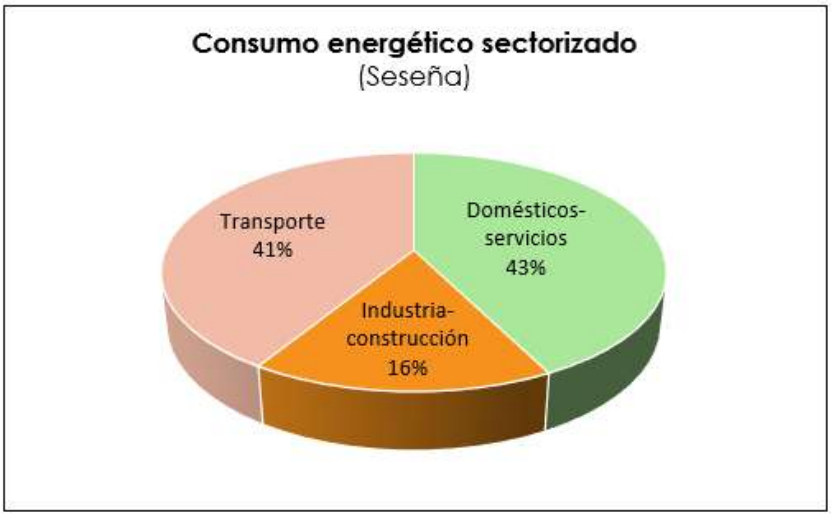

Consumo energético por sectores. Elaboración propia. Fuente: Vectores ambientales, Agenda Local 21 Comunidad de la Sagra, Seseña

En Seseña, el consumo de energía es de 1.76 tep/hab al año, un valor inferior al de la Sagra Alta y mucho más bajo del consumo medio de Castilla-La Mancha y España.

Consumo energético por de las instalaciones municipales. Elaboración propia. Fuente: Vectores ambientales, Agenda Local 21 Comunidad de la Sagra, Seseña

El Ayto. de Seseña se ha propuesto disminuir el consumo de energía eléctrica y, por consiguiente, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la reducción del consumo y la mejora de la eficiencia energética.

Su estrategia pasa por que el porcentaje referido a instalaciones y edificios públicos disminuya y posteriormente lo haga el de alumbrado público, en este sentido ya se han iniciado varios proyectos:

- **Control y auditoría energética de edificios municipales**. Con el objetivo de analizar el grado de eficiencia de las instalaciones públicas, el análisis siempre tiene en cuenta la perspectiva de la problemática de los gases de efecto invernadero y su contribución al cambio climático.
  Se han analizado los equipos consumidores de energía, la envolvente térmica y los hábitos de consumo de los edificios relacionados a continuación:

EDIFICIO PÚBLICO.
Ayuntamiento
Colegio Gabriel Uriarte
Sede de Protección Civil
Juzgado de Paz
Usos varios Valle Madrid 6
Usos arios Calle Mirasierra 3
Colegio Gloria Fuertes
Sede Concejalía Urbanismo
Colegio Fernando de Rojas
Casa de Cultura Seseña Vieja
Ludoteca Antigua CAI
Casa de los Maestros
Casa de la Cultura Seseña Nuevo
Hogar del Jubilado
Oficina de Atención al Público Quiñón
Centro de día Seseña Viejo
Campo de Fútbol (1) Seseña Viejo
Campo de Fútbol (2) Quiñón
CAI Seseña Nuevo
Biblioteca
CAI Seseña Viejo
Policía Local

Fuente: Informe de resultados, Auditoría energética de Edificios Municipales de Seseña

IMPLANTACIÓN CONJUNTA DE TODAS LAS MEDIDAS DE AHORRO EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE SESEÑA (2016)		
Ahorro energético	327.446 (kwh/año)	12,40%
Emisiones evitadas	83.346 (kg CO_2 /año)	11.31%
Ahorro económico	35.152 (€/año)	
Inversión necesaria	308.509 €	
Periodo de retorno simple de la inversión	8,8 años	

Fuente: Informe de resultados, Auditoría energética de Edificios Municipales de Seseña

Estas acciones estás enmarcadas dentro del Proyecto CLIME, que se lleva a cabo con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), de optimización tarifaria. **Una vez realizado el diagnóstico y considerando todas las medidas de ahorro rentables (asilamiento, regulación de consumos, sustitución de lámparas convencionales por LED, etc.), existe un potencial de ahorro de 31.530,08 €/año.**

- **Control y auditoría energética de alumbrado exterior.** Seseña tiene como objetivo identificar las medidas complementarias de eficiencia y ahorro energético que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio, el Ayuntamiento ha llevado a cabo la auditoría energética de la instalación municipal de alumbrado público con varios objetivos:
  - Evaluar el funcionamiento de cada instalación
  - Proponer las principales actuaciones con las que reducir al máximo el consumo energético
  - Valorar la viabilidad técnica y cuantificar en términos económicos las propuestas de actuación

IMPLANTACIÓN CONJUNTA DE TODAS LAS MEDIDAS DE AHORRO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE SESEÑA (2016)		
Ahorro energético	1.964.958 (kw/año)	61,80%
Emisiones evitadas	707.385 (kg CO2/año)	
Ahorro económico	186.945 (€/año)	
Inversión necesaria	415.623,00	
Periodo de retorno simple de la inversión	6,6 años	

Resumen de los resultados de la aplicación de medidas de ahorro energético en el alumbrado público. Fuente: Informe de resultados, Auditoría energética de Edificios Municipales de Seseña

Con la ejecución de las propuestas de mejora estudiadas, la potencia instalada disminuiría en un 56% respecto a la situación actual. Desde el punto de vista medioambiental, se conseguiría una reducción de las emisiones de dióxido de carbono del 62%.

D ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El objetivo de este apartado es realizar un análisis detallado del desarrollo demográfico de Seseña. Con este análisis, se persigue describir su dimensión, estructura, evolución y características generales y cómo afecta al municipio.
La población de Seseña ha experimentado un rápido crecimiento desde finales del siglo XX y, como se comprobará a lo largo de este diagnóstico, esta característica tendrá un peso sustancial en las características de su población y las necesidades identificadas en cuanto a vulnerabilidad y la exclusión.

Evolución de la Población.

La tabla siguiente refleja la realidad ocurrida en el municipio en los últimos años, mientras en 1960 y 1996 la población creció en algo más de 3.000 habitantes, entre 1996 y 2013 la población se multiplicó por seis.

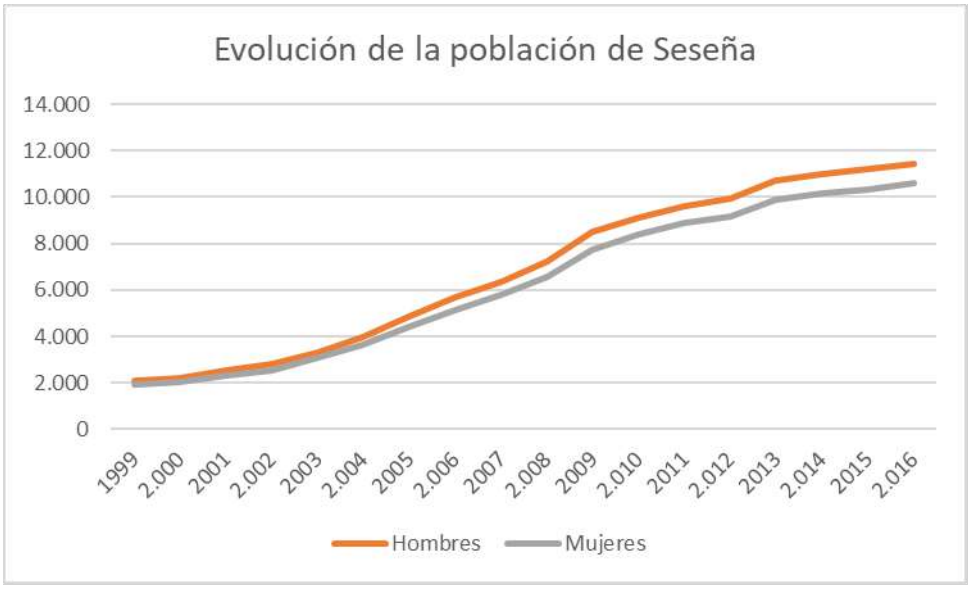

Año	1998	1.999	2000	2.001	2002	2.003	2004	2.005	2006
Hombres	2.018	2.067	2.212	2.506	2.791	3.331	3.963	4.852	5.708
Mujeres	1.848	1.911	2.032	2.295	2.554	3.093	3.658	4.438	5.146

Año	2.007	2008	2.009	2010	2.011	2012	2.013	2014	2.015	2016
Hombres	6.329	7.249	8.493	9.129	9.598	9.915	10.715	10.964	11.237	11.440
Mujeres	5.768	6.594	7.738	8.393	8.906	9.194	9.863	10.157	10.321	10.587

Fuente: INe

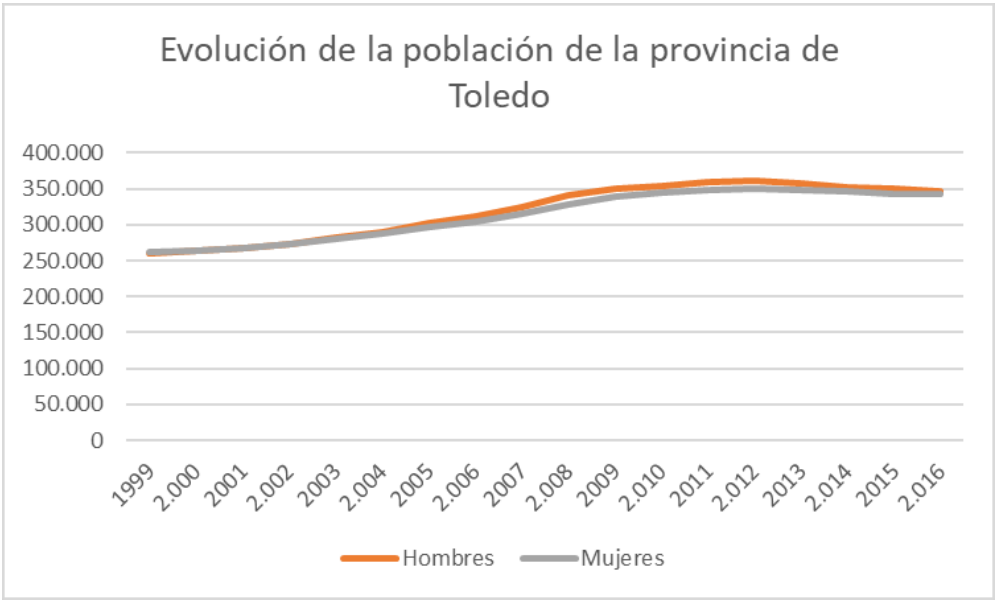

Fuente: INe

Como se puede comprobar, la población de Seseña muestra un crecimiento mucho más agudizado que Toledo, producto de un aumento brusco de población debido a la creación de nuevos núcleos urbanos.

Población Seseña por núcleos de población

Con respecto a la dispersión geográfica de su población, el municipio agrupa cinco núcleos como resultado de la urbanización diferenciada a lo largo de la historia. Además, el territorio queda dividido por tres grandes infraestructuras: la autovía N-4, la autopista R-4 y las vías del tren de alta velocidad (AVE).

Es preciso tener en cuenta una cuestión detectada en el municipio, donde se reconoce un déficit de empadronamiento particularmente en el núcleo de "El Quiñón", donde hay indicios de que la población efectiva es mayor a la empadronada. La explicación se encuentra en el mantenimiento de algunos vecinos de su padrón en la ciudad de Madrid, con el objetivo de seguir accediendo a sus servicios sanitarios y educativos. En conjunto, aumentaría la población real de Seseña a más de 26 mil habitantes.

NÚCLEOS POBLACIONALES			
	Hombres	Mujeres	Total
La Estacion	18	18	36
Seseña	5.602	5.309	10.911
Seseña "diseminado"	3.049	2.629	5.678
Seseña Nuevo	12	4	16
Vallegrande	1.813	1.719	3.532
Seseña Nuevo	764	728	1.492
Seseña Nuevo "diseminado"	8	8	16
TOTAL	11.266	10.415	21.618

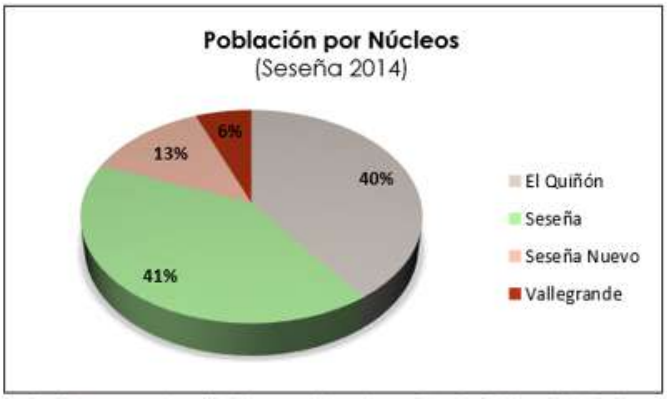

Gráfico reparto de población por núcleo urbanos Seseña. Elaboración Propia

	Total	Variación de la población
2016	22.027	469
2015	21.558	437
2014	21.121	543
2013	20.578	1.469
2012	19.109	605
2011	18.504	982
2010	17.522	1.291
2009	16.231	2.388
2008	13.843	1.746
2007	12.097	1.243
2006	10.854	1.564
2005	9.290	1.669
2004	7.621	1.197
2003	6.424	1.079
2002	5.345	544
2001	4.801	557
2000	4.244	266
1999	3.978	112

Como puede observarse, se produjo un crecimiento exponencial en la primera década del siglo XXI en la que la población se multiplicó por cuatro, pasando de 4.244 habitantes en el año 2000 a 17.522 habitantes en el 2.010 y por cinco hasta 2014 (20.578 hab). Según los datos de población del Padrón Municipal a 1 de enero de 2013 publicado por el INE, la población de derecho empadronada en Seseña es de un total de 20.578 habitantes, de los cuales un 52% son varones y otro 48% son mujeres. Esto supone **una densidad de población de 303,07 hab/km²**.

La tendencia en la evolución demográfica que se manifiesta en Seseña es de crecimiento positivo constante, manifestando un incremento importante en la última década.

Estructura Demográfica del municipio

En el último siglo, la población española y resto de países europeos han experimentado un notable proceso de envejecimiento. No es así en el caso específico de Seseña, donde observamos una **pirámide poblacional muy acampanada**, sobre una base fuerte y robusta que engloba a un 26,59% de la población entre 0 y 19 años, lo que viene a demostrar el futuro y potencial que el municipio de Seseña tiene; así como un 51,99% de la población entre 20 y 44 años, una población joven, que genera cada vez un base mayor y muestra un marcado carácter joven de Seseña pues sumando ambos datos, obtenemos que el 78,59% de la población del municipio es menor de 44 años. Finalmente podemos observar que un 16,45% se sitúa entre los 45 y los 64 años y un 4,95% es mayor de 65 años

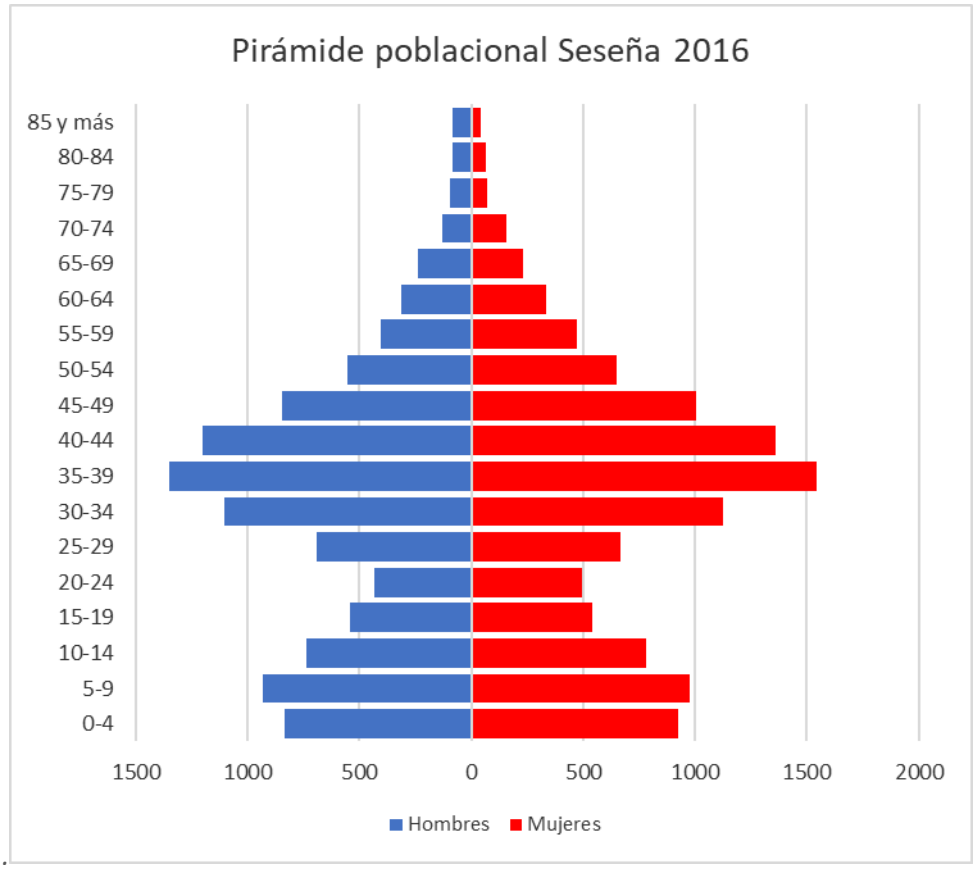

Fuente INe. Elaboración propia.

Una base ancha debido a que **se está experimentando un aumento de la población** durante los últimos años, en parte, como consecuencia del movimiento migratorio y por una alta tasa de natalidad. Existencia mayoritaria de población en el estrato de edad entre 25 y 44 años, que representa la mayor parte de la población activa. Por último, un volumen poco significativo en los grupos de edad avanzada, pero con tendencia a incrementarse como consecuencia del crecimiento de la población.

La estructura de la población de derecho de Seseña se considera "joven" ya que la representación de los mayores de 65 años no supera el 10% de la población, además, su

tendencia es al rejuvenecimiento puesto que el efectivo del grupo de menores de 15 años es muy superior al grupo de mayores de 65 años, representando el 21% de la población. En general se puede describir la demografía del municipio como una **estructura poblacional joven**.

De lo anterior podemos concluir que previsiblemente se producirá un aumento de la demanda de los centros de enseñanza media, de la educación infantil y, a medio plazo la demanda proveniente de la tercera edad, hoy muy reducida.

Principales indicadores demográficos

A continuación, se pasan a analizar los principales indicadores demográficos para el municipio:

INDICADORES DEMOGRÁFICOS			
	Seseña	Toledo	Castilla la Mancha
Población empadronada	22.027	688.672	2.042.000
Mujeres	260.835	342.000	1.018.909
Hombres	258.829	346.672	1.022.722
Densidad población	303,06	44,81	25,69
Tendencia	98	95	93
Grado de longevidad	38	48	47
Proporción de dependencia	40%	51%	51%
Proporción de reemplazo	98	107	107
Tasa de maternidad	28	25	22

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INe

Población vinculada de Seseña Censo 2011		
	Nº	%
TOTAL	23.743	
Población residente: TOTAL	18.711	
Población residente: Sólo reside	12.719	53,57%
Población residente: Reside y trabaja	2.398	10,10%
Población residente: Reside y estudia	3.593	15,13%
Población vinculada no residente: TOTAL	5.032	
Población vinculada no residente: Trabaja allí	3.284	13,83%
Población vinculada no residente: Estudia allí	91	0,38%
Población vinculada no residente: Pasa allí más de 14 noches al año	1.658	6,98%
Tasa vinculación	126,90	

Fuente INe.

El estudio sobre población vinculada a Seseña, elaborado por el INe, denota que **más del 50% de la población sólo reside en el municipio y han llegado a Seseña en los últimos 10 años**, mientras que las personas que se trasladan a Seseña y no residen allí, son minoritarias.

Analizando en detalle algunos de los indicadores anteriores, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- **Igualdad**: el número de mujeres empadronadas en el municipio es ligeramente menor que el de hombres. Siendo la tasa proporción de mujeres frente a la totalidad de la población un 46,95%.
- **Proporción de reemplazamiento**: el dato obtenido e la comparativa entre la Población de 15 a 39 años y la Población de 40 a 64 años, muestra que el número de personas comprendidas entre ambos rangos de edad es prácticamente igual, siendo ligeramente menor el número de personas que tienen entre 40 y 64 años.
- **Densidad de población:** superior a la de la provincia de Toledo, así como a la de Castilla La Mancha.
- **Tasa de maternidad:** Seseña es uno de los municipios más jóvenes de España lo que incide directamente en su elevada tasa de maternidad.

Movimiento Natural De La Población

En la siguiente tabla se muestran principales indicadores del movimiento natural poblacional. Es interesante conocer los valores totales, pero lo que realmente nos va a ayudar a interpretar la situación del municipio son las tasas.

NÚCLEOS POBLACIONALES			
Indicadores	**Municipio**	**Toledo**	**Castilla La Mancha**
Nacimientos	295	923	419.109
Matrimonios	148	357	116.248
Defunciones	60	542	422.276
Saldo migratorio	-3,48	-4,47	-5,11
Tasa de Natalidad	9	9	9
Tasa de Nupcialidad	2,34	3	3
Tasa de Mortalidad	7,25	8	8,89

Fuente: INe

Las principales conclusiones que extraemos a partir de esta tabla:

- **Crecimiento vegetativo elevado** en base a la población del municipio.
- **Elevado saldo migratorio** (inmigrantes - emigrantes) en el municipio.
- **Baja tasa de natalidad y baja tasa de nupcialidad**, en comparación con los datos globales de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Esto se debe a que Seseña, a pesar de encontrarse en una situación de crecimiento demográfico, es una zona residencial donde matrimonios ya establecidos, jóvenes y con niños, trasladan su lugar de residencia habitual.
- **Baja tasa de mortalidad,** explicada en gran medida por una elevada población menor de 40 años con respecto al resto de municipios de la zona metropolitana a la que pertenece.

Emigración e Inmigración:

Para la información estadística sobre inmigración se utiliza la última serie del INE que corresponde a 2016. A fecha 1 de enero de 2016 en Seseña era un 19,73% sobre el total, un porcentaje superior al que se registraba en la misma fecha en el conjunto de España, Castilla-La Mancha y la provincia de Toledo.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR PROCEDENCIA

Indicadores	Seseña	Toledo	Castilla la Mancha	España
Población Española	17.682	629.204	1.881.185	42.010.142
Población Extranjera	4.345	59.468	160.815	4.549.858
Total población	22.027	688.672	2.042.000	46.560.000
Porcentaje de población extranjera	19,73%	8,64%	7,88%	9,77%

Fuente INe.

Sin embargo, esta **población extranjera ha ido desacelerando su crecimiento**, aunque de 2008 hasta 2011 casi se duplicó, (49,4% más), se estancó entre 2011 y 2013, reduciendo en esos años su incremento al 8,1%. Mientras tanto, la población española también aumentó entre 2008 y 2011, pero no ha dejado de crecer, aunque a menor ritmo.

Un 32,27% de las personas extranjeras que viven en Seseña son europeas, mayoritariamente procedentes de Rumanía, mientras que en 2013 esta cifra era de un 44%. Esta nacionalidad junto con la de Marruecos y Colombia son las dominantes:

POBLACIÓN EXTRANJERA SESEÑA (2016)			
	Total	Hombres	Mujeres
Total población extranjera	4.345	2.143	2.202
Total, Europa	1.402	710	692
Rumanía	807	403	404
Total, América	2.312	1.070	1.242
Colombia	561	256	305
Total, Asia	150	79	71
China	120	66	54
Total, África	476	280	196
Marruecos	347	208	139

Fuente INe.

A continuación, se lleva cabo un análisis de la población extranjera de Seseña por sexo y procedencia, del que se concluye que algo **más de la mitad (51,77%) son hombres**. La mayor diferencia de género se produce en la población originaria de África donde aumenta la proporción de hombres, (58%) sobre la de mujeres. En concreto de Marruecos, el porcentaje de hombres es del 57,8%. Sólo hay más mujeres que hombres entre la población extranjera americana: 47,9% de población masculina.

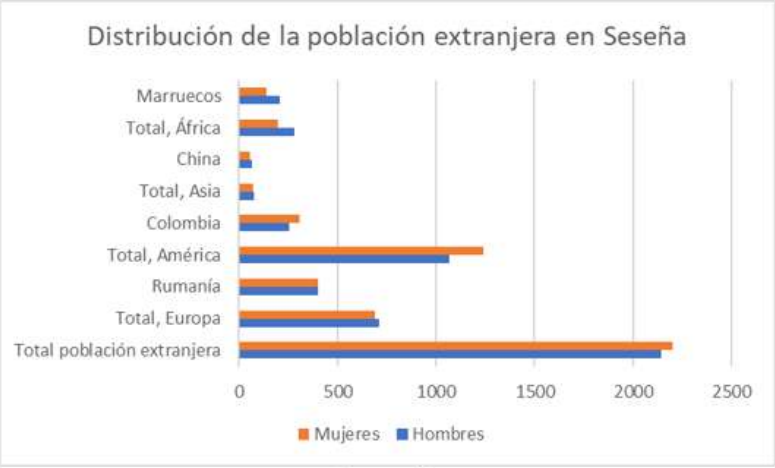

Fuente: INe

Previsiblemente la población extranjera, continuará un lento incremento en función de la disponibilidad de vivienda a bajo costo y de la evolución del empleo que se produzca en el contexto. No obstante, debería tenerse en cuenta que la población de origen latinoamericano ha descendido en los últimos años en el conjunto de España como consecuencia de la reducción de posibilidades de empleo y del incremento del PIB de sus países de origen, mientras que la población marroquí tiende a estabilizar su situación en España

Distribución espacial de la población

A través del análisis de la distribución espacial de la población de Seseña, se analizarán los distintos núcleos de población existentes en el municipio, así como la densidad de cada uno de ellos. Esto ayudará a identificar las necesidades/debilidades del municipio en cuanto a la conectividad entre los distintos núcleos y la demanda de infraestructuras que presenta (con lo que para un desarrollo urbano puede suponer: duplicidad de servicios, transporte, etc.)

El municipio de Seseña es, con cerca de 73 Km^2 de superficie, y una densidad de población de 297 hab/km2, se divide, generalmente en 5 núcleos poblacionales.

Seseña Viejo
Zona residencial, con población de clase obrera y media, marcada por presencia de matrimonios jóvenes

Seseña Nuevo
Viviendas unifamiliares, con una población joven, pero de mayor formación que otros núcleos

El Quiñón: Construcciones en bloque de grandes dimensiones, urbanizaciones residenciales con una gran desorganización

Vallegrande
Zona residencial de mayor poder adquisitivo en el municipio, construcciones de chalets unifamiliares

La Estación
Zona casi despoblada con apenas 30 viviendas, de índole unifamiliar.

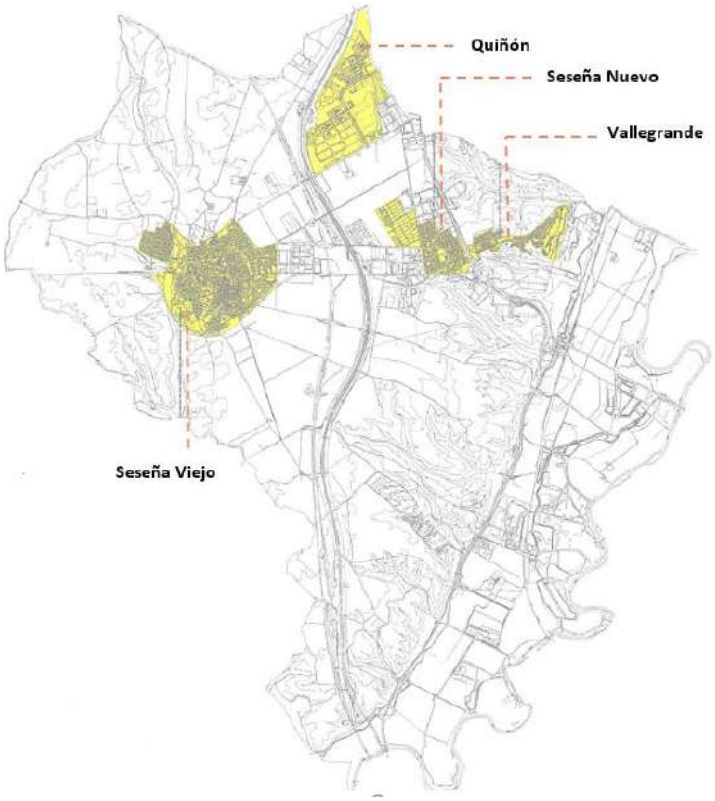

E ANÁLISIS ECONÓMICO

Realizando un análisis de la economía de Seseña, podemos señalar que es un eje fundamental en el desarrollo de toda la economía de la comarca e incluso de la región. Esta primera aproximación permite afirmar que se trata de un territorio con una estructura productiva relativamente diversificada.

A continuación, se analizarán una serie de parámetros que servirán para tener una idea concreta de la estructura económica del municipio de Seseña.

Caracterización del Mercado Laboral

La actividad económica de Seseña está **basada en el sector Servicios** que agrupa el mayor número de empresas y de personas empleadas, aglutinando el mismo número de trabajadores que el conjunto del resto de sectores y siendo el único que no ha reducido el número de empresas en los últimos años.

El incremento de la población en el municipio los últimos años no se ha reflejado en un aumento de la afiliación a la Seguridad Social. En términos absolutos, en la economía de Seseña entre 2007 y 2013, se redujeron un 13,1% el número de empresas y un 17,31% las personas afiliadas a la Seguridad Social.

La información que proporciona el gráfico siguiente refleja la evolución en porcentajes de 2008 a 2013, del número de empresas, personas afiliadas a la Seguridad Social, población y paro registrado.

Evolución de la tasa de paro en Seseña	
2016	19,39%
2015	20,88%
2014	23,08%
2013	24,56%
2012	25,53%
2011	23,63%
2010	22,44%
2009	21,11%
2008	15,54%
2007	9,57%
2006	7,21%

Fuente: SEPE

Como se puede observar, la tasa de paro ha decrecido estos últimos cinco años, pero continúa siendo excesivamente alta, rozando el 20%.

Si comparamos la situación actual con la observada en el año 2006, se percibe la necesidad de reducir el paro con urgencia.

Fuente: SEPE

En la gráfica superior, se observa la evolución del paro registrado en Seseña en comparación al número de habitantes. El crecimiento de habitantes no está correlacionado con el número de parados, ya que muchos de los nuevos vecinos y vecinas de Seseña antes vivían en la capital y tenían un puesto de trabajo.

Se contabilizan **1.679 personas paradas en el municipio de Seseña según el INe**, (17,27%), más de seis puntos por debajo del nivel alcanzado en 2014 (25,53%) y es la localidad de la provincia con menos paro y la cuarta con menos paro de la región. Sin embargo, Seseña está lejos de tener un bajo índice de paro, por lo que el Ayuntamiento trabaja por fomentar la creación de PYMEs mediante el programa FAST, así como la puesta en valor del patrimonio histórico y natural de Seseña.

Según el Instituto de la Mujer, las mujeres presentan mayor tasa de paro y más contratos parciales que los varones debido a la herencia social según la cual las mujeres soportan más cargas derivadas del cuidado familiar.

Evolución de los contratos en Seseña y la provincia de Toledo por tipo, sexo y sector

SEÑA

Año	TOTAL	SEXO Y EDAD							SECTORES				
		HOMBRES			MUJERES				AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
		<25	25 - 44	>=45	<25		25 - 44	>=45					
2013	2.311	97	624	344	74		824	348	20	241	300	1.700	50
2014	2.326	106	605	375	58		795	387	25	235	289	1.699	78
2015	2.263	99	492	354	63		820	435	22	195	236	1.706	104
2016	2.096	81	401	346	72		727	469	14	158	210	1.618	96

PROVINCIA DE TOLEDO

Año	TOTAL	SEXO Y EDAD							SECTORES				
		HOMBRES			MUJERES				AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
		<25	25 - 44	>=45	<25		25 - 44	>=45					
2013	96.938	5.785	23.545	17.934	4.811		27.445	17.418	6.643	13.043	15.208	56.637	5.407
2014	92.438	5.276	20.572	17.955	4.435		25.596	18.604	7.872	12.010	12.308	53.898	6.350
2015	86.142	4.836	16.929	16.773	4.082		24.249	19.273	7.279	10.378	10.046	51.723	6.716
2016	80.034	4.206	13.988	15.917	3.834		22.138	19.951	6.684	8.957	8.317	49.545	6.531

Fuente: SEPE

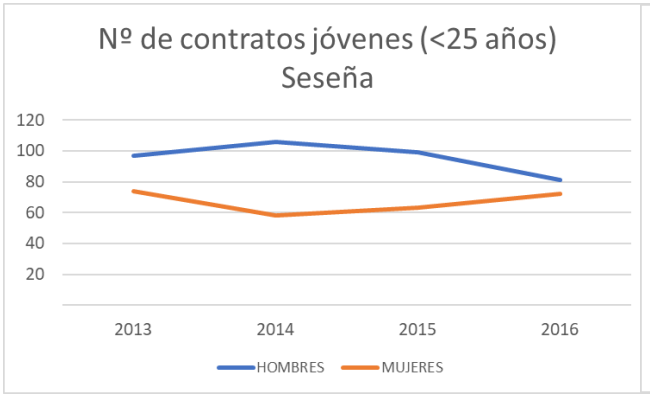
Nº de contratos jóvenes (<25 años)
Seseña
120
100
80
60
40
20
2013
2014
2015
2016
HOMBRES
MUJERES

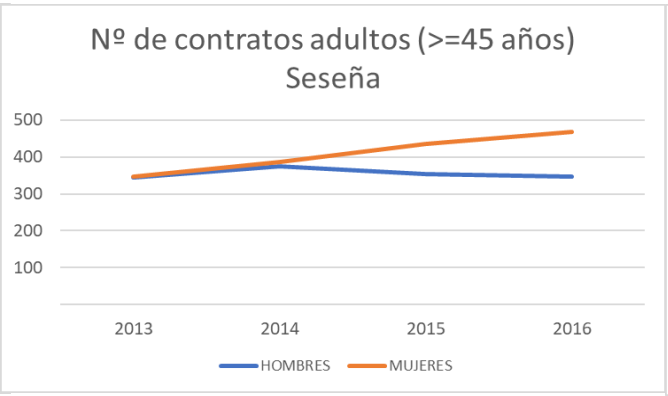
Nº de contratos adultos (>=45 años)
Seseña
500
400
300
200
100
2013
2014
2015
2016
HOMBRES
MUJERES

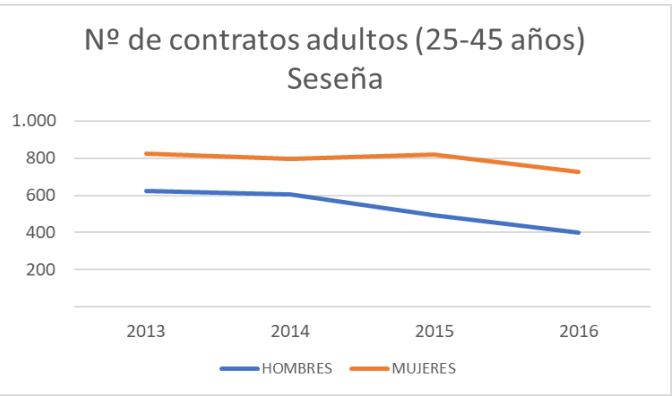
Nº de contratos adultos (25-45 años)
Seseña
1.000
800
600
400
200
2013
2014
2015
2016
HOMBRES
MUJERES

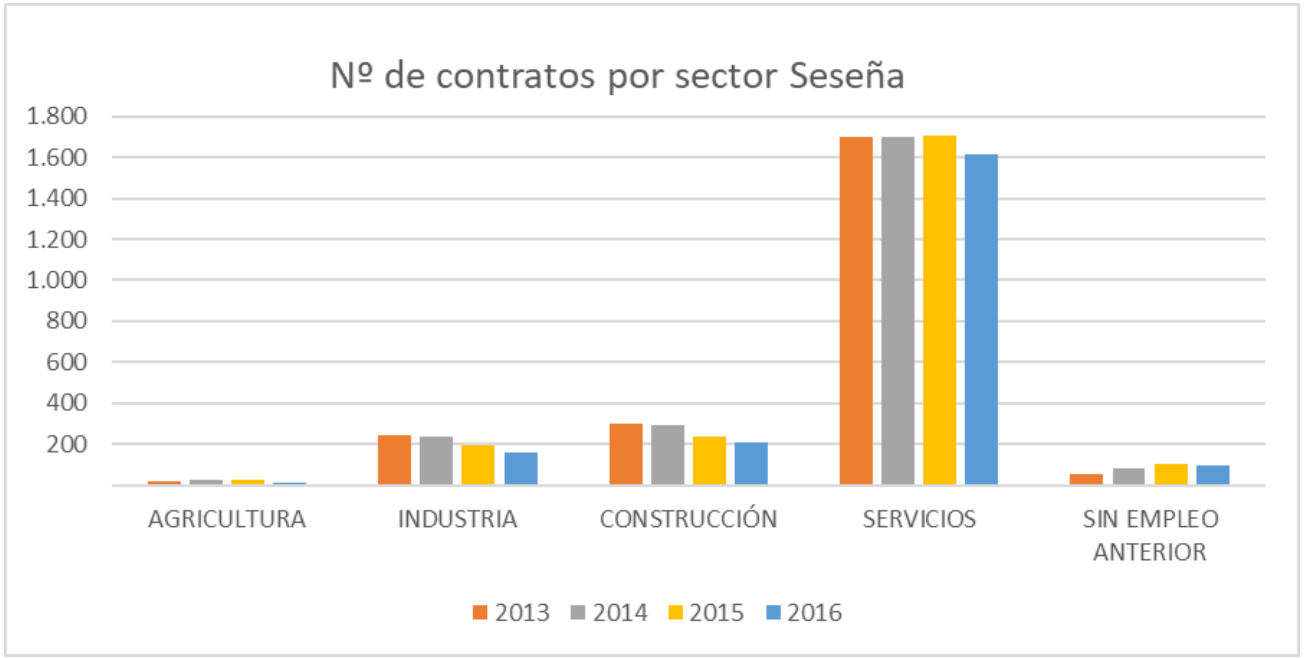
Nº de contratos por sector Seseña
1.800
1.600
1.400
1.200
1.000
800
600
400
200
AGRICULTURA
INDUSTRIA
CONSTRUCCIÓN
SERVICIOS
SIN EMPLEO ANTERIOR
2013
2014
2015
2016

Fuente: SEPE

Como se puede observar, las mujeres jóvenes están incrementando su número de contratos, pero todavía no están igualados al sector masculino. Tan solo las mujeres adultas poseen mayor número de contratos que los hombres y el tipo de contrato predominante en el sector femenino es a jornada parcial, por lo que el nivel de renta de las mujeres es inferior al de los hombres.

En la tabla expuesta a continuación se muestra el número de contrataciones registradas en el año 2015 en el municipio de Seseña diferenciadas por sexo, nacionalidad y tipo:

Contratos registrados Seseña (2015)				
	Seseña		Toledo	
	nº	%	nº	%
Por sexo				
Hombres	10.753	83,60%	99.149	61,56%
Mujeres	2.109	16,39%	61.977	38,46%
Por tipo				
Indefinido	352	4,84%	10.768	6,39%
Temporal	6.922	95,16%	150.358	89,28%
Por sector				
Agricultura	23	0,29%	18.256	11,33%
Industria	935	11,96%	23	14,66%
Construcción	249	3,18%	11.238	6,97%
Servicios	6.607	84,55%	108.019	67,03%

Fuente: SEPE

El Ayuntamiento de Seseña se ha participado, desde 2015, en el Plan Extraordinario por Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado al 80% mediante el programa operativo regional del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha, Junta de comunidades y también por el Ayuntamiento de Seseña dirigido a la selección de trabajadores dentro del programa para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo.

Durante el año 2016 se llevaron a cabo las siguientes contrataciones:

- Plan extraordinario por el Empleo de castilla la mancha: 120 trabajadores
- Plan extraordinario por el empleo de castilla-La Mancha para mayores de 55 años: 10 personas.

En general, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- **Gran diferencia en la contratación por sexo**, los hombres superan a las mujeres en un alto porcentaje, siendo la diferencia de más de 60% en Seseña. Con esto llegamos a la conclusión de que una política igualitaria laboral sería un aspecto clave a tratar en el municipio de Seseña.

- **Prevalencia de contratos temporales frente a indefinidos**, con una tasa del 95,14% para 2015 de los primeros sobre los segundo llevando consigo precariedad laboral e inestabilidad económica.

- **Dominancia de la economía de Seseña por el sector terciario,** siendo la Industria el segundo sector representante con un 11,96%.

Principales sectores de productividad

La zona de La Sagra es tradicionalmente una tierra de oficios, tanto ligados a la construcción (tejas, ladrillos, mármol), como a otras actividades (tapicerías, fabricación de muebles). Si bien en los últimos años se ha producido un cambio en esta tendencia a favor del Sector Servicios, explicada en gran medida por el aumento de su población en los últimos años, que ha llevado consigo un aumento de actividades productivas relacionadas con la cotidianidad de los habitantes como es el comercio minorista. También ha influido en este cambio la falta de inversión externa que ha experimentado el municipio en los últimos años.

La construcción ha representado una de las actividades económicas más importantes debido al desarrollo urbanístico experimentado en el municipio y alrededores a pesar de que en los últimos años esta actividad se haya ralentizado como consecuencia de la situación del mercado inmobiliario.

SECTOR PRIMARIO

Agricultura

Si bien es un sector con escasa importancia sobre el total de actividades económicas del municipio (**0,64% de afiliados** a la SS y **1,68% de las empresas registradas** en Seseña), el número de hectáreas disponibles y su clasificación es algo significativo.

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, del total de la superficie de las explotaciones (7.119 hectáreas), 3.448 de ellas corresponden a tierras arables, 1.407 son pastos, tanto pastizal como pasto arbustivo y con arbolado; y en menor medida, 356 hectáreas son cultivos leñosos, en particular, árboles frutales y olivares.

Por otro lado, las especies forestales suponen 82 hectáreas y los otros espacios no agrícolas son 1.813 hectáreas.

Ganadería

Al igual que la Agricultura, son actividades que en la actualidad han quedado relegadas a un segundo plano.

SECTOR SECUNDARIO

Industria

Supone la segunda actividad más importante para al economía del municipio ya que a ella se dedica el **22,97% de afiliados a la SS** y un **13, 83% de las empresas inscritas** en el municipio. El principal soporte de esta actividad se encuentra en la industria manufacturera y o hay que **olvidar que el sector logístico ligado a la industria es cada vez más importante** para reducir costes y adaptarse al nuevo modelo de mercado.
Seseña constituye un lugar importante en el sector industrial de la provincia de Toledo dada su cercanía a Madrid y a la A-4 y R-4, por lo que es una ventaja importante para la implantación de actividades industriales sostenibles, con **menor huella de carbono asociada al transporte** que industrias situadas en el Norte o Este peninsular, con mayor tradición industrial.

Construcción

La construcción supone la tercera actividad más importante para la economía municipal, con un 10,24% de los afiliados a la SS y un 12,15% de las empresas inscritas. La importancia del sector en Seseña ha decrecido debido a la **drástica reducción de la actividad en el sector durante la crisis económica**, ya que Seseña fue víctima de la "burbuja inmobiliaria", cuyo punto álgido se demostró con la **construcción de El Quiñón**, completamente desconectado del resto de núcleos urbanos y con una **planificación inicial de 13.500 viviendas, más que la población total que Seseña tenía en aquel momento** (5.060 habitantes en 2001)

SECTOR TERCIARIO

Comercio y Servicios

El comercio y los servicios son las actividades predominantes y la base de la economía seseñera, dedicándose a este sector un 49,6% de los ocupados.
Esta situación es reflejo de la tendencia existente a nivel nacional y europeo, basada en la tercerización de la economía. Entre las actividades económicas más relevantes están el transporte, el comercio y la hostelería, seguidas a distancia por la banca y el resto de actividades.
El sector terciario de Seseña está formado por el comercio, la restauración, talleres e instituciones financieras.

Turismo

Seseña se encuentra a 47 Km de Toledo y 36 Km de Madrid. El municipio cuenta con un interesante patrimonio natural (con **zonas dentro de la Red Natura 2000**) y cultural.
Aun habiendo sido devastada durante la Guerra Civil, el patrimonio cultural de Seseña es interesante. Se mantiene el Castillo de Puñoenrostro, que data del s. XV; la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de estilo neoclásico; la Plaza Mayor de Seseña Nuevo, de estilo castellano, el albergue municipal de Seseña "Viejo" o el edificio que acoge el Ayuntamiento en Seseña "Viejo".
Además, **los vestigios remanentes de la batalla del Jarama que quedan en el municipio son especialmente importantes** (con búnkeres y trincheras de kilómetros de longitud) y, dentro del estado de abandono en el que han estado hasta ahora, mantienen un buen estado de conservación, por lo que el Ayuntamiento está preparando un proyecto para su puesta en valor.

Trabajadores afiliados por sector de actividad a 31 de diciembre de 2016

Agricultura	36	0,64	%
Industria	1.285	22,97	%
Construcción	573	10,24	%
Servicios	3.700	66,14	%
No consta	0	0,00	%
TOTAL	5.594	100	%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

A continuación, se analiza el número de empresas por cada uno de los sectores de actividad:

Empresas por sector de actividad a 31 de diciembre de 2016

Agricultura	9	1,68	%
Industria	74	13,83	%
Construcción	65	12,15	%
Servicios	387	72,34	%
No consta	0	0,00	%
TOTAL	535	100	%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

De esta manera observamos que el sector servicios es el que ocupa la primera posición (72,34%), seguido de la industria. A pesar de disponer de un entorno natural importante con capacidad para el cultivo de secano y ganadería, el sector agrario es el que menos empresas contiene, tan sólo 1, 68% de las empresas operan en este sector.

Principales indicadores económicos

A continuación, se analiza el **Producto Interior Bruto de las tres zonas de estudio**, se observa que en el municipio de Seseña, este indicador es ligeramente menor que el registrado en la provincia de Toledo y en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Sin embargo, esta tendencia no se mantiene con la Renta per cápita.

INDICADORES ECONÓMICOS (2013)			
Indicadores	Seseña	Toledo	Castilla la Manch
PIB per cápita	17.043 M€/hab	11.858 M€/hab	17.868 M€/hab

Fuente: INe

La renta media disponible de Seseña es de 19.225 euros anuales según la Agencia Tributaria del Gobierno de España, muy por debajo de la capital de la provincia de Toledo con el mismo nombre, donde la renta media es de 26.570€. Este dato es una media, si tenemos en cuenta la brecha de género de la región, las mujeres, con más cargas familiares, perciben una cantidad muy inferior.

Año	Renta Bruta	Renta Disponible	Puesto Nacional	Puesto CCAA
2015	22.736 €	19.225 €	799	36
2014	22.307 €	18.679 €	785	35
2013	22.306 €	18.679 €	782	36

Fuente: INe

La renta disponible de Seseña ha crecido en los últimos años, en parte por el esfuerzo del Ayuntamiento para ofrecer alternativas de empleo a sus habitantes, fomentando el emprendimiento. Estas acciones se desarrollan a través del Programa FAST.

Con el objetivo de crear nuevas oportunidades de empleo para la población y fortalecer el tejido productivo local, el equipo de gobierno municipal de Seseña decidió apostar por el emprendimiento y las nuevas tecnologías. Así nació el Proyecto FAST, una estrategia global diseñada para orientar el desarrollo económico de la ciudad, en torno a dos acciones fundamentales:

- Creación de oportunidades de formación en las materias relacionadas con tejido industrial existente en el municipio
- Generación de un nuevo ecosistema emprendedor basado en la fundación de empresas innovadoras de carácter tecnológico

El Proyecto FAST ha sido una de las primeras iniciativas de colaboración público-privada en materia de emprendimiento y formación en toda España y ha logrado el apoyo de otras administraciones públicas gracias a la solidez de su planteamiento. Así, el Ayuntamiento de Seseña ha sido uno de los primeros de España en obtener el Sello de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2020, que otorga el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El **proyecto FAST** se puso en marcha gracias a una subvención REINDUS del Ministerio de Industria (**premio 2014 a la institución pública que mejor ha colaborado con el tejido empresarial** con una dotación de 100.000 euros) con los que se acondicionó el edificio destinado a centro de emprendedores. en el puesto en marcha se ha contado con numerosas entidades (IBM; Microsoft, FUNDEC, Telefónica, Universidad de Castilla-La Mancha, Fundación Caja Rural, Global Business Angels, Escuela de Organización Industrial...).

Misiones específicas del **Proyecto FAST:**

- Aceleradora de empresas de base tecnológica
- Fomentar el emprendimiento y el autoempleo
- Ceder espacios de trabajo para emprendedores
- Formación: Emprendedores, Gratuita para desempleados
- Programas de inserción laboral para colectivos con dificultades de inserción (desempleados de larga duración, mujeres y jóvenes)
- Estrategias de dinamización, desarrollo empresarial y apoyo directo a las empresas
- Programas de colaboración con empresas locales

Estas iniciativas favorecen especialmente a las mujeres de Seseña, ya que, según un estudio elaborado por CCOO, las mujeres de Castilla-La Mancha **cobran un 25% menos en salarios** y un **38% menos en pensiones** en comparación con el colectivo masculino. **Casi un 62% de las personas que están en desempleo en la región son mujeres o que el 76% de los contratos a tiempo parcial se realizan a mujeres**, en la mayoría de los casos porque no encuentran otra opción para incorporarse al mundo laboral. Además, solo el 35% de los contratos a tiempo completo son de mujeres, frente al 65% que corresponde a los varones.

F ANÁLISIS SOCIAL

Las ciudades son, por lo general, los lugares que concentran las desigualdades sociales y la pobreza, existiendo en ellas una importante segregación social y espacial. A ello se suma los efectos de la reciente crisis económica, que puede haber contribuido a incrementar la polarización y segregación dentro de las ciudades. Es importante que la cohesión social y económica se refuerce también dentro de los límites de Seseña a través del equilibrio y la integración, para tratar de reducir las disparidades urbanas. Por este motivo, se analizará en este apartado, si en el municipio de Seseña se dan condiciones para considerar barrios determinados como barrios desfavorecidos (y que deben ser objeto de actuaciones para mejorar su nivel).

España cuenta con el 15º puesto entre los 35 países de la Unión Europea (según Eurostat) en el riesgo de pobreza o exclusión social por detrás de Chipre, Hungría, Portugal y Estonia entre otros.

Por tanto, este punto se percibe como clave para el diagnóstico inicial del municipio en el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

Destacan los servicios sociales ofrecidos por el Ayuntamiento, que incluyen: atención primaria; servicios de empleabilidad para personas en riesgo de exclusión y atención a la juventud, servicio de información, orientación y valoración; infancia, familia e igualdad; servicio de atención a domicilio; servicio de comida a domicilio, teleasistencia domiciliaria o; atención y ayuda a la dependencia.

Además, desde el Ayuntamiento se realizan multitud de actividades e iniciativas con objetivos sociales como la adhesión a la **Red de Ciudades Amigas de la Infancia** que se va a aprobar en noviembre de 2017, o el **Festival Solidario**, en el que los colectivos sociales deciden dónde dirigir la recaudación (este año se va a destinar a niños y niñas residentes en Seseña que padecen enfermedades raras.

Nivel educativo de la población.

La educación es uno de los más importantes factores de inclusión porque afecta al ser humano integralmente y a su capacidad de relación, de promoción y de autonomía. Es fundamental para su evolución psicológica, social y relacional.

En Seseña, para la Educación Infantil de primer grado**, hay dos escuelas infantiles públicas con plazas insuficientes** para una población infantil de aproximadamente 1.500 niños y niñas menores de 4 años, las plazas disponibles no llegan a cubrir el 10% de las necesarias.

Para la población entre 4 y 12 años, el segundo ciclo de Educación Infantil y la Educación Primaria hay **seis Colegios Públicos**, cuya distribución de alumnos quedan analizada en la siguiente tabla:

POBLACIÓN ESCOLAR DE SESEÑA CURSO 2013-2014			
Centros educativos	Educación Infantil	Enseñanza primaria	TOTAL
El Quiñón	294	401	695
Gabriel Uarte	189	300	489
Juan Carlos I	187	332	519
Sissius	153	264	417
Fernando de Rojas	142	283	425
Gloria Fuertes	71	153	224
TOTAL	1.036	1.733	2.769

Fuente: Ayuntamiento de Seseña

Para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el municipio cuenta con **dos institutos públicos** en los que se estiman los siguientes datos de matrícula para el curso 2013/2014. Es preciso considerar que la población empadronada entre 12 y 18 años, a 1/1/20143 era de 1.445 personas:

POBLACIÓN ESCOLAR DE SESEÑA CURSO 2013 - 2014			
Centros educativos	< 16 años	> 16 años	TOTAL
Las Salinas	409	187	596
Margarita Salas	317	145	462
TOTAL	726	332	1.058

Fuente: Ayuntamiento de Seseña

A continuación, se analizan los niveles de instrucción de la población de Seseña:

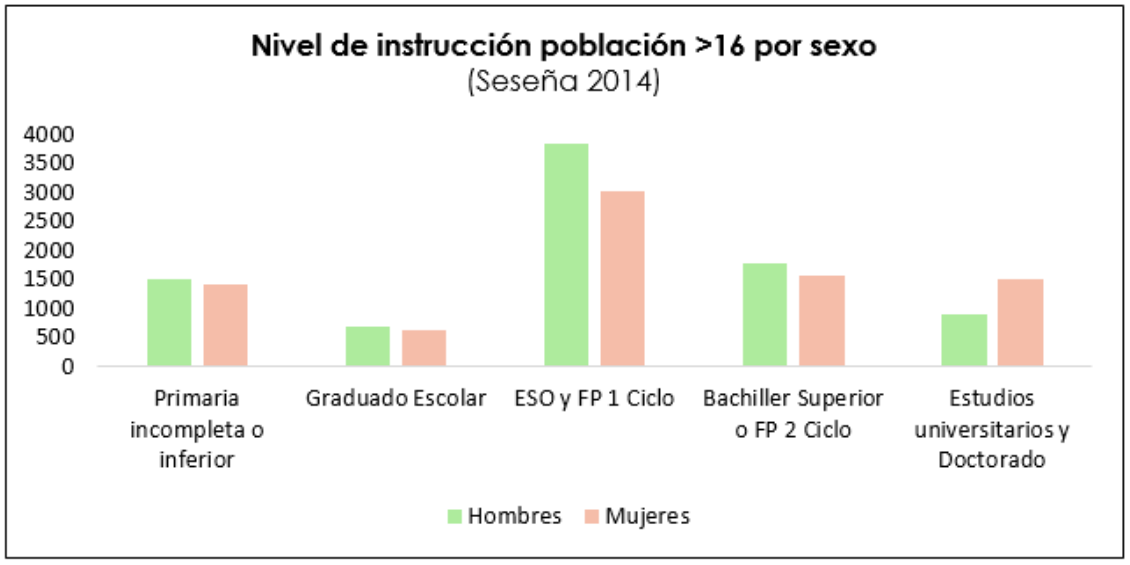

Gráfico Nivel de Instrucción población >16 años por sexo. Elaboración Propia

En este caso es importante señalar que **un 24% no cuentan con titulación de Educación Secundaria Obligatoria** y **sólo un 34% de la población con más de 16 años tiene un nivel de instrucción superior a la Educación Secundaria Obligatoria.** Este dato es algo mayor para hombres que para mujeres: afecta al 25, 4% de los hombres y al 23,9% de las mujeres mayores de 16 años.

La educación dirigida a Personas Adultas es también una competencia de la Junta de Comunidades y en Seseña se organiza como un aula (AEPA) en Seseña Nuevo dependiente del centro (CEPA) de Illescas. El aula de Seseña Nuevo atiende aproximadamente a 130 personas, jóvenes en su mayoría, que cursan la ESO en modalidad no presencial.

Asimismo, en el núcleo de Seseña hay un recurso complementario a cargo del Ayuntamiento de aprendizaje de competencias cuyo perfil es, sobre todo, de mujeres mayores de 50 años

Conflictividad social

Tal y como se ha venido desarrollando en apartados anteriores, la población de Seseña vivió un crecimiento acelerado y no planificado desde el año 2000 lo que ha tenido tres consecuencias muy directas:

Por un lado, **factor emocional**. El rápido incremento de la población no permitió a los núcleos originales su absorción al mismo ritmo lo que ha llevado consigo una sensación de desarraigo para la población inicial, así como en la nueva población. En muchos casos la población eligió la población como lugar de residencia movidos por unos precios de las viviendas más asequibles.

Para abordar esta problemática, **en los últimos años se han aumentado los recursos destinados a integración social para mitigar esta situación**.

Por último, debe enmarcarse esta evolución en un **contexto crítico para la economía y el empleo**, que ha desembocado en una clase media empobrecida y en numerosas situaciones de vulnerabilidad social.

Espacios de exclusión en Seseña

En Seseña no existen núcleos, ni grupos de población con especiales problemas de exclusión. A pesar de que la Urbanización El Quiñón refleja una mayor densidad de situaciones complejas.

En gran medida esta situación está explicada por un significativo aumento de la población con un perfil socioeconómico y socioeducativo bajo, animado por el coste más que asequible de los alquileres y del precio de las viviendas.

De este modo, a las situaciones de desempleo generadas tras la caída del sector de la construcción, donde se empleaba una buena parte de la población, se suma ahora la proporción de familias nuevas que también en una situación de precariedad pero que encuentran un lugar asequible para vivir.

Por lo tanto, los espacios con un mayor riesgo de exclusión:

- Población desempleada de larga duración con un nivel formativo medio/bajo
- Población con problemas de movilidad o de recursos privados para garantizar la misma

Y, en cada uno de estos espacios, es necesario abundar en que afectan de modo especial cuando se trata de mujeres o de población extranjera, y de ésta, en particular las que se encuentran en situación administrativa irregular.

Tasa de criminalidad

En Seseña la **delincuencia** es relativamente fácil de situar, debido principalmente a sus características urbanísticas (disgregación de núcleos y falta de arraigo de la ciudadanía, sectores urbanizados recientemente, crecimiento desorbitado del municipio, con su especial hincapié en la Urbanización del "Quiñón", proyectada inicialmente con 13.508 viviendas en edificios de diez alturas.

ACTOS DELICTIVOS EN SESEÑA DURANTE 2016				
Ratio	Seseña Viejo	Seseña Nuevo	El Quiñón	Vallegrande
Asaltos viviendas				
Robos coches				

Aumento considerable
Aumento leve

Fuente municipal

En general no se puede hablar que en el municipio haya una tasa de criminalidad ni de actos ilegales preocupante, pero si se observa un crecimiento propiciado por la reciente llegada de población, que ha supuesto un desbordamiento para los servicios, ocasionando inadaptación y, por consiguiente, actos delictivos

En esta tabla podemos observar como los actos delictivos han aumentado en las cuatro áreas urbanas de Seseña en el último año, siendo el Quiñón la zona más conflictiva en cuanto a casos ocurridos de delincuencia. Este aumento viene aparejado por la inadaptación ya comentada en anteriores apartados de una población emigrante y joven con limitados recursos.

Analizando en detalle el siguiente gráfico, se observa que aunque en términos absolutos el porcentaje de paro de Castilla La Mancha es mayor que en Seseña, si se relativiza a la población del municipio, **es mayor que en la Comunidad Autónoma**, este hecho se debe a que la población de Seseña cuenta con una limitada formación lo que complica su acceso al mercado laboral.

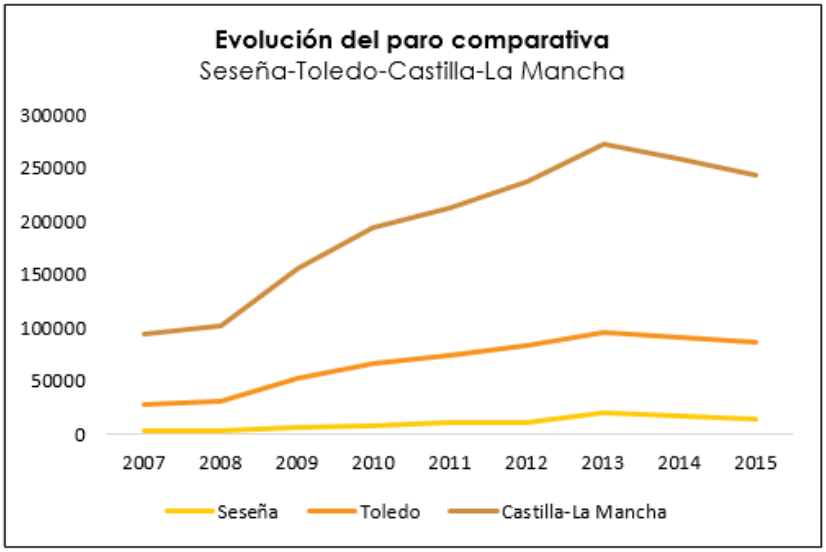

Tabla Evolución del paro comparativa con otras unidades de población. Fuente: ICCJ. Elaboración Propia

Si analizamos ahora la tasa de paro, **en función de la edad**, obtenemos los siguientes datos.

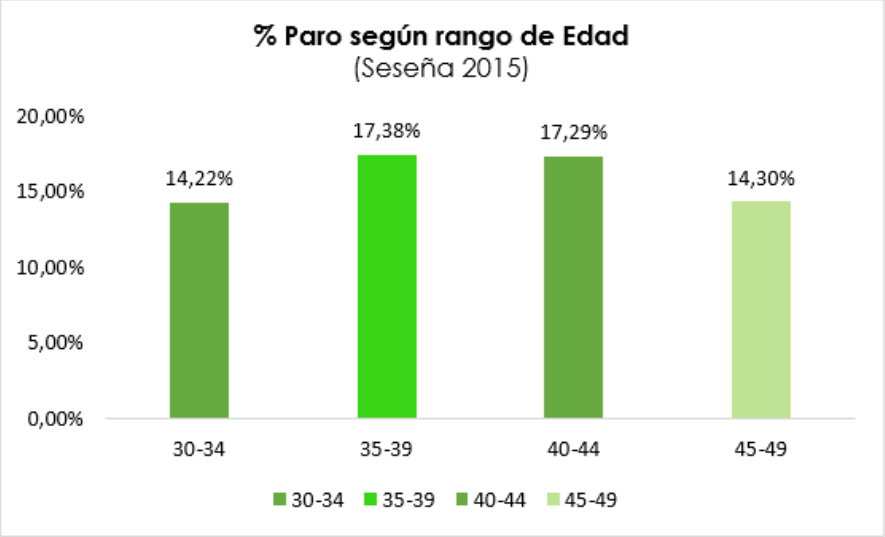

Gráfico % Paro Según Rango de Edad. Fuente: ICCI. Elaboración Propia

En el municipio de Seseña, **el 62,92% de los parados tienen entre 30 y 50 años**, de los cuales el 35% de ellos están entre 35 y 45 años. Tal y como se ha indicado antes, el desempleo afecta más a las mujeres del municipio.

Si analizamos la **tasa de paro por sectores**:

Gráfico Paro Registrado por Actividad Seseña 2015. Fuente ICCI. Elaboración Propia

El **sector de actividad con un mayor porcentaje de paro es el sector servicios**, donde los porcentajes lo sitúan en un 75% del total del paro de Seseña. **Por tanto, actuaciones para mejorar la empleabilidad de este sector podría ser una medida a tener en cuenta dentro del Plan de Implementación de la EDUSI**. Seguido por el sector de la construcción, durante golpeado por la crisis económica.

Existencia de barrios desfavorecidos

Merece la pena recordar en este apartado, los diferentes núcleos de población presentes en el municipio de Seseña:

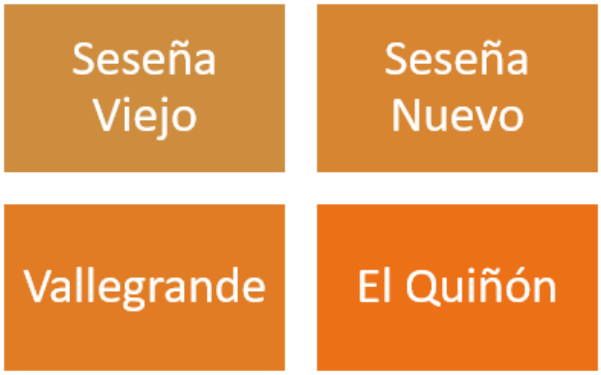

SESEÑA VIEJO

En los últimos años se ha producido un aumento del índice de criminalidad en este núcleo urbano. Esta situación genera una sensación de inseguridad que ha obligado a los vecinos a contratar sistemas de alarma y a los propietarios de naves industriales a contratar seguridad privada.

SESEÑA NUEVO

Por la morfología de las viviendas del núcleo, con un elevado número de chalets, el número de robos ha aumentado notablemente en esta zona, determinado en gran medida por la problemática económica que los últimos años de crisis ha provocado. Se considera un lugar accesible, donde el delincuente infringe la norma de manera selectiva, buscando optimizar las condiciones y minimizar los riesgos.

URBANIZACIÓN VALLEGRANDE

Presenta igualmente unas excelentes comunicaciones y sus características propician que los delincuentes actúen con impunidad. Lo más destacable son las sustracciones de vehículos y robos domiciliarios, aunque se ha abordado la situación con un exhaustivo control policial.

URBANIZACIÓN EL QUIÑÓN

Para explicar la problemática criminal que ha ocasionado esta nueva construcción se ha detectado que existe un paralelismo entre el proceso de creación de los nuevos centros urbanos y la criminalidad de los mismos. La ciudad "produce" delincuencia, basado fundamentalmente en el concepto de desorganización y contagio inherentes a los modernos núcleos urbanos, y, sobre todo, invocando el debilitamiento del control social que en estos tiene lugar.

En la actualidad se trata de la zona que más conflictos registra, ha aumentado considerablemente la instalación de establecimientos de ocio, tales como bares, cafeterías, pubs… Por otra parte, a consecuencia del abaratamiento del alquiler en la zona ha aumentado la cifra de delitos por la superpoblación.

Para evaluar si alguno de los barrios o núcleos urbanos de Seseña se pueden considerar barrios desfavorecidos y enfocar sobre ellos actuaciones concretas que lo mejoren, es necesario evaluarlo desde diferentes ámbitos de la vulnerabilidad. **En términos urbanos, el concepto de vulnerabilidad se refiere al potencial de que la población de un determinado espacio urbano concreto sea afectada por una circunstancia adversa, de modo que el concepto alude no tanto**

a la existencia de una situación crítica constatada en la actualidad como a la de unas determinadas condiciones de riesgo, fragilidad, desfavorecimiento o desventaja que harían posible la entrada en esa situación crítica.

Así pues, para evaluar el grado de vulnerabilidad que tienen los diferentes barrios de Seseña se evaluarán los siguientes ejes:

VULNERABILIDAD			
SOCIO-DEMOGRÁFICA	**SOCIO-ECONÓMICA**	**RESIDENCIAL**	**SUBJETIVA**
Hace mención al proceso de envejecimiento de la población habitante en el barrio, a la aparición y crecimiento de tipologías que presentan un grado mayor de vulnerabilidad ante el debilitamiento de las redes sociales y familiares de ayuda (por ejemplo, hogares monoparentales) y la presencia de población extranjera (sobre todo por el riesgo de no tener un proceso de integración social)	Tiene que ver con la capacidad de los hogares para procurarse de mantera satisfactoria un cierto bienestar material y emocional. Básicamente, este criterio está basado con el grado de empleo de la población habitante	Este criterio está relacionado con las condiciones de las viviendas en las que residen los habitantes. En este sentido, un hábitat degradado son condiciones desfavorables que pueden propiciar situaciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, la existencia de infravivienda es un ejemplo de ello.	La opinión de las personas sobre su entorno residencial y habitacional expresa la existencia o no de cierto malestar urbano.

Para identificar, el grado de vulnerabilidad y, por tanto, el barrio de Seseña del que se puede considerar como desfavorecido, se analiza de forma detallada cada uno de los 4 ejes anteriores para cada núcleo urbano que posee el municipio. Para ello, se utilizará la batería de indicadores de medición de la vulnerabilidad urbana que se propone en el documento en el documento "*Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España*", realizado por el Ministerio de Fomento y el Instituto Juan de Herrera DUYOT.

INDICADORES DE VULNERABILIDAD SOCIO-DOMOGRÁFICOS					
Indicador	Seseña Viejo	Seseña Nuevo	El Quiñón	Vallegrande	La Estación
Porcentaje de Hogares unipersonales mayores de 64 años					
Índice de envejecimiento					
Índice de Población Extranjera en edad infantil					
índice de extranjería					
Porcentaje de hogares monoparentales					

INDICADORES DE VULNERABILIDAD SOCIO-DOMOGRÁFICOS					
Indicador	Seseña Viejo	Seseña Nuevo	El Quiñón	Vallegrande	La Estación
Tasa de desempleo					
Tasa de desempleo juvenil					
Tasa de ocupaciones eventuales					
Tasa de trabajadores cualificados					
Tasa de población sin estudios					

INDICADORES DE VUNERABILIDAD SUBJETIVA					
Indicador	Seseña Viejo	Seseña Nuevo	El Quiñón	Vallegrande	La Estación
Ruidos exteriores					
Contaminación					
Malas comunicaciones					
Pocas zonas verdes					
Delincuencia					

INDICADORES DE VUNERABILIDAD SUBJETIVA					
Indicador	Seseña Viejo	Seseña Nuevo	El Quiñón	Vallegrande	La Estación
Superficie útil menor a 31 metros					
Superficie media					
Viviendas sin acceso a servicio o aseo					
Mal estado de conservación					
Contruidas antes de 1951					

Nivel Alto

Nivel Medio

Nivel Bajo

INDICADORES DE VUNERABILIDAD SUBJETIVA					
Indicador	Seseña Viejo	Seseña Nuevo	El Quiñón	Vallegrande	La Estación
Superficie útil menor a 31 metros					
Superficie media					
Viviendas sin acceso a servicio o aseo					
Mal estado de conservación					
Contruidas antes de 1951					

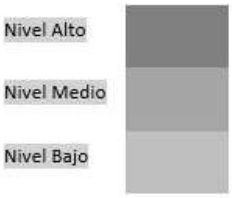

Por tanto, se puede concluir, que el núcleo que presenta unos mayores valores de los indicadores es el núcleo urbano de "El Quiñón". Por tanto, **esta zona de Seseña la consideraremos como "Barrio Desfavorecido" objeto de posibles actuaciones en la definición de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del municipio.**

Minorías étnicas

La inmigración ha experimentado un crecimiento sustancial en los últimos diez años lo que ha supuesto un ejercicio de adaptación no siempre fácil.

Son personas de diferentes continentes como África, América, Europa y Asia con diferentes culturas las que conviven en el municipio, diversidad que contribuye al enriquecimiento social y económico de Seseña. Si bien ha disminuido ligeramente en los últimos años, se puede decir que la población inmigrante es estable lo que favorece su integración y desarrollo en el municipio.

El grueso de la población inmigrante ocupa puestos de baja cualificación, sin embargo, su integración y asentamiento ha propiciado la apertura de nuevos negocios diversificando su contribución a la economía local. Su contribución al consumo local también es significativa.

Respecto a la población local, se percibe una aceptación de la población inmigrante generalizada sin embargo puntualmente se dan brotes de racismo. Estas situaciones de conflicto social son más evidentes en las calles y edificios con mayor número de inmigrantes. La naturaleza de los conflictos reside en la falta del cumplimiento de las ordenanzas y normas de convivencia ciudadana. Sin embargo, los casos más graves tienen que ver con la no escolarización de los menores, la práctica de mendicidad con menores, la violencia en el contexto familiar que favorecen la generación de estereotipos y prejuicios, afectando negativamente la imagen de la población extranjera. Por lo que se hace necesario detectar los núcleos conflictivos y establecer medidas para evitar perjuicios en la convivencia.

Tal y como se ha indicado en el análisis demográfico de la presente estrategia, las nacionalidades con una mayor representación en el municipio de Seseña son la rumana y la marroquí.

Se ha percibido algunos incidentes a consecuencia de la inadaptación de esta población a las condiciones de vida del municipio, en parte, explicado por ese elevado crecimiento que no ha podido ser gestionado de forma adecuada.

G ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

El Termino Municipal de Seseña se encuentra situado en la provincia de Toledo, limítrofe con la Comunidad de Madrid y situado a 32 kilómetros del centro de la capital de España. Seseña pertenece a la comarca de La Sagra, comprendida de forma aproximada entre el río Guadarrama y el río Tajo, su extensión es aproximadamente de 1.322 km^2, incluyendo localidades pertenecientes a las provincias de Madrid y Toledo.

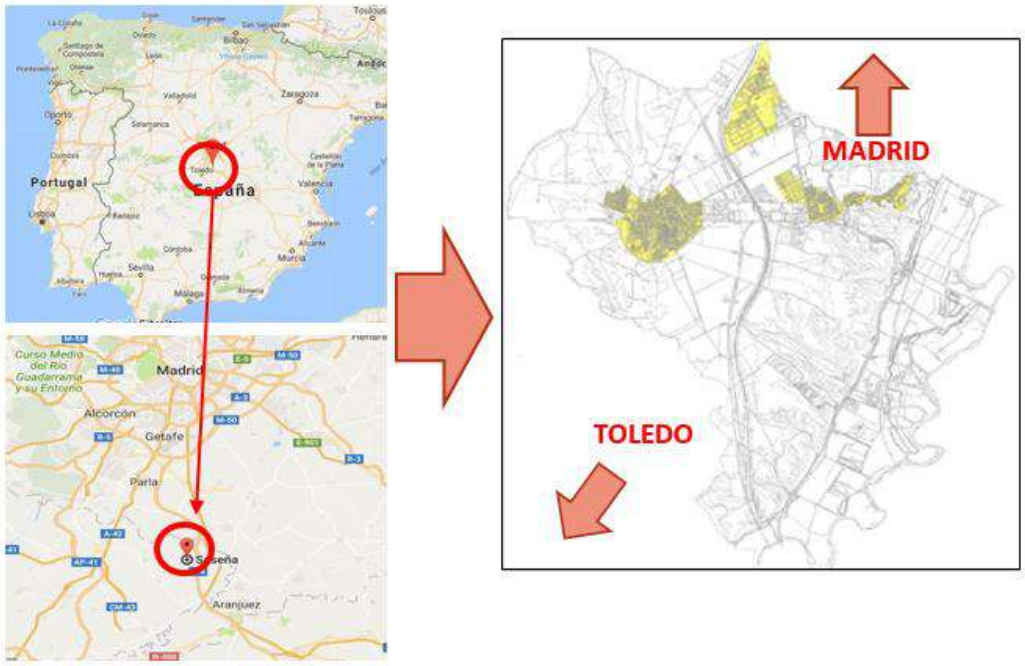

Ilustración: Localización del municipio de Seseña

Con 72,68 Km^2 limita al Norte con Torrejón de Velasco (CAM), Valdemoro (CAM) y Ciempozuelos (CAM). Además, está compuesto por 5 núcleos de población: Seseña (Seseña "Viejo"), Seseña Nuevo, Vallegrande, el Barrio de la Estación y El Quiñón que se convertirá en el mayor núcleo de la población del municipio.

En la actualidad Seseña queda enmarcado como pueblo de la provincia de Toledo (Castilla la Mancha) y su proximidad a Madrid ha permitido un gran desarrollo urbanístico en los últimos años pasando de ser un núcleo pequeño y rural de apenas 3.000 habitantes a uno de los más grandes pueblos de Toledo con más de 20.000 habitantes. Su situación territorial cercana al conjunto de Ciudades Patrimonio de la Humanidad próximas a Madrid, es un factor clave para la atracción de visitantes y actividades.

Ilustración: Ciudades Patrimonio de la Humanidad próximas

La situación geográfica hace susceptible a Seseña de un conjunto de presiones derivadas de su límite con la Comunidad de Madrid y más concretamente de la poderosísima influencia del área metropolitana madrileña, por lo que de alguna manera se puede asemejar a una tercera o cuarta corona metropolitana.

Este importante eje de comunicaciones es, además, el foco de atracción de un fortísimo sector industrial madrileño de la zona sur, concretamente de Villaverde y los municipios de Getafe, Pinto, Valdemoro y Aranjuez, que concentran el 4,17% de los establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid y el 25,93% de todos los censados en la zona sur metropolitana.

Por tanto, Seseña se conforma como la articulación estratégica entre dos ejes productivo-emblemáticos:

- El Eje metropolitano de la A4 como segundo brazo tradicionalmente productivo de la Comunidad madrileña con más de 1.280 has de polígonos productivos existentes y cerca de 1.500 has en oferta particularmente dirigida a parques empresariales, polígonos logísticos y de innovación tecnológica y alto valor añadido.
- El Corredor de La Sagra Norte (eje Madrid-Aranjuez-Toledo), que aprovecha las sinergias productivas del último anillo sur metropolitano madrileño, con proyectos en curso que superan las 3.500 has, entre las que se concibe la implantación de puertos secos, con visión a futuro de convertirse en Plataformas Logísticas Intermodales.

Adicionalmente, gracias a su localización al sur de la Comunidad de Madrid, Seseña puede ejercer como articulación con el sur peninsular y la zona Mediterránea gracias a las comunicaciones viarias existentes que conectan estas áreas.

En cuanto a **comunicaciones viarias** Seseña se sitúa en posición estratégica en la puerta sur a la Comunidad de Madrid desde el Arco Atlántico al Mediterráneo a través de:

- La Autovía A-4 y de la Autopista R-4 y CM-4010.
- Con acceso próximo a la Autovía de La Sagra que, situada en Castilla La Mancha, unirá los Corredores sur del área metropolitana madrileña desde el eje Extremadura-Portugal al Eje del Mediterráneo.

En cuanto a la **comunicación ferroviaria**, la estación de Seseña estaba situada cerca de la carretera de Aranjuez en el punto kilométrico 40,8, dejó de ofrecer servicio el 11 de abril de 2007. Actualmente el Ayuntamiento de Seseña ha reanudado las negociaciones para recuperar el tren de cercanías.

De este modo, y con objeto de resumir lo anteriormente expuesto, concluiremos con los puntos clave que desde Seseña se quieren tomar para el desarrollo y crecimiento del municipio:

- Seseña como municipio y territorio de equilibrio entre los ejes del Sur metropolitano y el arco de La Sagra.
- Seseña como referente de innovación industrial.
- Seseña como municipio de cohesión territorial

A continuación, se presenta un listado de las ordenanzas municipales en vigor en el municipio, que nos indica que aspectos de gobierno se abordan a nivel local:

LISTADO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

- Normas subsidiarias
- Ordenanza de ayudas sociales
- Ordenanza reguladora de la tenencia, control y protección de animales domésticos
- Ordenanza reguladora del uso de caminos públicos
- Ordenanza de animales potencialmente peligrosos.
- Ordenanza municipal de policía y buen gobierno.
- Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante o no sedentaria.
- Ordenanza transparencia, acceso y reutilización de la información y del buen gobierno

Ordenanzas urbanísticas

- Ordenanza de Edificación
- Ordenanza de licencia de apertura
- Ordenanza de infraestructuras radioeléctricas
- Ordenanza de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- Ordenanza de Parques y Jardines y Limpieza de la ciudad
- Ordenanza de Vertido de Aguas Residuales al sistema integral de saneamiento
- Ordenanza de vallado de solares y mantenimiento de construcciones e instalaciones
- Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas y veladores en el término del Ayuntamiento de Seseña.

Ordenanzas fiscales

- Ordenanza de la tasa por suministro de agua
- Ordenanza general de los precios públicos
- Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de instalaciones deportivas municipales
- Ordenanza reguladora de la tasa por realización de actividades singulares de regulació y control de tráfico
- Ordenanza fiscal de la tasa de cementerio municipal
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de vado permanente
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas y tramitación de instrumentos urbanísticos de planeamiento de obra y gestión
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la actividad municipal de control de usos y actividades sujetos a licencia, comunicación previa o declaración responsable
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del suelo, subsuelo y vuelo
- Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de ludoteca municipal
- Ordenanza fiscal reguladora de tasas por emisión de informes atestados en accidentes de circulación y otros siniestros
- Ordenanza fiscal reguladora de tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por atención en el centro de estancias diurnas
- Ordenanza de aplazamiento y fraccionamiento de las deudas tributarias y de derecho público
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)

Así pues, aquellos aspectos de gobierno, que, aun teniendo la competencia, el Ayuntamiento de Seseña no regula a través de su normativa local, queda regulada de forma automática por la normativa que aplica al encontrarse en el contexto territorial que se encuentra:

H ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Una vez que se ha analizado el contexto territorial del municipio, así como la normativa regulatoria de aplicación, se pasa a realizar el diagnóstico del marco competencial del área urbana. El objetivo es identificar cuáles son las competencias que tienen el propio Ayuntamiento de Seseña para el desarrollo de actuaciones en el municipio en los diferentes ámbitos (urbanístico, ambiental, social, etc.) y en detalle, la identificación de la competencia en cuanto a las Líneas de Actuación que conforma el EDUSI de Seseña. Del mismo modo, también se analizan las competencias de otros organismos, como la Comunidad Autónoma o la Administración General del Estado, sobre los ámbitos de aplicación de la EDUSI.

Con este diagnóstico, por tanto, se permitirá identificar si el Ayuntamiento de Seseña (como solicitante de esta EDUSI) tiene las competencias suficientes y necesarias para poner en marcha las actuaciones que se describen en esta EDUSI una vez que sea validada y aprobada; de modo que en caso de no tener competencias para desarrollar alguna de las líneas de actuación, están serán solicitadas al organismo competente en la materia.

Además, este análisis permite explotar las sinergias entre las actuaciones de los diferentes organismos competentes, así como realizar la planificación de intervenciones que tengan en cuenta la coordinación con estos otros organismos. A modo de ejemplo, podemos nombrar las obras de reapertura de la línea de cercanías del municipio, donde se coordina la competencia del Ministerio de Fomento con las relativas a transporte urbano municipal que ostenta el Ayuntamiento, y se consigue la integración de la red de comunicación viaria.

A través de la siguiente tabla, se puede observar cuáles son los diferentes organismos que tienen competencias en el municipio de Seseña, diferenciando por temática y administración que ejerce dicha competencia, ya sea local, autonómica o estatal.

COMPETENCIAS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES				
Temática		**Local**	**Autonómica**	**Estatal**
Urbanismo, Vivienda y ordenación del territorio		X	X	X
Medio Ambiente	Residuos	X	X	X
	Aguas	X	X	X
	Atmósfera	X	X	X
	Ruidos	X	X	X
	Medio Natural y Espacios Protegidos	X	X	
Infraestructura Viaria		X	X	X
Servicios Sociales		X	X	
Seguridad Ciudadana		X	X	X
Transporte colectivo urbano			X	
Turismo		X	X	X
Comercio		X	X	
Sanidad y Protección de la salubridad pública			X	
Actividades funerarias y cementerios		X		
Cultura y Deporte		X	X	
Educación			X	X
Formación y empleo		X	X	
Hacienda		X	X	X

Tabla Competencias Seseña. 50 Fuente: Legislación estatal, autonómica y local. Elaboración propia

URBANISMO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La competencia en materia medio ambiental está repartida entre las diferentes administraciones.

Las competencias propias de Seseña en este ámbito son:

- Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
- Mejora de las infraestructuras de servicios generales
- Ordenación del territorio, a través de la tramitación e impulso de los distintos instrumentos de ordenación urbanística
- Conservación y rehabilitación de la edificación
- Desarrollo equilibrado del municipio y cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente en materia de urbanismo

MEDIO AMBIENTE

La competencia en materia medio ambiental están corresponden a las tres administraciones:

- RESIDUOS: La competencia en tema de residuos es propia de Ayuntamiento, teniendo la competencia en materia de recogida de residuos.
- AGUAS: En aguas las competencias están repartidas entre el propio Ayuntamiento, sistema de alcantarillado y depuración, la Comunidad de Castilla-La Mancha por medio La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, abastecimiento y depuración, y el Estado por medio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se ocupa de la gestión del dominio público hidráulico de los ríos Tajo y Jarama y los sistemas de riego, canales, acequias, desaguadores, etc.
  Las competencias propias del Ayuntamiento son:

  ✓ Abastecimiento domiciliario de agua potable
  ✓ Evacuación y tratamiento de aguas residuales

- ATMÓSFERA: En materia de calidad del aire las competencias son principalmente de la comunidad de Castilla-La Mancha.
- RUIDOS: En materia de ruido las competencias son atribuidas a la Comunidad de Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Seseña, correspondiendo a este último aprobar ordenanzas municipales sobre esta materia.
- MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS: En cuanto a los espacios protegidos y medio natural las competencias se encuentran repartidas dependiendo de la titularidad del espacio en el que se quieran llevar a cabo las actuaciones.

INFRAESTRUCTURA VIARIA

La competencia en materia de infraestructuras viarias, como carreteras, autopistas, vías ciclistas, está repartida entre las tres administraciones, dependiendo de quién sea la titularidad de la vía sobre la que se quiere desarrollar la actuación.

Las competencias propias del Ayuntamiento en este ámbito son:

- Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad

SERVICIOS SOCIALES

Las competencias en materia de servicios sociales están repartidas entre la Comunidad de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Seseña, ejerciendo este último las competencias en:

- Servicio de información, orientación y valoración
- Programa de apoyo a la unidad convivencial

- Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer
- Servicio de ayuda a domicilio
- Programa de fomento de la solidaridad y promoción del asociacionismo
- Información sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos
- Desarrollo de prestaciones básicas de carácter personal y doméstico
- Formación continua de auxiliares de ayuda a domicilio
- Orientación y asesoramiento social personalizado
- Prevención del conflicto con jóvenes
- Intervención socio-educativa y familiar
- Prestaciones complementarias: atención psicosocial, compañía y movilidad, información y gestión
- Programa de empleabilidad para personas en riesgo de exclusión

SEGURIDAD CIUDADANA

En materia de seguridad ciudadana, para el Ayuntamiento de Seseña, las competencias están divididas entre:

- Policía Local: Poseen una cuenta de Facebook y Twitter para poder realizar cualquier consulta/denuncia que la población de Seseña desee.
- Protección Civil: Es un servicio Público Local organizado de forma armónica y coordinada entre la Administración Central, Autonómica y Local.

Debido a la carencia de Policía Nacional, una parte de las competencias en seguridad las ejerce la Guardia Civil.

Es la unión participada entre las instituciones implicadas y el ciudadano para evitar, reducir y rehabilitar los daños causados en situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como en accidentes graves y otras situaciones análogas.

Existe un grupo de voluntarios de Protección Civil de Seseña, que colaboran activamente en la formación de personal municipal, así como en información a Asociaciones.

Colaboran con municipios como Casarrubuelos, Valdemoro, Yepes, Borox, Ciempozuelos

TRANSPORTE URBANO COLECTIVO

Hay que diferenciar entre el transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino en el territorio de la Comunidad de Castilla La Mancha, siendo esta competencia de la Comunidad Autónoma y los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo dentro de un término municipal, siendo competencia del propio Ayuntamiento.

TURISMO

La Comunidad de Castilla-La Mancha tiene atribuida la plenitud de competencias en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial. Mientras que le corresponde a la administración local el ejercicio de las competencias de información, promoción y gestión de la actividad turística de interés y ámbito local.

Sin embargo, es importante resaltar, que los principales recursos turísticos históricos y culturales de los que dispone el municipio, **el Castillo de Puñoenrostro (de propiedad privada), la Fuente Vieja y la Iglesia Parroquial** es competencia de la administración de la Comunidad de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Seseña. Por tanto, cualquier actuación que se quiera poner en marcha en dicho recurso se tiene que hacer con la autorización del organismo pertinente.

También resaltar que el municipio posee vestigios de la guerra civil, posible destino turístico histórico.

Al respecto es interesante destacar que si bien está delimitada una zona núcleo donde se incluyen estos monumentos, hay otros elementos de indudable interés, tanto arquitectónico como ingenieriles o jardineros, que quedan fuera de dicha delimitación. Sin embargo, estos elementos se encuentran dentro de la llamada zona de amortiguamiento, disponiéndose también de la correspondiente normativa urbanística para asegurar su protección.

COMERCIO

La Comunidad de Castilla-La Mancha ejerce la competencia en materia de comercio interior. Las competencias autonómicas comprenden tanto la función legislativa como la ejecutiva o de gestión.

Las competencias exclusivas municipales en materia de comercio comprenden:

- Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.
- Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

SANIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

Las competencias en materia de sanidad y protección de la salubridad pública son asumidas principalmente por la Comunidad de Castilla-La Mancha y en menor parte por el Estado y la administración local.

Las competencias municipales en esta materia son las siguientes:

- Protección de la salubridad pública.

En este sentido, cualquier adaptación de edificios recogidos en este ámbito (eficiencia energética, accesibilidad…) pueden ser llevados a cabo por el Ayuntamiento (informando a la Consejería de dicha actuación).

ACTIVIDADES FUNERARIAS Y CEMENTERIOS

Las actividades funerarias y cementerios son competencia de la administración local.

CULTURA Y DEPORTE

En materia de cultura y deporte las competencias están distribuidas entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comunidad de Castilla-La Mancha y el organismo local correspondiente, gestionando este último las siguientes competencias:

- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado.

EDUCACIÓN

En materia de educación las competencias están distribuidas entre las tres administraciones, siendo competencia plena de la Comunidad de Castilla-La Mancha la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de las competencias del Estado.

Estando en mano de la administración local de Seseña las siguientes competencias:

- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad municipal de primer ciclo de educación infantil.
- Realización de actividades complementarias en los centros docentes.
- Gestión de oficinas de información.

Seseña no cuenta con centros universitarios en el municipio, pero cabe mencionar que el centro universitario más cercano es la Universidad Rey Juan Carlos en Aranjuez (Comunidad de Madrid), no obstante, poseen un Centro de Educación de Personas Adultas.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Las competencias en empleo y formación están distribuidas entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local, ejerciendo las tres competencias diferentes en algunos casos y compartiendo otras, como en el caso de la orientación e intermediación laboral que es asumida por las tres administraciones.

En determinados casos y dependiendo del tipo de actuación concreta, la competencia es específica del Ayuntamiento como pueden ser los diferentes talleres (escuela de idiomas, ludoteca, Centro de Educación de Personas Adultas etc.) que se realizan en el Municipio de Seseña.

El Ayuntamiento de Seseña ha logrado la incorporación del Centro de Emprendedores de Seseña Tech en el Registro de Centros que imparten Formación profesional para el Empleo en Castilla-La Mancha, que depende de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de comunidades. En concreto el Ayuntamiento de Seseña podrá optar a los recursos de la especialidad de informática, y expedir certificados de profesionalidad en esta materia.

Estos ejemplos de centros de formación/talleres de gestión municipal son muy interesantes de plantear como centros en los que colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión social, pueden realizar actividades que sirvan de apoyo en su integración social.

HACIENDA

En cuanto a hacienda pública las competencias están distribuidas entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local, ejerciendo esta última además de sus propias competencias referentes a su administración y hacienda, la competencia en cuanto a liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado.

Además, en el cuadro siguiente se indica una relación de los propietarios de los bienes (edificios e infraestructuras) más importantes dentro del término municipal de Seseña y por lo tanto quien ejerce las competencias, esto es importante ya que a la hora de realizar cualquier actuación en alguno de los siguientes bienes deberá actuarse con permiso y en colaboración con los organismos que los gestionan.

Esquema: Bienes y propiedad de los mismos. Fuente: Elaboración Propia

Por otro lado, y para garantizar el nivel de competencia que tiene el Ayuntamiento de Seseña a la hora de poner en marcha las operaciones concretas una vez aprobada la EDUSI y se comience con la implementación, en cada una de las Fichas de Líneas de Actuación recogidas en puntos siguientes se puede ver el organismo (sectores / áreas del Ayto. u otras administraciones territoriales) que tiene la competencia para la puesta en marcha de las operaciones que forman parte de las Líneas de Actuación.

De esta forma, el Ayuntamiento de Seseña se asegura que tiene implantada una correcta gobernanza que asegura la coordinación horizontal (entre sectores y áreas del Ayuntamiento de Seseña) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales que puedan tener competencia en el ámbito de la operación que se quiere llevar a cabo.

I ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Los instrumentos de planificación definidos por el Ayuntamiento de Seseña tienen como objeto lograr el uso adecuado de los recursos disponibles, detectar las oportunidades reales e hitos a alcanzar y de esta forma avanzar hacia el horizonte de ciudad inclusiva, sostenible e igualitaria, solucionando los problemas detectados en los diferentes ámbitos estudiados.

Para garantizar un desarrollo coherente y efectivo, el conjunto de instrumentos de planificación establecidos por el Ayuntamiento de Seseña son resultado de consultas y acuerdos entre los

actores sociales en materia de desarrollo municipal, comarcal, autonómico y estatal. Por este motivo, el Ayuntamiento de Seseña considera fundamental que todos los instrumentos de planificación que se creen tengan esta participación, incluyendo el desarrollo de la presente Estrategia.

Para identificar los diferentes tipos de herramientas de planificación que se encuentran en vigor actualmente en el municipio de Seseña, se va a hacer una clasificación desde dos ámbitos:

Con este análisis detallado, el Ayuntamiento de Seseña identifica los instrumentos de planificación de los que dispone con el objetivo de identificar todas aquellas limitaciones que puedan existir para la puesta en marcha de las Líneas de Actuación. Además, de esta forma es posible identificar las posibles sinergias entre la EDUSI y estos instrumentos de planificación, incluyendo la identificación de problemas/retos a los que se enfrente la ciudad de Seseña. Por tanto, es una actuación más para **garantizar la correcta gobernanza del Plan de Implementación de la EDUSI**.

Así pues, según los dos tipos de instrumentos de planificación definidos (legales y estratégicos) que se encuentran en el municipio de Seseña y cómo aplicarían en la configuración de la EDUSI, se encuentran:

Instrumentos legales

Desde el punto de vista legal y dado el contexto territorial y competencial en el que se encuentra el municipio de Seseña definido anteriormente, nos encontramos con diversos instrumentos de planificación que se presentan en esta clasificación y que efectivamente, pueden condicionar el desarrollo de las futuras actuaciones.

Los ámbitos en los que existe normativa de aplicación (local, comunitaria, nacional y europea) y los Objetivos Específicos EDUSI en donde puede influir dicha normativa de aplicación son:

ÁMBITO NORMATIVA	OBJETIVO ESPECIFICO
Educación	
Deporte	
Familia	
Juventud	
Participación ciudadana	
Régimen interior	
Seguridad y Tráfico	
Urbanismo	

ÁMBITO NORMATIVA	OBJETIVO ESPECIFICO
Consumo	
Cultura	
Desarrollo Empresarial	
Hacienda	
Medio Ambiente	
Patrimonio	
Sanidad	
Servicios Sociales	

Por tanto, como se puede ver en la tabla anterior, cualquier operación que se vaya a llevar a cabo en la implementación de la EDUSI tiene que realizarse teniendo en cuenta que existe normativa legal de aplicación a la que hay que adecuarse para llevar a cabo dicha operación.

Como se verá más adelante (apartado de equipo…), existirá personal técnico específico encargado de analizar el grado de afección de la normativa legal a las operaciones que se vayan a realizar, de forma que se asegura un elemento más de la gobernanza del proyecto.

Instrumentos Estratégicos

Desde el punto de vista de otros instrumentos estratégicos y dado el contexto territorial y competencial en el que se encuentra el municipio de Seseña, nos encontramos con diversos instrumentos de planificación que se presentan en esta clasificación y que efectivamente, pueden condicionar el desarrollo de las futuras actuaciones.

Por tanto, como se puede ver en la tabla anterior, cualquier operación que se vaya a llevar a cabo en la implementación de la EDUSI tiene que realizarse teniendo en cuenta que existen estos programas que en estos momentos están en vigor y como en el caso anterior, hay que identificar las posibles sinergias que puedan seguir. Como se ha comentado en el apartado anterior, se verá más adelante (apartado de equipo…), existirá personal técnico específico (tanto del Ayuntamiento de Seseña como personal externo) encargado de analizar el grado de afección de estos proyectos a las operaciones que se vayan a realizar, **de forma que se asegura un elemento más de la gobernanza del proyecto**.

La EDUSI de Seseña se inserta en la voluntad política y de los agentes locales de continuar con el proceso de planificación estratégica con la finalidad de definir e implementar un modelo de ciudad deseado por la ciudadanía que favorezca la prosperidad de Seseña y la calidad de vida de sus habitantes.

Las actuaciones establecidas en la presente EDUSI son coherentes con otras estrategias existentes en el ámbito local, regional y nacional y con las políticas relacionadas. A continuación, se plasma el objetivo de cada una de ellas, incluyendo un pequeño resumen de las mismas:

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	PROBLEMA	RETO FEDER
POYECTO FAST Crear nuevas oportunidades de empleo para la población y fortalecer el tejido productivo local, el equipo de gobierno municipal de Seseña. Una Estrategia global diseñada para orientar el desarrollo económico de la ciudad en torno a dos acciones fundamentales: la creación de oportunidades de formación en las materias relacionadas con tejido industrial existente en el municipio y la generación de nuevos ecosistemas emprendedor basado en la fundación de empresas innovadoras de carácter tecnológico.	P1 P7	Económico Social Demográfico
PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL Promover el desarrollo de aprendizaje, conocimientos y habilidades sociales de las personas, familias y grupos que se encuentran en situación de exclusión social, facilitando los soportes necesarios para desenvolver con autonomía e integrarse en el medio, posibilitando el acceso a otros sistemas de protección social y potenciando un sentido de confianza en las personas.	P1 P4 P5	Social Demográfico
PROYECTO RED Facilitar la movilidad entre los distintos barrios de la localidad, creando un anillo que permita la circulación peatonal y la incorporación de un carril bici-vía verde, además de mejorar la circulación vial. El proyecto también tiene como objetivo generar espacios de continuidad urbana para evitar el aislamiento de los barrios y las consecuencias negativas de la falta de cohesión de la población.	P2 P3 P6	Económico Climático Ambiental Social
PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL Desarrollo de un área residencial de nueva incorporación, junto al suelo urbano anteriormente clasificado, al norte del casco de Seseña "Viejo". Una gran extensión de la zona estuvo desocupada por unas canteras, hoy en día abandonadas, presentando un aspecto muy degradado. Es voluntad del Ayuntamiento rehabilitar este espacio.	P2 P3 P4 P6	Económico Climático Ambiental

PLAN DE DEPURACIÓN REGIONAL Garantizar agua en cantidad y calidad suficiente para todos los vecinos y vecinas de la localidad, atendiendo a las necesidades del aumento de la población ahora y en el futuro, y solucionando definitivamente los problemas de presión sobre el municipio. Esto permitirá el abastecimiento de agua desde Esquivias, donde se encuentra el depósito regulador, hasta los depósitos que se construirán dentro de las actuaciones del Plan Especial de Infraestructuras (PEI) El Quiñón.	P2	Económico Climático Ambiental
PROYECTO CLIME DE FEMP Optimizar los recursos públicos destinados al suministro y gestión energética del alumbrado y de las instalaciones térmicas, fomentando el ahorro energético y la utilización de energías renovables y residuales mediante la incorporación, ejecución y financiación de obras de mejora y renovación de sus instalaciones.	P4 P7	Económico Climático Ambiental
PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINADRIO DE CASTILLA LA MANCHA Selección de trabajadores, en virtud de la Oferta de Empleo Público realizada en la Oficina de Empleo y Emprendedores de Toledo para la realización del proyecto "Conservación y mejora de infraestructuras e inmuebles municipales, obras y viales públicos".	P1 P5 P7	Económico Social Demográfico
AGENDA 21 MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA Plan exhaustivo para realizar en la Sagra una gestión efectiva e integrada, con objeto de obtener un desarrollo sostenible del territorio. Esto lleva al equilibrio equitativo de la dimensión económica, social y medioambiental, que permite realizar un análisis DAFO en el ámbito del territorio local.	P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7	Económico Climático Ambiental Social Demográfico
PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA LA MANCHA El plan consiste en tratar de fortalecer y dar continuidad a la senda recorrida por las instituciones públicas de Castilla La Mancha, apostando por el compromiso institucional y reconociendo el respaldo social a las políticas en materia de igualdad de género desde una perspectiva integradora y novedosa.	P1 P5	Económico Social

PROYECTO SESEÑA SMALL & SMART CITY Convertir a Seseña en una ciudad inteligente que refleje una condición socioeconómica tan singular como es la de Seseña. Pretende ser un catalizador para las iniciativas en materia de e innovación, tecnología y emprendimiento además de pretender la colaboración de ecosistemas de empresas, centros de investigación y grupos universitarios.	P7	Económico Climático Ambiental Social Demográfico
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN Plan elaborado a partir del PRICAM, que tiene como objeto llevar a cabo una serie de medidas para evitar las inundaciones en las zonas identificadas como de riesgo, y si ocurre, un plan de acción para intentar evitar la mayor parte de los estragos que puedan surgir.	P2	Económico Climático Ambiental
PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMEINTO DE SESEÑA (PLATENUM) Instrumento de carácter técnico que establece un conjunto de procedimientos que constituye la herramienta de respuesta de la Administración Local ante cualquier situación de riesgo.	P2 P4 P6	Económico Climático Ambiental
PLAN DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS DE CASTILLA LA MANCHA Plan elaborado para hacer frente a situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria que pudiera surgir en la región.	P2 P4 P6	Económico Climático Ambiental
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA El plan tiene como objeto la detención del despoblamiento de las zonas rurales, especialmente del que afecta a la población femenina y juvenil, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes a través del desarrollo generalizado de los servicios prestados a la población y el desarrollo socioeconómico de todas las potencialidades endógenas del territorio.	P1 P2 P4	Económico Climático Ambiental Demográfico

Los ámbitos en los que existen documentos de aplicación y los Objetivos Específicos urbanos en donde puede influir dicha normativa de aplicación son los siguientes:

Documento Estratégico	OE 2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
Proyecto FAST	X	X	X	X	X	X
Plan de Integración Social						X
Proyecto Red		X	X	X	X	
Plan de Ordenación Municipal		X	X			X
Plan de Depuración Regional			X	X	X	
Proyecto CLIME				X	X	
Plan de Empleo Extraordinario					X	X
Agenda 21 Mancomunidad de La Sagra		X	X	X	X	
Plan estratégico de Desarrollo Sostenible del medio rural de Castilla-La Mancha		X	X	X	X	
Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha						X
Seseña Small 6 Smart City	X	X				
PAM Riesgos				X	X	X
PAM Inundaciones				X	X	X
PLATENUM				X	X	X

Por tanto, como se puede ver en la tabla anterior, **cualquier operación que se vaya a llevar a cabo en la implementación de la EDUSI tiene que realizarse teniendo en cuenta que existen estos programas que en estos momentos están en vigor y como en el caso anterior, hay que identificar las posibles sinergias que puedan seguir**.

El Ayuntamiento de Seseña dispone de personal técnico especializado y suficiente con experiencia en la gestión de Fondos Europeos que se ha implicado en el análisis del grado de afección de estos proyectos a las operaciones que se vayan a realizar, de forma que se asegura un elemento más de la gobernanza del proyecto.

J ANÁLISIS DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTUACIONES

Con el objetivo de identificar qué riesgos potenciales pueden impedir o dificultar la implementación de la EDUSI de Seseña se ha realizado un análisis de riesgos y factores (de tipo económico, medio ambiental, social, etc.) que pueden paralizar la ejecución de la Estrategia y cómo resolver su aparición. **Es importante destacar que dada la experiencia el Ayuntamiento en la gestión exitosa de proyectos europeos desde 1993**, entre los que se encuentran tres Planes URBAN, Fondos de Cohesión o Fondo Social Europeo.

Para ello se ha identificado una batería de riesgos potenciales asociados al despliegue o implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Seseña.

Asociados a cada uno de los riesgos identificados, se han definido acciones correctivas/preventivas específicas a poner en marcha, con el objetivo de evitar de resolver obstáculos al desarrollo normal de la Estrategia que pueden ser generados por los riesgos identificados.

Estos riesgos identificados y el plan de acción elaborado para resolverlos, están **basados en esta experiencia previa**, ya que los técnicos del Ayuntamiento conocen de primera mano las dificultades e impedimentos que pueden surgir durante la implementación de una Estrategia de estas características. Al igual que se ha contado con la participación ciudadana para la identificación inicial de problemas y retos a los que se enfrenta la ciudad de Seseña y a se pretende dar solución a través del Plan Estratégico 2016-2026 y la Estrategia DUSI entre otros instrumentos, la participación de los agentes sociales también ha contribuido a la identificación de los posibles riesgos asociados y a la propia identificación de las acciones correctivas/preventivas asociadas.

En primer lugar, se presenta una batería de riesgos y acciones preventivas/correctivas asociadas, relacionados con aspectos operativos y técnicos que potencialmente se pueden encontrar durante la implementación de operaciones asociadas a cada uno de los Objetivos Temáticos. Además, y con el objetivo de evaluar el nivel de gravedad que presenta cada riesgo, se valora cada uno de ellos con un nivel de ALTO / MEDIO / BAJO. Cuanto mayor es el nivel de riesgo, más necesidad existe de poner en marcha las acciones correctivas/preventivas asociadas al riesgo.

Descripción de los tipos de riesgos que se pueden encontrar durante la implementación de la Estrategia.

La implementación de una Estrategia a largo plazo puede originar determinados riesgos que pongan en peligro la consecución de los objetivos de la misma. Para evitar que esto ocurra, en el planteamiento de la Estrategia es importante llevar a cabo una detección preliminar de los posibles riesgos existentes y un análisis sobre cómo evitarlos.

En líneas generales, es necesario tener en cuenta la posibilidad de falta de fondos por motivos presupuestarios que impidiesen seguir adelante con parte o la mayoría de las actuaciones contempladas en la Estrategia. Así mismo, podría producirse un incumplimiento del calendario de realización por demoras o entorpecimiento de las actuaciones. Por otra parte, cualquier cambio en la normativa aplicable afectará indudablemente al desarrollo de las operaciones, limitándolas o provocando modificaciones en las mismas para adaptarse a los cambios normativos. Además, una posible interpretación errónea de la normativa de contratación pública (actualizada mediante la **nueva Ley de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014**), podría acarrear errores en los procedimientos de licitación de las distintas operaciones a realizar según la Estrategia y/o fraccionamiento del gasto. También es destacable el riesgo sobre la existencia de medios técnicos y personal adecuado, ya que una baja laboral de larga duración de algún miembro del equipo técnico encargado de la implementación o la falta de actualización formativa puede afectar a la Estrategia causando retrasos por falta de personal adecuado para desarrollar el trabajo de implementación.

A continuación, se presentan los riegos identificados que podrían impactar durante la implementación de la EDUSI de Seseña en los ámbitos económico, normativo y de recursos humanos y capacidad administrativa. Para evaluar el nivel de riesgo neto se ha empleado la

metodología recomendada por la Comisión Europea, resultado tres tipos de riesgo en función de la probabilidad y el impacto individual de cada riesgo. Una vez valorado el riego se han incluido medidas preventivas/correctivas.

Para evaluar el nivel de riesgo neto se ha empleado la metodología recomendada por la Comisión Europea, resultado tres tipos de riesgo en función de la probabilidad y el impacto individual de cada riesgo:

		Probabilidad de riesgo			
		1	2	3	4
Impacto de riesgo	1	1	2	3	4
	2	2	4	6	8
	3	3	6	9	12
	4	4	8	12	16

Aceptable
Importante
Grave

Nivel de riesgo neto en función del impacto y la probabilidad. Fuente: Elaboración propia.

Una vez valorado el riego se han incluido medidas preventivas/correctivas que reducen todos los riesgos detectados hasta un nivel de riesgo objetivo aceptable. De esta forma, la gestión de la EDUSI de Seseña se desarrollará sin complicaciones, evitando inconvenientes innecesarios e incrementando la efectividad en la gestión.

A continuación, se presentan los riegos identificados que podrían impactar durante la implementación de la EDUSI de Seseña para las operaciones ejecutadas en cada uno de los Objetivos Temáticos para los que se han diseñado Líneas de Actuación en la presente Estrategia.

Clasificación del riesgo.

Riesgos detectados para los cinco retos señalados por el reglamento de la UE

OT 2. MEJORAR EL ACCESO, EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN				
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de proveedores para el suministro de productos/servicios para Smart Cities.	2	3	**IMPORTANTE**	Creación de una base de datos de proveedores tecnológicos que ofrezcan los servicios y productos y con experiencia en proyectos de Smart Cities.
Los equipamientos de los que dispone el Ayuntamiento de Seseña a través de los que ofrece los servicios de e-administración, no están adaptados a los requerimientos técnicos de estos proyectos.	1	4	**IMPORTANTE**	Realización de un estudio de análisis previo de la capacidad técnica de las herramientas e instalaciones de las que dispone el Ayuntamiento de Seseña para ofrecer los servicios TIC (ordenadores, conexión a internet, servidores, etc.). Una vez realizado este diagnóstico, se realizarán las actuaciones necesarias para que se puedan llevar a cabo las operaciones previstas.
La población de Seseña no dispone de los recursos necesarios para acceder a los servicios e-administración que ofrece el Ayuntamiento de Seseña.	2	4	**GRAVE**	Realización de un estudio previo sobre los recursos con los que cuentan los ciudadanos para acceder a los servicios e-administración (conexión a internet, ordenadores, etc.). Una vez realizado el diagnóstico, se tomarán las medidas pertinentes para que se puedan llevar a cabo las operaciones previstas.

Los gestores y los usuarios de las herramientas de e-administración no conocen la forma de gestionarlos o utilizarlos.	2	2	**IMPORTANTE**	Desarrollo de acciones formativas antes de la puesta en marcha de las operaciones previstas en el marco de la EDUSI.
Errores en el funcionamiento de las aplicaciones desarrolladas o de la información contenida en ellas.	2	3	**IMPORTANTE**	Definición de un Protocolo de Contingencias que garantice el correcto funcionamiento a tiempo real de las herramientas implementadas.
No se consiguen los objetivos definidos con las herramientas instaladas: aumento de su uso, ahorros energéticos, etc.	2	4	**IMPORTANTE**	Creación de una comisión de seguimiento del proyecto que permita evaluar de forma continua los resultados que se van alcanzando y estableciendo acciones de mejora que permitan reorientar los resultados.
No se garantiza el correcto desarrollo de las actividades al incumplirse al programa de actuaciones.	1	4	**IMPORTANTE**	Creación de una Oficina Técnica de Gestión de la EDUSI encargada de planificar y hacer el seguimiento de las operaciones seleccionadas y garantizar su desarrollo siguiendo las directrices contenidas en el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA).

OT 4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES				
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de proveedores para el suministro de productos/servicios relacionados con las operaciones a implementar.	1	4	**IMPORTANTE**	Creación de una base de datos de proveedores que ofrezcan productos y servicios iguales o similares.
El trazado del/los itinerario/s peatonal/es realizado/s en el marco de la EDUSI no es acorde a los requerimientos técnicos necesarios para la mejora de la accesibilidad peatonal.	2	4	**GRAVE**	Realización de un estudio previo sobre la capacidad de las herramientas de las que dispone el Ayuntamiento de Seseña. Una vez realizado este diagnóstico, se realizarán las actuaciones necesarias para que se puedan llevar a cabo las operaciones previstas en el marco de la EDUSI.
La población de Seseña ofrece resistencia a la utilización de los itinerarios peatonales y ciclistas.	1	3	**IMPORTANTE**	Realización de un estudio previo sobre el interés de los habitantes de Seseña en el empleo de los itinerarios peatonales y ciclistas. Una vez realizado este diagnóstico, implementar las observaciones detectadas para adecuar los espacios peatonales de la ciudad a las necesidades de sus ciudadanos/as.
Falta de conocimiento para la priorización de las actividades relacionadas con la eficiencia energética.	2	2	**IMPORTANTE**	Antes de la realización de las operaciones concretas en el ámbito de la eficiencia energética, se deberán realizar estudios previos con los que se identifiquen las actuaciones prioritarias a desarrollar. El objetivo es conseguir los rendimientos esperados medidos mediante los indicadores de productividad y resultado.

Diseño de las obras en suelos no calificados para tal fin o sin tener en cuenta la calificación y particularidades de la superficie afectada.	1	3	ACEPTABLE	La actual revisión del documento del Plan General de Ordenación Urbana posibilita incluir las modificaciones pertinentes en relación a la calificación urbanística de los suelos, de forma que se pueda asegurar en el momento de la selección de operaciones que las obras públicas que deban realizarse se hagan sobre el tipo de suelo adecuado.
Llegada al nivel freático del suelo durante las obras, lo que implica un riesgo de inundabilidad de las mismas, causando daños económicos y/o personales.	2	4	GRAVE	Estudio previo de la edafología del suelo y su hidrología. En caso de ser necesario se tomarán las medidas necesarias lo antes posible para reducir el daño generado.

OT 6. PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS				
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de conocimiento cultural e histórico que valide la puesta en valor de los recursos patrimoniales sobre los que se actuará y que valide el planteamiento técnico de las propias actuaciones.	3	3	**GRAVE**	Se deberá contar en el equipo de seguimiento del proyecto y oficina técnica de gestión del proyecto con un experto en la materia relacionado con la conservación del patrimonio histórico. También se contará con la participación de asociaciones culturales del municipio con intereses en el patrimonio cultural de Seseña y con representantes del Ayuntamiento.
Imposibilidad de acometer proyectos en por afectar a los residentes.	2	3	**IMPORTANTE**	Antes de poner en marcha cualquier actuación en esta materia, se realizará un estudio previo sobre el grado de afección que se produce a los ciudadanos y, si fuera necesario, hasta que se finalice la intervención.
Afección al tráfico rodado de la zona por las operaciones desarrolladas.	4	2	**IMPORTANTE**	Una de las actuaciones previas que se van a desarrollar será la realización de un estudio de afección al tráfico que se realizará de forma conjunta con la Policía Local de Seseña, para minimizar el impacto que se pueda producir en la movilidad de los vehículos en las zonas de actuación (especialmente las de "Seseña la vieja").
Llegada al nivel freático del suelo durante las obras, lo que implica un riesgo de inundabilidad de las mismas, causando daños económicos y/o personales.	2	4	**GRAVE**	Estudio previo de la edafología del suelo y su hidrología. En caso de ser necesario se tomarán las medidas necesarias lo antes posible para reducir el daño generado.

Diseño de las obras en suelos no calificados para tal fin o sin tener en cuenta la calificación y particularidades de la superficie afectada.	1	3	**ACEPTABLE**	La actual revisión del documento del Plan General de Ordenación Urbana posibilita incluir las modificaciones pertinentes en relación a la calificación urbanística de los suelos, de forma que se pueda asegurar en el momento de la selección de operaciones que las obras públicas que deban realizarse se hagan sobre el tipo de suelo adecuado.

OT 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN				
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de comprensión de cultura y/o idiomas de los colectivos minoritarios o inmigrantes con los que se quiere colaborar para la ejecución de las operaciones.	3	3	**GRAVE**	En caso necesario se contará con personal especializado de los servicios sociales del Ayuntamiento que ayuden a mejorar la comunicación entre las dos partes.
Imposibilidad de acometer proyectos en el barrio vulnerable de El Cerezo por afectar a residentes.	2	3	**IMPORTANTE**	Antes de poner en marcha cualquier actuación en esta materia, se realizará un estudio previo sobre el grado de afección que se produce a los ciudadanos y, si fuese necesario, se realojará las personas afectadas hasta que finalice la intervención.
Afección al tráfico rodado de la zona por las operaciones desarrolladas.	4	2	**GRAVE**	Una de las actuaciones previas que se van a desarrollar será la realización de un estudio de afección al tráfico que se realizará de forma conjunta con la Policía Local de Seseña, para minimizar el impacto que se pueda producir en la movilidad de los vehículos en las zonas de actuación (especialmente las de "Seseña la vieja").
Llegada al nivel freático del suelo durante las obras, lo que implica un riesgo de inundabilidad de las mismas, causando daños económicos y/o personales.	2	4	**GRAVE**	Estudio previo de la edafología del suelo y su hidrología. En caso de ser necesario se tomarán las medidas necesarias lo antes posible para reducir el daño generado.

Diseño de las obras en suelos no calificados para tal fin o sin tener en cuenta la calificación y particularidades de la superficie afectada.	1	3	**ACEPTABLE**	La actual revisión del documento del Plan General de Ordenación Urbana posibilita incluir las modificaciones pertinentes en relación a la calificación urbanística de los suelos, de forma que se pueda asegurar en el momento de la selección de operaciones que las obras públicas que deban realizarse se hagan sobre el tipo de suelo adecuado.

Puntos no incluidos en el Eje Urbano

OT 3. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME				
PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO OPERATIVO Y TÉCNICO				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
Los equipamientos ofrecidos a las Pequeñas y Medianas Empresas no concuerdan con lo esperado por los emprendedores/as y empresarios/as.	2	2	**IMPORTANTE**	De forma previa a la adquisición de los equipamientos se consultará a las asociaciones de empresarios y empresarias qué equipamientos son más necesarios en el momento de implementar la operación.
Presupuesto mal distribuido, generando desigualdad entre las empresas o sus trabajadores.	2	2	**IMPORTANTE**	Se realizará un estudio previo a la implementación a las operaciones encaminadas a mejorar la competitividad de las PYME en el que se determine cómo distribuir el presupuesto previsto de la forma más efectiva y sin generar desigualdades.

Resumen de las medidas que podrían adoptarse para mitigar la probabilidad y las repercusiones.

Una vez identificados los riesgos operativos y técnicos asociados a cada Objetivo Estratégico, se analizan una serie de riesgos y acciones correctivas/preventivas asociados esta vez a criterios económico/financieros, normativos y la capacidad técnica y administrativa. Estos riesgos son de carácter transversal y que pueden estar presentes en todos los Objetivos Temáticos que compone la Estrategia DUSI de Seseña.

Como medida general y preventiva, dada la experiencia del Ayuntamiento de Seseña sobre la gestión de financiación europea, el equipo que técnico que conformará la Unidad de Gestión una vez seleccionada la presente Estrategia, ha propuesto la externalización de la Asistencia Técnica, no sólo para la implementación y seguimiento de la Estrategia DUSI, sino de la gestión administrativa y técnica de los proyectos y de la comunicación. De esta forma se garantizará la gestión eficiente de la EDUSI, contando con medios técnicos adecuados y suficientes y garantizando que un 50% de las operaciones serán elegibles como buenas prácticas, realizándose la difusión adecuada.

Además, se elaborará un **Manual de Procedimientos**, conforme a las Directrices facilitadas por la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, en el que se conforme oficialmente esta **Unidad de Gestión** y las funciones delegadas en ella por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio de Gestión, junto con los procedimientos que regirán el proceso de emisión de Expresiones de Interés, la selección de operaciones, etc. Además, justo con este Manual de Procedimientos se incluirá un **ejercicio de Autoevaluación del Riesgo de Fraude**, que se repetirá anualmente, a través del que se evaluarán los riegos de fraude identificados previamente por la Comisión Europea para este tipo de proyecto y se implementarán los controles adicionales requeridos para que el riesgo de fraude sea aceptable.

De esta forma se prevendrá una posible falta de coordinación durante la implementación de la Estrategia y se garantizará un riesgo de fraude aceptable y la presencia de un equipo gestor cualificado y suficiente cuya dedicación anual se establecerá en el Manual de Procedimientos.

A continuación, se presentan los riegos identificados que podrían impactar durante la implementación de la EDUSI de Seseña en los ámbitos económico, normativo y de recursos humanos y capacidad administrativa. Para evaluar el nivel de riesgo neto se ha empleado la metodología recomendada por la Comisión Europea, resultado tres tipos de riesgo en función de la probabilidad y el impacto individual de cada riesgo. Una vez valorado el riego se han incluido medidas preventivas/correctivas.

PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO ECONÓMICO (SOLVENCIA FINANCIERA)				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de definición de los criterios para las "certificaciones" de las operaciones ejecutadas con el objetivo de solicitar la financiación.	1	4	IMPORTANTE	Establecimiento de la metodología concreta y responsabilidades para validar las operaciones concretas realizadas previamente a ejecución de las actividades y en coordinación con la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio de Gestión de la EDUSI de Seseña.
Falta de recursos económicos para la ejecución de las operaciones concretas.	1	4	IMPORTANTE	Inclusión dentro de los presupuestos anuales del Ayuntamiento, de las partidas presupuestarias definidas en cada ejercicio de la EDUSI de Seseña. Para ello, se solicitará al interventor o interventora municipal las correspondientes consignaciones presupuestarias para los años de duración de la EDUSI.
Falta de financiación FEDER para la puesta en marcha de la EDUSI.	1	4	IMPORTANTE	Replanteamiento y reasignación de los fondos presupuestarios asignados entre Líneas de Actuación. Se garantizará que se mantienen los % establecidos en la convocatoria para los diferentes Objetivos Específicos.
No superar las auditorías correspondientes de la Autoridad de Auditoría con el que se evalúa el seguimiento del proyecto.	2	4	GRAVE	Realización de auditorías trimestrales por parte del Ayuntamiento (en calidad de "Organismo Intermedio Ligero" en cuanto a la selección de operaciones) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo IV del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014.

PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO NORMATIVO				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
No se llevan a cabo las operaciones concretas porque, o existe normativa legal que no lo permite o no existe y por tanto no se puede ejecutar.	1	4	**IMPORTANTE**	Con el departamento de asesoría jurídica del Ayuntamiento de Seseña, se realizará un Listado de Requisitos Legales de Aplicación teniendo en cuenta los tipos de operaciones que se van a poner en marcha, con el objetivo de identificar todos los trámites necesarios y las posibles incompatibilidades que puedan existir. Se analizará con detalle la normativa legal ambiental de aplicación y otras normas de aplicación en el ámbito cultural y de protección del patrimonio cultural e histórico.
No existen normativas o reglamentos oficiales que permitan implementar operaciones en el marco de la EDUSI.	1	4	**IMPORTANTE**	En base al Listado de Requisitos Legales de Aplicación realizado, se identificará si existen estas normativas legales de aplicación. Si no existieran y fuera necesario establecer un marco regulatorio, el Ayuntamiento de Seseña desarrollará de forma específica un marco regulatorio en ejercicio de sus competencias.

PLAN DE RIESGOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS/ASOCIADAS: ÁMBITO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO			NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA/PREVENTIVA ASOCIADA
Falta de personal técnico del Ayuntamiento de Seseña para la gestión y seguimiento del Plan de Implementación del Proyecto.	1	4	IMPORTANTE	Definición de una Unidad de Gestión cuyos miembros serán independientes de la ejecución de operaciones y aprobada por la Autoridad de Gestión a través del Organismo Intermedio de Gestión de la EDUSI de Seseña, considerando y solucionando de forma adecuada, la posibilidad de ausencia prolongada de uno de sus miembros. Además, se contempla la posibilidad de contar con una empresa externa que apoye la Unidad de Gestión. en la gestión y dinamización del proyecto.
Falta de personal técnico experto en gestión de fondos europeos.	2	3	IMPORTANTE	Si se produjese este riesgo, se contratará a los técnicos necesarios con capacidades suficientes. Se contempla la posibilidad de contar con el apoyo de una empresa externa que apoye en la gestión de las actividades que posibiliten la captación de los fondos europeos.
Problemas de coordinación entre áreas del Ayuntamiento al poner en marcha las actuaciones concretas.	3	3	GRAVE	Una vez seleccionada la Estrategia DUSI, se realizará una concreción de las operaciones que se desarrollará, se designará a un Área responsable de ponerlas en marcha de forma que se eviten problemas de coordinación en la ejecución.

De todas formas, esta identificación de Riesgos asociados a la Estrategia DUSI será revisada una vez que sea aprobada dicha Estrategia. No obstante, **los trabajadores del Ayuntamiento de Seseña han realizado un ejercicio de valoración de los riesgos que puede conllevar la implementación de la Estrategia DUSI de la ciudad, siendo más conscientes de las posibles complicaciones que puede derivar una incorrecta gestión de la misma y establecido medidas preventivas y correctivas para evitar las consecuencias de la consecución de alguno de los objetivos antes descritos**.

2.2. Análisis de otro ámbito de relevante para el área urbana

Las interrelaciones del Ayuntamiento con la Administración Estatal y Autonómica, así como con otras entidades locales, hacen necesario un análisis sobre cuál es nuestra situación concreta en la estructura administrativa, especialmente en el ámbito competencial.

Por ello, hemos incluido dentro del análisis integrado un análisis específico de nuestras competencias y servicios. De este modo, las competencias de las diferentes áreas del Ayuntamiento han sido especialmente tenidas en cuenta a la hora de definir nuestro proyecto de intervención, asegurando de este modo nuestra capacidad y solvencia para definir y desplegar adecuadamente la Estrategia EDUSI de Seseña.

ANÁLISIS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En este apartado se analiza el grado de desarrollo alcanzado en materia de Ciudad Inteligente por el municipio de Seseña, y, por consiguiente, el grado de desarrollo de los Servicios Smart.

Siguiendo la clasificación utilizada en el documento **Estudio y Guía Metodológica sobre ciudades Inteligentes**, del Ministerios de Industria y Turismo, y el **informe Mapping Smart Cities in the EU**, de la Dirección General para políticas internas del Parlamento Europeo, así como el criterio seguido por el **O**bservatorio **N**acional de las **t**elecomunicaciones y de la **SI**, **(ONTSI)** se han identificado los servicios municipales en los que existe una mayor aplicación de las TIC, clasificándose en **6** temáticas diferentes: **Smart Economy**, **Smart People**, **Smart Mobility**, **Smart Environment**, **Smart Governance** y **Smart Living**

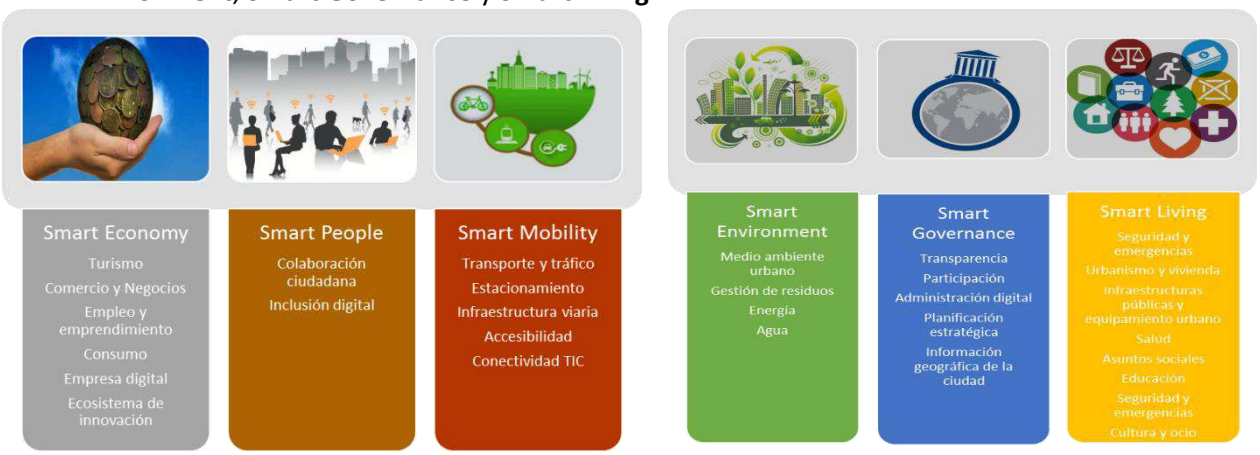

En el estudio sobre Ciudades Inteligentes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se observa que, en el caso de ciudades con una población entre 20.000 y 100.000 habitantes, entre las que se encontraría Seseña, estas cuentan con una **media de 7 iniciativas Smart**.

En cuanto a las iniciativas analizadas o servicios prestados por el consistorio de Seseña se han identificado en total **15 iniciativas Smart**, más del doble que la media observada en el estudio nombrado anteriormente, por lo que cabría esperar que Seseña fuera un municipio con un desarrollo Smart importante, dato que no sería cierto ya que el desarrollo Smart City dentro de los municipios españoles es muy bajo.

En concreto, Seseña dispone de muy buenas iniciativas en cuanto a Smart City, pero algunas no están desarrolladas y otras necesitan mejorar y completarse.

Queda aún mucho camino por recorrer en todos los ámbitos relacionados con Smart City, sobre todo en cuanto a servicios o iniciativas Smart Environment, Smart Living y Smart Mobility, especialmente en lo que tiene que ver con la "sensorización" de elementos que determinan los servicios a la ciudad y que proporcionen datos reales que surtan de información al consistorio para la gestión de los servicios e infraestructuras existentes y la creación de nuevas iniciativas.

Tras haber analizado los datos obtenidos de las iniciativas y servicios que proporciona el Ayuntamiento, se detalla a continuación la información particularizada para cada uno de los ámbitos Smart, sus correspondientes sub-ámbitos y la identificación de las iniciativas más significativas.

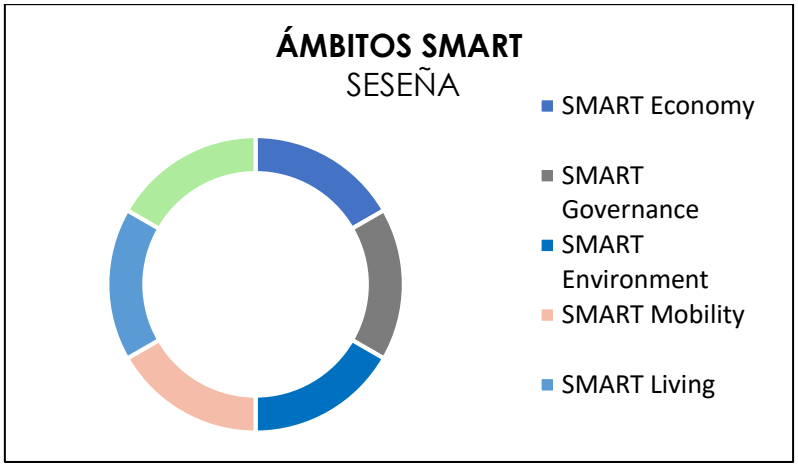

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detalla la información relativa a dichas iniciativas para cada uno de los ámbitos de estudio.

En el ámbito medioambiental **(Smart Environment)**, no poseen ninguna iniciativa, por lo que con la posible captación de los Fondos procedentes de la Estrategia EDUSI, se podrían dar los siguientes servicios posibles:

- Oficina Online de Gestión del Agua.
- Puntos de control de contaminación y medición medioambiental.
- Sistemas de recogida de residuos.
- Sistema de gestión de la red eléctrica y consumo del alumbrado público
- Sistema de monitorización del consumo energético en edificios privados y hogares.

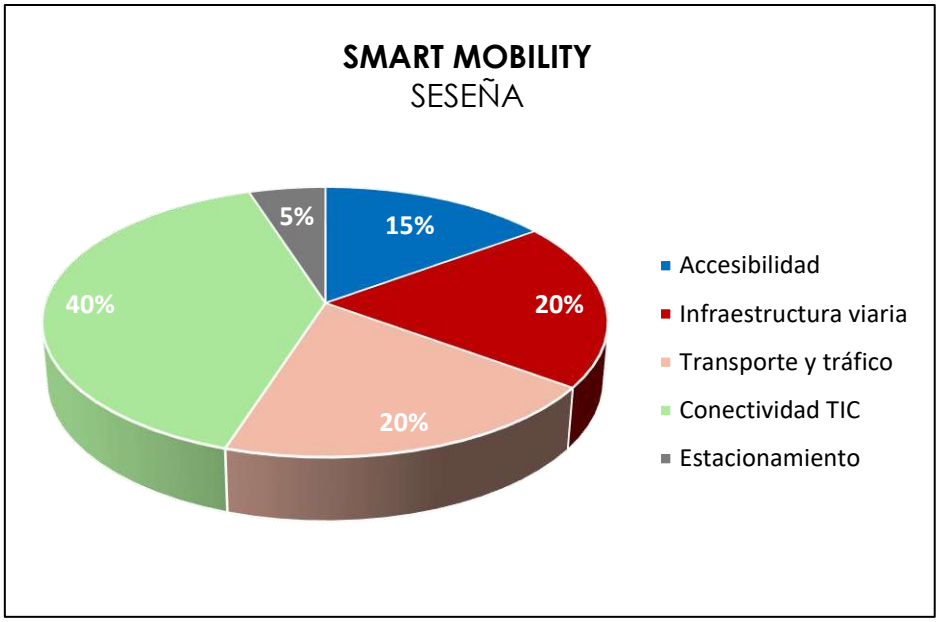

Fuente: Elaboración propia

En el municipio de Seseña, no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa en relación a este ámbito de "**Smart Mobility**", pero en el gráfico que hemos indicado, refleja cómo sería la distribución ideal para el municipio en los diferentes sub-ámbitos: Accesibilidad, Infraestructura viaria, transporte y tráfico, conectividad TIC y estacionamiento.

Las iniciativas desarrolladas son: Control de Afluencia, Tarjeta Ciudadana, Innovation HUB, Cuadro de Mandos, Creación de línea de autobús que interconecte los 4 núcleos urbanos.

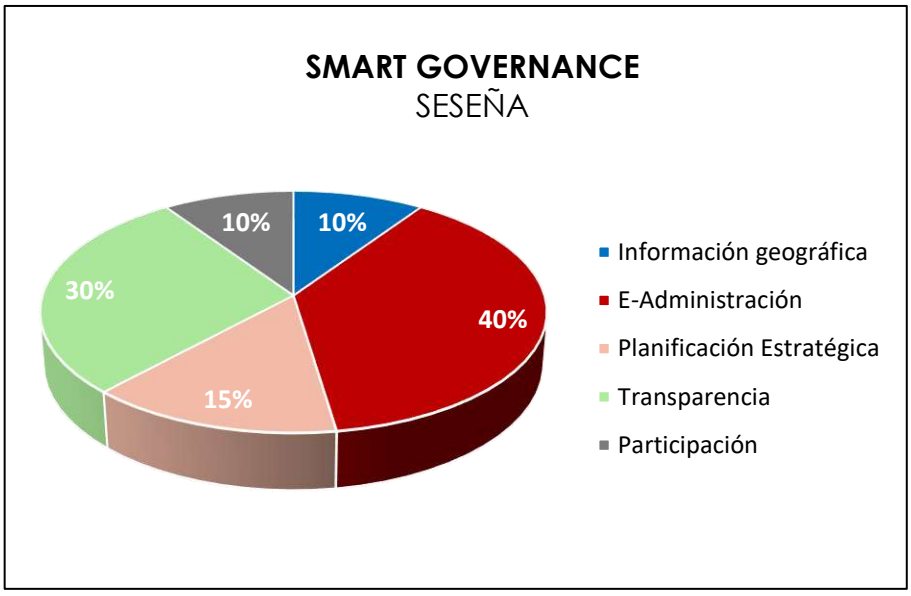

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en el gráfico, ocurre parecido al anterior ámbito, sólo que aquí cambia en que ya se han tomado medidas, tales como el portal de transparencia, en la página web del Ayuntamiento, dónde el ciudadano puede acceder a documentación, así como solicitar ayudas, mediante los pliegos para acceder a ellas. También, la E-Administración, para realizar trámites y utilizar este medio y no tener la necesidad de presenciarse en el Ayuntamiento, (aspecto que ayuda teniendo en cuenta la conformación urbana del municipio. Para este ámbito, destacan las siguientes iniciativas y/o servicios:

- Página web corporativa.
- Ordenanzas municipales sobre transparencia y libre acceso a la información. La información está accesible desde la propia web corporativa.
- Ordenanzas y Gastos emitidos por personal administrativo de los Ayuntamientos
- Redes sociales.

Aunque el ámbito **Smart Governance** es en el que más iniciativas se han llevado a cabo queda por realizar un gran desarrollo en la mayoría de los sub-ámbitos como participación, administración digital o información geográfica de la ciudad. Como ejemplo se podrían desarrollar:

- Implantación de la administración digital.
- Sistemas de información geográfica de la ciudad interactiva.
- Espacios digitales de participación para el ciudadano
- Mejora de la app móvil existente para avisar de eventualidades en los municipios
- Grabación de plenos en video digital y publicación de los mismos a través del portal del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Seseña quiere lanzar y aprovechar la fibra óptica y la red 4G para optimizar la gestión de los residuos urbanos.

En el ámbito **Smart Economy** el consistorio de Seseña ha desarrollado escasas medidas en los sub ámbitos, pero tiene grandes proyectos relacionados con **SMART Economy.**

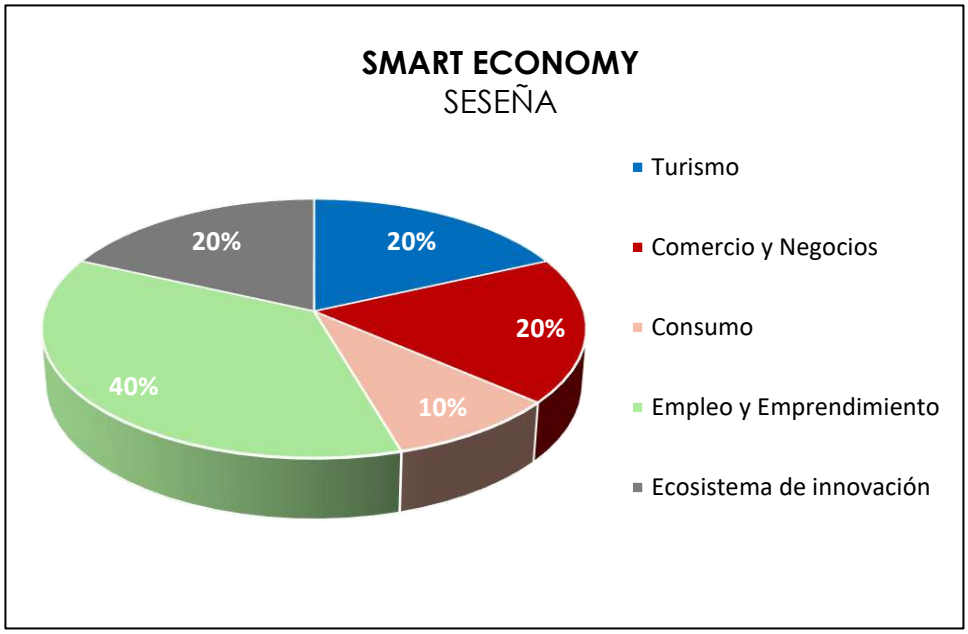

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar, se han desarrollado pocas iniciativas en el ámbito de **Smart Economy**. En particular, para este ámbito, destacan las siguientes iniciativas para llevar a cabo a través de la financiación de la Estrategia:

- Turismo por Seseña, ("Gymkana") para acercar a visitantes a la localidad de Seseña para que lo conozcan y vivan su historia y también con el objetivo de crear una cohesión de los habitantes, y conformar una unidad de sentimiento por su municipio
- Proyecto **FAST,** que supone un acelerador de comercio, negocios, empresas, (a nivel industrial, sobre todo), así como innovación, creando centros de investigación y desarrollo, para ser en un futuro referentes en desarrollo de empresas.

El ámbito **Smart Economy** es uno de los que más potencial de desarrollo tiene en todos los sub-ámbitos. Siendo un municipio con muchos bienes de interés turístico debería potenciarse la inclusión digital de la oferta turística del municipio. Se exponen a continuación una serie de iniciativas que se podrían desarrollar:

- Aplicación específica de Turismo.
- Portal de comercio.
- Formación en nuevas tecnologías para empresas y emprendedores.
- Fomento de empresa digital.

En lo referente al ámbito **Smart People**, El municipio de Seseña cuenta con 4 iniciativas interesantes a destacar en cuanto a inclusión digital de la ciudadanía, como la posibilidad de hacer consultas, reclamaciones que luego, si son necesarias, se tramitan y ejecutan, pero no dispone de ninguna iniciativa en cuanto a colaboración ciudadana (crowdsourcing o crowdfunding). El tema de inclusión digital lo están llevando a cabo a través de la página web del Ayuntamiento, pero aún queda mucho por hacer en ese sentido.

Las iniciativas llevadas a cabo son las siguientes:

- Control de Afluencia
- Encuestas ciudadanas
- Dentro de las webs de los Ayuntamientos, se incluyen noticias, ("Newsletters") acerca de la presencia de los municipios en los medios y todas las colaboraciones y proyectos en los que participan.

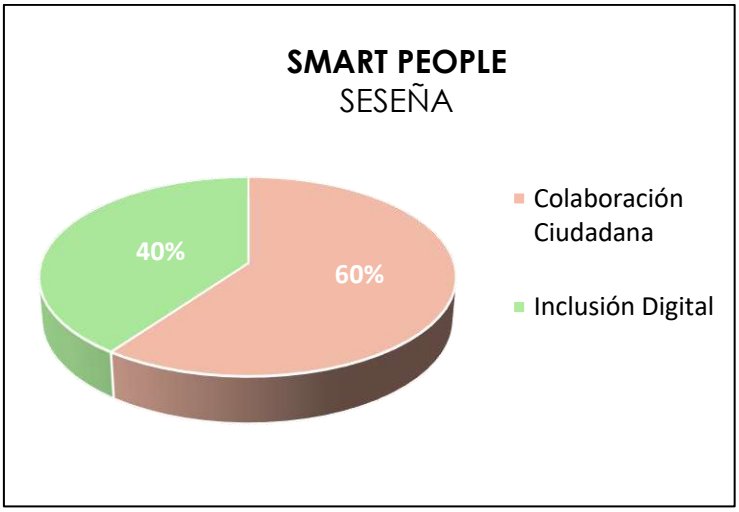

Fuente: Elaboración propia

Como hemos visto se están desarrollando diferentes iniciativas de inclusión digital, pero sería interesante el desarrollo de iniciativas o servicios enfocados a la inclusión digital de mayores o población en riesgo de exclusión social.

En el ámbito **Smart Living** el consistorio de Seseña tiene numerosas propuestas recogidas en el plan de SMART/SME City del municipio, en el que, a grandes rasgos, desarróllanos siguientes sub apartados:

- Policía local:
    - Tramitación de multas a través de dispositivos PDA´s
    - Acceso desde los vehículos policiales a la RED SARA, que les dé acceso al portal de la DGT
    - Acceso directo al padrón, así como una base de datos de todo tipo de licencias, para eliminar temporalidades
    - Creación de sala CEOM, para visionado y grabación de las cámaras del municipio
- Educación: Programas de formación y mentoring a través de la plataforma SmaSma. Programa de alfabetización digital para personas desempleadas.
- Acceso a documentación de urbanismo a través de programas como AL SIGM, AL LocalGIS, AL-efácil
- Tema de eficiencia energética, mediante medidores de gases, ruido, y control de consumo energético, con la finalidad de reducir el consumo y el impacto.

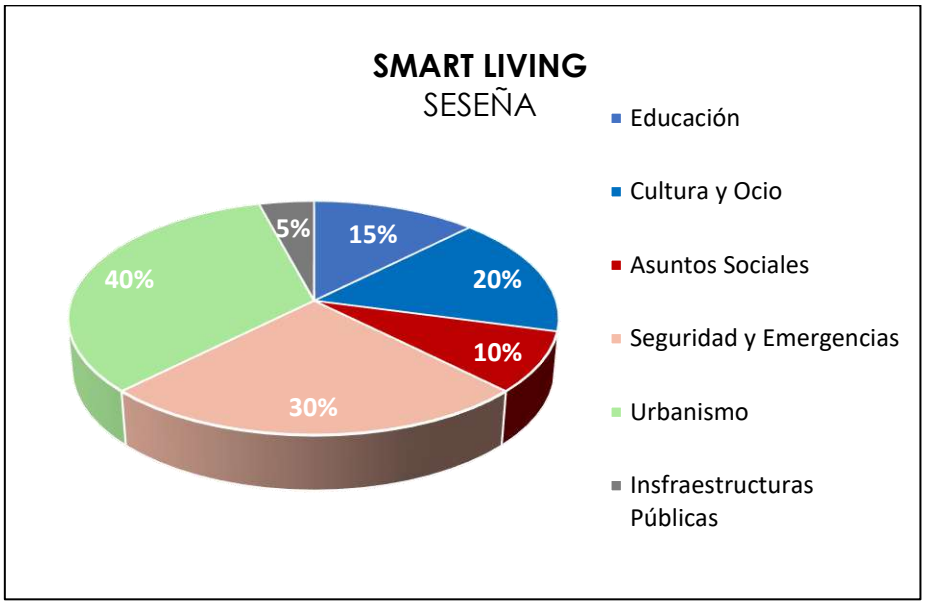

Fuente: Elaboración propia

En este apartado se analiza el grado de desarrollo alcanzado en materia de Ciudad Inteligente por el municipio de Seseña, y por consiguiente, el grado de desarrollo de los Servicios Smart.

El análisis de las Tecnologías de la Información y la Comunicación presentes en la ciudad de Seseña, pone de manifiesto la escasa implementación de TICs en la administración municipal a pesar de disponer de buena cobertura para la conexión móvil e internet de calidad en el municipio.

3

Diagnóstico de la Situación del Área Urbana

3. Diagnóstico de la situación del Área Urbana

Una vez completado el análisis del conjunto del área urbana desde un punto de vista integrado y con las aportaciones realizadas en los diferentes talleres por la ciudadanía, se recogen en este apartado las principales conclusiones del mismo y se sintetizan en una matriz DAFO, que ayuda a reconocer las debilidades y amenazas a las que el municipio debe hacer frente en la Estrategia, pero también las fortalezas y oportunidades con las que cuenta para ello.

De esta forma, se presenta un diagnóstico de carácter transversal empleado para identificar claramente las **necesidades y problemáticas** del área urbana y sus **activos y potencialidades**. Junto a este diagnóstico transversal se presenta un diagnóstico detallado para cada uno de los Objetivos Específicos incluidos en la presente EDUSI. De esta forma es más fácil identificar los resultados que tendrá la implantación de la Estrategia en la ciudad de Seseña, y los retos que deben priorizarse para maximizar estos resultados.

El diagnóstico permite definir los **resultados esperados** que se pretende lograr a largo plazo a través de la aplicación de la Estrategia DUSI. **Los resultados definidos se vinculan con los objetivos temáticos y específicos y las prioridades de inversión** establecidas en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para **dotar de coherencia al presente documento**.

3.1. Conclusiones del Análisis Integrado

Una vez realizado el análisis integrado presentado en el punto 2 de la presente Estrategia, se extraen las siguientes conclusiones principales en relación a los seis ámbitos clave para el diagnóstico de la situación que atraviesa la ciudad de Seseña: físico y territorial, energético, económico e I+D+i, ambiental y climático, demográfico y social.

Del análisis integrado realizado previamente, se extraen las siguientes conclusiones:

ANÁLISIS FÍSICO
Rápido crecimiento de la población
Cercanía a la Comunidad de Madrid (cuarta corona metropolitana)
Municipio dividido en núcleos urbanos inconexos
Mala planificación de la urbanización, especialmente en El Quiñón
Problemas de tráfico en los principales accesos al municipio
Requerimientos de equipamiento municipal en los núcleos separados de Seseña “Viejo”
Fragmentación de los núcleos urbanos por las vías de AVE, la A-4 y la R-4
Dependencia del vehículo privado para realizar desplazamientos urbanos
Alta capacidad de peatonalización y uso de bicicleta debido a su orografía llana
Necesidad de mejorar la accesibilidad

ANÁLISIS MEDIO AMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS
LIC Yesares del Valle del Tajo y ZEPA Carrizales y Sotos del Jarama y Tajo
58 % de superficie agrícola (olivar, vid y cultivo herbáceo de secano y regadío) y 25 % de superficie forestal
Notable descenso de la cabaña ganadera en los últimos años
Presencia de dos EDAR (Vallegrande y El Quiñón), una EDAP y buena calidad del agua para consumo
Sistema separativo de aguas en El Quiñón, cuyas aguas pluviales vierten a un depósito para aprovechamiento de agua para riego
Incidencia de tráfico de vehículos privados, autobuses y tren en contaminación acústica
Gestión de RSU poco eficiente o deficitaria

ANÁLISIS ENERGÉTICO
Elevado consumo de carburantes por falta de un programa de movilidad sostenible
Transporte público poco eficiente
Un 42 % de la energía consumida ligada al sector doméstico y de servicios
16,6 % de la energía consumida ligada al sector industrial
Sistema de alumbrado público de bajo consumo

ANÁLISIS ECONÓMICO
Alto porcentaje de contratos temporales
Mayor tasa de paro en mujeres que en hombres
Actividad económica basada en el sector servicios
Gran Influencia en la economía de la Comunidad de Madrid
Industria manufacturera como principal soporte del sector industrial
Saturación de los Servicios administrativos municipales

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO
Drástico incremento de población desde finales del s.XX
Mayor densidad de población y tasa de maternidad que en la provincia de Toledo y Castilla la Mancha
Pirámide de población progresiva, con alto porcentaje de población joven
Mayor porcentaje de hombres que de mujeres

ANÁLISIS SOCIAL
Necesidad de aumentar el número de plazas de educación infantil y secundaria
Sólo un 34% de la población mayor de 16 años tiene nivel superior a la Educación Secundaria Obligatoria
Elevado porcentaje de personas que no ha superado la Educación Secundaria Obligatoria
Programa de educación dirigido a personas adultas
Desarraigo de la población relacionado con el rápido crecimiento de los núcleos urbanos
Población desempleada de larga duración con un nivel formativo medio/bajo
Problemas derivados del consumo de drogas
Población con problemas de salud mental
Problemas relacionados con la prostitución
Población con problemas de movilidad o de recursos privados para garantizar la misma

ANÁLISIS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Presencia de un Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación en la PYME, orientado al sector TIC.
Desarrollo de iniciativas de alfabetización digital para la inclusión digital

3.2. Diagnóstico transversal del área urbana

A partir del análisis realizado en el punto 2 de la presente Estrategia, y de la identificación de los problemas, activos y retos de la ciudad de Seseña, se puede realizar un diagnóstico transversal del área urbana y sintetizar en la siguiente matriz DAFO:

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
DEBILIDADES	D1	Falta de formación e información en iniciativas empresariales dirigidas a emprendedoras y dueñas de pequeños comercios.
	D2	Carencia de actividades dirigidas al ocio.
	D3	Dificultad para desarrollar el sector turístico en la ciudad.
	D4	Fragmentación de los núcleos urbanos.
	D5	Recepción de población joven desarraigada.
	D6	Alta tasa de paro
	D7	Escasez de recursos municipales disponibles
	D8	Competencias municipales limitadas y competencias autonómicas repartidas entre la Comunidad de Madrid y Castilla la Mancha.

DEBILIDADES	D9	Problemas de accesibilidad entre núcleos urbanos.
	D10	Fragmentación del territorio por las vías de circulación A-4, R-4 y vías del tren
	D11	Transporte público poco eficiente
	D12	Alta densidad de tráfico motorizado con emisiones de GEI.
	D13	Preocupación por la calidad del aire de la ciudad
	D14	Preponderancia del vehículo privado y del espacio reservado al mismo.
	D15	Deficiente cobertura móvil
	D16	Mercado laboral centrado exclusivamente en el sector servicios
	D17	Dificultades de acceso a la educación en algunos núcleos.
	D18	Mayor tasa de paro en mujeres que en hombres, siendo el colectivo más amplio de la ciudad.
	D19	Menor salario medio en mujeres que en hombres.
	D20	Dotaciones y servicios municipales concentrados en Seseña “Viejo” y algunas en Seseña Nuevo
	D21	Escasa implementación de la administración electrónica en el Ayuntamiento.
	D22	Escasez de zonas verdes cercanas a las viviendas
	D23	Contaminación acústica provocada por la A-4 y la R-4.
	D24	Sector turismo poco competitivo.
	D25	Saturación de los servicios administrativos municipales.
	D26	Escasa implementación de TIC en el pequeño comercio.
	D27	Insuficiente dotación de policía y cuerpos de seguridad.
	D28	Gestión de RSU poco eficiente o deficitaria.
	D29	Escasa sensorización del municipio pese a disponer de un plan Smart City
	D30	Escaso uso del transporte público. Bicicleta o desplazamiento a pie, prefiriéndose el vehículo privado.
	D31	Ausencia de ciclovías.
	D32	Vertidos de aguas residuales de Seseña “Viejo” al cauce fluvial.
	D33	Escaso sentido de pertenencia de la población.
	D34	Equipamiento comercial, hostelero, institucional y de servicios distribuido heterogéneamente en el municipio, especialmente situados en Seseña “Viejo”.
	D35	Bajo nivel de accesibilidad a los servicios sociales.

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F1	Cercanía a la ciudad de Madrid y su corona metropolitana.
F2	Alta capacidad de peatonalización y uso de bicicleta debido a su orografía llana.
F3	Rico patrimonio natural con zonas incluidas en la Red Natura 2000.
F4	Sociedad amable y acogedora.
F5	Buenas conexiones con el exterior (autopistas y autovías)
F6	Vestigios de la Guerra Civil con alto valor histórico y cultural.
F7	Sistema de alumbrado público de bajo consumo.
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones
F9	Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación en la PYME dentro del Proyecto FAST
F10	Disposición ciudadana para la participación y grupo de jóvenes muy activo
F11	Desarrollo actual de iniciativas interesantes de inclusión digital.
F12	Existencia de edificaciones/solares que pueden ser empleados para otros usos.
F13	Polígono industrial cercano a los cuatro núcleos.
F14	Cultura manchega, con tradiciones y gastronomía propias.
F15	Diversidad de patrimonio histórico y arquitectónico como Vestigios de la Guerra Civil, Residencia Juvenil "Ntra. Sra. Del Sagrario" y Castillo de Puñoenrostro.
F16	Alta tasa de natalidad
F17	Colaboración del Ayuntamiento con el Centro de la Mujer.
F18	Compromiso con la adaptación del municipio a las consecuencias del cambio climático y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
F19	Compromiso con la reducción de residuos generados en el Ayuntamiento.
F20	Gran apoyo del consistorio a los ciudadanos durante el incendio del que surgió el compromiso para la creación de un Plan de Emergencia de la Calidad del aire.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A2	Ralentización del crecimiento económico.
A3	Influencia masiva de la ciudad de Madrid y su corona metropolitana.
A4	Apertura de industrias contaminantes.
A5	Reticencia a la implementación de tecnología punta poco contaminante y más eficiente.
A6	Incendios forestales y otros riesgos naturales.
A7	Hackeo de herramientas TICs del Ayuntamiento.

AMENAZAS

A8	Sistema democrático jurídico-legal que no obliga al cumplimiento de los derechos humanos ni vela por la integración social.
A9	Funcionamiento del mercado de trabajo que no evite las discriminaciones hacia colectivos como las mujeres o los inmigrantes.
A10	Falta de fondos para adaptar los servicios municipales a los de una ciudad de más de 20.000 habitantes
A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
A12	Reducción del acceso de la población a los servicios de educación y salud, al suministro de agua y energía, a alimentos y al transporte.
A13	Conductas y comportamientos personales contrarios a la integración social de los colectivos más desfavorecidos.
A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
A15	Desarrollo de la economía sumergida.
A16	No disponer de un marco legal operativo con capacidad de eliminar las diversas formas de explotación y discriminación a las personas.
A17	No resolver las discriminaciones entre hombres y mujeres en el ámbito social.
A18	Resistencias al cambio en los gobernantes y en la ciudadanía en relación a los principios de la sostenibilidad.
A19	No aplicar modelos de gestión del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.
A20	Fracaso de los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.
A21	Mantenimiento de pautas negativas en relación al consumo de agua y de energía.
A22	Falta de recursos para invertir en eficiencia y diversidad energética.
A23	Freno al desarrollo e implantación de energías renovables.
A24	Crecimiento de la tasa de motorización.
A25	Problemas de convivencia entre los ciclistas, los peatones y los conductores.
A26	Resistencias ciudadanas a los cambios en pautas ciclistas y a las medidas de actuación vinculadas a los principios de la movilidad sostenible.
A27	Mantenimiento de la brecha tecnológica entre los ciudadanos de ciertos colectivos como los mayores.
A28	Pérdida de competitividad de las empresas debido a la falta o escaso uso de las TIC.
A29	Pesimismo económico en emprendedores e inversores.
A30	Evolución tecnológica rápida frente a la lentitud en la reacción que tienen las administraciones públicas.
A31	Fragilidad del medio natural ante el cambio climático
A32	Vertidos de sustancias tóxicas por los restos del incendio de 2016.
A33	Contaminación de suelos ligada a la actividad industrial.
A34	Aumento de la población y la actividad económica del municipio ligado a problemas de tráfico y empeoramiento de la calidad de vida.

OPORTUNIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
O1	Mejorar y ampliar las sendas ciclables entre los cuatro núcleos de población.
O2	Llegar a ser un centro de servicios competitivo y de referencia para la comarca y zonas limítrofes.
O3	Mejorar la industria de Seseña implementando sistemas innovadores que permitan reducir las emisiones industriales y mejorar la eficiencia en el consumo energético y de recursos.
O4	Poner en valor el patrimonio histórico y natural de Seseña.
O5	Asentar un sector turismo de calidad.
O6	Mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables.
O7	Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres a nivel económico y social.
O8	Disminuir el impacto ambiental provocado por la emisión de Gases de Efecto Invernadero.
O9	Garantizar la inclusión social a todos los habitantes de Seseña, independientemente de su origen, sexo o condición física y mental.
O10	Mejorar la interacción entre los habitantes de Seseña y el medio natural.
O11	Garantizar una formación adecuada a cada grupo de población para facilitar su inserción laboral y social.
O12	Reducir el uso de recursos no renovables en la administración tales como el papel.
O13	Reducir la brecha tecnológica que impide la implementación de TICs en la administración y el comercio.
O14	Mejorar la accesibilidad ciclista entre los núcleos urbanos de Seseña.
O15	Disminuir el uso del vehículo privado por todos los grupos de población, tanto para acudir al centro de trabajo como al centro de estudios o de formación.
O16	Incrementar la competitividad de las PYMES asentadas en Seseña.
O17	Ofrecer asesoramiento y formación adecuados a las PYMES.
O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.
O19	Incrementar el sentido de pertenencia de la ciudadanía.
O20	Incrementar la conciencia social hacia las situaciones de vulnerabilidad social.
O21	Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en las entidades asentadas en el municipio.
O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
O23	Defensa del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.
O24	Impulsar y promover la cultura participativa entre los habitantes y asociaciones presentes en Seseña para la toma de decisiones sobre las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento.
O25	Mejora de la educación ambiental para los habitantes de Seseña, sea cual sea su grupo de población.

OPORTUNIDADES	O26	Mantener la voluntad política de establecer criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión urbanística y edificatoria.
	O27	Cambio a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores locales.
	O28	Garantizar las necesidades de movilidad ciudadana manteniendo la equidad de todos los habitantes de Seseña, atendiendo especialmente a los colectivos desfavorecidos.
	O29	Implantar un modelo urbano que garantice el desarrollo económico y social reduciendo los costes asociados al transporte urbano, y sobre todo los derivados de la congestión del tráfico.
	O30	Aplicación de criterios climáticos en los proyectos de edificación y planificación urbana.
	O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.
	O32	Uso más intensivo de TIC por parte del tejido productivo.
	O33	Creación de empleo de calidad.
	O34	Incrementar la renta media disponible hasta alcanzar la media europea.
	O35	Atracción y retención de talento.
	O36	Cohesionar los sectores sociales a través de la cultura tradicional de la Sagra Alta.
	037	Fomento de la cultura y actividades deportivas.
	O38	Mejora de los instrumentos de financiación local.
	O39	Implementación de la economía colaborativa.
	040	Potenciar la internacionalización de las PYMES.

Como se puede observar, la ciudad de Seseña posee debilidades y amenazas que pueden impedir su desarrollo conforme a los estándares de sostenibilidad y calidad de vida deseados. Sin embargo, también posee fortalezas y sobre todo oportunidades que ayudarán a conseguir este objetivo de desarrollo local.

3.3. Diagnóstico y resultados esperados por objetivo específico

Es importante considerar todos los factores antes mencionados para valorar y priorizar las actuaciones que se implementarán en la ciudad de Seseña a lo largo de los años. Por ello se presenta a continuación la relación de los Objetivos Específicos incluidos en la EDUSI de Seseña y las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades detectadas para el municipio, teniendo siempre presente que **todos los factores antes mencionados son importantes y afectarán a las actuaciones previstas en cualquiera de los Objetivos Específicos**.

Diagnóstico y Resultados Esperados por Objetivo Específico de los cinco Retos señalados por el Reglamento De La UE

OT2

Mejorar el uso y calidad de las TICS y el acceso a las mismas

PI.2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

Objetivo específico OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica y Smart Cities

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
DEBILIDADES	D1	Falta de formación e información en iniciativas empresariales dirigidas a emprendedores y dueños de pequeños comercios.
	D8	Competencias municipales limitadas y competencias autonómicas repartidas entre la Comunidad de Madrid y Castilla la Mancha.
	D15	Deficiente cobertura móvil
	D21	Escasa implementación de la administración electrónica en el Ayuntamiento.
	D25	Saturación de los servicios administrativos municipales
	D26	Escasa implementación de TIC en el pequeño comercio.

DEBILIDADES

D29	Escasa sensorización del municipio pese a disponer de un plan Smart City
D35	Bajo nivel de accesibilidad a los servicios sociales.

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones
F9	Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación en la PYME dentro del Proyecto FAST
F11	Desarrollo actual de iniciativas interesantes de inclusión digital.
F18	Compromiso con la adaptación del municipio a las consecuencias del cambio climático y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
F19	Compromiso con la reducción de residuos generados en el Ayuntamiento.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A2	Ralentización del crecimiento económico.
A5	Reticencia a la implementación de tecnología punta poco contaminante y más eficiente.
A7	Hackeo de herramientas TICs del Ayuntamiento.
A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
A18	Resistencias al cambio en los gobernantes y en la ciudadanía en relación a los principios de la sostenibilidad.
A20	Fracaso de los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.
A21	Mantenimiento de pautas negativas en relación al consumo de agua y de energía.
A27	Mantenimiento de la brecha tecnológica entre los ciudadanos de ciertos colectivos como los mayores.
A28	Pérdida de competitividad de las empresas debido a la falta o escaso uso de las TIC.
A30	Evolución tecnológica rápida frente a la lentitud en la reacción que tienen las administraciones públicas.

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OPORTUNIDADES	O3	Mejorar la industria de Seseña implementando sistemas innovadores que permitan reducir las emisiones industriales y mejorar la eficiencia en el consumo energético y de recursos.
	O4	Poner en valor el patrimonio histórico y natural de Seseña.
	O6	Mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables.
	O8	Disminuir el impacto ambiental provocado por la emisión de Gases de Efecto Invernadero.
	O9	Garantizar la inclusión social a todos los habitantes de Seseña, independientemente de su origen, sexo o condición física y mental.
	O12	Reducir el uso de recursos no renovables en la administración tales como el papel.
	O13	Reducir la brecha tecnológica que impide la implementación de TICs en la administración y el comercio.
	O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.
	O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
	O27	Cambio a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores locales.
	O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.
	O32	Uso más intensivo de TIC por parte del tejido productivo.
	O38	Mejora de los instrumentos de financiación local.
	O39	Implementación de la economía colaborativa.
	040	Potenciar la internacionalización de las PYMES.

De este análisis se desprende que, habiendo comenzado el municipio la transformación hacia la **Smart City**, mediante el programa SmaSma, existe, todavía, un interesante potencial de desarrollo de nuevas soluciones TIC en relación a los servicios municipales y la administración electrónica. En concreto, el municipio ha identificado la necesidad de implantar sistemas de sensorización, tanto para controlar el consumo de recursos, como para obtener datos de los diferentes parámetros sociales, ambientales, demográficos, climáticos y económicos, como sobre la gestión de residuos o sobre seguridad ciudadana, que permita mejorar el servicio que el municipio ofrece a los ciudadanos e integrar estos datos en herramientas de gestión como los Sistemas de Información Geográfica.

Además, **el desarrollo de las TICs, en el marco de los servicios municipales, permitirá acercar a todos los ciudadanos los beneficios de éstos, independientemente de su procedencia, género, condición de dependencia, origen o edad**. Y, es de destacar, la contribución que el desarrollo de las TIC implicaría para la **reducción de las emisiones de GEI**, gracias a la reducción de los desplazamientos, por ejemplo.

Adicionalmente, se identifica el interesante potencial del **desarrollo de aplicaciones móviles** para el desarrollo económico y otras infraestructuras que favorezcan la implementación de las TICs para el desarrollo de una guía turística y urbana.

De este análisis, se desprende que las prioridades del municipio en cuanto a desarrollo de las TICS irán orientadas a conseguir los objetivos y resultados siguientes:

- Adaptación a los servicios municipales a la Ley de Transparencia
- Adaptación a las demandas de los ciudadanos en cuanto al ámbito digital
- Fomento de los servicios públicos a través de las TIC
- Creación de nuevas oportunidades de empleo
- Fomento de la percepción de Seseña como destino turístico.
- Mejora de la accesibilidad a la información de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Seseña a la ciudadanía.
- Incremento del sentido de pertenencia al municipio.
- Transformación de Seseña en Smart City.
- Mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos de Seseña.

Estos resultados están directamente relacionados con el Objetivo Específico 2.3.3. del POCS, para los que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia.

OT2	**OE.2.3.3.**	**L1**	Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan
		L2	Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio
		L3	Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones

OT4

Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

PI.4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OE 4.5.1

Objetivo específico OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

DEBILIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
D9	Problemas de accesibilidad entre núcleos urbanos.
D10	Fragmentación del territorio por las vías de circulación A-4, R-4 y vías del tren
D11	Transporte público poco eficiente
D12	Alta densidad de tráfico motorizado con emisiones de GEI.
D13	Preocupación por la calidad del aire de la ciudad
D14	Preponderancia del vehículo privado y del espacio reservado al mismo.
D20	Dotaciones y servicios municipales concentradas en Seseña "Viejo" y algunas en Seseña Nuevo
D19	Menor salario medio en mujeres que en hombres.
D21	Escasa implementación de la administración electrónica en el Ayuntamiento.
D22	Escasez de zonas verdes cercanas a las viviendas
D23	Contaminación acústica provocada por la A-4 y la R-4
D30	Escaso uso del transporte público. Bicicleta o desplazamiento a pie, prefiriéndose el vehículo privado.
D31	Ausencia de ciclovías.
D35	Bajo nivel de accesibilidad a los servicios sociales.

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F1	Cercanía a la ciudad de Madrid y su corona metropolitana.
F2	Alta capacidad de peatonalización y uso de bicicleta debido a su orografía llana.
F3	Rico patrimonio natural con zonas incluidas en la Red Natura 2000.
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones

FORTALEZAS

F18	Compromiso con la adaptación del municipio a las consecuencias del cambio climático y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
A12	Reducción del acceso de la población a los servicios de educación y salud, al suministro de agua y energía, a alimentos y al transporte.
A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
A18	Resistencias al cambio en los gobernantes y en la ciudadanía en relación a los principios de la sostenibilidad.
A20	Fracaso de los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.
A24	Crecimiento de la tasa de motorización.
A25	Problemas de convivencia entre los ciclistas, los peatones y los conductores.
A26	Resistencias ciudadanas a los cambios en pautas personales y a las medidas de actuación vinculadas a los principios de la movilidad sostenible.
A34	Aumento de la población y la actividad económica del municipio ligado a problemas de tráfico y empeoramiento de la calidad de vida.

OPORTUNIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
O1	Mejorar y ampliar las sendas ciclables entre los cuatro núcleos de población.
O4	Poner en valor el patrimonio histórico y natural de Seseña.
O8	Disminuir el impacto ambiental provocado por la emisión de Gases de Efecto Invernadero.
O10	Mejorar la interacción entre los habitantes de Seseña y el medio natural.
O14	Mejorar la accesibilidad ciclista entre los núcleos urbanos de Seseña.
O15	Disminuir el uso del vehículo privado por todos los grupos de población, tanto para acudir al centro de trabajo como al centro de estudios o de formación.
O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.
O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
O23	Defensa del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.
O26	Mantener la voluntad política de establecer criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión urbanística y edificatoria.

OPORTUNIDADES

O27	Cambio a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores locales.
O28	Garantizar las necesidades de movilidad ciudadana manteniendo la equidad de todos los habitantes de Seseña, atendiendo especialmente a los colectivos desfavorecidos.
O29	Implantar un modelo urbano que garantice el desarrollo económico y social reduciendo los costes asociados al transporte urbano, y sobre todo los derivados de la congestión del tráfico.
O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.

Objetivo específico OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas

DEBILIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
D7	Escasez de recursos municipales disponibles
D11	Transporte público poco eficiente
D13	Preocupación por la calidad del aire de la ciudad
D20	Degradación del parque edificatorio.
D22	Degradación del parque edificatorio.
D26	Escasa implementación de TIC en el pequeño comercio.
D29	Escasa sensorización del municipio pese a disponer de un plan Smart City

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F7	Sistema de alumbrado público de bajo consumo.
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones
F18	Compromiso con la adaptación del municipio a las consecuencias del cambio climático y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A2	Ralentización del crecimiento económico.
A4	Reapertura de industrias contaminantes.
A5	Reticencia a la implementación de tecnología punta poco contaminante y más eficiente.

AMENAZAS	A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
	A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
	A18	Resistencias al cambio en los gobernantes y en la ciudadanía en relación a los principios de la sostenibilidad.
	A19	No aplicar modelos de gestión del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.
	A20	Fracaso de los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.
	A21	Mantenimiento de pautas negativas en relación al consumo de agua y de energía.
	A22	Falta de recursos para invertir en eficiencia y diversidad energética.
	A23	Freno al desarrollo e implantación de energías renovables.

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OPORTUNIDADES	O3	Mejorar la industria de Seseña implementando sistemas innovadores que permitan reducir las emisiones industriales y mejorar la eficiencia en el consumo energético y de recursos.
	O8	Disminuir el impacto ambiental provocado por la emisión de Gases de Efecto Invernadero.
	O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.
	O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
	O26	Mantener la voluntad política de establecer criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión urbanística y edificatoria.
	O27	Cambio a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores locales.
	O30	Aplicación de criterios climáticos en los proyectos de edificación y planificación urbana.
	O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.

De este análisis, se desprende la gran importancia de la movilidad como factor influyente en la calidad de vida de la población de Seseña. En efecto, **una mala gestión de las vías de comunicación y de los medios de transporte puestos a disposición de la población, afectaría directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, tanto a nivel de atascos, ruido o contaminación atmosférica; pudiendo afectar igualmente, a la actividad económica, por hacer menos atractiva la ciudad para los visitantes**.

Por este motivo, uno de los retos del Ayuntamiento de Seseña y, en el marco del cual diseña las actuaciones relacionadas con el Objetivo Temático 4 del POCS, es el aprovechamiento de las potencialidades ambientales del entorno para desarrollar un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, haga de la ciudad un entorno más atractivo, disminuya la dependencia de los combustibles fósiles y reduzca las emisiones de ruido y GEI. Para su diseño, el Ayuntamiento de Seseña toma en consideración los cambios demográficos, las previsiones de desarrollo económico, las interconexiones con el entorno, los

desplazamientos intramunicipales, las condiciones medioambientales, así como los riesgos climáticos o las oportunidades de desarrollo de las TICS, para concebir una red de movilidad adaptada a las necesidades del ciudadano y que responda a los retos actuales y futuros del municipio. Este plan de movilidad urbana sostenible se concibe, por lo tanto, con una visión integral, gracias al que se pretende contribuir al desarrollo de una economía baja en carbono, a la vez que se potencia las fortalezas del municipio. De este modo, se emprenderán actuaciones de fomento del uso de la bicicleta.

Además, **disponer de una ciclovía con sendas peatonales asociadas que mejoren la conectividad entre los núcleos de población, favorece la integración social, las personas con menos recursos**, ya que son las que tienen más dificultades para disponer de vehículo privado a motor.

Por otro lado, se desvela a partir de la auditoría energética realizada que las instalaciones e infraestructuras públicas emplean combustibles fósiles y son poco eficientes, por lo que se identifica como una oportunidad estratégica de desarrollo el emprender medidas de eficiencia energética y transformación hacia el uso de energías renovables. Estas actuaciones se identifican como estratégicas para el municipio puesto que contribuirán tanto a la mitigación del cambio climático, como a la mejora de la calidad de los servicios municipales, adaptándolos a las nuevas necesidades demográficas y sociales, e implicarán igualmente un beneficio económico para el municipio, que redundará en la mejora de otros servicios, por redistribución de fondos.

A raíz de este análisis, se identifican los objetivos y resultados que el municipio perseguirá con la implementación de las líneas de actuación orientadas al fomento de la economía baja en carbono. Estos resultados esperados son los que a continuación se detallan:

- Reducir la generación de residuos y la contaminación vinculada al uso del vehículo privado.
- Incrementar la conectividad y accesibilidad entre los núcleos de población que componen Seseña.
- Mejora de la integración y accesibilidad de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, hasta ahora obligados a disponer de vehículo privado para acceder a los otros núcleos de población que componen Seseña
- Incrementar la conectividad y accesibilidad entre los núcleos de población que componen Seseña.
- Mejora de la integración y accesibilidad de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, hasta ahora obligados a disponer de vehículo privado para acceder a los otros núcleos de población que componen Seseña.
- Mejora del paisaje del municipio
- Mejora del acceso a zonas de ocio y esparcimiento social que se incluirán a lo largo del recorrido.
- Reducción de la vulnerabilidad social debido a la mejora de la accesibilidad a los servicios sociales, Centro de la Mujer, centros educativos, centros culturales, etc.
- Evitar problemas de salud pública
- Fomento movilidad sostenible
- Reducción de la congestión del tráfico
- Fomento de hábitos de vida saludables
- Implementación de energías renovables y sistemas de luminarias eficientes.
- Reducción de emisiones de GEI.
- Mejora de la eficiencia energética de los servicios municipales.
- Mejora de la seguridad.

Estos resultados están directamente relacionados con los Objetivos Específicos 4.5.1. y 4.5.3. del POCS, para los que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia:

OT4	**OE.4.5.1**	**L4**	Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.
	OE.4.5.3.	**L5**	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.

OT6

Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

PI. 6c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.

OE 6.3.4

Objetivo específico OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

DEBILIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
D1	Falta de formación e información en iniciativas empresariales dirigidas a emprendedores y dueños de pequeños comercios.
D2	Carencia de actividades dirigidas al ocio.
D3	Dificultad para desarrollar el sector turístico en la ciudad.
D4	Fragmentación de los núcleos urbanos.
D7	Escasez de recursos municipales disponibles
D8	Competencias municipales limitadas y competencias autonómicas repartidas entre la Comunidad de Madrid y Castilla la Mancha.
D9	Problemas de accesibilidad entre núcleos urbanos.
D11	Transporte público poco eficiente
D13	Preocupación por la calidad del aire de la ciudad
D14	Preponderancia del vehículo privado y del espacio reservado al mismo.
D15	Deficiente cobertura móvil
D23	Contaminación acústica provocada por la A-4 y la R-4.
D24	Sector turismo poco competitivo.
D25	Insuficiente dotación del Hogar del Transeúnte.
D26	Escasa implementación de TIC en el pequeño comercio.
D31	Ausencia de ciclovías.
D33	Escaso sentido de pertenencia de la población.
D34	Equipamiento comercial, hostelero, institucional y de servicios distribuido heterogéneamente en el municipio, especialmente situados en Seseña "Viejo".

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F1	Cercanía a la ciudad de Madrid y su corona metropolitana.
F2	Alta capacidad de peatonalización y uso de bicicleta debido a su orografía llana.
F3	Rico patrimonio natural con zonas incluidas en la Red Natura 2000.

FORTALEZAS

F4	Sociedad amable y acogedora.
F5	Buenas conexiones con el exterior (autopistas y autovías)
F6	Vestigios de la Guerra Civil con alto valor histórico y cultural.
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones
F14	Cultura manchega, con tradiciones y gastronomía propias.
F15	Diversidad de patrimonio histórico y arquitectónico como Vestigios de la Guerra Civil, Residencia Juvenil "Ntra. Sra. Del Sagrario" y Castillo de Puñoenrostro.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A2	Ralentización del crecimiento económico.
A3	Influencia masiva de la ciudad de Madrid y su corona metropolitana.
A6	Incendios forestales y otros riesgos naturales.
A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
A18	Resistencias al cambio en los gobernantes y en la ciudadanía en relación a los principios de la sostenibilidad.
A19	No aplicar modelos de gestión del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.
A34	Aumento de la población y la actividad económica del municipio ligado a problemas de tráfico y empeoramiento de la calidad de vida.

OPORTUNIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
O1	Mejorar y ampliar las sendas ciclables de la ciudad y la comarca.
O2	Llegar a ser un centro de servicios competitivo y de referencia para la comarca y zonas limítrofes.
O4	Poner en valor el patrimonio histórico y natural de Seseña.
O5	Asentar un sector turismo de calidad.
O10	Mejorar la interacción entre los habitantes de Seseña y el medio natural.
O14	Mejorar la accesibilidad ciclista entre los núcleos urbanos de Seseña.
O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.
O19	Incrementar el sentido de pertenencia de la ciudadanía.
O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
O23	Defensa del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.

OPORTUNIDADES

O29	Implantar un modelo urbano que garantice el desarrollo económico y social reduciendo los costes asociados al transporte urbano, y sobre todo los derivados de la congestión del tráfico.
O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.
O32	Uso más intensivo de TIC por parte del tejido productivo.
037	Fomento de la cultura y actividades deportivas.

PI. 6e. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OE 6.5.2

Objetivo específico OE 6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

DEBILIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
D4	Fragmentación de los núcleos urbanos.
D13	Calidad de aire deficiente con concentraciones elevadas de PM10.
D23	Impacto ambiental generado por el riesgo de inundabilidad.

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F3	Rico patrimonio natural con zonas incluidas en la Red Natura 2000.
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones
F18	Compromiso con la adaptación del municipio a las consecuencias del cambio climático y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
F19	Compromiso con la reducción de residuos generados en el Ayuntamiento.
F20	Gran apoyo del consistorio a los ciudadanos durante el incendio del que surgió el compromiso para la creación de un Plan de Emergencia de la Calidad del aire.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A2	Ralentización del crecimiento económico.
A4	Reapertura de industrias contaminantes.
A5	Reticencia a la implementación de tecnología punta poco contaminante y más eficiente.
A6	Incendios forestales y otros riesgos naturales.
A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
A18	Resistencias al cambio en los gobernantes y en la ciudadanía en relación a los principios de la sostenibilidad.
A19	No aplicar modelos de gestión del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.
A20	Fracaso de los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.
A24	Crecimiento de la tasa de motorización.
A31	Fragilidad del medio natural ante el cambio climático
A33	Contaminación de suelos ligada a la actividad industrial.

OPORTUNIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
O1	Mejorar y ampliar las sendas ciclables entre los cuatro núcleos de población
O8	Disminuir el impacto ambiental provocado por la emisión de Gases de Efecto Invernadero.
O10	Mejorar la interacción entre los habitantes de Seseña y el medio natural.
O12	Reducir el uso de recursos no renovables en la administración tales como el papel.
O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.
O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
O23	Defensa del territorio como portador de valores ecológicos, culturales y patrimoniales.
O25	Mejora de la educación ambiental para los habitantes de Seseña, sea cual sea su grupo de población.
O27	Cambio a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores locales.
O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.

La conservación del patrimonio es fundamental para valorizar los recursos de los que dispone el municipio. Teniendo esto en cuenta, el Ayuntamiento de Seseña tiene previsto **rehabilitar la Residencia Juvenil "Ntra. Sra. Del Sagrario**" incluyendo un centro cívico histórico, de forma que los visitantes puedan informarse de la historia y activos turísticos de Seseña al mismo tiempo en que se les facilita un lugar de recreo y descanso.

La contaminación ambiental puede incrementarse como consecuencia de múltiples situaciones, como alta intensidad de tráfico rodado, actividades industriales que se desarrollan (o se han desarrollado), incidentes ocasionados por vertidos, residuos incorrectamente segregados, etc. Muchas de estas situaciones no son valoradas hasta que se identifican problemas evidentes, como sucedió en mayo de 2016 al incendiarse el vertedero de neumáticos. Para reducir los riesgos de contaminación, el Ayuntamiento quiere desarrollar un **sistema de alerta medioambiental**, con el objetivo de minimizar el riesgo de contaminación del medio. Se plantea una alerta medio ambiental en lugar de una rehabilitación de la zona debido a la falta de competencia del municipio sobre la misma, al ser de propiedad privada y estar dividida entre la Comunidad de Madrid y Castilla la Mancha.

De igual modo, se prevé la implementación de **sistemas de apantallamiento** para reducir la contaminación acústica producida por las vías de alta ocupación A-4 y R-4, especialmente grave en el barrio del Quiñón.

Además, se plantea la **rehabilitación de suelos industriales y mejora de las infraestructuras**, afectados por la actividad realizada en los mismos durante un largo periodo de tiempo.

Cabe destacar la falta de competencia del Ayuntamiento sobre el tratamiento de aguas residuales. Esta competencia reside en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en concreto en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha dependiente de la Consejería de Fomento, que tiene planificado solucionar el problema de vertidos de las aguas residuales de Seseña "Viejo".

Como consecuencia de este análisis, se identifican los objetivos y resultados que el municipio perseguirá con la implementación de las líneas de actuación orientadas a la gestión de los recursos naturales y el patrimonio histórico. Estos resultados esperados son los que a continuación se detallan:

- Aumento del número de visitas al municipio.
- Mejora de la competitividad del comercio tradicional.
- Rehabilitación de espacios y edificios del patrimonio cultural e histórico.
- Puesta en valor del patrimonio histórico de Seseña, en estado de abandono.
- Creación de nuevos espacios y herramientas que permitan potenciar el turismo de la ciudad, poniendo en valor los recursos culturales y naturales de Seseña.
- Rehabilitación de suelos situados en polígonos industriales.
- Mejora de las condiciones y accesibilidad del polígono industrial de Seseña.
- Reducción de la contaminación de suelos.
- Reducción de la contaminación acústica generada por las vías de comunicación de alta ocupación.
- Mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de El Quiñón y Seseña Nuevo.
- Reducción de la contaminación atmosférica del municipio.
- Incremento de la seguridad de la ciudadanía en cuanto a la salud.
- Mejora de la disposición de Seseña para responder ante un episodio de contaminación puntual crítica como la del incendio de 2016.
- Promover tranquilidad ciudadana sobre la calidad del aire

Estos resultados están directamente relacionados con los Objetivos Específicos 6.3.4. y 6.5.2. del POCS, para los que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia:

OT6	**OE.6.3.4.**	**L6**	Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.
	OE.6.5.2.	**L7**	Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos)
		L8	Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano
		L9	Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire

OT9

Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

PI.9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OE 9.8.2

Objetivo específico OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.

DEBILIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
D1	Falta de formación e información en iniciativas empresariales dirigidas a emprendedoras y dueñas de pequeños comercios.
D2	Carencia de actividades dirigidas al ocio.
D4	Fragmentación de los núcleos urbanos.
D5	Recepción de población joven desarraigada.
D6	Alta tasa de paro
D7	Escasez de recursos municipales disponibles
D9	Problemas de accesibilidad entre núcleos urbanos.
D17	Dificultades de acceso a la educación en algunos núcleos.
D18	Mayor tasa de paro en mujeres que en hombres, siendo el colectivo más amplio de la ciudad.
D19	Menor salario medio en mujeres que en hombres.
D20	Dotaciones y servicios municipales concentrados en Seseña "Viejo" y algunas en Seseña Nuevo
D22	Escasez de zonas verdes cercanas a las viviendas
D25	Saturación de los servicios administrativos municipales.
D27	Insuficiente dotación de policía y cuerpos de seguridad.
D33	Escaso sentido de pertenencia de la población.
D34	Equipamiento comercial, hostelero, institucional y de servicios distribuido heterogéneamente en el municipio, especialmente situados en Seseña "Viejo".
D35	Bajo nivel de accesibilidad a los servicios sociales.

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones
F10	Disposición ciudadana para la participación y grupo de jóvenes muy activo
F11	Desarrollo actual de iniciativas interesantes de inclusión digital.
F16	Alta tasa de natalidad
F17	Colaboración del Ayuntamiento con el Centro de la Mujer.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A2	Ralentización del crecimiento económico.
A7	Pérdida de población.
A8	Sistema democrático jurídico-legal que no obliga al cumplimiento de los derechos humanos ni vela por la integración social de todas las personas.
A9	Funcionamiento del mercado de trabajo que no evite las discriminaciones hacia colectivos como las mujeres o los inmigrantes.
A10	Falta de fondos para adaptar los servicios municipales a los de una ciudad de más de 20.000 habitantes.
A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
A12	Reducción del acceso de la población a los servicios de educación y salud, al suministro de agua y energía, a alimentos y al transporte.
A13	Conductas y comportamientos personales contrarios a la integración social de los colectivos más desfavorecidos.
A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
A15	Desarrollo de la economía sumergida.
A16	No disponer de un marco legal operativo con capacidad de eliminar las diversas formas de explotación y discriminación a las personas.
A17	No resolver las discriminaciones entre hombres y mujeres en el ámbito social.
A27	Mantenimiento de la brecha tecnológica entre los ciudadanos de ciertos colectivos como los mayores.
A34	Aumento de la población y la actividad económica del municipio ligado a problemas de tráfico y empeoramiento de la calidad de vida.

OPORTUNIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
O1	Mejorar y ampliar las sendas ciclables entre los cuatro núcleos de población.
O3	Reindustrializar la Comarca implementando sistemas innovadores que permitan reducir las emisiones industriales y mejorar la eficiencia en el consumo energético y de recursos.
O6	Mejorar las condiciones de habitabilidad de colectivos vulnerables.
O7	Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres a nivel económico y social.
O9	Garantizar la inclusión social a todos los habitantes de Seseña, independientemente de su origen, sexo o condición física y mental.
O11	Garantizar una formación adecuada a cada grupo de población para facilitar su inserción laboral y social.
O13	Reducir la brecha tecnológica que impide la implementación de TICs en la administración y el comercio.
O14	Mejorar la accesibilidad ciclista entre los núcleos urbanos de Seseña.
O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.

OPORTUNIDADES	O19	Evitar el envejecimiento de la población aumentando la tasa de natalidad y evitando la emigración de jóvenes nacidos en la ciudad.
	O20	Incrementar la conciencia social hacia las situaciones de vulnerabilidad social.
	O21	Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en las entidades asentadas en el municipio.
	O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
	O24	Impulsar y promover la cultura participativa entre los habitantes y asociaciones presentes en Seseña para la toma de decisiones sobre las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento.
	O28	Garantizar las necesidades de movilidad ciudadana manteniendo la equidad de todos los habitantes de Seseña, atendiendo especialmente a los colectivos desfavorecidos.
	O29	Implantar un modelo urbano que garantice el desarrollo económico y social reduciendo los costes asociados al transporte urbano, y sobre todo los derivados de la congestión del tráfico.
	O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.
	O33	Creación de empleo de calidad.
	O34	Incrementar la renta media disponible hasta alcanzar la media europea.
	O36	Cohesionar los sectores sociales a través de la cultura tradicional del valle del Besaya.
	O38	Mejora de los instrumentos de financiación local.
	O39	Implementación de la economía colaborativa.

En base al análisis realizado en relación al Objetivo Temático 9**, se identifica una dispersión de la población en cuatro núcleos urbanos principales. Esta característica, unido al drástico crecimiento de población de los últimos años, hace de los servicios sociales un aspecto a mantener y mejorar.**

En este sentido, para reducir las diferencias sociales en cuanto a la disponibilidad de servicios sociales, se identifica, por un lado, la necesidad construir un **centro social en el barrio de El Quiñón**, actualmente falto de este servicio, adaptándolo para atender a un mayor número de población y a las nuevas tecnologías. Estas actuaciones, además, reducirán la desigualdad social dentro del municipio, ya que los servicios sociales son clave para conseguir la equidad entre distintos sectores de la población.

Como consecuencia de este análisis, se identifican los objetivos y resultados que el municipio perseguirá con la implementación de las líneas de actuación orientadas a la promoción de la inclusión social. Estos resultados esperados son los que a continuación se detallan:

- Mejora de la calidad del espacio verde de la ciudad.
- Creación de zonas de encuentro para la ciudadanía cercanas a todos los vecinos y vecinas de Seseña.
- Creación de alternativas lúdicas en barrios vulnerables.
- Mejora de los servicios municipales de Seseña.
- Creación de espacios culturales y sociales alternativos y de calidad para la población joven de Seseña.
- Mejora del acceso a los centros culturales de Seseña.

Estos resultados están directamente relacionados con el Objetivo Específico 9.8.2. del POCS, para el que se seleccionan las siguientes líneas de actuación a implementar mediante la presente estrategia:

OT9	**OE 9.8.2.**	**L10**	Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.
		L11	Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.

Diagnóstico y Resultados Esperados por Objetivo Específico de otro ámbito de relevante para el área urbana

OT3

Mejorar la competitividad de las PYME

PI.3.3. El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.

OE 3.3.1

Objetivo específico OE 3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.

DEBILIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
D1	Falta de formación e información en iniciativas empresariales dirigidas a emprendedoras y dueñas de pequeños comercios.
D5	Emigración de personas jóvenes.
D6	Alta tasa de paro
D16	Mercado laboral centrado exclusivamente en el sector servicios
D18	Mayor tasa de paro en mujeres que en hombres, siendo el colectivo más amplio de la ciudad.
D19	Menor salario medio en mujeres que en hombres.
D21	Escasa implementación de la administración electrónica en el Ayuntamiento.
D33	Escaso sentido de pertenencia de la población.

FORTALEZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
F1	Cercanía a la ciudad de Madrid y su corona metropolitana.
F5	Buenas conexiones con el exterior (autopistas y autovías)
F8	Gran disposición del Ayuntamiento para solucionar los graves y particulares problemas del municipio, realizando innumerables proyectos y optando a subvenciones
F9	Centro de Excelencia en Gestión de la Innovación en la PYME dentro del Proyecto FAST
F12	Existencia de edificaciones/solares que pueden ser empleados para otros usos.
F13	Polígono industrial cercano a los cuatro núcleos.
F21	Pertenencia a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

AMENAZAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A1	Cambio climático.
A2	Ralentización del crecimiento económico.
A3	Influencia masiva de la ciudad de Madrid y su corona metropolitana.
A4	Apertura de industrias contaminantes.
A8	Sistema democrático jurídico-legal que no obliga al cumplimiento de los derechos humanos ni vela por la integración social de todas las personas.
A9	Funcionamiento del mercado de trabajo que no evite las discriminaciones hacia colectivos como las mujeres o los inmigrantes.
A10	Falta de fondos para adaptar los servicios municipales a los de una ciudad de más de 20.000 habitantes.
A11	Quiebra del Estado del bienestar por problemas de financiación y mala gestión de los recursos públicos, afectando al sistema de protección a las personas más desfavorecidas.
A14	Ruptura de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo.
A15	Desarrollo de la economía sumergida.
A16	No disponer de un marco legal operativo con capacidad de eliminar las diversas formas de explotación y discriminación a las personas.
A18	Resistencias al cambio en los gobernantes y en la ciudadanía en relación a los principios de la sostenibilidad.
A27	Mantenimiento de la brecha tecnológica entre los ciudadanos de ciertos colectivos como los mayores.
A28	Pérdida de competitividad de las empresas debido a la falta o escaso uso de las TIC.
A29	Pesimismo económico en emprendedores e inversores.
A30	Evolución tecnológica rápida frente a la lentitud en la reacción que tienen las administraciones públicas.

OPORTUNIDADES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
O2	Llegar a ser un centro de servicios competitivo y de referencia para la comarca y zonas limítrofes.
O3	Reindustrializar la Comarca implementando sistemas innovadores que permitan reducir las emisiones industriales y mejorar la eficiencia en el consumo energético y de recursos.
O11	Garantizar una formación adecuada a cada grupo de población para facilitar su inserción laboral y social.
O13	Reducir la brecha tecnológica que impide la implementación de TICs en la administración y el comercio.
O16	Incrementar la competitividad de las PYMES asentadas en Seseña.
O17	Ofrecer asesoramiento y formación adecuados a las PYMES.
O18	Implementar proyectos, planes y estrategias cofinanciadas con fondos europeos.
O19	Incrementar el sentido de pertenencia de la ciudadanía.
O21	Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en las entidades asentadas en el municipio.

OPORTUNIDADES	O22	Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Naciones Unidas.
	O27	Cambio a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores locales.
	O31	Mejorar la resiliencia del municipio frente a las amenazas externas y las consecuencias del cambio climático.
	O33	Creación de empleo de calidad.
	O35	Atracción y retención de talento.
	O36	Cohesionar los sectores sociales a través de la cultura tradicional de la Sagra Alta.
	O38	Mejora de los instrumentos de financiación local.
	O40	Potenciar la internacionalización de las PYMES.

Una vez analizada la situación económica y social de Seseña se deduce que el progreso de las pequeñas y medianas empresas contribuiría en gran medida a la recuperación económica de la ciudad, proceso llevado a cabo por al Ayto. de Seseña mediante el Programa FAST para emprendedores y emprendedoras. Esta recuperación, dado que se realiza en el marco del siglo XXI, debe orientarse hacia el cumplimiento de los principios de **desarrollo sostenible**, **inclusión**, a**ccesibilidad** e **igualdad entre mujeres y hombres**. Es sin duda una oportunidad de reconducir la economía de la ciudad convirtiéndola en una capital de comarca viva, ejemplo de modelo de desarrollo para otras ciudades españolas y europeas.

De esta forma, mediante el impulso de las PYMES, Seseña conseguirá avanzar hacia una economía más inclusiva en la que la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres no tenga cabida. Así mismo, avanzando en esta dirección, Seseña se convertirá en una ciudad más sostenible que minimice su impacto sobre el medio ambiente.

En el marco de la presente Estrategia los resultados esperados en materia de mejora de competitividad de las PYME de Seseña son los siguientes:

- Aumento del número de empresas.
- Mejora de la competitividad de las PYME.
- Mejorar la economía de la zona y el nivel de renta
- Reducir el paro.
- Mejorar el sentido de pertenencia a la ciudad.
- Incentivar la actividad de emprendedoras y emprendedores en Seseña, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres.

Estos resultados están directamente relacionados con el Objetivo Específico 3.3.1. del POCS, por lo que se plantean como posibles líneas de actuación para la EDUSI de Seseña:

OT3	**OE 3.3.1.**	**L11**	Potenciar las infraestructuras tecnológicas, los parques empresariales y los espacios logísticos y cualquier otro entorno susceptible de convertirse en un ecosistema emprendedor

3.4. Marco Lógico

Del resultado del análisis integrado y la lectura que se ha hecho bajo el prisma de los diferentes Objetivos Específicos perseguidos por la Estrategia DUSI de Seseña, no sólo se han extraído los problemas del municipio, sino los retos que se han de afrontar.

La ciudad de Seseña quiere transformarse en una urbe consolidada que mantenga los principios de excelencia, sostenibilidad, accesibilidad, inclusión y no discriminación, unificando a los ciudadanos y ciudadanas de Seseña en torno a un proyecto común, mejorando el sentido de pertenencia. Para ello es necesario aprovechar las oportunidades detectadas teniendo en cuenta las debilidades y fortalezas junto con las posibles amenazas identificadas.

Este horizonte pretende, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los habitantes de Seseña independientemente de su origen, género o condición.

No obstante, la formulación de la Estrategia DUSI de Seseña no se ha realizado al margen de la planificación estratégica del municipio, si no que la EDUSI se ha integrado dentro del horizonte de desarrollo futuro de Seseña. Estos

Tras realizar el diagnóstico de la ciudad, se han definido unos Objetivos Estratégicos a largo plazo en el marco de la EDUSI de Seseña. Estos objetivos se alinean con los objetivos del Eje Urbano del POCS, de esta forma **la Estrategia DUSI es coherente con los objetivos estratégicos a largo plazo de Seseña**.

Objetivos Estratégicos a largo plazo de la EDUSI de Seseña

1	Implementar la e-Administración en Seseña
2	Seseña Smart City
3	Luchar contra el Cambio Climático
4	Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres
5	Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura
6	Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles

OBJETIVO ESPECÍFICO EDUSI	LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI	RESULTADOS ESPERADOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO A LARGO PLAZO
OE 2.3.3	**L1**. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.	Adaptación a los servicios municipales a la Ley de Transparencia Adaptación a las demandas de los ciudadanos en cuanto al ámbito digital Fomento de los servicios públicos a través de las TIC Creación de nuevas oportunidades de empleo	1. Implementar la e-Administración en Seseña. 2. Seseña Smart City 3. Luchar contra el Cambio Climático 5. Seseña. Ciudad accesible, inclusiva y segura.
	L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio	- Fomento de la percepción de Seseña como destino turístico. - Mejora de la accesibilidad a la información de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Seseña a la ciudadanía. - Incremento del sentido de pertenencia al municipio.	1. Implementar la e-Administración en Seseña. 2. Seseña Smart City 3. Luchar contra el Cambio Climático 5. Seseña. Ciudad accesible, inclusiva y segura.
	L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones	- Transformación de Seseña en Smart City. - Mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos de Seseña.	1. Implementar la e-Administración en Seseña. 2. Seseña Smart City 3. Luchar contra el Cambio Climático 5. Seseña. Ciudad accesible, inclusiva y segura.
OE 4.5.1	**L4**. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.	- Reducir la generación de residuos y la contaminación vinculada al uso del vehículo privado. - Incrementar la conectividad y accesibilidad entre los núcleos de población que componen Seseña. - Mejora de la integración y accesibilidad de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, hasta ahora obligados a	3. Luchar contra el Cambio Climático 5. Seseña. Ciudad accesible, inclusiva y segura. 6. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles.

		disponer de vehículo privado para acceder a los otros núcleos de población que componen Seseña. - Mejora del paisaje del municipio - Mejora del acceso a zonas de ocio y esparcimiento social que se incluirán a lo largo del recorrido. - Reducción de la vulnerabilidad social debido a la mejora de la accesibilidad a los servicios sociales, Centro de la Mujer, centros educativos, centros culturales, etc. - Evitar problemas de salud pública - Fomento movilidad sostenible - Reducción de la congestión del tráfico - Fomento de hábitos de vida saludables	
OE 4.5.3	**L5**. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.	- Implementación de energías renovables y sistemas de luminarias eficientes. - Reducción de emisiones de GEI. - Mejora de la eficiencia energética de los servicios municipales. - Mejora de la seguridad.	1. Implementar la e-Administración en Seseña. 2. Seseña Smart City 3. Luchar contra el Cambio Climático
OE 6.3.4	**L6**. Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.	- Aumento del número de visitas al municipio. - Mejora de la competitividad del comercio tradicional. - Rehabilitación de espacios y edificios del patrimonio cultural e histórico. - Puesta en valor del patrimonio histórico de Seseña, en estado de abandono. Creación de nuevos espacios y herramientas que permitan potenciar el turismo de la ciudad, poniendo en valor los recursos culturales y naturales de Seseña.	6. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles

OE 6.5.2	**L7.** Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos)	- Rehabilitación de suelos situados en polígonos industriales. - Mejora de las condiciones y accesibilidad del polígono industrial de Seseña. - Reducción de la contaminación de suelos.	3. Luchar contra el Cambio Climático 6. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
	L8. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano	- Reducción de la contaminación acústica generada por las vías de comunicación de alta ocupación. - Mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de El Quiñón y Seseña Nuevo.	3. Luchar contra el Cambio Climático 6. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
	L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire	- Reducción de la contaminación atmosférica del municipio. - Incremento de la seguridad de la ciudadanía en cuanto a la salud. - Mejora de la disposición de Seseña para responder ante un episodio de contaminación puntual crítica como la del incendio de 2016. Promover tranquilidad ciudadana sobre la calidad del aire.	3. Luchar contra el Cambio Climático 6. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
OE 9.8.2	**L10**. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.	- Mejora de la calidad del espacio verde de la ciudad. - Creación de zonas de encuentro para la ciudadanía cercanas a todos los vecinos y vecinas de Seseña.	1. Implementar la e-Administración en Seseña. 2. Seseña Smart City 4. Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. 5. Seseña. Ciudad accesible, inclusiva y segura. 6. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
	L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a	- Creación de alternativas lúdicas en barrios vulnerables. - Mejora de los servicios municipales de Seseña. - Creación de espacios culturales y sociales alternativos y de calidad para la población joven de Seseña. - Mejora del acceso a los centros culturales de Seseña.	

	grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.	- Mejora de la empleabilidad de los vecinos y vecinas de la ciudad, en especial de la población desempleada.	
OBJETIVO ESPECÍFICO FUERA DEL EJE URBANO	**LÍNEA DE ACTUACIÓN FUERA DEL EJE URBANO**	**RESULTADOS ESPERADOS**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO A LARGO PLAZO**
OE 3.3.1	**L12**. Potenciar las infraestructuras tecnológicas, los parques empresariales y los espacios logísticos y cualquier otro entorno susceptible de convertirse en un ecosistema emprendedor	- Aumento del número de empresas. - Mejora de la competitividad de las PYME. Mejorar la economía de la zona y el nivel de renta Reducir el paro. Mejorar el sentido de pertenencia a la ciudad. Incentivar la actividad de emprendedoras y emprendedores en Seseña, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres.	2. Seseña Smart City 3. Luchar contra el Cambio Climático 4. Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. 6. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles

Como se puede observar, las líneas de Actuación presentadas son coherentes con los Objetivos Estratégicos definidos a partir del diagnóstico integrado del área urbana de Seseña. De esta forma se garantiza la coherencia de la EDUSI de Seseña y se justifica de forma razonada la financiación de actuaciones enmarcadas en las Líneas de Actuación presentadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO EDUSI	RETOS FEDER	PROBLEMAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
OE 2.3.3	RS RE RD	P1 P2 P3 P4 P5 P7	D1, D8, D15, D21, D25, D26, D29, D35	A1, A2, A5, A7, A11, A14, A18, A20, A21, A27, A28 y A30	F8, F9, F11, F18, F20 y F21.	O3, O4, O6, O8, O9, O12, 013, O18, O22, O27, O31, O32, O38, O39 y O40
OE 4.5.1	- RE - RC - RS - RE	P2 P3 P4 P5 P6	D9, D10, D11, D12, D13, D14, D20, D21, D22, D23, D30, D31 y D35	A1, A11, A12, A14, A20, A24, A25, A26 y A34	F1, F2, F3, F8, F18 y F21	O1, O4, O8, O10, O14, O15, O18, O22, O23, O26, O27, O28, O29 y O31
OE 4.5.3	- RA - RC - RS	P3 P4 P6	D7, D11, D13, D20, D22, D26 y D29	A1, A2, A4, A5, A11, A14, A18, A19, A20, A21, A22 y A23	F7, F8, F18 y F21	O3, O8, O18, O22, O26, O27, O 30 y O31.
OE 6.3.4	RS RE	P1	D1, D2, D3, D4, D7, D8, D9, D11, D13, D14, D15, D23, D24, D25, D26, D31, D33 y D34	A1, A2, A3, A6, A11, A14, A18, A19 y A34	F1, F2, F4, F5, F6, F8, F14, F15 y F21	O1, O2, O4, O5, O10, 014, 018, O19, 022, O23, O29, O31, O32 y O37.

OE 6.5.2	- RA - RE - RS	P1 P2	D4, D13 y D23	A1, A2, A4, A5, A6, A11, A14, A18, A19, A20, A24, A31 y A33.	F3, F8, F18, F19, F20 y F21	O1, O8, O10, O12, O18, O22, O23, O25, O27 y O31.
OE 9.8.2	- P1 - P4 - P5 - P6	RD RS RE	D1, D2, D4, D5, D6, D7, D9, D17, D18, D19, D20, D22, D25, D27, D33, D34 y D35	A1, A2, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A 15, A16, A17, A27 y A34	F8, F10, F11, F16, F17 y F21.	O1, O3, O6, O7, O9, O11, O13, O18, O19, O20, O21, O22, O24, O28, O29, O31, O33, O34, O36, O38 y O39.
OBJETIVO ESPECÍFICO FUERA DEL EJE URBANO	**RETOS FEDER**	**PROBLEMAS**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
OE 3.3.1	RE RS	P1 P5	D1, D5, D6, D16, D18, D19, D21 y D33	A1, A2, A3, A5, A7, A9, A10, A11, A14, A15, A16, A18, A27, A28, A29 y A30	F1, F5, F8, F9, F12, F13 y F21.	O2, O3, O11, O13, 016, O17, O18, O21, O22, O27, O31, O33, O35, O36, O38 y O40.

3.5. Indicadores de Resultado EDUSI

En la tabla adjunta se recogen los indicadores de los resultados esperados en cada uno de los Objetivos Específicos de la EDUSI, en función de las referencias y las unidades de medida que establece la convocatoria, indicando el valor actual y el esperado una vez completada la implementación de las operaciones.

OBJETIVO TEMÁTICO EDUSI	OBJETIVO ESPECÍFICO EDUSI	INDICADOR						
		Código	Descripción	Unidad de medida	Fuente / Periodicidad	Valor Inicial (2018)	Valor intermedio (2020)	Valor esperado (2023)
OT2	OE.2.3.3	R025B	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	Número	Ayuntamiento / Anual	0	0	1
		R023M	Porcentaje de trámites y gestiones de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con Estrategia DUSI	Porcentaje	Ayuntamiento / Anual	0%	50%	80%
OT4	OE.4.5.1	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con Estrategias DUSI	Nº viajes/año	Consorcio de Transportes / Anual	9.792	10.500	12.000
	OE.4.5.3	R045D	Consumo de energía final por edificación, infraestructuras, servicios públicos en áreas urbanas con DUSI	Ktep/año	Ayuntamiento / Anual	0,227	0,214	0,199
OT6	OE.6.3.4	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades con DUSI	Nº visitas/año	Ayuntamiento / Anual	0	750	1.500
	OE.6.5.2	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades con DUSI	m2	Ayuntamiento / Anual	0	6	6
		R065N	Número de días en que se supera los límites admisibles de calidad del aire en ciudades con DUSI	Nº días/año	Ayuntamiento /Anual	67	40	0
OT9	OE.9.8.2	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en ciudades con DUSI	Porcentaje	Ayuntamiento / Anual	0%	85%	100%

Los valores actuales y objetivo de los indicadores de resultado de la EDUSI de Seseña se han calculado empleando métodos y fuentes fiable tales como:

- R045C: Datos extraídos del Informe elaborado por el Consorcio de Transporte.
- R045D: Datos ofrecidos por la Concejalía de Seguridad ciudadana, Movilidad, Comercio y Nuevas tecnologías.
- R063L: Número de visitantes calculados por la concejalía de Desarrollo económico y Empresarial, Proyecto FAST, Formación y Cultura.
- R098A: Porcentaje de la población total que accede a los servicios sociales, calculado a partir de los datos ofrecidos por el Ayto. de Seseña.
- R023M: Se ha tenido en cuenta la previsión a partir de las operaciones a poner en marcha con la EDUSI.

Los indicadores de resultado empleados para medir el impacto de la Estrategia DUSI de Seseña se actualizarán de forma anual, obteniéndose a partir de datos obtenidos por las diferentes áreas del Ayuntamiento o los grupos de gestión comarcal.

Los resultados obtenidos del avance de la Estrategia DUSI de Seseña se publicarán en el sitio web específico EDUSI del Ayuntamiento, igualmente y a petición de los ciudadanos, esta información será entregada por correo a aquellos habitantes de la ciudad que así lo requieran. De esta forma, **el avance e implementación de la Estrategia será publicado de forma accesible para todos los ciudadanos**.

4

Delimitación del Ámbito de Actuación

4. Delimitación del ámbito de actuación

A partir del análisis y diagnóstico efectuados, y **teniendo en cuenta los resultados esperados, se procede a exponer el ámbito de actuación y la población afectada**, fundamentando la elección en **indicadores y variables de índole social, demográfica, económica, energética y ambiental**.

La **delimitación** se ha realizado de forma **clara e inequívoca**, teniendo en cuenta que existen varias posibilidades de delimitación, puesto que las acciones integradas pueden ir desde el **ámbito de barrio** o distrito hasta áreas funcionales más amplias como **ciudad-región** o **comarca**, así como el vínculo entre la ciudad y el medio rural circundante.

Además de la delimitación geográfica, se ha definido el ámbito de actuación con **indicadores** que reflejen las **dimensiones social, demográfica, económica y ambiental**, como pudiera ser el referirse a un **sector económico determinado** o un **grupo de población afectado**.

Como ya se ha señalado, el Ayuntamiento de Seseña ha determinado **el ámbito de actuación en función de las características y naturaleza del problema o situación a abordar**. No todos los problemas incluidos dentro de la Estrategia se van a tratar a la misma escala.

Las **Líneas de Actuación** incluidas en la presente Estrategia se encuentran **integradas e interrelacionadas entre sí, y todas ellas contribuyen al desarrollo urbano futuro del municipio y los Objetivos Estratégicos a largo plazo EDUSI fijados anteriormente**, aunque se ejecuten en tiempos y en escalas territoriales diferentes.

4.1. Justificación del ámbito de actuación

Con la EDUSI de Seseña se pretende aplicar una política de desarrollo local sustentada en los cinco ámbitos definidos en la normativa FEDER: climático, ambiental, económico, social y demográfico. Además, se tienen en cuenta los objetivos propuestos en el Marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible en la Unión Europea (Comisión Europea, 1998), aplicados a la ciudad de Seseña.

- Acrecentar la prosperidad económica y el empleo de los ciudadanos y ciudadanas de Seseña.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y la integración socioeconómica y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, así como apoyar la regeneración de las zonas urbanas y barrios con dificultades.
- Proteger y mejorar el medio ambiente urbano a fin de aumentar la calidad de vida y preservar el ecosistema del valle del Besaya.
- Contribuir a un buen gobierno urbano del Ayuntamiento de Seseña y a la participación ciudadana.

La gestión urbana vinculada a la presente EDUSI, pretende transformar Seseña en un municipio Inteligente, Sostenible e Integrador, de acuerdo con la Estrategia EUROPA 2020. En este contexto, las Líneas de Actuación propuestas están orientadas a lograr un **crecimiento sostenible** a partir de un modelo urbano que fomente una economía verde y productiva,

empleando de forma eficiente los recursos naturales y energéticos, de forma que el territorio actúe como actor clave de competitividad económica.

Además, se pretende un **crecimiento inteligente** que fomente la consolidación del conocimiento u la innovación como impulsores del desarrollo económico y social de la ciudad. Para ello, se considera necesario dirigir los esfuerzos hacia la mejora de la calidad de la educación, el fomento de la investigación, la mejora de las condiciones territoriales que favorecen la innovación y el apoyo a las empresas.

Por último, Seseña necesita un **crecimiento integrador** que ayude a unir una ciudad en la que más del 10% de sus habitantes son nacidos en el extranjero. Esto se quiere conseguir a través de una economía con bajo nivel de paro que promueva la cohesión económica, social y territorial.

El Ayuntamiento de Seseña asume el compromiso de aplicar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenta 2030, aprobada por la Asamblea general de Naciones Unidas.

Estos objetivos y prioridades generales de la EDUSI de Seseña, se integran en los Objetivos Estratégicos a largo plazo definidos en la presente Estrategia.

El municipio de Seseña es el área seleccionada para implementar las Líneas de Actuación contempladas en la presente Estrategia. Se trata de un **ÁREA FUNCIONAL DE TIPO 1. *Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes***, incluido en el **Anexo I de la Orden HAP/2427/2015**, de 13 de noviembre. La **Unidad de Gestión administrativa** de la EDUSI estará formada por **técnicos con capacidades suficientes y necesarias a distintos niveles.**

Seseña es una **ciudad de más de 20.000 habitantes** que, al contrario que la tendencia seguida desde 2012 en España y Europa, está ganando población de forma rápida y desordenada. En **2016**, en Seseña residían 22.027 habitantes según el INE, en concreto, **10.587 mujeres** y **11.440 hombres**. A continuación, se muestra esta evolución del número de habitantes residentes en el municipio desde 2014 a 2016 diferenciando por sexo.

Habitantes de Seseña

	2014	2.015	2016
Hombres	10.964	11.237	11.440
Mujeres	10.157	10.321	10.587
Ambos sexos	21.121	21.558	22.027

En primer lugar, realizamos una **zonificación** del área urbana del municipio de Seseña, con el objetivo de ilustrar la estrategia a nivel territorial. Las actuaciones propuestas que se proponen abarcan desde el ámbito del barrio (Seseña "Viejo", Seseña Nuevo, Vallegrande y El Quiñón) hasta un área funcional más amplia como es parte del territorio del término municipal. La escala de implementación de nuestra operación supone su ejecución en una red urbana policéntrica al tratarse de varios núcleos urbanos dentro del mismo municipio.

El municipio se compone de 4 núcleos residenciales que funcionan como barrios, con sus correspondientes ordenaciones urbanísticas propias, y que nos servirá para describir la estructura de su entorno urbano:

- **Seseña "Viejo"**: núcleo histórico del municipio, donde se localiza el Ayuntamiento y los principales servicios. Con vivienda unifamiliar principalmente. En la zona este de este núcleo nos encontramos con el polígono Industrial de San Isidro.
- **Seseña Nuevo:** Tras la guerra civil Seseña quedó muy dañada, lo que impulsó al ente público Regiones Devastadas a crear este nuevo núcleo urbano, para realojo de sus habitantes. No obstante, con el paso del tiempo, muchos de ellos decidieron regresar a Seseña "Viejo" y rehabilitar sus antiguos hogares, lo que propició el desarrollo en paralelo de ambos núcleos. Con vivienda unifamiliar principalmente. Este núcleo urbano tiene los polígonos industriales de La Estación, Los Pontones, El Rosario y Cuesta de la Reina, situado entre este núcleo y la autovía de Andalucía, (A-4).
- **Vallegrande:** Urbanización residencial localizada al otro lado de la autovía de Andalucía, con un marcado carácter residencial de baja densidad, con vivienda unifamiliar en su totalidad y dotaciones en parcelas independientes.

- **El Quiñón:** Última de las incorporaciones residenciales al término municipal, se trata de una urbanización con alta densidad de ocupación en vivienda multifamiliar, con plantas bajas comerciales en todos sus bloques, parcelas independientes para servicios y dotaciones que día a día van incrementándose. Se puede estimar que se encuentra desarrollada a nivel urbanístico y poblacional al 50% de su capacidad total.

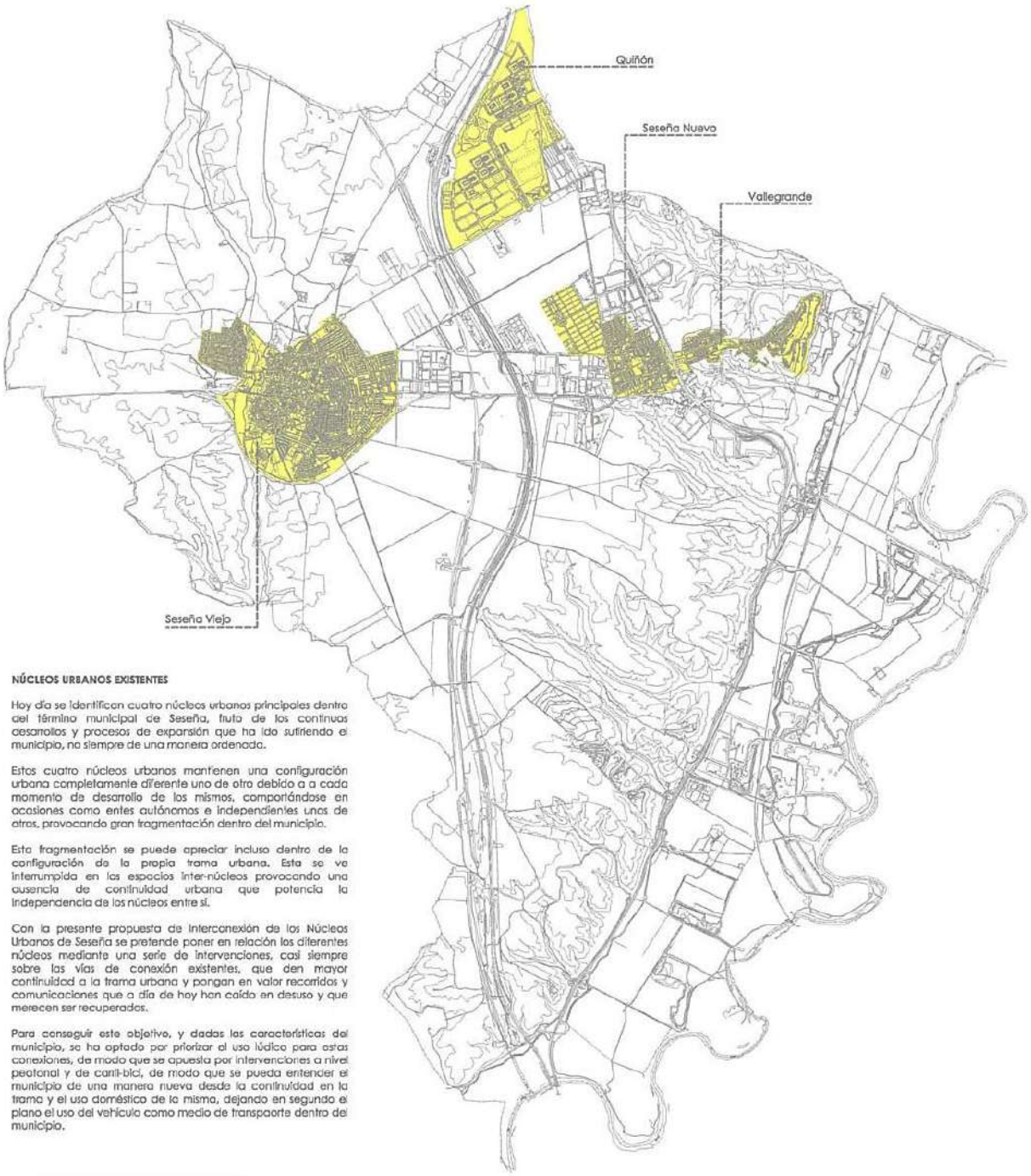

NÚCLEOS URBANOS EXISTENTES

Hoy día se identifican cuatro núcleos urbanos principales dentro del término municipal de Seseña, fruto de los continuos desarrollos y procesos de expansión que ha ido sufriendo el municipio, no siempre de una manera ordenada.

Estos cuatro núcleos urbanos mantienen una configuración urbana completamente diferente uno de otro debido a a cada momento de desarrollo de los mismos, comportándose en ocasiones como entes autónomos e independientes unos de otros, provocando gran fragmentación dentro del municipio.

Esta fragmentación se puede apreciar incluso dentro de la configuración de la propia trama urbana. Esta se ve interrumpida en los espacios inter-núcleos provocando una ausencia de continuidad urbana que potencia la independencia de los núcleos entre sí.

Con la presente propuesta de interconexión de los Núcleos Urbanos de Seseña se pretende poner en relación los diferentes núcleos mediante una serie de intervenciones, casi siempre sobre las vías de conexión existentes, que den mayor continuidad a la trama urbana y pongan en valor recorridos y comunicaciones que a día de hoy han caído en desuso y que merecen ser recuperados.

Para conseguir este objetivo, y dadas las características del municipio, se ha optado por priorizar el uso lúdico para estas conexiones, de modo que se apuesta por intervenciones a nivel peatonal y de carril-bici, de modo que se pueda entender el municipio de una manera nueva desde la continuidad en la trama y el uso doméstico de la misma, dejando en segundo el plano el uso del vehículo como medio de transporte dentro del municipio.

núcleos urbanos

Criterios de selección de las zonas de intervención

La zona de intervención está constituida por varias áreas urbanas, unidas por los mismos objetivos estratégicos generales. Para la selección de las zonas de intervención para las actuaciones se tienen en cuenta los siguientes aspectos sociales, económicos, ambientales y demográficos:

- La persistencia de peores indicadores socioeconómicos con necesidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes del área determinada
- Las necesidades ambientales
- La urgencia de prevenir riesgos de exclusión social
- La necesidad de homogenización de las condiciones de vida en todo el municipio
- La maximización de las oportunidades sociales y económicas para toda la población del municipio
- La regeneración urbana y fomento de la identidad del municipio
- Mejores oportunidades de interconexión
- Distancias entre núcleos y topografía.
- Hitos singulares

Además, se buscará que las localizaciones de las actuaciones a emprender cumplan con las siguientes características:

- Carácter integrador, por su contribución tanto a los principios horizontales y objetivos transversales, como a los objetivos temáticos.
- Capacidad de generar sinergia con las demás líneas de actuación
- Contribución a la disminución de la polarización social
- Sostenibilidad de las actuaciones por su viabilidad a medio y largo plazo y aportación a nivel económico, social, ambiental, climático y demográfico.
- Afecta al mayor número de población

4.2. Delimitación del ámbito de actuación

Se ha delimitado el ámbito de actuación de forma más específica en función del Objetivo temático a abordar. A través de la implementación de la presente Estrategia se logrará mejorar dentro de los ámbitos demográfico, ambiental, residencial, social, económico y energético, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos transversales y principios horizontales FEDER.

Ámbito de actuación Objetivo Temático 2

En lo que respecta a las actuaciones en materia de desarrollo TIC relativas al Objetivo Temático 2, éstas están enfocadas a beneficiar a la **totalidad del municipio**, puesto que los objetivos perseguidos son:

- Mejorar los servicios municipales, así como su eficiencia y accesibilidad para toda la población del municipio
- Conseguir una mayor eficiencia de gestión de la seguridad ciudadana
- Proveer al municipio de un sistema de sensores que permitan realizar correctamente el control y seguimiento del tráfico y la seguridad ciudadana, entre otros

Ámbito de actuación Objetivo Temático 4

Por otro lado, en cuanto a las actuaciones relacionadas con el OT4, para el fomento de la Economía Baja en Carbono, se identifica la necesidad de realizar intervenciones que mejoren la sostenibilidad de la movilidad y que reduzcan el consumo de energía en el municipio.

En relación al OE 4.5.1., las actuaciones se llevarán a cabo **sobre infraestructuras existentes o previstas en futuros desarrollos del municipio**, abordando la interconexión directa de los diferentes núcleos urbanos a través de una red ciclo-peatonal.

La implementación de estas líneas de actuación parte de un proyecto más ambicioso que se realizará de manera gradual, distinguiendo 4 niveles dentro de las conexiones propuestas, que si bien se desarrollan de manera independiente, todas juntas conforman una red de vías ciclables que recorren todo el término municipal y sirven de nexo del tejido urbano existente.

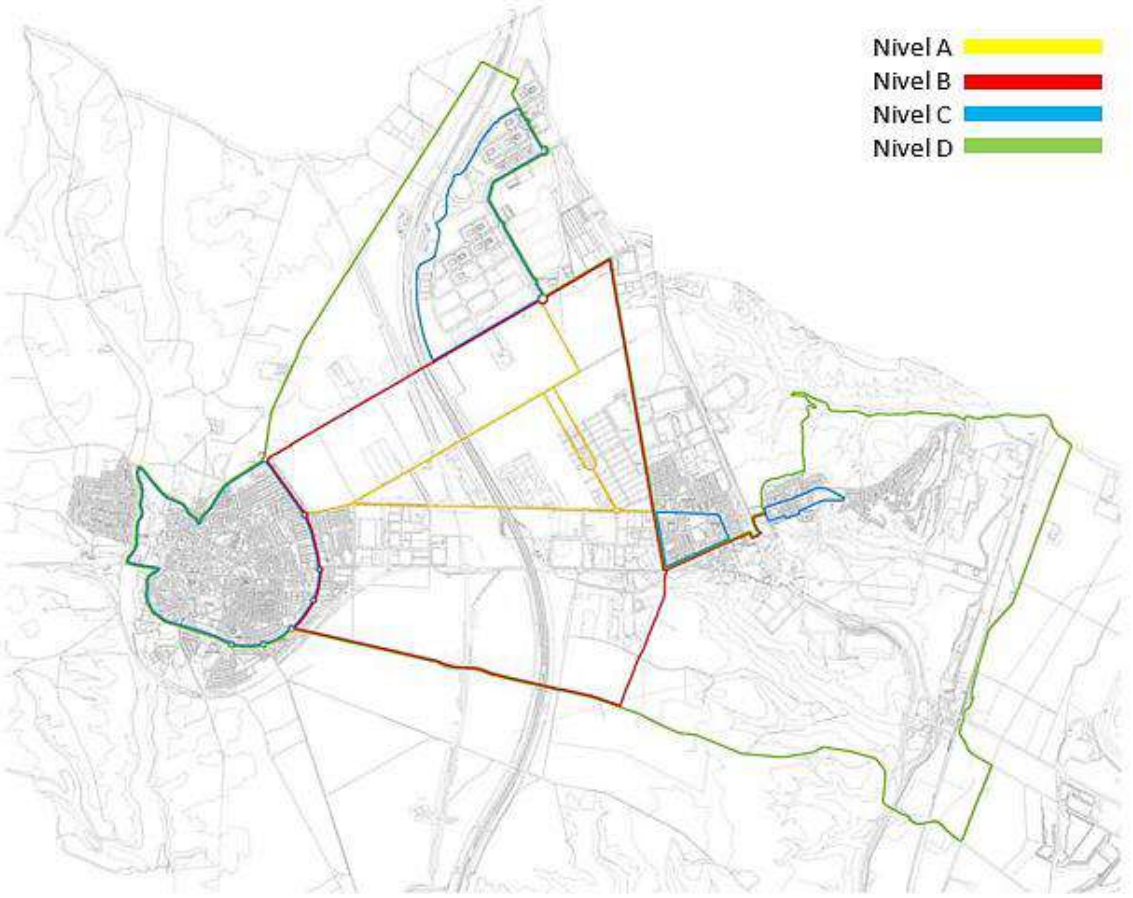

En las líneas de actuación de la estrategia DUSI solo se ha tenido en cuenta la realización de la planificación y ejecución del nivel A, siendo este el más urgente ya que realiza la conexión más directa entre los núcleos urbanos. A continuación, se presenta una ilustración de la propuesta para el diseño de estas actuaciones, que forma parte de este proyecto de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña

NIVEL A. Parque Lineal

El "Nivel A" surge, en un primer momento, como la conexión más directa e inmediata entre los diferentes núcleos urbanos, basándose en las infraestructuras existentes en la actualidad así como en las previstas en futuros desarrollos, tal y como contempla el futuro Plan de Ordenación Urbana en proceso de revisión en la fecha de redacción del presente proyecto.

De esta manera, este nivel se desarrolla en dos planteamientos tanto espaciales como temporales:

-En primer lugar, propone una intervención sobre el actual Camino de Seseña Nuevo, vía natural de comunicación entre Seseña Viejo y Seseña Nueva, introduciendo sobre la comunicación existente elementos que posibiliten y faciliten su uso compartido entre el tráfico rodado y el uso peatonal y de bicicletas, con modificación de la estructura de la calzada existente, señalización, lugares de descanso, etc.

-En segundo lugar, y como planteamiento futuro, se propone que dentro de este primer nivel de comunicación, aprovechando el futuro desarrollo residencial previsto por el futuro POM pendiente de aprobación, se cree una vía de comunicación principal entendida como parque lineal aprovechando el actual trazado del Pasaje de Carrasquilla, sirviendo de unión entre Seseña Viejo, Seseña Nuevo, Quiñón y los futuros desarrollos residenciales previstos

nivel A

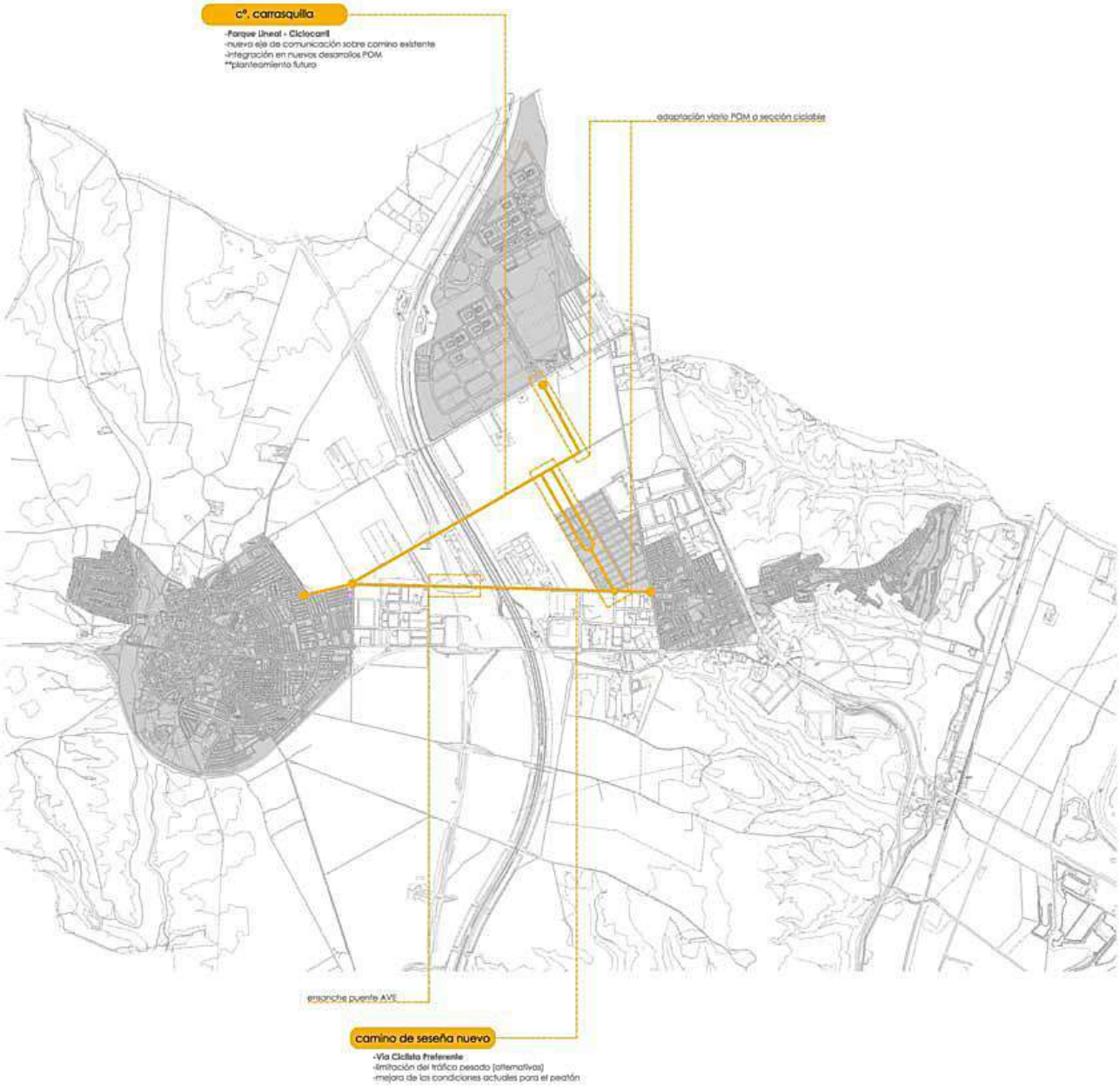

PROYECTO BÁSICO DE INTERCONEXIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS DE SESEÑA			
03_A	NOMBRE DE PLANO: NIVEL A. Parque Lineal	ESCALA: 1:15.000	AUTOR DEL ENCARGO: Excmo. Ayuntamiento de Seseña
001	FECHA: MARZO 2015	REVISIÓN: #02 - 23/03/2015	EQUIPO REDACTOR: dQbz Arquitectura y Urbanismo
	AUTOR DEL ENCARGO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SESEÑA		

Las actuaciones, en el marco del O.E. 4.5.3, relacionadas con la reducción del consumo de energía en el municipio, se llevarán a cabo en **edificaciones municipales.** Estos elementos se encuentran ubicados en diferentes núcleos del área urbana municipal.

Ámbito de actuación Objetivo Temático 6

Las actuaciones del OT6, en el marco del Objetivo Específico 6.3.4., se realizarán en **elementos del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio**, como la restauración y mejora de la accesibilidad a los importantes vestigios de la Guerra Civil, remanentes de la batalla del Jarama.

El objetivo último de esta actuación es, tanto la rehabilitación del patrimonio histórico, propiamente dicho, como la reactivación de la economía del municipio, lo que redundará en una mejora del mercado laboral municipal, generando un impacto en toda la extensión del área urbana.

Entre las líneas de actuación enmarcadas en el Objetivos Específico 6.5.2., las hay de carácter localizado y de carácter global. En cuanto a las actuaciones de carácter localizado, las actuaciones encaminadas a la rehabilitación de suelos degradados de carácter industrial, se realizarán en las zonas de **polígono de Seseña "Viejo" y Nuevo**.

En cambio, las actuaciones de diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire urbano y reducción del ruido urbano, tendrán un **carácter global**, que permitirá implantar unas soluciones a nivel municipal para alcanzar unos valores estándar y homogéneos de calidad del aire y niveles de ruido. Este carácter global de la actuación no quita para que se seleccionen ubicaciones puntuales para la ejecución de intervenciones como la construcción de pantallas acústicas en las principales vías de comunicación que atraviesan el municipio, que constituyen una de las actuaciones a enmarcar en el plan de reducción del ruido.

Ámbito de actuación Objetivo Temático 9

Las líneas de actuación enmarcadas en el Objetivo Temático 9, están localizadas principalmente en la zona de **El Quiñón y Seseña "Viejo"**.

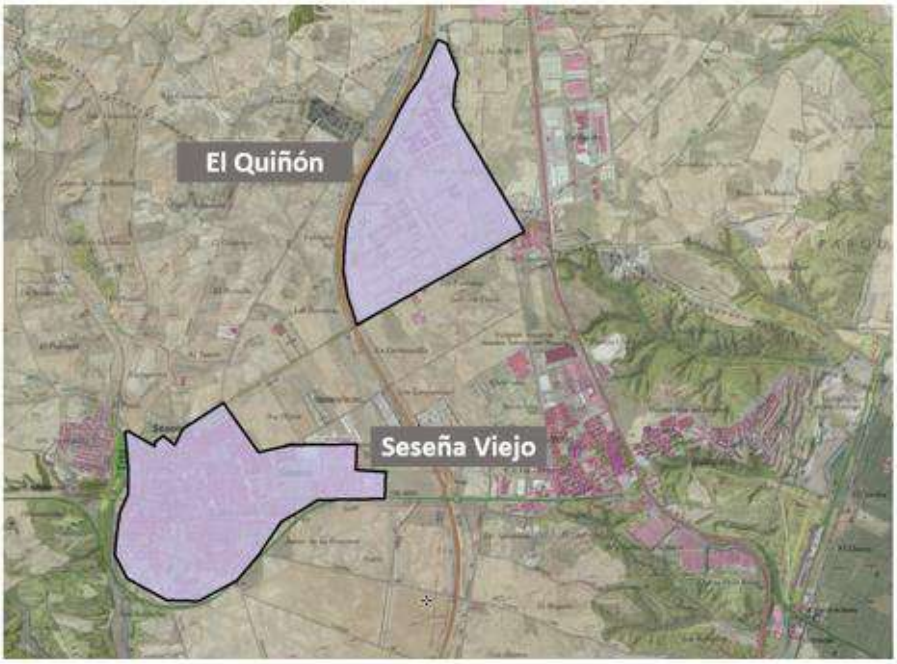

Fuente: elaboración propia a partir de imágenes SigPac

Fuente. Zonas verdes del Plan de Ordenación Municipal de Seseña

Se ha identificado como zona prioritaria de intervención, por presentar criterios de vulnerabilidad, **baja dotación de servicios municipales** y de su **bajo nivel de sentimiento de pertenencia al municipio** y resultar prioritario por su **gran potencial en cuanto a la reactivación económica del municipio**. Esta vulnerabilidad se ha evaluado en términos de vulnerabilidad socio-demográfica, socio-económica, residencial y subjetiva. Además, también se realizarán **actuaciones puntuales en los demás núcleos urbanos** mejorando la dotación de infraestructuras para realizar actividades deportivas o culturales en lugares públicos.

Las Líneas de Actuación están especialmente dirigidas a la población joven de la ciudad y a las nuevas familias asentadas en El Quiñón, con escaso sentido de pertenencia al municipio y servicios culturales dispersos y con dotación insuficiente y anticuada

Ámbito de actuación Objetivo Temático 3

En lo que respecta a las actuaciones en materia de apoyo a las PYMEs al Objetivo Temático 3, éstas están enfocadas a beneficiar a la **totalidad del municipio**, puesto que los objetivos perseguidos son:

- Aumentar el número de empresas.
- Mejorar la competitividad de las PYME.

4.3. Indicadores y variables de selección de la población afectada

Para concretar el ámbito de actuación de la EDUSI de Seseña, se realiza un análisis de la vulnerabilidad urbana de la ciudad, con la finalidad de concentrar las actuaciones en aquellas zonas y barrios que presentan una problemática especial en materia de accesibilidad, agravada por el proceso de envejecimiento de la población que está sufriendo la ciudad y la antigüedad del parque edificatorio.

Se han tenido en cuenta los cinco ámbitos FEDER: demográfico, ambiental, económico, social y climático, prestando especial importancia al ámbito social para definir las Líneas de Actuación incluidas en la presente Estrategia.

Para determinar qué indicadores permiten describir de forma óptima la selección de la población afectada en el Plan de Implementación, se ha tenido en cuenta el Atlas de Vulnerabilidad Urbana, así como el Análisis de las características de la edificación residencial en España según el censo 2011.

A continuación, se presentan los indicadores y variables de selección de la población afectada por la EDUSI de Seseña.

Indicadores y variables de los OT EDUSI

OT	PI	OE	Obj. Estr. EDUSI	Línea de Actuación		Ámbito de Actuación	Población Afectada	Principales Variables de Impacto				
				LA	Descripción			Económicos	Sociales	Ambientales	Energéticos	Demográficos
OT2	PI. 2c	OE 2.3.3	1 2 3 5	L1	Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan	Todo el municipio	22.027	X	X	X	X	X
			1 2 3 5	L2	Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio	Todo el municipio	22.027	X	X			X
			1 2 3 5	L3	Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones	Todo el municipio	22.027	X		X	X	
OT4	PI 4e	OE 4.5.1	1 3 5 6	L4	Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.	Todo el municipio	22.027		X	X		X

		OE 4.5.2	1 2 3	L5	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.	Todo el municipio	22.027	X			X	
OT6	PI 6c	OE 6.3.4	6	L6	Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.	Todo el municipio	22.027	X	X			X
	PI 6e	OE 6.5.2	3 6	L7	Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos)	Todo el municipio	22.027			X		
			3 6	L8	Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano	El Quiñón y Seseña Nuevo	6.941		X	X		
			3 6	L9	Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire	Todo el municipio	22.027		X	X		
OT9	PI 9b	OE 9.8.2	1 2 4 5 6	L10	Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos	El Quiñón y Seseña "Viejo"	16.360		X			X
				L11	Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la	El Quiñón y Seseña "Viejo"	16.360		X			X

					rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.							

Indicadores y variables de los OT fuera del eje urbano

OT	PI	OE	Obj. Estr. EDUSI	Línea de Actuación		Ámbito de Actuación	Población Afectada	Principales Variables de Impacto				
				LA	Descripción			Económicos	Sociales	Ambientales	Energéticos	Demográficos
OT3	PI 3.3	OE 3.3.1	2 3 4 6	L12	. Potenciar las infraestructuras tecnológicas, los parques empresariales y los espacios logísticos y cualquier otro entorno susceptible de convertirse en un ecosistema emprendedor	Todo el municipio	22.027	X	X			X

5

Plan de Implementación de la Estrategia DUSI de Seseña

5. Plan de Implementación de la Estrategia DUSI de Seseña

Una vez que se ha finalizado el diagnóstico a través del cual se ha podido extraer una radiografía sobre el estado del municipio y los problemas que se plantean en los diferentes ámbitos analizados (medio físico, social, demográfico, movilidad, TICs, etc.) y con la definición de las Líneas de Actuación a través de los cuales el Ayto. Seseña quiere dar solución a los problemas y retos identificados, en el siguiente apartado se procede a establecer la hoja de ruta o Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del municipio.

5.1. Planificación de las Actuaciones de la Estrategia DUSI

Una vez validada la EDUSI Seseña (presupuesto, actuaciones, plazos, etc.), el equipo de gobierno del Ayto. realizará una Planificación Temporal de todas las actuaciones a realizar.

Antes de la planificación, se identificará si existen otras actuaciones a realizar a nivel municipal e incompatibles en el tiempo con las que se proponen dentro de la EDUSI de Seseña. Esta planificación se realizará con el consenso de la participación ciudadana.

Así pues, la planificación de la Implementación de la EDUSI, se realizará teniendo en cuenta el horizonte global durante el que se implementará la Estrategia DUSI y el Plan de Implementación que se desarrollará anualmente.

Estrategia Global de la EDUSI de Seseña

En este sentido, el equipo de gobierno del Ayto. Seseña, realizará una planificación de todo el proyecto de forma genérica, contemplando todas las Líneas de Actuación repartidas en el período de ejecución definido (2018-2023).

Se trata, por tanto, de comprobar que las Líneas de Actuación están repartidas en el tiempo de forma lógica y de una forma secuencial para que haya una retroalimentación entre fases.

Plan de Implementación anual de la EDUSI de Seseña

Anualmente, es el coordinador del Ayuntamiento, representante de la Unidad de Gestión, el que realizará una planificación más concreta y detallada de las operaciones que se van a poner en marcha durante el año siguiente, informando a las diferentes concejalías de las convocatorias de Expresiones de Interés, las condiciones de elegibilidad de las operaciones y del presupuesto restante. El objetivo es organizar los recursos necesarios para acometer dichas operaciones de forma conjunta con las áreas del Ayuntamiento implicadas.

Esta planificación anual, se realizará en el último trimestre de cada año para poder planificar las operaciones que serán seleccionadas y ejecutadas anualmente.

5.2. Identificación y descripción de los trabajos previos

Como paso previo a la puesta en marcha de las diferentes operaciones integradas en las Líneas de Actuación, desde el Ayuntamiento se procederá a identificar todos aquellos trabajos previos que se hayan ejecutado en la ciudad y que tengan que ver con estas Líneas de Actuación definidas en el marco de la EDUSI.

Se trata de identificar información tipo como estudios iniciales, resultados esperados, etc., que permita establecer un punto de partida para las operaciones. De esta manera, se pueden aprovechar trabajos ya realizados con anterioridad y que aporten valor a las operaciones incorporadas en la EDUSI que se realizarán en el horizonte 2018-2023.

Dado que la Convocatoria de Selección de Estrategias DUSI permite incluir como gastos elegibles, gastos que se hayan realizado desde el 1 de enero de 2014 y que tengan que ver con las actuaciones descritas en la EDUSI, es imprescindible hacer este trabajo previo por si se llegara a identificar la posibilidad de cofinanciar operaciones ya realizadas. Por tanto, esta actuación facilitaría la obtención de financiación para el desarrollo de la Estrategia DUSI de Seseña.

5.3. Definición del organigrama de gestión del proyecto

Otra de las actuaciones previas que se realizarán, será la de definir el equipo de proyecto que llevará a cabo el seguimiento y ejecución del despliegue de la Estrategia DUSI.

En el apartado de 7 “Estructura de Gestión y Gobernanza”, se detalla cuál es la configuración del equipo de proyecto que el Ayto. Seseña pondrá a disposición para realizar un correcto despliegue de la Estrategia y cumpliendo con los requisitos establecidos por los FONDOS FEDER, la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio de Gestión de la Estrategia DUSI de Seseña.

5.4. Definición de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)

En función del tipo de Línea de Actuación del que se trate, enmarcada en un Objetivo Temático, Prioridad de Inversión y Objetivo Específico, el Ayto. Seseña ha definido una serie de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) específicos. De esta forma se asegura una especificidad de CPSO para cada una de las operaciones que se implementarán dentro de la Líneas de Actuación establecidas.

En cada Ficha Descriptiva de las Líneas de Actuación (ver apartado Despliegue de las Líneas de Actuación), se detalla cuáles son los CPSO establecidos para cada Línea de Actuación. Para ello se han tenido en cuenta las orientaciones ofrecidas por la Red de Iniciativas Urbanas y criterios de volumen, sostenibilidad, validación, igualdad y sostenibilidad.

RIU
RED DE INICIATIVAS URBANAS

CRITERIO VOLUMEN

Que afecte al mayor número de ciudadanos y ciudadanas, mayor superficie y mayor número de viviendas posible.

CRITERIO DE IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD

Que cumpla con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres. Además, deberán cumplir los criterios de desarrollo sostenible.

CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD

Que requiera la menor necesidad de recursos para su mantenimiento y mejora una vez finalizada la operación.

CRITERIO DE VALIDACIÓN

Que sea aprobado por el Taller Transversal designado para validar el seguimiento del Plan de Implementación.

Aunque cada Línea de Actuación, posee sus propios criterios de selección de operaciones, hay algunos criterios que son comunes, como, por ejemplo:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016).
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además, las operaciones deberán:
   - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.

- Contribuir al programa operativo vigente.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

5.5. Definición del Plan de Comunicación y del Plan de Participación Ciudadana

La comunicación y la participación ciudadana son aspectos claves para garantizar el cumplimiento de los principios horizontales y objetivos transversales que marcarán el desarrollo de la presente Estrategia:

PRINCIPIOS HORIZONTALES

- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
- Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Accesibilidad
- Cambio Demográfico
- Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

De esta forma, se tendrán en cuenta los comentarios, orientaciones y propuestas procedentes de los diferentes agentes sociales que se encuentran en el municipio de Seseña durante la implementación de la EDUSI.

Es por ello que se diseñará un **Plan de Comunicación y Participación Ciudadana** específico para la implementación de la Estrategia DUSI de Seseña.

El Plan de Comunicación irá orientado a **informar a todos los ciudadanos y ciudadanas de las operaciones que serán cofinanciadas por los fondos FEDER de la Unión Europea**, haciendo énfasis en su lema "**una manera de hacer Europa**", para concienciar a la población de la importancia de los fondos ofrecidos por la Unión Europea en su vida cotidiana.

Las actuaciones que se realizarán dentro de este Plan de Comunicación y Participación Ciudadana serán:

Actuaciones de difusión del despliegue de la EDUSI

A. **Alerta en los medios.**
B. **Sesiones informativas.**
C. **Comunicación en Social Media y otros medios.**
D. **Mailing dirigido.**

Participación de los Talleres Sectoriales y Transversales

A continuación, se describe con detalle estas actuaciones:

Actuaciones de Difusión del Despliegue de la EDUSI

De forma periódica y durante toda la vigencia del proyecto, se llevarán a cabo actuaciones concretas de difusión a medida que se despliegue la EDUSI de Seseña.

Alerta en los medios

Inicialmente, se realizará una primera difusión de las actuaciones con el objetivo de comunicar **el arranque del proyecto.** Por tanto, esta difusión servirá para que el tejido social del municipio tenga presente que comenzará el proyecto y que, además, sea consciente de que se irá dando "avisos" paulatinos de las actividades que se vayan a realizar, haciendo hincapié en el origen europeo de la financiación recibida.

Para realizar esta **Alerta en los Medios**, se plantea emplear medios de comunicación con los que cuenta actualmente el Ayto. Seseña y que se ha visto que son efectivos a través del responsable de comunicación del consistorio.

Estos medios son:

- **Portal web municipal específico** para la Estrategia DUSI de Seseña (actualmente habilitado).
- Perfiles de las **Redes Sociales** municipales (Facebook. Instagram y Twitter).

- **Notas de prensa** dirigidas a los principales medios de comunicación locales, regionales y nacionales.
  Los eventos y hechos notificados a través de notas de prensa tienen una eficaz repercusión sobre los periódicos, radios, diarios digitales comarcales, provinciales y regionales.
  En estas notas de prensa se informará sobre la puesta en marcha de las operaciones y de los próximos pasos a realizar (presentación, lugares jornadas informativas, medios de contacto e información, etc.), enfatizando el origen de la financiación europea como "una manera de hacer Europa".

epcastillalamancha.es | europa press

ÚLTIMAS NOTICIAS / Castilla-La Mancha »

13:51 Los datos definitivos de avales recogidos en el PSOE albaceteño reflejan una igualdad de apoyos

12:24 C-LM recupera casi 90.000 topónimos con actuaciones en un total de 254 municipios

11:49 Robaban en casas a las que entraban con la excusa de buscar un pájaro huido

11:17 Santiago Cabañero supera en avales a Pedro Antonio Ruiz Santos para liderar el PSOE albaceteño

11:13 Activan un dispositivo para encontrar a un hombre de 75 años desaparecido en Laguna del Marquesado

11:03 Cien museos europeos abordan en Toledo cómo definir "la ausencia de restos

Seseña entregará la recaudación de su XIX Festival Solidario a afectados por enfermedades raras

El alcalde de Seseña (Toledo), Carlos Velázquez, ha agradecido a los vecinos, asociaciones, empresas y comercios su implicación en la organización y desarrollo del XIX Festival Solidario de la localidad, que este año destinará todo lo recaudado a las personas de la localidad afectadas por enfermedades raras.

- **Revista Municipal Info Seseña.** Es un instrumento de comunicación público y gratuito que se hace llegar por correo a todos los habitantes del municipio. En ella se incluyen todos los eventos relevantes que han pasado en la ciudad, así como eventos y actividades programadas para los siguientes meses.

InfoSeseña

Seseña en marcha con el Plan Empleo

La Bienal de Flamenco de Seseña se consolida

Sesiones informativas

Una vez realizada la primera actuación en cuanto a la difusión del proyecto (ALERTA EN LOS MEDIOS) se llevará a cabo una serie de sesiones de difusión, con el objetivo de exponer de forma más concreta los objetivos de las actuaciones que el Ayuntamiento quiere poner en marcha.

Además, se realizarán también sesiones formativas en los que se comunicarán los avances de la implementación de la EDUSI.

Las sesiones informativas que se proponen, **tendrán dos formatos:**

- **Jornada de inicial presentación** del proyecto en su globalidad y que será dirigido a:
  - Tejido empresarial en general
  - Entidades del ecosistema del emprendimiento regional (asociaciones empresariales, grupos de desarrollo local, Centros de Innovación, Parques Tecnológicos, Agencias de Desarrollo, Universidad, alumnos de cursos de emprendimiento que se hayan realizado con anterioridad)
  - Agentes sociales presentes en el municipio y Asociaciones registradas.
  - Cualquier ciudadano o ciudadana interesado/a en el proyecto.
- **Sesiones periódicas de información.** Una vez presentado el proyecto, y a medida que se van realizando las operaciones concretas incluidas en la Estrategia DUSI, se realizarán jornadas de difusión a los agentes comentados en el punto anterior.

Comunicación en Social Media y otros medios

De forma permanente, se llevarán a cabo actuaciones de comunicación/difusión de las actividades utilizando diferentes herramientas de comunicación (por ejemplo, web municipal) y social media.

Por otro lado, en la propia WEB del Ayuntamiento se pondrá a disposición de forma permanente un formulario de consulta a través del cual, los interesados pueden las correspondientes consultas y sugerencias al proyecto. Estas consultas, serán tramitadas y contestadas por el equipo de gestión designado para tales operaciones.

Mailing dirigido

Se espera que, durante las sesiones de difusión y los medios dispuestos, se recojan e-mails de interesados en conocer las actuaciones concretas. Por ello y respetando la LOPD, se realizará un *mailing* dirigido a estos grupos de interés con la información del proyecto y forma de participar si fuera necesario.

Participación de los Talleres Sectoriales y Transversales

Como se describe en el apartado de Capacidad Administrativa y Gobernanza, se contará con la participación de los Talleres Sectoriales y Transversales que participaron en la elaboración y diseño de la presente Estrategia DUSI de Seseña.

La participación de estos agentes será la de confirmar que el cumplimiento de los objetivos específicos por el que se estableció la Estrategia DUSI se está cumpliendo. Su participación es por tanto fundamental para garantizar el cumplimiento de los Principios Horizontales y Objetivos Transversales de la EDUSI.

5.6. Definición de la Estrategia de Control de la Ejecución de la Estrategia DUSI De Seseña

El objetivo es el de garantizar un correcto control de la ejecución de las operaciones definidas y así como la de hacer un seguimiento de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a las propias operaciones comprendidas en la DUSI. Se trata, por tanto, de garantizar un cumplimiento de los plazos y cronogramas definidos, así como de cumplir con los requisitos administrativos asignados a cada operación (pagos, control de las facturas, etc.).

Para ello, además de auditorías anuales y un contacto permanente con el Organismo Intermedio de Gestión (OIG), la Unidad de Gestión que se creará en el Ayto. realizará las siguientes actuaciones en base al Manual de Procedimientos que será aprobado por el OIG:

- Organización interna
- Cumplimiento de la normativa de aplicación
- Selección y puesta en marcha de operaciones
- Aplicación de medidas antifraude
- Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo
- Contribución a la evaluación del Programa Operativo
- Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría
- Contribución a los informes de ejecución anual y final
- Suministro de información al sistema informático Fondos 2020
- Remisión de copias electrónicas auténticas
- Sistema de contabilización separada
- Subvencionalidad del gasto
- Comunicación de los incumplimientos predecibles
- Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio
- Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios

Definición de una Oficina Técnica de Gestión

Como se describe en el apartado 7 “Estructura de Gestión y Gobernanza”, el Ayto. Seseña, definirá una Oficina Técnica de Gestión que realizará estas labores de control de la implementación de la DUSI en Seseña.

Esta Oficina Técnica de Gestión estará formada por personal del Ayto. Seseña con experiencia en la justificación de proyectos financiados con Fondos Europeos (como fondos FEDER), aunque no se descarta contar con personal externo de apoyo para estas funciones.

Algunas de las funciones que tendrá esta Oficina Técnica de Gestión serán:

- Realización de verificaciones administrativas y sobre el terreno, para comprobar e inspeccionar el desarrollo de las acciones subvencionadas y la elegibilidad del gasto certificado

- Realización de la justificación de los gastos de las operaciones realizados que estarán soportadas en piezas contables que serán conservadas, teniendo en cuenta todas las disposiciones aplicables a los Fondos Estructurales en materia de elegibilidad, gestión y control, así como los sistemas de gestión y control establecidos por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y, en su caso, los aprobados por la Comisión relativos a la Intervención
- Realización de Auditorías en el que se verificará las inversiones y gastos realizados y su adecuación a la normativa nacional y comunitaria aplicable
- Archivo, en formato electrónico y físico, de los siguientes documentos:
    - Justificantes de las inversiones realizadas: facturas a proveedores y demás documentos de valor probatorio
    - Justificantes de los pagos realizados: transferencias y certificaciones bancarias o extractos de pago donde deberán constar claramente identificados el receptor y emisor del pago, el número de factura objeto del pago y la fecha del mismo

Con respecto al control de los documentos acreditativos a la ejecución de las operaciones, la Oficina de Gestión Técnica deberán garantizar:

- Disponibles durante un plazo de dos años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos definitivos de la operación concluida.
- Los documentos se conservarán o bien en forma de originales o de copias compulsadas de originales, o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica.
- Los documentos se conservarán en una forma que permita la identificación de los interesados durante un período no superior al necesario para los fines para los que se recogieron los datos o para los que se traten ulteriormente.
- El procedimiento de certificación de la conformidad con el documento original de los documentos conservados en soportes de datos comúnmente aceptados lo establecerán las autoridades nacionales y deberá garantizar que las versiones conservadas cumplen los requisitos legales nacionales y son fiables a efectos de auditoría.
- Cuando los documentos solo existan en versión electrónica, los sistemas informáticos utilizados cumplirán normas de seguridad aceptadas que garanticen que los documentos conservados se ajustan a los requisitos legales nacionales y son fiables.

Realización de auditorías parciales

Como se comentaban en puntos anteriores, la Oficina de Gestión Técnica llevará cabo auditorías en el que se verificará las inversiones y gastos realizados hasta el momento y su adecuación a la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Se trata de llevar un control de forma objetiva de un correcto control de la justificación de las actuaciones que se están realizando, garantizando aspectos claves tales como:

- Garantizar que al finalizar el proyecto o cuando el Organismo Intermedio de Gestión lo considere, se superen las correspondientes auditorías de control de acuerdo a los requisitos establecidos.
- Garantizar que, con fecha de 31 de diciembre de 2021, el Organismo Intermedio de Gestión pueda comprobar que se ha ejecutado al menos, el 30% del gasto elegible aprobado.
- Garantizar que se cumple el plazo y cronograma previsto para el desarrollo de las Líneas de Actuación.

Estas auditorías internas, se realizarán cada 6 meses y serán realizadas por miembros de la Oficina de Gestión Técnica que no participen en la justificación de las actuaciones.

5.7. Despliegue de las Líneas de Actuación

Para la descripción de cada una de las Líneas de Actuación que compone la EDUSI de Seseña, el Ayuntamiento ha desarrollado un conjunto de Fichas en el que se describen los siguientes aspectos de cada una de las Líneas de Actuación:

1.- Objetivo Temático y Objetivo Específico en el que se encuadra.

2.- Nombre de la Línea de Actuación y su código. En total, han resultado 11 líneas subvencionables y una Líneas adicional dentro del Objetivo temático 3, desde la "L1" hasta "L12".

3.- Descripción de la Línea de Actuación. Breve descripción de Línea de Actuación y en concreto, de los objetivos que se persiguen con esta actuación.

4.- Operaciones Tipo. Relación de Operaciones Tipo que pueden desarrollarse dentro de cada una de las Líneas de Actuación y que responden a problemas/retos que se identificaron en los trabajos de diagnóstico y en los propios Talleres Sectoriales y Transversales con los Grupos de Participación Ciudadana celebrados.

5.- Problemas y Retos. Problemas y retos concretos sobre los que se quiere actuar con cada una de estas Líneas de Actuación y que fueron identificados en el análisis previo.

6.- Entidad de gestión / Competencia. Tras el análisis realizado en cuanto a las competencias con las que cuenta el Ayto. para acometer determinadas actuaciones, en este apartado de las Fichas se concreta qué organismo/área del Ayuntamiento tiene la competencia para la puesta en marcha y coordinación de las operaciones que forman parte de la Línea de Actuación. De esta forma, se garantiza la gobernabilidad del proyecto concretando para cada una de las Líneas de Actuación quien tiene la competencia y en base al diagnóstico realizado previamente.

7.- Ámbito de Actuación. Hace referencia a las zonas en las que se van a desarrollar principalmente las operaciones integradas en la Línea de Actuación.

8.- Beneficiarios totales afectados**.** Cuantificación aproximada del nº de beneficiarios sobre los que afectará de forma directa las operaciones integradas en cada una de las Líneas de Actuación y que irá en función del ámbito de actuación identificado.

9.- Tipología de beneficiarios. Además de cuantificar el nº total de beneficiarios que se van a ver afectados con el desarrollo de cada una de las Líneas de Actuación, se describe la tipología de estos beneficiarios. Analizando esta información, se puede conocer el grado extensión territorial que tienen las acciones propuestas (si sólo se reduce a ciudadanos de los municipios o si bien a visitantes).

10.- Procedimiento de Selección de Operaciones. Para cada una de Líneas de Actuación, se han concretado inicialmente, una batería de criterios de selección de operaciones para que estas puedan ser desarrolladas en el marco de la presente EDUSI y que podrán ser criterios como: sostenibilidad, igualdad, cumplimento de los criterios de elegibilidad de los gastos, etc.

11.- Criterios de admisibilidad. Con el objetivo de garantizar que se cumplen con los Principios Horizontales y Objetivos Transversales, se establecen una serie de criterios que deberán regir a la hora de admitir propuestas de actuación u operaciones y deberán estar alineadas con los mencionados principios.

12.- Indicadores de Productividad Asociados. Para cada uno de las Líneas de Actuación, se han establecido una serie indicadores de Productividad (de acuerdo a la clasificación de indicadores recogidos en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020). Se trata, por tanto, de datos cuantitativos que servirán para analizar el grado de evolución de la Estrategia DUSI y en consonancia a los criterios establecidos en el Programa Operativo.

Se identifican también, el valor objetivo que se debe alcanzar para dicho Indicador y, además, la periodicidad con el que se realiza el seguimiento de dicho indicador.

13.- Total Presupuesto de la Línea de Actuación. En base a la tipología de operaciones concretas que durante el periodo de consultas realizadas y a las necesidades para llevar a cabo un verdadero proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, se ha establecido un presupuesto aproximado necesario para llevar a cabo las operaciones concretas. Como se puede ver, el presupuesto se divide en varios apartados:

- Presupuesto para operaciones: hace referencia al presupuesto total aproximado para la Línea de Actuación
- % del presupuesto que representa con respeto al total de la EDUSI: hace referencia al peso porcentual que tienen la Línea con respecto a todo el conjunto de actuaciones que compone el proyecto en su globalidad. Con este dato, se permite asegurar que se cumplen los pesos relativos por OT que se recogen en el punto 5 del Anexo VII de la Convocatoria.
- Fondo que aporta el Ayto.: se trata de la partida que el ayuntamiento dispone para la ejecución de la Línea de Actuación. En el apdo. 5.10 se puede ver el detalle de cuánto aporta el municipio al presupuesto total de la EDUSI.
- Fondo aportado por FEDER: se trata de la partida que se solicitará de financiación a FEDER con arreglo a la Convocatoria para la Selección de Estrategias DUSI (cofinanciadas por el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020).

14.- Cronograma. Se establece el periodo en el que se desarrollarán todas las operaciones concretas de la Línea de Actuación.

15.- Prioridad de Actuación según Participación Ciudadana. Cada una de estas actuaciones, han sido evaluadas por la Participación Ciudadana a través de los diferentes talleres sectoriales y, por tanto, se ha evaluado el grado de priorización que deben tener a la hora de ponerlas en marcha.

Estas prioridades pueden ser:

* **BAJA:** aunque están incluidas en la Estrategia DUSI, la participación ciudadana considera que, si no hay partida presupuestaria para ponerla en marcha, no sería necesario ejecutarla. Sin embargo, la participación ciudadana ha considerado que todas las acciones deben ponerse en marcha
* **MEDIA:** aunque están incluidas en la Estrategia DUSI, la participación ciudadana considera que dicha Línea no debería ser de las primeras en ejecutarse
* **ALTA:** se trata de actuaciones imprescindibles para su puesta en marcha y que deben ser acometidas en las primeras fases de despliegue de la actuación

16.- Agentes participantes en el seguimiento de la Línea de Actuación. Este campo es clave para un correcto desarrollo de la Estrategia DUSI ya que se tiene cuenta la participación social y la coordinación entre todos los grupos de interés para el acuerdo en el desarrollo de las actuaciones.

Se han incluido estos participantes en cada Línea en función del grado de participación que han tenido para el desarrollo de la EDUSI y del sector al que representan y que pueden aportar una buena perspectiva y orientación en el desarrollo de las operaciones, teniendo en cuenta sectores de la sociedad.

Muchas de estas asociaciones están representadas dentro de los Talleres Sectoriales y Transversales con las que se contarán para ir validando los resultados alcanzados.

A continuación, se exponen las diferentes Fichas de Líneas de Actuación con las que se describen las diferentes actuaciones que formarán parte de la Estrategia DUSI 2018-2023.

Líneas de Actuación EDUSI

L1. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.	
Objetivo Temático POCS	**OT2**. Mejorar el uso y calidad de las TICs y el acceso a las mismas.
Prioridad de Inversión	**PI 2c**. Refuerzo de las aplicaciones TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
Objetivo Específico POCS	**OE 2.3.3**. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
Problema/s urbano/s a abordar	**P1.** Alta tasa de desempleo y bajo nivel de renta. **P4.** Rápido incremento del número de habitantes y del parque edificatorio
Reto/s urbano/s relacionados	**RE**: Retos económicos **RS**: Retos Sociales **RD**: Retos Demográficos
Descripción	La implementación de TIC en infraestructuras municipales mejorará la eficiencia de la gestión y del uso de recursos. Este último factor es especialmente importante para Seseña, ya que el rápido crecimiento de la población durante la crisis económica, impidió incrementar la capacidad administrativa del municipio, saturando los servicios municipales y ralentizando los trámites. Para municipios pequeños en los que los recursos son limitados, la utilización de herramientas que permitan optimizar tiempos y procesos como son las TIC, suponen una gran ayuda para la prestación con eficiencia y eficacia de servicios públicos municipales. Pero, además, estas herramientas son necesarias ya que deben contribuir al cumplimiento de la Ley de la Transparencia que todos los organismos públicos deben cumplir. Por tanto, esta Línea está orientada a dar apoyo en el cumplimiento de este aspecto. Además, no se puede perder de vista que los ciudadanos son cada vez más "tecnológicos" y, por tanto, demandan este tipo de vías para la realización de los trámites legales.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Desarrollo e implantación de sistemas de información y aplicaciones y proyectos de dotación tecnológica que den soporte a los procesos de mejoras en la gestión de la Administración del municipio, con el objeto de simplificar y reducir las cargas administrativas innecesarias. 2.- Proyectos dentro del esquema nacional de seguridad e interoperabilidad. Por ejemplo, proyectos que refuercen las capacidades de prevención y respuesta frente a los ciberataques. 3.- Desarrollar un proceso de "Administración sin papeles" mediante la puesta en marcha de proyectos sobre el impulso de la identidad digital y el expediente electrónico. 4.- Desarrollo de un sistema de contratación pública y licitación electrónica para dar respuesta a la Directiva del Parlamento Europeo sobre contratación pública. 5.- Integración de las plataformas de las diferentes áreas del Ayuntamiento para facilitar el trabajo coordinado entre estas áreas. 6.- Mejorar la comunicación respecto a la difusión de la información facilitada en el Portal de Transparencia (Implementar sistema de videoactas) 7.- Plataforma de gestión de seguridad ciudadana 8.- Promover la alfabetización tecnológica 9.- Realizar actuaciones de mejora y modernización de la red telefónica de Seseña
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**1**. Implementar la e- Administración en Seseña. **2**. Seseña Smart City. **3**. Luchar contra el Cambio Climático. **4**. Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. **5.** Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura.

Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, incluyendo personas usuarias de servicios públicos digitales, visitantes y empresas.		
Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D8, D25, D26, D29, D35 Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A5, A7, A11, A14, A18, A20, A21, A27, A28 y A30 Se utilizan las **Fortalezas**: F8, F9, F11, F18, F20 y F21. Se aprovechan las **Oportunidades**: O3, O4, O6, O8, O9, O12, 013, O18, O22, O27, O31, O32, O38, O39 y O40		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se realizaron aportaciones fundadas en propuestas concretas y viables sobre la implementación de TICs en los servicios municipales. Todas estas aportaciones han sido tomadas en cuenta en la formulación de la presente Línea de actuación. Podemos afirmar, por tanto, que, para el conjunto de la ciudadanía, esta línea de actuación tiene una importancia elevada para acometer un problema urbano local con una incidencia elevada.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI. La simple dotación de equipamiento no será financiable. Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocados al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística relacionadas con la EDUSI y el Plan Estratégico 2016-2026. - La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano. - Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos. - Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible. - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.
	Criterios de priorización	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	

	Procedimientos de selección	1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con la mejora del acceso, uso y calidad de las TICs, será el Departamento de Informática el responsable de este OT, siempre en coordinación con la Unidad de Gestión y otros organismos municipales, ya que la Administración Electrónica requiere conocimiento sobre las necesidades y trámites de otras áreas.

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	177.272,73 €	22.727,27 €	200.000 €	40.000	160.000 €	3,200 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	40.000 €	50.000 €	60.000 €	20.000 € €	20.000 €	0 €	200.000 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	E024. Personas usuarias que tienen acceso o están cubiertas por aplicaciones/ servicios de Administración electrónica (número).	22.027	22.027	22.027
	E24a. Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación (Número).	0	30	35
	E016. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities	0	3.500	5.000
	E052. Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de inclusión (usuarios).	0	0	20.000
	E062. Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje (Número).	0	50	100

L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.	
Objetivo Temático POCS	**OT2**. Mejorar el uso y calidad de las TICs y el acceso a las mismas.
Prioridad de Inversión	**PI 2c**. Refuerzo de las aplicaciones TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
Objetivo Específico POCS	**OE 2.3.3**. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
Problema/s urbano/s a abordar	**P2.** Presión sobre el medio ambiente natural. **P4**. Rápido incremento del número de habitantes y del parque edificatorio.
Reto/s urbano/s relacionados	**RE**: Retos económicos **RS**: Retos Sociales **RD**: Retos Demográficos
Descripción	Hoy en día, casi todos los ciudadanos disponen de Smartphones mediante los cuales consultan todo tipo de información y tramitan todas las gestiones que se puedan. Por tanto, se pretende impulsar el desarrollo de este tipo de herramientas y aplicaciones móviles que faciliten la realización de trámites o de obtener información determinada (por ejemplo, con fines turísticos o culturales)
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Información sobre el tráfico en los accesos y dentro del municipio 2.- Información sobre la gestión y uso de los carriles bicicletas y alquileres de bicicletas municipal 3.- Mejora de aplicaciones para la comunicación de incidencias identificadas en el municipio 4.- Noticias referidas a aspectos legales que les son de aplicación 5.- Interpretación e información del patrimonio cultural y ambiental del municipio 6.- Aplicación con funcionalidades de guía de comercio, gastronomía, etc.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**1**. Implementar la e- Administración en Seseña. **2**. Seseña Smart City. **3**. Luchar contra el Cambio Climático. **4**. Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. **5.** Seseña, ciudad accesible e inclusiva. **6**. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles.
Resultados esperados	- Fomento de la percepción de Seseña como destino turístico. - Mejora de la accesibilidad a la información de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Seseña a la ciudadanía. - Incremento del sentido de pertenencia al municipio.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, incluyendo personas usuarias de servicios públicos digitales, visitantes y empresas.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D1, D15, D21		
	Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A5, A7, A11, A14, A18, A20, A21, A27, A28 y A30		
	Se utilizan las **Fortalezas**: F8, F9, F11, F18, F20 y F21.		
	Se aprovechan las **Oportunidades**: O3, O4, O6, O8, O9, O12, 013, O18, O22, O27, O31, O32, O38, O39 y O41		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se realizaron aportaciones fundadas en propuestas concretas y viables sobre la transformación de Seseña en Smart City, además de expresarse la necesidad de crear aplicaciones móviles que incrementen la cercanía del Ayuntamiento y sus servicios municipales a los vecinos y vecinas de Seseña. Todas estas aportaciones han sido tomadas en cuenta en la formulación de la presente Línea de actuación.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI. La simple dotación de equipamiento no será financiable. Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocados al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística relacionadas con la EDUSI y el Plan Estratégico 2016-2026.
			- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano. - Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos. - Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible. - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.
	Criterios de priorización	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	

	Procedimientos de selección	1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con la mejora del acceso, uso y calidad de las TICs, será el Departamento de Informática el responsable de este OT, siempre en coordinación con la Unidad de Gestión y otros organismos municipales, ya que la Administración Electrónica requiere conocimiento sobre las necesidades y trámites de otras áreas.

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	17.272,73 €	22.727,27 €	40.000 €	8.000 €	32.000 €	0.640 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	8.000 €	10.000 €	12.000 €	4.000 €	4.000 €	0 €	40.000 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	E024. Personas usuarias que tienen acceso o están cubiertas por aplicaciones/ servicios de Administración electrónica (número).	22.027	22.027	22.027
	E24a. Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación (Número).	0	30	35
	E016. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities	0	3.500	5.000
	E052. Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de inclusión (usuarios).	0	10.000	20.000
	E062. Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje (Número).	0	50	100

L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.	
Objetivo Temático POCS	**OT2**. Mejorar el uso y calidad de las TICs y el acceso a las mismas.
Prioridad de Inversión	**PI 2c**. Refuerzo de las aplicaciones TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
Objetivo Específico POCS	**OE 2.3.3**. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
Problema/s urbano/s a abordar	**P2.** Presión sobre el medio ambiente natural. **P3**. Alto uso del vehículo privado con emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) **P5.** Parque edificatorio disperso con escasas zonas verdes. **P7**. Brecha digital y escasos recursos Smart para la policía.
Reto/s urbano/s relacionados	**RE**: Retos económicos **RS**: Retos Sociales **RD**: Retos Demográficos
Descripción	La información a tiempo real es una forma de hacer más eficiente una ciudad y con capacidad de actuar con rapidez ante las situaciones. Lo que trata de hacerse en este caso es tener sensores que indiquen aspectos de la actividad urbana como tráfico, aparcamiento, luz, residuos, condiciones ambientales... Esto hace que sea más eficiente el uso de los recursos energéticos y, además, mantiene a la administración pública y a la ciudadanía informada de lo que sucede en su municipio. Por ejemplo, son herramientas que permitirían evitar circular por zonas de mayor congestión de tráfico, evitar dar vueltas en busca de aparcamiento, conocer la humedad en parques y jardines para hacer más eficiente el uso de agua o conocer datos sobre la cantidad de residuos que se genera en cada barrio para realizar una mejor gestión de los mismos. En el caso específico de Seseña, la aplicación se recursos Smart City aplicados a la seguridad es especialmente importante debido a los recursos insuficientes de los que disponen los cuerpos de seguridad, que les impiden acudir a más de un núcleo al mismo tiempo. Este hecho, conocido por los delincuentes que aprovechan para causar un pequeño incidente en uno de los núcleos para causar el acto delictivo más importante mientras la policía está ocupada, genera gran inseguridad a la ciudadanía.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Infraestructuras de Datos Espaciales. 2.- Sistemas de Información Geográfica municipal, para gestión de arbolado, patrimonio, licencias y visor urbanístico 3.- Sistemas de información sobre condiciones ambientales del municipio (condiciones climáticas, reservas de agua, etc.) 4.- Plataforma de gestión de residuos urbanos 5.- Herramientas que permita optimizar los consumos energéticos del municipio y su telegestión e) Implementación de nuevos canales de uso por la ciudadanía para facilitar la información, como aplicaciones móviles, redes sociales, telepresencia, etc.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**1**. Implementar la e- Administración en Seseña. **2**. Seseña Smart City. **3**. Luchar contra el Cambio Climático. **4**. Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. **5.** Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura. **6**. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles.
Resultados esperados	- Transformación de Seseña en Smart City. - Mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos de Seseña.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, incluyendo personas usuarias de servicios públicos digitales, visitantes y empresas.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D1, D8, D15 y D21		
	Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A5, A7, A11, A14, A18, A20, A21, A27, A28 y A30		
	Se utilizan las **Fortalezas**: F8, F9, F11, F18, F20 y F21.		
	Se aprovechan las **Oportunidades**: O3, O4, O6, O8, O9, O12, 013, O18, O22, O27, O31, O32, O38, O39 y O40		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se realizaron aportaciones fundadas en propuestas concretas y viables sobre la transformación de Seseña en Smart City, además de expresarse la necesidad de incrementar la seguridad. Todas estas aportaciones han sido tomadas en cuenta en la formulación de la presente Línea de actuación.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI. La simple dotación de equipamiento no será financiable. Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocados al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística relacionadas con la EDUSI y el Plan Estratégico 2016-2026. - La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano. - Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos. - Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible. - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.
	Criterios de priorización	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	

	Procedimientos de selección	1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con la mejora del acceso, uso y calidad de las TICs, será el Departamento de Informática el responsable de este OT, siempre en coordinación con la Unidad de Gestión y otros organismos municipales, ya que la Administración Electrónica requiere conocimiento sobre las necesidades y trámites de otras áreas.

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	177.272,73 €	22.727,27 €	200.000 €	40.000	160.000 €	3,200 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	40.000 €	50.000 €	60.000 €	20.000 € €	20.000 €	0 €	200.000 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	E024. Personas usuarias que tienen acceso o están cubiertas por aplicaciones/ servicios de Administración electrónica (número).	22.027	22.027	22.027
	E24a. Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación (Número).	0	30	35
	E016. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities	0	3.500	5.000
	E052. Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de inclusión (usuarios).	0	10.000	20.000
	E062. Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje (Número).	0	50	100

L4.	**. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.**
Objetivo Temático POCS	**OT4.** Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
Prioridad de Inversión	**PI 4e.** Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Objetivo Específico POCS	**OE 4.5.1.** Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
Problema/s urbano/s a abordar	**P2. Presión sobre el medio ambiente natural** **P3.** Alto uso del vehículo privado con emisión de Gases de efecto invernadero (GEI). **P4**. Rápido incremento del número de habitantes y del parque edificatorio. **P5.** Brecha de género y exclusión social de colectivos desfavorecidos y población joven. **P6**. Parque edificatorio disperso con escasas zonas verdes.
Reto/s urbano/s relacionados	**RE:** Retos Ambientales **RC:** Retos Climáticos **RS:** Retos Sociales **RE:** Retos Económicos
Descripción	El uso de bicicletas como medio de transporte es básico para la sostenibilidad del municipio ya que es un transporte limpio y barato que todo el mundo puede tener acceso. Los carriles bici fomentan el uso de este medio de transporte haciéndolo más seguro y accesible e incluso, contribuyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Por tanto, con esta Línea de Actuación, se tratará de mejorar la comunicación entre los 4 núcleos urbanos del municipio mediante ciclovías y sendas peatonales anexas, respetando y mejorando el paisaje del municipio, y aprovechando la orografía llana y el clima continental seco, especialmente beneficiosos para este tipo de transporte. Es especialmente importante para los vecinos y vecinas de Seseña poder desplazarse entre los núcleos de población debido a las amplias distancias que los separan y la concentración de los servicios municipales en determinados núcleos, especialmente presentes en Seseña "Viejo" y Seseña Nuevo. Esta Línea de Actuación permitirá la conexión peatonal y en bicicleta de los cuatro núcleos urbanos, conexión que ahora no existe.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Aumento y mejora de los carriles bici presentes que permita interconectar las distintas zonas del municipio. 2.- Conexión Peatonal y Ciclista de distintas zonas de la ciudad. 3.- Creación de itinerarios ciclistas asociados a centros educativos y la interconexión entre estos. 4.- Creación de itinerarios ciclistas asociados a la actividad comercial, turística y gastronómica. 5.- Fomento de la utilización de los carriles bici dentro de la ciudad. 5.- Creación de zonas de ocio, esparcimiento y encuentro social durante el recorrido, incluidas zonas de sombra.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**3.** Luchar contra el Cambio Climático. **5.** Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura. **6.** Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles.
Resultados esperados	Reducir la generación de residuos y la contaminación vinculada al uso del vehículo privado. Incrementar la conectividad y accesibilidad entre los núcleos de población que componen Seseña. Mejora de la integración y accesibilidad de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, hasta ahora obligados a disponer de vehículo privado para acceder a los otros núcleos de población que componen Seseña. Mejora del paisaje del municipio Mejora del acceso a zonas de ocio y esparcimiento social que se incluirán a lo largo del recorrido. Reducción de la vulnerabilidad social debido a la mejora de la accesibilidad a los servicios sociales, Centro de la Mujer, centros educativos, centros culturales, etc.

	Evitar problemas de salud pública Fomento movilidad sostenible Reducción de la congestión del tráfico Fomento de hábitos de vida saludables		
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, priorizándose operaciones a realizar en las zonas con problemas de movilidad detectadas. Adicionalmente, visitantes y empresas.		
Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D9, D10, D11, D12, D13, D14, D20, D21, D22, D23, D30, D31 y D35		
	Se corrigen las **Amenazas**: A1, A11, A12, A14, A20, A24, A25, A26 y A34		
	Se utilizan las **Fortalezas**: F1, F2, F3, F8, F18 y F21		
	Se aprovechan las **Oportunidades**: O1, O4, O8, O10, O14, O15, O18, O22, O23, O26, O27, O28, O29 y O31		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se expresó por parte de diferentes colectivos sectoriales y ciudadanos en talleres transversales, la necesidad de mejorar la movilidad de la ciudad, mejorando su accesibilidad y proponiendo alternativas para mejorar la conectividad de la ciudad. Destacó el alto nivel de preparación de las propuestas, mostrando el alto interés en la movilidad sostenible de la ciudad, incluyendo la de integrar las sendas ciclables y peatonales en el paisaje como mecanismo de mejora del mismo debido a su degradación.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia Estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.
	Criterios de priorización	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI4e. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	
	Procedimientos de selección	1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación).	

		4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, será el Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico, el Área de Servicios Municipales, Intervención y el Departamento de Informática, quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	1.247.987,01 €	22.727,27 €	1.270.714,28 €	254.142,86 €	1.016.571,43 €	20,331 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	635.357,14 €	381.214,28 €	254.142,86 €	0 €	0 €	0 €	1.270.714,28 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	EU01. Número de Planes de Movilidad Urbana Sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con FEDER de estrategias urbanas integradas (número).	1	1	1
	E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos (km)	0	30	30
	C034. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI). (Toneladas equivalentes de CO2/ año).	0	70	80

L5. . Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal	
Objetivo Temático POCS	**OT4.** Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
Prioridad de Inversión	**PI 4e.** Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Objetivo Específico POCS	**OE 4.5.3.** Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.
Problema/s urbano/s a abordar	**P3.** Alto uso del vehículo privado con emisión de Gases de efecto invernadero (GEI). **P4.** Rápido incremento del número de habitantes y del parque edificatorio. **P6.** Parque edificatorio disperso con escasas zonas verdes.
Reto/s urbano/s relacionados	**RA:** Retos Ambientales **RC:** Retos Climáticos **RS**: Retos Sociales
Descripción	Esta línea de actuación pone de manifiesto la decidida apuesta del Ayuntamiento de Seseña por construir un municipio sostenible, y contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos tras la firma de la Carta de Aalborg. Se renovará dotación de alumbrado existente y se instalará más para mejorar la seguridad y accesibilidad de los núcleos que componen Seseña.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	a) Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal, mediante la implementación de energías renovables. b) Inclusión de sistemas eficientes basados en energías renovables en las infraestructuras nuevas de la ciudad. c) Aplicaciones de energía solar y/o geotérmica en las infraestructuras y edificios públicos.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**3**. Luchar contra el Cambio Climático. **5**. Seseña ciudad accesible, inclusiva y segura
Resultados esperados	- Implementación de energías renovables y sistemas de luminarias eficientes. - Reducción de emisiones de GEI. - Mejora de la eficiencia energética de los servicios municipales. Mejora de la seguridad
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D7, D11, D13, D20, D22, D26 y D29 Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A4, A5, A11, A14, A18, A19, A20, A21, A22 y A23. Se utilizan las **Fortalezas**: F7, F8, F18 y F21 Se aprovechan las **Oportunidades**: O3, O8, O18, O22, O26, O27, O 30 y O31.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se realizaron aportaciones en torno a la eficiencia energética y el uso de energías renovables en la ciudad, proponiendo su aplicación en las nuevas infraestructuras e infraestructuras municipales preexistentes.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	- Las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos. - Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos. - Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo.
	Criterios de priorización		- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI4e. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
	Procedimientos de selección		1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación).

		4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, será el Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico, el Área de Servicios Municipales, Intervención y el Departamento de Informática, quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	603.701,30 €	22.727,27 €	626.428,57 €	125.285,71 €	501.142,86 €	10,023 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	313.214,29 €	187.928,57 €	125.285,71 €	0 €	0 €	0 €	626.428,57 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	C034. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	0	70	80
	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (ktep/año).	0	30.000	60.446

L6 . Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural	
Objetivo Temático POCS	**OT6.** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de Inversión	**PI 6c.** Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.
Objetivo Específico POCS	**OE 6.3.4.** Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.
Problema/s urbano/s a abordar	**P1.** Alta tasa de desempleo y bajo nivel de renta.
Reto/s urbano/s relacionados	**RE**: Retos económicos **RS**: Retos Sociales
Descripción	De la aceptación de que el patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio histórico del entorno, debe representar a toda la sociedad, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva ya que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento. Por tanto, el municipio de Seseña se encuentra ante el reto de poner en valor aquellos recursos patrimoniales e históricos que posee. Es necesario mantener los lugares que dan ese valor añadido en buenas condiciones para a través de ello, promocionar el municipio y atraer visitantes. El patrimonio histórico de Seseña como centro de la batalla del Jarama durante la Guerra Civil, en la que la ciudad quedó destruida y todavía quedan importantes restos actualmente en estado de abandona, dispone de altas posibilidades de ser puesto en valor de forma efectiva.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	a) Rehabilitación de edificios históricos de la ciudad. b) Rehabilitación y puesta en valor de los importantes vestigios de la Guerra Civil presentes en Seseña.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**5.** Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura. **6.** Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
Resultados esperados	- Aumento del número de visitas al municipio. - Mejora de la competitividad del comercio tradicional. - Rehabilitación de espacios y edificios del patrimonio cultural e histórico. - Puesta en valor del patrimonio histórico de Seseña, en estado de abandono. - Creación de nuevos espacios y herramientas que permitan potenciar el turismo de la ciudad, poniendo en valor los recursos culturales y naturales de Seseña.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, priorizándose las operaciones a realizar en los barrios vulnerables definidos en el ámbito de actuación de la EDUSI, además de los futuros visitantes que quieran conocer la ciudad y sus valores y recursos naturales y culturales.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D1, D2, D3, D4, D7, D8, D9, D11, D13, D14, D15, D23, D24, D25, D26, D31, D33 y D34 Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A3, A6, A11, A14, A18, A19 y A34 Se utilizan las **Fortalezas**: F1, F2, F4, F5, F6, F8, F14, F15 y F21. Se aprovechan las **Oportunidades**: O1, O2, O4, O5, O10, 014, 018, O19, 022, O23, O29, O31, O32 y O37.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se mostró preocupación por la situación del pequeño comercio en la ciudad y se comentó la necesidad de rehabilitación de muchos locales en estado de abandono, así como la necesidad de mejorar la eficiencia energética de los mismos. El Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias, pretende poner en valor el patrimonio histórico de la ciudad de la ciudad para mejorar el sentido de pertenencia al municipio.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.
	Criterios de priorización		- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6c. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
	Procedimientos de selección		1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados		Para las operaciones concretas que están relacionadas con medio ambiente y la eficiencia energética, será Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico, y el Área de Servicios Municipales, Intervención quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Presupuesto y fuentes de financiación	Presupuesto					Fuentes de Financiación				% del presupuesto sobre el total de la EDUSI	
	Operaciones		Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)		GASTO TOTAL	Ayuntamiento de Seseña (20%)		FEDER (80%)			
	327.272,73 €		22.727,27 €		350.000,00 €	70.000 €		280.000,00 €		5,600 %	
Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	70.000,00 €	87.500,00 €	105.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	17.500,00 €	350.000,00 €

Indicadores de productividad	Indicador	Valor actual	Hito a 2020	Objetivo 2023
	C009. Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/años).	0	400	1.000
	E064. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (metros cuadrados).	0	1.200	1.200

L7. . Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).	
Objetivo Temático POCS	**OT6.** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de Inversión	**PI 6e.** Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
Objetivo Específico POCS	**OE 6.5.2.** Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
Problema/s urbano/s a abordar	**P1.** Alta tasa de desempleo y bajo nivel de renta. **P2.** Presión sobre el medio ambiente natural.
Reto/s urbano/s relacionados	**RA:** Retos Ambientales. **RE**: Retos Económicos **RS**: Retos Sociales
Descripción	Los suelos urbanos pueden contaminarse como consecuencia de múltiples situaciones, tanto por actividades industriales que se desarrollan (o se han desarrollado) como por incidentes ocasionados por vertidos, residuos incorrectamente segregados, etc. Incluso, la gestión que se hace de ellos no es eficiente. Muchas de esta estas situaciones no son valoradas hasta que se identifican problemas evidentes en la superficie de los suelos: suelos con altas cargas de contaminación, gestión ineficiente del uso del suelo, aumento de plagas que afectan a las viviendas cercanas o humedades que afectan a edificios colindantes. Para ello se deberá hacer previamente un estudio de suelos para comprobar su estado y poder actuar en aquellos suelos en peores condiciones.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Mejora del entorno natural urbano (vegetación, agua, etc.) 2.- Recuperaciones de suelos degradados en zona urbana e industrial 3.- Mejora de las redes de saneamiento existentes en los municipios 4.- Realizar un estudio sobre la calidad del suelo, su estado y sus riesgos 6.- Instalar un sistema de riego inteligente 7.- Recuperación de espacios abandonados para zonas verdes y recreativas 8.- Mejora de infraestructuras de polígonos industriales
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**3.** Luchar contra el cambio climático 4. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
Resultados esperados	- Rehabilitación de suelos situados en polígonos industriales. - Mejora de las condiciones y accesibilidad del polígono industrial de Seseña. - Reducción de la contaminación de suelos.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto y las empresas integradas en el polígono en particular.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D4, D13 y D23		
	Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A4, A5, A6, A11, A14, A18, A19, A20, A24, A31 y A33.		
	Se utilizan las **Fortalezas**: F3, F8, F18, F19, F20 y F21		
	Se aprovechan las **Oportunidades**: O1, O8, O10, O12, O18, O22, O23, O25, O27 y O31.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se habló de la presencia de suelos degradados por parte del Ayuntamiento, obteniéndose una opinión unánime en todos los grupos sectoriales y transversales sobre la necesidad de actuar en este aspecto, en especial por parte de miembros de la Cámara de Comercio.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad. - Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.
	Criterios de priorización		- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
	Procedimientos de selección		1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados		Para las operaciones concretas que están relacionadas con medio ambiente y la eficiencia energética, será Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico y de Infraestructuras, y el Área de Servicios Municipales, Intervención quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Presupuesto y fuentes de financiación	Presupuesto			Fuentes de Financiación		% del presupuesto sobre el total de la EDUSI
	Operaciones	Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)	GASTO TOTAL	Ayuntamiento de Seseña (20%)	FEDER (80%)	
	377.272,73 €	22.727,27 €	400.000,00 €	80.000,00 €	320.000,00 €	6,400 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	0 €	0 €	0 €	0 €	80.000,00 €	100.000,00 €	120.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	20.000,00 €	400.000,00 €

Indicadores de productividad	Indicador	Valor actual	Hito a 2020	Objetivo 2023
	C022. Rehabilitación del suelo: superficie total (Hectáreas).	0	4	6
	E058. Superficie urbana afectada por operaciones de revitalización de las ciudades y de mejora del entorno urbano, su medio ambiente o su patrimonio natural o cultural.		4	6

L8. . Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano	
Objetivo Temático POCS	**OT6.** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de Inversión	**PI 6e.** Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
Objetivo Específico POCS	**OE 6.5.2.** Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
Problema/s urbano/s a abordar	**P2.** Presión sobre el medio ambiente natural.
Reto/s urbano/s relacionados	**RA:** Retos Ambientales. **RS**. Retos Sociales
Descripción	Las grandes vías de comunicación que cruzan el municipio y la utilización de transporte privado a diario hacen que aumente la contaminación y por tanto disminuya gravemente la calidad del aire. La puesta en marcha de planes de calidad del aire debe basarse en disminuir esta afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico por las zonas de mayor tránsito). Además, muchos de los ruidos que se emiten en un casco urbano son generados por la actividad comercial y muchos de estas actividades, presentan deficiencias en cuanto a la instalación de elementos que minimicen la generación de ruido al exterior. También, la renovación de asfaltado de ciertos puntos con mayor degradación, puede contribuir a la reducción de la generación de ruidos.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Cambios en la movilidad del tráfico con actuaciones en puntos de mayor confluencia de vehículos. 2.- Renovación de asfaltado en zonas con mayor tránsito utilizando materiales que favorezcan la rodadura de los vehículos y se emitan menos niveles de ruido. 3.- Construcción de pantallas acústicas en las principales vías de comunicación que atraviesan los núcleos urbanos. 4.- Realizar un estudio para actualizar los datos correspondientes a los niveles sonoros que se dan en el municipio.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**6.** Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
Resultados esperados	- Reducción de la contaminación acústica generada por las vías de comunicación de alta ocupación. - Mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de El Quiñón y Seseña Nuevo.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, priorizándose las operaciones a realizar en los barrios vulnerables definidos en el ámbito de actuación de la EDUSI, especialmente los vecinos y vecinas de El quiñón y Seseña Nuevo

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D4, D13 y D23		
	Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A4, A5, A6, A11, A14, A18, A19, A20, A24, A31 y A33.		
	Se utilizan las **Fortalezas**: F3, F8, F18, F19, F20 y F21		
	Se aprovechan las **Oportunidades**: O1, O8, O10, O12, O18, O22, O23, O25, O27 y O31.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se habló de la presencia de contaminación acústica asociada a los medios de comunicación, obteniéndose una opinión unánime en todos los grupos sectoriales y transversales sobre la necesidad de actuar en este aspecto.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad. - Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.
	Criterios de priorización	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	
	Procedimientos de selección	1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.	

	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con medio ambiente y la eficiencia energética, será Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico y de Infraestructuras, y el Área de Servicios Municipales, Intervención quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	277.272,73 €	22.727,27 €	300.000,00 €	60.000,00 €	240.000,00 €	4.800 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	60.000,00 €	75.000,00 €	90.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	15.000,00 €	300.000,00 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	E031. Estaciones de medida de calidad del aire	0	2	2

L9. . Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire.	
Objetivo Temático POCS	**OT6.** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de Inversión	**PI 6e.** Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
Objetivo Específico POCS	**OE 6.5.2.** Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
Problema/s urbano/s a abordar	**P2.** Presión sobre el medio ambiente natural.
Reto/s urbano/s relacionados	**RA:** Retos Ambientales. **RS**: Retos Sociales
Descripción	La utilización de transporte privado a diario hace que aumente la contaminación y por tanto disminuya gravemente la calidad del aire. Además, incendios acaecidos en el municipio recientemente en instalaciones de residuos hace necesario la puesta en marcha de planes de calidad del aire. Estos deben basarse en disminuir esta afluencia de coches privados (gestionado de forma eficiente el tráfico por las zonas de mayor tránsito) y el control de las instalaciones susceptibles de producir altos niveles de contaminación. Además, a nivel de edificios la utilización de combustibles como el gas natural en lugar de gasolina o gasoil permite mejorar la calidad del aire al ser el combustible con menor impacto ambiental. También, la renovación de asfaltado de ciertos puntos con mayor degradación, puede contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Renovación de asfaltado en zonas con mayor tránsito utilizando materiales que favorezcan la rodadura de los vehículos (emitiendo menos contaminantes) 2.- Instalación y mejora de estaciones de medición de la calidad del aire, con el objetivo de parametrizar y cuantificar los gases de efecto invernadero. 3.- Realizar un estudio de vientos en profundidad para determinar las áreas más propicias para la instalación de industrias generadoras de humos y/u olores 4.- Crear un sistema de alerta de la calidad del aire
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**6.** Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
Resultados esperados	- Reducción de la contaminación atmosférica del municipio. - Incremento de la seguridad de la ciudadanía en cuanto a la salud. - Mejora de la disposición de Seseña para responder ante un episodio de contaminación puntual crítica como la del incendio de 2016. - Promover tranquilidad ciudadana sobre la calidad del aire.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D4, D13 y D23		
	Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A4, A5, A6, A11, A14, A18, A19, A20, A24, A31 y A33.		
	Se utilizan las **Fortalezas**: F3, F8, F18, F19, F20 y F21		
	Se aprovechan las **Oportunidades**: O1, O8, O10, O12, O18, O22, O23, O25, O27 y O31.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se habló de la presencia de suelos degradados por parte del Ayuntamiento, obteniéndose una opinión unánime en todos los grupos sectoriales y transversales sobre la necesidad de actuar en este aspecto. De hecho, esta Línea de Actuación fue un compromiso electoral del consistorio.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad. - Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.
	Criterios de priorización		- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
	Procedimientos de selección		1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.
	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados		Para las operaciones concretas que están relacionadas con medio ambiente y la eficiencia energética, será Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico y de Infraestructuras, y el Área de Servicios Municipales, Intervención quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones

Presupuesto y fuentes de financiación	Presupuesto					Fuentes de Financiación				% del presupuesto sobre el total de la EDUSI	
	Operaciones		Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)		GASTO TOTAL	Ayuntamiento de Seseña (20%)		FEDER (80%)			
	177.272,73 €		22.727,27 €		200.000,00 €	40.000,00 €		160.000,00 €		3,200 %	
Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	40.000,00 €	50.000,00 €	60.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €	200.000,00 €
Indicadores de productividad	**Indicador**								**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	E031. Estaciones de medida de calidad del aire								0	2	2

L10.	**. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.**
Objetivo Temático POCS	**OT9.** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
Prioridad de Inversión	**PI 9b.** Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
Objetivo Específico POCS	**OE 9.8.2.** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.
Problema/s urbano/s a abordar	**P1.** Alta tasa de desempleo y bajo nivel de renta. **P4.** Rápido incremento del número de habitantes y del parque edificatorio **P5.** Brecha de género y exclusión social de colectivos desfavorecidos y población joven. **P6.** Parque edificatorio disperso con escasas zonas verdes.
Reto/s urbano/s relacionados	**RD**: Retos Demográficos **RS**: Retos Sociales **RE**: Retos Económicos
Descripción	El rasgo central que define a cualquier núcleo urbano es su condición primigenia de ser el espacio para la sociedad. Ello ha influido directamente en la estructuración y organización de su espacio físico, para permitir el cumplimiento de aquellas funciones que incentivan la evolución psicosocial de los seres humanos: socializar, participar, recrearse, culturizarse y plenarse espiritualmente Por ejemplo, el Ayuntamiento de Seseña, tienen el objetivo de recuperar espacios urbanos para constituirlos en espacios públicos (parques, jardines, etc.), ampliando la oferta que actualmente se ofrece de estos espacios.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Construcción de espacios deportivos públicos en zonas de parques y jardines para la población joven. 2.- Construcción de infraestructuras para la realización de actividades culturales en los núcleos que no disponen de las mismas
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**1..** Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. **5.** Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura **6**. Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles.
Resultados esperados	- Fomento de los servicios de cultura y deporte - Mejora de la calidad del espacio verde de la ciudad. - Creación de zonas de encuentro para la ciudadanía cercanas a todos los vecinos y vecinas de Seseña.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, priorizándose las operaciones a realizar en los barrios vulnerables definidos en el Ámbito de Actuación.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D1, D2, D4, D5, D6, D7, D9, D17, D18, D19, D20, D22, D25, D27, D33, D34 y D35 Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A 15, A16, A17, A27 y A34. Se utilizan las **Fortalezas**: F8, F10, F11, F16, F17 y F21. Se aprovechan las **Oportunidades**: O1, O3, O6, O7, O9, O11, O13, O18, O19, O20, O21, O22, O24, O28, O29, O31, O33, O34, O36, O38 y O39.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana se detectó la preocupación de las asociaciones y la ciudadanía en su conjunto sobre la escasa presencia de zonas verdes accesibles y cercanas a las viviendas que sirvan como centros de ocio y esparcimiento.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	- En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurarán la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. - Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto). - Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnostico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. - De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias.
	Criterios de priorización	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	
	Procedimientos de selección	1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.	

	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con la inclusión social y lucha contra la pobreza, serán el Área de Servicio a las Personas, Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico y de Infraestructuras, el Área de Servicios Municipales, Intervención y el Departamento de Informática con competencias en Turismo y Comercio, en coordinación constante con el Centro de mujeres de Seseña y las asociaciones juveniles y de mayores, quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	448.701,30 €	22.727,27 €	471.428,57 €	94.285,71 €	377.142,86 €	7,543 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	94.285,71 €	117.857,14 €	141.428,57 €	47.142,86 €	47.142,86 €	23.571,43 €	471.428,57 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas e Integradas (número).	0	15.000	22.027

L11. . Instalación de infraestructuras deportivas y de ocio.	
Objetivo Temático POCS	**OT9.** Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
Prioridad de Inversión	**PI 9b.** Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
Objetivo Específico POCS	**OE 9.8.2.** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.
Problema/s urbano/s a abordar	**P1.** Alta tasa de desempleo y bajo nivel de renta. **P4.** Rápido incremento del número de habitantes y del parque edificatorio **P5.** Brecha de género y exclusión social de colectivos desfavorecidos y población joven. **P6.** Parque edificatorio disperso con escasas zonas verdes.
Reto/s urbano/s relacionados	**RD**: Retos Demográficos **RS**: Retos Sociales **RE**: Retos Económicos
Descripción	En este ámbito, el Ayuntamiento de Seseña pretende dar continuidad e impulso a muchas de las actuaciones que en la actualidad se desarrollan pero que no llegan a un alcance global de la población. Por ejemplo, el Ayuntamiento apuesta por la promoción de actuaciones tales como: aumentar el tejido emprendedor del municipio, creación de centros sociales, mejora de centros de asistencia a necesitados y comedores sociales, etc. La mayoría de estas actuaciones se encuentran en los núcleos urbanos de Seseña "Viejo".
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	1.- Mejora y ampliación de centros de asistencia a necesitados, comedores sociales. 2.- Ampliación de los puntos de apoyo y centros de orientación a emprendedores. 3.- Creación de centro social en los núcleos urbanos que no disponen de estos servicios, como en el Quiñón. 3.- Apoyo a centros que dinamizan las actividades culturales y artísticas del municipio. 4.- Apoyo a los centros que fomentan la actividad cultural y el diálogo intercultural. Por ejemplo, que contribuyen a la cohesión social. 5.- Apoyo a centros que llevan a cabo actividades orientadas al apoyo de personas en riesgo de exclusión social (por ejemplo, apoyo al empleo, programas para evitar la drogadicción entre la población joven, facilidad de vida a la población envejecida, etc.) 6.- Impulso y recuperación del comercio tradicional. 7.- Fomentar la cultura emprendedora a todos los niveles de la sociedad.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**4.** Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. **5.** Seseña, ciudad accesible e inclusiva. **6.** Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles
Resultados esperados	- Creación de alternativas lúdicas en barrios vulnerables. - Mejora de los servicios municipales de Seseña. - Creación de espacios culturales y sociales alternativos y de calidad para la población joven de Seseña. - Mejora del acceso a los centros culturales de Seseña.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto, priorizándose las operaciones a realizar en los barrios vulnerables definidos en el Ámbito de Actuación.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D1, D2, D4, D5, D6, D7, D9, D17, D18, D19, D20, D22, D25, D27, D33, D34 y D35 Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A 15, A16, A17, A27 y A34. Se utilizan las **Fortalezas**: F8, F10, F11, F16, F17 y F21. Se aprovechan las **Oportunidades**: O1, O3, O6, O7, O9, O11, O13, O18, O19, O20, O21, O22, O24, O28, O29, O31, O33, O34, O36, O38 y O39.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana, los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad solicitaron alternativas de ocio para los vecinos y vecinas de las zonas vulnerables. Además, las asociaciones de vecinos hicieron especial hincapié en la función social de este tipo de espacios para el desarrollo de actividades deportivas que promueven valores sociales de convivencia, respeto e igualdad, logrando la inclusión social de numerosos vecinos y vecinas y mejorando su nivel de vida y el del resto de ciudadanos y ciudadanas.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	- En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurarán la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. - Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto). - Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnostico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. - De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias.
	Criterios de priorización	- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	
	Procedimientos de selección	1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.	

	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	Para las operaciones concretas que están relacionadas con la inclusión social y lucha contra la pobreza, serán el Área de Servicio a las Personas, Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico y de Infraestructuras, el Área de Servicios Municipales, Intervención y el Departamento de Informática con competencias en Turismo y Comercio, en coordinación constante con el Centro de mujeres de Seseña y las asociaciones juveniles y de mayores, quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**			**Fuentes de Financiación**		**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**
	Operaciones	**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**	**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (20%)**	**FEDER (80%)**	
	2.191.428,57 €	2.168.701,30 €	2.191.428,57 €	438.285,71 €	1.753.142,86 €	34,463 %

Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	438.285,71 €	547.857,14 €	657.428,57 €	219.142,86 €	219.142,86 €	109.571,43 €	2.191.428,57 €

Indicadores de productividad	**Indicador**	**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas e Integradas (número).	0	15.000	22.027
	C039. Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	0	1.000	500

Líneas de Actuación no incluidas en el Eje Urbano del POCS

L12. . Mejora de equipamientos para PYMES.	
Objetivo Temático POCS	**OT3.** Mejorar la competitividad de las PYME.
Prioridad de Inversión	**PI 3.3.** El apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios.
Objetivo Específico POCS	**OE 3.3.1.** Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.
Problema/s urbano/s a abordar	**P1.** Alta tasa de desempleo y bajo nivel de renta. **P5.** Brecha de género y exclusión social de colectivos desfavorecidos y población joven.
Reto/s urbano/s relacionados	**RE**: Retos Económicos **RS**: Retos Sociales
Descripción	Esta línea de actuación pone de manifiesto la decidida apuesta del Ayuntamiento de Seseña por construir un municipio sostenible, superando los problemas sociales asociados a la industria, motor económico tradicional del municipio en decadencia económica que trae consigo graves problemas de contaminación atmosférica, acústica, hídrica y edáfica, degradando el territorio y disminuyendo la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Seseña. Para ello se impulsará el crecimiento de las PYMEs en la ciudad, dotando a la economía de Seseña de alternativas válidas y sostenibles.
Tipología de las operaciones (relación no exhaustiva)	a) Dotar a las PYMEs de recursos para su operatividad. b) Mejorar la dotación municipal ofrecida a las PYMEs por el Ayuntamiento. c) Renovar las infraestructuras ofrecidas a la PYMEs por el Ayuntamiento.
Objetivo/s Estratégico/s a largo plazo	**2.** Seseña Smart City. **4.** Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. **5.** Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura. **6.** Lograr un municipio cohesionado a todos los niveles.
Resultados esperados	- Mejorar la economía de la zona y el nivel de renta - Reducir el paro. - Mejorar el sentido de pertenencia a la ciudad. - Incentivar la actividad de emprendedoras y emprendedores en Seseña, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres. - Aumento del número de empresas. - Mejora de la competitividad de las PYME.
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas de la ciudad de Seseña en su conjunto y en especial los empresarios y empresarias de la ciudad, así como los nuevos trabajadores empleados por los mismos.

Adecuación de los resultados obtenidos en el DAFO	Se corrigen la **Debilidades**: D1, D5, D6, D16, D18, D19, D21 y D33 Se corrigen las **Amenazas**: A1, A2, A3, A5, A7, A9, A10, A11, A14, A15, A16, A18, A27, A28, A29 y A30. Se utilizan las **Fortalezas**: F1, F5, F8, F9, F12, F13 y F21. Se aprovechan las **Oportunidades**: O2, O3, O11, O13, 016, O17, O18, O21, O22, O27, O31, O33, O35, O36, O38 y O40.		
Proceso de participación y valoración ciudadana	Durante el proceso de participación ciudadana, los ciudadanos y ciudadanas expresaron su preocupación por el índice de paro del municipio y las asociaciones de empresarios y empresarias propusieron diversos proyectos para el crecimiento de las PYMEs existentes en la ciudad relacionados con el Programa FAST de Seseña.		
Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones	**Criterios de admisibilidad**	**Criterios generales**	1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
		Criterios específicos	- Cumplimiento de la normativa y objetivos FEDER. - Cumplimiento de la normativa europea, nacional, autonómica y local en materia de PYMEs, cooperativas y sociedades laborales. - Contribuir al Desarrollo Urbano Sostenible.
	Criterios de priorización		- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI3.3. - Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
	Procedimientos de selección		1) Unidad de Gestión asesorada por un comité de expertos en gestión administrativa y nuevas tecnologías, incluyendo especialistas desde la perspectiva de género y discapacidad. 2) Talleres transversales con la participación de los agentes locales interesados. 3) Licitaciones abiertas mediante convocatoria públicas para la contratación de servicios y suministros (sujetas a los procedimientos de la Ley de Contratos de Sector Público y directivas europeas de aplicación). 4) Acciones de sensibilización para la captación de las personas más vulnerables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social, trabajando las resistencias al acceso a las nuevas tecnologías. 5) Implementación de los cursos y talleres y evaluación de los mismos con el apoyo del voluntariado juvenil para mayores, además de las empresas contratadas.

	Áreas del Ayuntamiento y Agentes involucrados	El área del Ayuntamiento encargada del seguimiento de la ejecución de esta línea de actuación es Desarrollo Económico Contando con la participación de los Consejos Sectoriales, así como la colaboración de la Cámara de Comercio de Seseña.									
Presupuesto y fuentes de financiación	**Presupuesto**					**Fuentes de Financiación**				**% del presupuesto sobre el total de la EDUSI**	
	Operaciones		**Imputación Gtos. Asistencia Técnica (€)**		**GASTO TOTAL**	**Ayuntamiento de Seseña (100%)**		**FEDER (0%)**			
	270.000 €		0 €		270.000 €	XXX		0 €		(no incluido)	
Planificación temporal (Senda Financiera)	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
	0 €	0 €	0 €	0 €	45.000 €	45.000 €	45.000 €	45.000 €	45.000 €	45.000 €	270.000 €
Indicadores de productividad	**Indicador**								**Valor actual**	**Hito a 2020**	**Objetivo 2023**
	C001. Número de empresas que reciben ayudas (número).								34	60	70
	E039. Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y cultural (personas).								22.027	22.027	22.027

Las Líneas de actuación definidas cuentan con la aprobación de colectivos ciudadano a través de cartas de apoyo de la Cámara de comercio de Toledo, la Federación empresarial toledana, FEDETO, Universidad Rovira i Virgili, Enlace Empleo o Caixa Bank

5.8. Valoración de los resultados

Otro de los puntos que se recogen en el cronograma y que el Ayto. Seseña define como clave para conseguir el objetivo final del proyecto, es el establecimiento de actuaciones de valoración de los resultados y el avance del proyecto.

En concreto, estas actividades que se incluyen en el cronograma del proyecto y que se consideran claves en la implementación son las siguientes:

1.- Realización de auditoría interna de control global del proyecto

Como se ha comentado en puntos anteriores, desde el Grupo de Gestión Técnica, se desarrollarán Auditorías Internas anuales con el objetivo de:

- Garantizar que a finalizar el proyecto o cuando el Organismo Intermedio de Gestión lo considere, se superen las correspondientes auditorías de control de acuerdo a los requisitos establecidos
- Garantizar que, con fecha de 31 de diciembre de 2021, el Organismo Intermedio de Gestión pueda comprobar que se ha ejecutado al menos, el 30% del gasto elegible aprobado
- Garantizar que se cumple el plazo y cronograma previsto para el desarrollo de las Líneas de Actuación

El resultado de estas auditorías semestrales, se detallará en un Informe de Auditoría en el que se recogerá información como:

- Personal que ha participado en el desarrollo de las auditorías
- Líneas de Actuación y operaciones concretas evaluadas
- Documentación evaluada con respecto a las operaciones puestas en marcha
- Resultado de la auditoría: incidencias identificadas, planes de mejora y acciones correctivas para corregir desviaciones.

2.- Justificación Final del Proyecto

Una vez finalizadas todas las operaciones establecidas, se procederá a realizar la justificación final del proyecto. Se trata de hacer una recopilación final de todos los documentos que acreditan y justifican la finalización de las operaciones que componen la EDUSI definida.

Este trabajo se planifica para realizarlo en los últimos 3 meses del año 2023, con el objetivo de dejar los primeros tres meses del año 2024 para el proyecto pueda ser evaluado por el Organismo Intermedio de Gestión para su cierre y justificación.

Dado que el proyecto se auditará de forma semestral, este trabajo de justificación final se podrá realizar de forma rápida dado que gran parte de los trabajos se habrán realizado ya previamente.

3.- Elaboración de Memoria Final de Proyecto y Presentación Final de Proyecto

Finalmente, como documentos finales de proyecto, la Oficina de Gestión Técnica realizará una Memoria Final de Proyecto en el que se podrá ver toda la evolución y resultados del proyecto. Será un documento con información cualitativa y de resumen del resultado alcanzado por todas las operaciones ejecutadas (fotos, reuniones llevadas a cabo, participación social, etc.)

Además, se realizará una Presentación formal ante medios de comunicación y otros grupos de interés de la finalización del proyecto y los resultados alcanzados.

5.9. Cronograma

Teniendo en cuenta las prioridades de actuación y la solvencia financiera del municipio durante el periodo de ejecución de la EDUSI (entre otras cuestiones) se ha definido un cronograma global de proyecto durante el cual se va a realizar el despliegue de la Estrategia DUSI de Seseña para el período 2017-2022.

El planteamiento del cronograma y fechas de ejecución de cada una de las Líneas de Actuación se han establecido en base a los siguientes criterios:

- Priorizado por los Grupos de Participación Ciudadana
- Condicionado por el horizonte financiero del Ayuntamiento
- Planificado por las Áreas Técnicas del Ayuntamiento
- Garantizar que se ha contratado el 15% del gasto total a fecha de 31/12/2019
- Garantizar que a fecha de 31/12/2021, se ha certificado el 30% del gasto elegible aprobado.

A continuación, se muestra el cronograma previsto para las Líneas de Actuación incluidas en la presente Estrategia DUSI.

PLAN OPERATIVO EDUSI DE SESEÑA. DESPLIEGUE DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

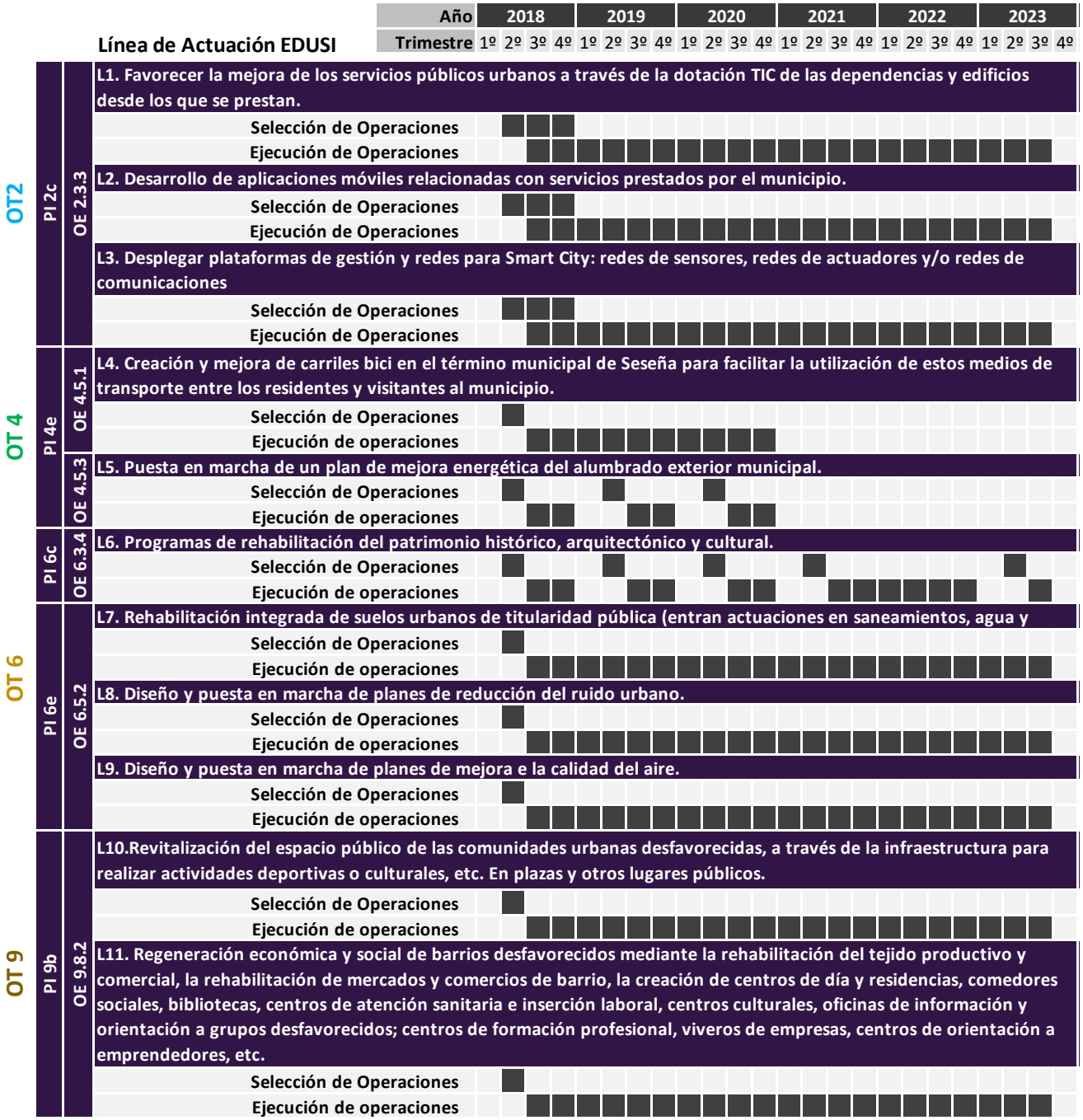

A continuación, se incluye la distribución temporal en el Horizonte 2018-2022 de cada una de las Líneas de Acción definidas en la EDUSI de Seseña.

Distribución temporal Líneas de Actuación EDUSI

OT2

Mejorar el uso y calidad de las TICS y el acceso a las mismas

PI.2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OE 2.3.3

Objetivo específico OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica y Smart Cities

		Año	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		Línea de Actuación	Trimestre	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
OT2	PI 2c	OE 2.3.3	L1. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.																								
			Selección de Operaciones	■	■	■																					
			Ejecución de Operaciones		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.																								
			Selección de Operaciones	■	■	■																					
			Ejecución de Operaciones		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones																								
			Selección de Operaciones	■	■	■																					
			Ejecución de Operaciones		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

El Ayuntamiento de Seseña plantea una implantación progresiva de las líneas de actuación del OT" para favorecer la adaptación de la población a es tos nuevos recursos. Así, aunque está previsto que el despliegue de la administración electrónica en las dependencias municipales, las redes de sensores, y el desarrollo de las aplicaciones móviles esté finalizado antes de 2023, la implantación de su uso en la población requerirá más tiempo.

OT4

Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

PI.4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OE 4.5.1

Objetivo específico OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

		Año	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		Línea de Actuación	Trimestre	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
OT 4	PI 4e	OE 4.5.1	L4. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.																								
			Selección de Operaciones	■																							
			Ejecución de operaciones		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■													

Objetivo específico OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas

OE 4.5.3

OT 4 | PI 4e | OE 4.5.3

Línea de Actuación	Año	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	Trimestre	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
L5. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.																									
	Selección de Operaciones	■				■				■															
	Ejecución de operaciones		■	■			■	■			■	■													

El proyecto para la construcción del carril bici es un proyecto muy implantado en el municipio en el que la tramitación ya ha comenzado. en los primeros meses de 2018 el ayuntamiento espera pode finalizar el expediente de expropiación de los terrenos afectados, que ya está en marcha, y poder iniciar la licitación para la construcción de las dos pasarelas peatonales que incluye el proyecto, que empezarán a ejecutar en el mismo año. en 2019 y 2020 se llevará a cabo la ejecución de las obras del carril.

Paralelamente, de ejecutará también la línea de actuación sobre la mejora del alumbrado exterior.

OT6

Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

PI. 6c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.

Objetivo específico OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

OE 6.3.4

OT 6 | PI 6c | OE 6.3.4

Línea de Actuación	Año	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	Trimestre	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
L6. Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.																									
	Selección de Operaciones	■				■				■				■								■			
	Ejecución de operaciones		■	■			■	■			■	■			■	■	■	■	■	■			■		

OE 6.5.2

Objetivo específico OE 6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

OT 6	PI 6e	OE 6.5.2	Línea de Actuación	Año	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
				Trimestre	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
			L7. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).																									
			Selección de Operaciones		■																							
			Ejecución de operaciones			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			8. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.																									
			Selección de Operaciones		■																							
			Ejecución de operaciones			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora e la calidad del aire.																									
			Selección de Operaciones		■																							
			Ejecución de operaciones			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

El ayuntamiento se plantea una ejecución por fases y progresiva del OT6.

Todas las líneas de actuación planteadas requieren la realización de estudios previos y, posteriormente, la redacción de los planes para su ejecución. En algunas actuaciones, también será necesario recabar la colaboración de otras administraciones, por lo que el cronograma se extiende hasta el final del plazo de la estrategia.

OT9

Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

PI.9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OE 9.8.2

Objetivo específico OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI

OT 9	PI 9b	OE 9.8.2	Línea de Actuación	Año	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
				Trimestre	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
			L10.Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.																									
			Selección de Operaciones		■																							
			Ejecución de operaciones			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.																									
			Selección de Operaciones		■																							
			Ejecución de operaciones			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Para el ayuntamiento de Seseña es prioritario poner en marcha líneas de actuación encaminadas a mejorar la integración social en el municipio. Por este motivo, la gestión de las líneas de actuación incluidas en el OT9 comenzará en 2019. En relación con el centro cultural y formativo de El Quiñón, durante 2018 se redactará el proyecto y se llevará a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de la obra.

A partir de 2019 comenzará la ejecución por fases y, una vez terminada la obra, el equipamiento de las instalaciones y la dotación de actividades. Igualmente, los proyectos técnicos de las zonas urbanas deportivas y de ocio re redactarán también en 2018, después se llevará a cabo la ejecución de las obras en 2019 y 2020.

Distribución temporal Líneas de Actuación no incluidas en el Eje Urbano del POCS

OT3

Mejorar la competitividad de las PYME

PI.3.3. El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.

OE 3.3.1

Objetivo específico OE 3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios

			Año	2018				2019				2020				2021				2022				2023			
			Trimestre	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
		Línea de Actuación																									
OT 3	PI 3.3	OE 3.3.1	L9. Mejora de equipamientos para PYMES.																								
			Selección de Operaciones	■				■				■				■				■				■			
			Ejecución de Operaciones		■	■			■	■			■	■			■	■			■	■			■	■	

5.10. Presupuesto asignado para la implementación de la Estrategia DUSI

En lo referente al presupuesto asignado para la implementación de la Estrategia DUSI, en la siguiente tabla se puede ver cómo se ha planteado dicho presupuesto para cada una de las Líneas de Actuación establecidas en el Plan de Implementación de la Estrategia. **Se puede**

comprobar, por tanto, cómo se distribuye el presupuesto por Objetivo Temático, por Objetivo Específico (incluyendo el Gasto de Gestión Técnica asignado a cada Objetivo Específico) y por Línea de Actuación.

Este presupuesto establecido, se ha realizado teniendo en cuenta una serie de características específicas como son:

1. Se plantea un presupuesto realista y teniendo en cuenta los recursos económicos con los que cuenta el Ayuntamiento y el resto de actuaciones en otros ámbitos que el Ayuntamiento quiere acometer.
2. Con el objetivo de mantener el proyecto con la coherencia del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, los presupuestos mantienen los % establecidos por OT según se recoge en el Anexo VII de la Convocatoria.
3. Para cada uno de los Objetivos Específicos que describe el Plan de Implementación de la Estrategia DUSI, se ha asignado una partida presupuestaria para la Gestión Técnica de cada uno de ellos.
4. Antes de validar este presupuesto del Plan de Implementación, el Ayuntamiento ha sujeto a consultas este presupuesto entre los diferentes grupos de participación social (Talleres sectoriales y transversales) para su visto bueno. Además, se ha validado también con todas las Áreas de Gestión del Ayto. Seseña.

En las siguientes tablas, se puede ver un resumen del presupuesto total para la Implementación de la EDUSI y cómo se cumple con los criterios presupuestarios establecidos en la Convocatoria. También, se puede ver que **el Ayuntamiento cofinanciará el 20% del presupuesto total** a través de recursos propios mientras que el otro 80% de la cofinanciación serán fondos FEDER, que se solicitará a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda a través de la presente Convocatoria. Así como la Senda Financiera que seguirá la implementación de la EDUSI de Seseña, cumpliendo con el Marco de Rendimiento del POCS.

OT2	OE.2.3.3.	L1	Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.
		L2	Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.
		L3	Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones
OT4	OE.4.5.1	L4	Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos emdios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.
	OE.4.5.3.	L5	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.
OT6	OE.6.3.4.	L6	Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.
	OE.6.5.2.	L7	Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).
		L8	Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.
		L9	Diseño y puesta en marcha de planes de mejora e la calidad del aire.
OT9	OE 9.8.2.	L10	Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.
		L11	Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.
OT3	OE 3.3.1.	L12	Mejora de equipamientos para PYMES.

TABLA RESUMEN PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN EDUSI SESEÑA 2018-2023									
OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO			% RESPECTO AL TOTAL			% ANEXO VII CONVOCATORIA
			Por LA	Por OE	Por OT	Por LA	Por OE	Por OT	
OT2	OE.2.3.3	L1	200.000,00 €	440.000,00 €	440.000,00 €	3,200%	7,040%	7,040%	5-15 %
		L2	40.000,00 €			0,640%			
		L3	200.000,00 €			3,200%			
OT4	OE.4.5.1	L4	1.270.714,28 €	1.270.714,28 €	1.897.142,85 €	20,331%	20,331%	30,354%	20-30 %
	OE.4.5.3	L5	626.428,57 €	626.428,57 €		10,023%	10,023%		
OT6	OE.6.3.4	L6	350.000,00 €	350.000,00 €	1.250.000,00 €	5,600%	5,600%	20,000%	20-30 %
	OE.6.5.2	L7	400.000,00 €	900.000,00 €		6,400%	14,400%		
		L8	300.000,00 €			4,800%			
		L9	200.000,00 €			3,200%			
OT9	OE.9.8.2	L10	471.428,57 €	2.662.857,14 €	2.662.857,14 €	7,543%	42,606%	42,606%	35-45 %
		L11	2.191.428,57 €			35,063%			

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO			% RESPECTO AL TOTAL			% ANEXO VII CONVOCATORIA
			Por LA	Por OE	Por OT	Por LA	Por OE	Por OT	
Asistencia Técnica OT2	OE 2.3.3	L1	22.727,27 €	68.181,82 €	68.181,82 €	0,364%	1,091%	1,091%	<= 4%
		L2	22.727,27 €			0,364%			
		L3	22.727,27 €			0,364%			
Asistencia Técnica OT4	OE 4.5.1	L4	22.727,27 €	22.727,27 €	45.454,55 €	0,364%	0,364%	0,727%	
	OE 4.5.3	L5	22.727,27 €	22.727,27 €		0,364%	0,364%		
Asistencia Técnica OT6	OE 6.3.4	L6	22.727,27 €	22.727,27 €	90.909,09 €	0,364%	0,364%	1,455%	
	OE 6.5.2	L7	22.727,27 €	68.181,82 €		0,364%	1,091%		
		L8	22.727,27 €			0,364%			
		L9	22.727,27 €			0,364%			
Asistencia Técnica OT9	OE 9.8.2	L10	22.727,27 €	45.454,55 €	45.454,55 €	0,364%	0,727%	0,727%	
		L11	22.727,27 €			0,364%			
					250.000,00 €			4,000%	

PRESUPUESTO TOTAL	6.250.000,00 €
Presupuesto aportado por el Ayuntamiento de Seseña	1.250.000,00 €
Financiación que se solicita a los fondos FEDER	5.000.000,00 €

El Ayuntamiento de Seseña, consciente de la inclusión de la Gestión o Asistencia Técnica en un eje separado del POCS (actualmente en revisión), presenta dos líneas de actuación separadas en las que se incluirán los gastos de gestión y comunicación asociado a la implementación de la EDUSI:

EJE 16: ASISTENCIA TÉCNICA	OE 99.99.1.1	L11	GESTIÓN	231.250,00 €	3,700%
	OE 99.99.2.1	L12	COMUNICACIÓN	18.750,00 €	0,300%
	PRESUPUESTO TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA EDUSI			250.000,00 €	4,000%

Relación con el POCS (Objetivo temático/Prioridad de Inversión/Objetivo específico)	Línea de Actuación		Distribución del presupuesto por años												
			Por Línea de Actuación					Por Objetivo Específico					Por Objetivo Temático				
			TOTAL	Aportación Ayuntamiento		Aportación FEDER		TOTAL	Financiación Ayuntamiento		Financiación FEDER		TOTAL	Financiación Ayuntamiento		Financiación FEDER	
				%	€	%	€		%	€	%	€		%	€	%	€
OT 2 PI 2c OE 2.3.3	L1	Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan	200.000,00 €	20%	40.000,00 €	80%	160.000,00 €	440.000,00 €	20%	88.000,00 €	80%	352.000,00 €	440.000,00 €	20%	88.000,00 €	80%	352.000,00 €
	L2	Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio	40.000,00 €	20%	8.000,00 €	80%	32.000,00 €										
	L3	Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones	200.000,00 €	20%	40.000,00 €	80%	160.000,00 €										
OT 4 PI 4e OE 4.5.1	L4	Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de	1.270.714,28 €	20%	254.142,86 €	80%	1.016.571,43 €	1.270.714,28 €	20%	254.142,86 €	80%	1.016.571,43 €	1.897.142,85 €	20%	379.428,57 €	80%	1.517.714,28 €
OT 4 PI 4e OE 4.5.3	L5	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.	626.428,57 €	20%	125.285,71 €	80%	501.142,86 €	626.428,57 €	20%	125.285,71 €	80%	501.142,86 €					
OT 6 PI 6c OE 6.3.4	L6	Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural	350.000,00 €	20%	70.000,00 €	80%	280.000,00 €	350.000,00 €	20%	70.000,00 €	80%	280.000,00 €	1.000.000,00 €	20%	200.000,00 €	80%	800.000,00 €
OT 6 PI 6E OE 6.5.2	L7	Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos)	400.000,00 €	20%	80.000,00 €	80%	320.000,00 €	900.000,00 €	20%	180.000,00 €	80%	720.000,00 €					
	L8	Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano	300.000,00 €	20%	60.000,00 €	80%	240.000,00 €										
	L9	Diseño y puesta en marcha de planes de mejora e la calidad del aire	200.000,00 €	20%	40.000,00 €	80%	160.000,00 €										
OT 9 PI 9b OE 9.8.2	L10	Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos	471.428,57 €	20%	94.285,71 €	80%	377.142,86 €	2.662.857,14 €	20%	532.571,43 €	80%	- €	2.662.857,14 €	20%	532.571,43 €	80%	- €
OT 9 PI 9b OE 9.8.2	L11	Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.	2.191.428,57 €	20%	438.285,71 €	80%	1.753.142,86 €										
TOTAL			6.250.000,00 €														

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
OE 2.3.3	- €	- €	- €	- €	88.000,00 €	110.000,00 €	132.000,00 €	44.000,00 €	44.000,00 €	22.000,00 €	440.000,00 €
OE 4.5.1	- €	- €	- €	- €	635.357,14 €	381.214,28 €	254.142,86 €	- €	- €	- €	1.270.714,28 €
OE 4.5.3	- €	- €	- €	- €	313.214,29 €	187.928,57 €	125.285,71 €	- €	- €	- €	626.428,57 €
OE 6.3.4	- €	- €	- €	- €	70.000,00 €	87.500,00 €	105.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	17.500,00 €	350.000,00 €
OE 6.5.2	- €	- €	- €	- €	180.000,00 €	225.000,00 €	270.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	45.000,00 €	900.000,00 €
OE 9.8.2	- €	- €	- €	- €	532.571,43 €	665.714,29 €	798.857,14 €	266.285,71 €	266.285,71 €	133.142,86 €	2.662.857,14 €
TOTAL	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**1.819.142,86 €**	**1.657.357,14 €**	**1.685.285,71 €**	**435.285,71 €**	**435.285,71 €**	217.642,86 €	**6.250.000,00 €**

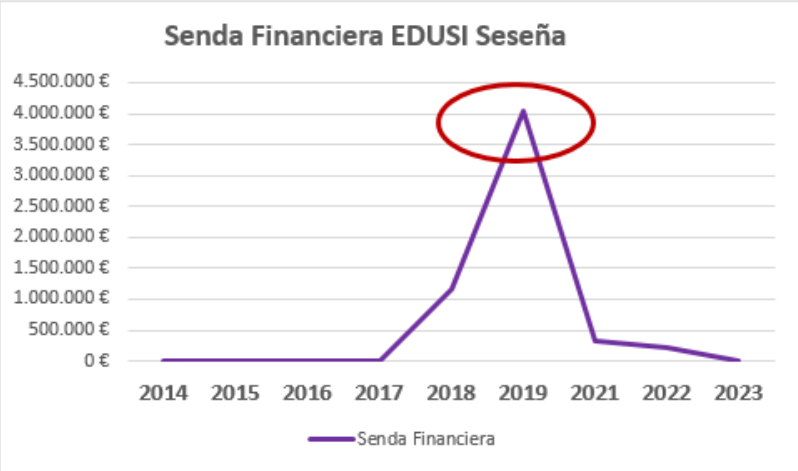

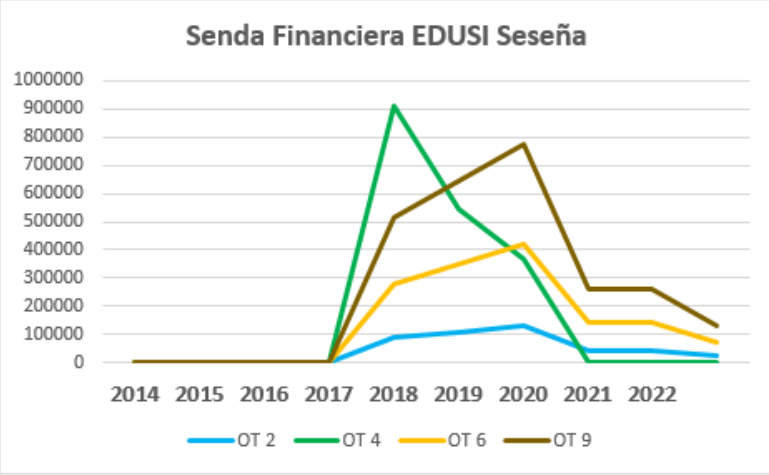

Como se muestra en las tablas anteriores, la EDUSI de Seseña presenta un Plan de Implementación completo y detallado que cumple con la normativa FEDER y permitirá lograr los Objetivos Estratégicos a largo plazo de la EDUSI de Seseña. Así mismo, EL Plan de Implementación propuesto permitirá alcanzar holgadamente el Marco de Rendimiento del POCS, concentrándose la mayor inversión en el año 2019.

5.11. Indicadores asociados: productividad, resultado, comunicación, financieros e indicadores propios

Por otro lado, y como se puede ver en las Fichas de Actuación descritas, se han definido una serie de Indicadores de Productividad y Financieros con los que se pueden hacer un seguimiento cuantitativo del grado de avance de las operaciones y como avanza la Estrategia DUSI cumpliendo la estrategia del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

Pero además de los indicadores de productividad y financieros, se han definido una serie de Indicadores de Resultado que servirán por otro lado, para evaluar de forma cuantitativa cómo avanza la Estrategia DUSI de Seseña en su globalidad.

A continuación, se puede ver con detalle cada uno de los tipos de indicadores establecidos para evaluar la Estrategia DUSI de Seseña.

Indicadores de productividad y financieros

TABLA RESUMEN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS A LA EDUSI DE SESEÑA 2018 - 2023

	Código	Nombre del indicador de productividad asociado	Fuente de obtención del indicador	Objetivo específico en el que se encuentra						Unidad de medida	Valor objetivo 2020	Valor objetivo 2023	Indicador financiero Objetivo Temático
				OE 2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2				
OT2	024	Personas usuarias que tienen acceso o están cubiertas por aplicaciones/ servicios de Administración electrónica.	Ayuntamiento de Seseña	x						Número	22.027	22.027	
	024a	Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación.	Ayuntamiento de Seseña	x						Número	30	35	
	052	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de elfabetización digital, de e-aprendizaje o de -inclusión.	Ayuntamiento de Seseña	x						Usuarios	20.000	20.000	440.000,00 €
	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos deSmart Cities	Ayuntamiento de Seseña	x						Usuarios	3.500	5.000	
	E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje.	Ayuntamiento de Seseña	x						Número	50	100	
OT4	EU01	Número de Planes de Movilidad Urbana Sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con FEDER de estrategias urbanas integradas	Ayuntamiento de Seseña		x					Número	1	1	
	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Ayuntamiento de Seseña		x					Km	30	30	1.897.142,85 €
	C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	Ayuntamiento de Seseña		x					TeqCO2/año	70	80	
	E001	Reducción del consumo de energía final en infrestructuras públicas o empresas.	Ayuntamiento de Seseña			x				Ktep/año	30.000	60.446	
OT6	C009	Aumento del número de visitas previsas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Ayuntamiento de Seseña				x			Visitas/año	400	1.000	
	E064	Superdicie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, nehabilitados o mejorados	Ayuntamiento de Seseña				x			m2	1.200	1.200	
	C022	Rehabilitación del suelo: superficie total	Ayuntamiento de Seseña					X		Ha	4	6	1.250.000,00 €
	E058	Superficie urbana afectada por operaciones de revitalización de las ciudades y de mejora del entorno urbano, su medio ambiente o su patrimonio natural o cultural	Ayuntamiento de Seseña					X		Ha	4	6	
	E031	Estaciones de medida de la calidad del aire	Ayuntamiento de Seseña					X		Número	2	2	
OT9	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas e Integradas.	Ayuntamiento de Seseña						x	Número	15.000	22.027	2.662.857,14 €
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.	Ayuntamiento de Seseña						x	Viviendas	1.000	5.000	

.

Como se puede ver, se han utilizado indicadores que tienen que ver con los criterios definidos por el proyecto.

También, asociados a cada uno de los Objetivos Específicos se recogen los Indicadores Financieros. Estos indicadores (que representan al presupuesto del Plan de Implementación) darán la posibilidad de realizar un seguimiento económico de la implementación y, por tanto, conocer si se disponen de los recursos económicos suficientes y rentabilidad del proyecto

Indicadores de resultado

Como se comentaba en puntos anteriores, con los Indicadores de Resultado que se han definido para la Estrategia DUSI de Seseña se puede analizar el grado de evolución de la Estrategia en su globalidad.

Estos indicadores tendrán un seguimiento anual que permitirá tener un seguimiento periódico y, además, poder establecer acciones de mejora o correctivas que permitan llegar a conseguir los valores previstos una vez que se ha finalizado el despliegue del Plan de Implementación.

OBJETIVO TEMÁTICO EDUSI	OBJETIVO ESPECÍFICO EDUSI	INDICADOR						
		Código	Descripción	Unidad de medida	Fuente / Periodicidad	Valor Inicial (2018)	Valor intermedio (2020)	Valor esperado (2023)
OT2	OE.2.3.3	R025B	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	Número	Ayuntamiento / Anual	0	0	1
		R023M	Porcentaje de trámites y gestiones de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con Estrategia DUSI	Porcentaje	Ayuntamiento / Anual	0%	50%	80%
OT4	OE.4.5.1	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con Estrategias DUSI	Nº viajes/año	Consorcio de Transportes / Anual	9.792	10.500	12.000
	OE.4.5.3	R045D	Consumo de energía final por edificación, infraestructuras, servicios públicos en áreas urbanas con DUSI	Ktep/año	Ayuntamiento / Anual	0,227	0,214	0,199
OT6	OE.6.3.4	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades con DUSI	Nº visitas/año	Ayuntamiento / Anual	0	750	1.500
	OE.6.5.2	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades con DUSI	m^2	Ayuntamiento / Anual	0	6	6
		R065N	Número de días en que se supera los límites admisibles de calidad del aire en ciudades con DUSI	Nº días/año	Ayuntamiento /Anual	67	40	0
OT9	OE.9.8.2	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en ciudades con DUSI	Porcentaje	Ayuntamiento / Anual	0%	85%	100%

Los datos iniciales de los indicadores, se han obtenido a partir de los trabajos de diagnóstico iniciales para la definición de la presente Estrategia DUSI de Seseña. Y en cuanto a los datos o valores previstos a los que se quiere llegar se han establecido en función del grado de mejora y/o recorrido que tiene el municipio.

Indicadores de Comunicación

El Ayuntamiento de Seseña, consciente de la importancia de la difusión de las operaciones cofinanciadas con fondos FEDER, ha preestablecido unos indicadores de comunicación que guiarán la difusión de la Estrategia DUSI durante el periodo de implementación.

INDICADORES DE COMUNICACIÓN EDUSI DE SESEÑA					
	INDICADORES DE REALIZACIÓN		INDICADORES DE RESULTADO		Montante económico estimado
	Nombre indicador	Total	Nombre indicador	Total	
1. Actividades y actos públicos	(Nº) Eventos realizados	8	(Nº) Asistentes	100	3.000,00 €
2. Difusión en medios de comunicación	(Nº) Actos difusión	16	N/A	N/A	3.000,00 €
3. Publicaciones realizadas	(Nº) Publicaciones externas	16	(%) Publicaciones distribuidas/editadas	100,00%	2.000,00 €
			(Nº) Puntos de distribución	1	
4. Información a través de páginas Web	(Nº) Páginas Web	1	(Nº) Visitas	300	0,00 €
5. Información a través de cualquier tipo de cartelera	(Nº) Soportes publicitarios	16	N/A	N/A	10.000,00 €
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los programas operativos	(Nº) Documentación interna distribuida	2	(%) Organismos cubiertos	100,00%	0,00 €
7. Redes de Información y Publicidad	(Nº) Redes	0	(Nº) Reuniones	0	0,00 €
			(Nº) Asistentes	0	

Indicadores de Oficina Técnica

Además de los indicadores de productividad, de resultado y horizontales, se ha considerado adecuado la necesidad de establecer una batería distinta de indicadores de tipo transversal y vinculados a actuaciones desarrolladas por la Oficina Técnica de Control de la ejecución de la Estrategia DUSI.

Por tanto, se ha considerado adecuado establecer una clasificación de indicadores y son los que se exponen en la siguiente tabla:

TABLA RESUMEN DE LOS INDICADORES DE OFICINA TÉCNICA EDUSI SESEÑA

Código	Indicador	Unidad de medida	Valor Actual	Valor intermedio	Valor esperado
E040	Personas-año participando en labores de gestión del fondo FEDER 2014-2020.	Personas/año	0	5	5
E043	Acciones de información y comunicaciones incluidas de dentro del Plan de Comunicación de los Programas operativos FEDER 2014-2020.	Número	0	4	8

Por otro lado, el seguimiento de los valores de los Indicadores (productividad, financieros y resultado) los realizará el equipo de trabajo que conformará la Unidad de Gestión Técnica de forma anual y se dará la oportuna información a los Talleres de Participación (sectoriales y transversales) para su análisis y comentarios (pudiéndose establecer acciones de mejora en caso de que sea necesario.

6

Participación ciudadana y de los agentes sociales.

6. Participación ciudadana y de los agentes sociales

Se entiende por participación ciudadana toda estrategia orientada a promover o potenciar la incidencia e implicación de la ciudadanía en las políticas públicas. La participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho constitucional de la ciudadanía y un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos, así el Art. 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

En este sentido, el concepto Participación Ciudadana en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, tiene un carácter transversal y ello plantea la necesidad de potenciar este concepto para el Desarrollo y Despliegue de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para el municipio de Seseña (como ya se ha realizado para el diseño de esta estrategia). Además, el sistema de coordinación de las diferentes concejalías con la Concejalía de Participación Ciudadana, permite la comunicación fluida y transversal entre los diferentes grupos sociales (representados por las asociaciones) y el Ayuntamiento, teniendo así en cuenta a los distintos colectivos sociales, como el de la mujer, en todos y cada uno de los temas planteados en los procesos de participación.

Por este motivo estratégico, el Ayto. Seseña puso en marcha, ya con anterioridad, una estrategia propia para promover de forma eficaz la participación ciudadana de sus ciudadanos en la gestión municipal y que a continuación se detalla.

El proceso de participación ciudadana ha estado presente durante la definición de la presente Estrategia, acorde a los procedimientos ordinarios empleados por el Ayuntamiento de Seseña, ya que el objetivo último de todas las medidas tomadas por el consistorio es mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad, por lo que no es posible definir Líneas de Actuación viables y efectivas sin tener en cuenta las necesidades y prioridades expresadas de forma directa por los ciudadanos.

Así mismo, durante la implementación de la EDUSI, la participación ciudadana jugará un papel clave.

6.1. Antecedentes y el Estado Actual de la Participación Ciudadana en el Municipio de Seseña

Como se ha comentado en puntos anteriores, el municipio de Seseña posee experiencia previa y suficiente en la participación ciudadana sobre la puesta en marcha de actuaciones municipales, por lo que ha llevado a cabo un proceso de participación efectivo para la definición de la Estrategia DUSI de la ciudad y cómo ponerla en marcha una vez aprobada dicha estrategia.

Reglamento de Participación Ciudadana.

La obligación de los poderes públicos de facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica, cultural y social, es un principio proclamado en el artículo 9 de la Constitución Española; reconociendo el artículo 23 el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes.

El Ayuntamiento de Seseña, consciente de la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y resolución de problemas municipales, considera un derecho ciudadano y una obligación política, establecer los cauces de participación necesarios y con tal fin, el 16 de febrero de 2004 aprobó un Reglamento al respecto con objeto de regular las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación de vecinos/as y Entidades ciudadanas en la gestión municipal, así como la organización, funcionamiento y competencias de los órganos de participación.

La importancia del movimiento vecinal en Seseña y su papel protagonista en distintos hechos y decisiones relacionadas con la mejora de las condiciones de vida de este municipio, es un hecho incuestionable.

Este Reglamento de Participación Ciudadana de Seseña es testimonio de la significación de las asociaciones de vecinos, que junto con los representantes de los grupos políticos municipales han forjado el consenso que ampara este Reglamento.

El Ayuntamiento, a través de este Reglamento, pretende los siguientes objetivos que actuarán como criterios reguladores:

- **Facilitar la más amplia información sobre la actividad municipal.**
- **Facilitar, promover y regular la participación de los ciudadanos y ciudadanas del municipio y de las entidades vecinales en la gestión municipal con respecto a las facultades de decisión correspondiente a los órganos municipales representativos.**
- **Fomentar la vida asociativa en nuestro término municipal.**
- **Aproximar la gestión municipal a los vecinos/as.**

Además de este Reglamento, el municipio de Seseña cuenta con Consejos Sectoriales y Mesas de Participación y una Comisión Social de Coordinación Sobre da Evolución del Incendio y sus Consecuencias para los Vecinos del Municipio.

Representación de la estructura de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Seseña

Destaca en este sistema personalizado de participación ciudadana el Centro de la Mujer de Seseña, en estrecho contacto con el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha y el Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades gestionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como con el Ayuntamiento, en especial con la Concejalía de Bienestar Social. Este Centro de la Mujer facilita la inclusión social de las mujeres, fomentando la empleabilidad de las mismas a través de plataformas de empleo y formación, y ayudas al emprendimiento y la contratación de mujeres. Además, organizan diversos talleres y actividades de concienciación social y ayuda para las mujeres vulnerables.

El Ayto. Seseña, consciente de la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y resolución de problemas municipales, considera un derecho ciudadano y una obligación política, establecer los cauces de participación necesarios y con tal fin, ha desarrollado un Reglamento al respecto con objeto de regular las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación de vecinos/as y Entidades ciudadanas en la gestión municipal, así como la organización, funcionamiento y competencias de los órganos de participación.

La experiencia participativa de Seseña es amplia, contando con una Concejalía de Educación, Participación, Sanidad y Consumo. Desde los inicios de esta concejalía se han ido realizando actividades en materia de participación ciudadana dirigida a toda la población, aunque en principio de constitución se centró de forma más específica en las asociaciones vecinales, dotándolas de recursos y asesoramiento necesarios para sus funcionamiento y buen desempeño de sus actividades, además de coordinar las actuaciones con cada una de las Concejalías del Ayuntamiento.

La participación ciudadana en Seseña tiene una base sectorial (por sectores temático: bienestar social, cultura, sanidad, etc.) complementada con aspectos territoriales que se pone de manifiesto con los representantes de las asociaciones de vecinos. Para la identificación integral de problemas y retos, la Concejalía de Participación Ciudadana coordina los diferentes Agentes y grupos interesados, que son responsables de las asociaciones de distintos grupos sociales entre las que se encuentra el Centro de Mujeres de Seseña. De esta forma, se consigue poner en práctica un proceso de participación ciudadana extensivo e inclusivo, en el que se busca la participación de un amplio número de personas que representan a las asociaciones, facilitando la toma de decisiones acertadas por el Ayuntamiento que respondan a las necesidades sociales.

Cabe destacar, que este sistema de participación facilita que colectivos importantes para la sociedad seseñera, como los jóvenes, los mayores y las asociaciones de vecinos, puedan expresar sus inquietudes, problemáticas, propuestas o sugerencias.

Canales y herramientas de comunicación y participación ciudadana existentes.

Para el fomento y desarrollo de la participación ciudadana en las actuaciones que el Ayuntamiento pone en marcha el municipio de Seseña, se han creado una serie de canales de participación que poseen una serie de características que garantizan su éxito:

- Fácil Acceso: son de fácil acceso, ya que se pueden hacer online, sin necesidad de programas o aplicaciones específicas para ello. Sin embargo, dada la dificultad de parte de la población para acceder a los recursos online, se mantienen los canales tradicionales de comunicación.
- Respuestas rápidas: cumpliendo con los compromisos del servicio establecidos en cuanto a la rápida respuesta de las consultas.
- Diferentes tipos de canales: el Ayuntamiento, siendo consciente de las nuevas herramientas de comunicación que existen en la actualidad y de los diferentes tipos de ciudadanos que tiene, ha dispuesto diferentes canales:

- Buzón de sugerencias.
- Comisiones sociales.
- RRSS
- Oficinas de Atención Municipal:
  - Ayuntamiento de Seseña
  - Sede del ayuntamiento en Seseña Nuevo
  - Oficina de Atención Municipal del Quiñón

BUZÓN DE SUGERENCIAS ELECTRÓNICO	
Característica del canal	Se trata de un buzón específico que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos para solicitar información municipal, realizar una sugerencia relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento, realizar una queja formal o cualquier otro comentario sobre el que el ciudadano requiera atención. Se encuentra en la página web del Ayuntamiento
Lugar de acceso	Este canal se encuentra publicado en la web del Ayuntamiento en la siguiente dirección: **http://www.ayto-sesena.org/**
Requisitos de acceso	Acceso libre a cualquier interesado

Inicio » Contacto

Viernes, Noviembre 24, 2017

Contacto

Todos los campos requeridos

Nombre:

Correo electrónico:

Asunto:

Mensaje:

CONTACTA CON NOSOTROS

Si necesitas ponerte en contacto con nosotros, el correo electrónico es la forma más ágil y eficaz, pues nos permite redirigir tu problema o duda a la persona encargada de resolvértelo directamente. En cualquier caso, te contestaremos encantados al teléfono y te invitamos a pasarte a conocernos cuando lo desees.

Dirección: Plaza Bayona 1, 45223, Seseña, Toledo.

Teléfono: 91 895 70 05.
Fax: 91 895 79 69.

Sede del ayuntamiento en Seseña Nuevo
Dirección: *Plaza Mayor 1, 45224, Seseña Nuevo, Seseña, Toledo.*

CANAL "REDES SOCIALES"	
Característica del canal	Desde el Ayuntamiento se gestionan perfiles en las RRSS con los que se quiere poner a disposición de los usuarios estos medios, de canales de comunicación u participación. En concreto, se han creado dos perfiles, uno en Facebook y otro en Twitter
Lugar de acceso	Las directrices de los perfiles en estos dos RRSS dispuestas son las siguientes: **www.facebook.com/AyuntamientodeSesena/** **www.facebook.com/mancomunidadsagraalta/** **https://www.instagram.com/ayuntamientosesena/** @AytoSesena
Requisitos de acceso	Acceso libre a cualquier interesado

Comisión social de coordinación

La Comisión Social de Coordinación sobre la evolución del incendio y sus consecuencias para los vecinos y vecinas del municipio, fue creada como mecanismo de comunicación urgente entre los vecinos y el Ayto. ante una situación tan crítica para la salud pública como el incendio en el veredero de neumáticos acontecido en 2016.

Esta Comisión canaliza las iniciativas vecinales en torno al incendio producido en mayo de 2016 e incluye a toda la ciudadanía, ya que todas las instituciones, organizaciones y colectivos sociales están representados en la misma.

En el ámbito de la comisión se presentaron los dos estudios realizados por la Universidad Rovira i Virgili sobre afección de contaminantes y el ayuntamiento se comprometió a crear un sistema de alerta medioambiental temprana sobre la calidad del aire. También se llevó a cabo, por decisión de la comisión un estudio de calidad de aire en las viviendas de El Quiñón, que financió el ayuntamiento.

Su desarrollo ha tenido mucho éxito, sirviendo como mecanismo de unión vecinal, especialmente de los vecinos y vecinas de El Quiñón, más desconectados de la sociedad del resto del municipio por su idiosincrasia característica (poblado con habitantes venidos de otras zonas y construido rápidamente). De esta forma, la Comisión **ha logrado incrementar el sentido de pertenencia de los vecinos y vecinas de Seseña, además de solucionar el problema de inseguridad y desinformación sobre el incendio del vertedero y sus consecuencias.**

Las asociaciones como forma de participación ciudadana.

Otra de las formas que el Ayuntamiento fomenta la participación de los ciudadanos en la gestión del municipio es el fomento del asociacionismo.

Las Asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas. Como tal, están reguladas por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Así pues, desde el Ayto. Seseña se facilita este derecho de los ciudadanos siempre y cuando estas asociaciones posean las siguientes características:

GRUPO DE PERSONAS	OBJETOS Y/O ACTIVIDADES COMUNES	FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO	SIN ÁNIMO DE LUCRO	INDEPENDIENTES

Por tanto, una vez que se haya constituido una asociación y esta pertenezca al municipio de Seseña, es necesario darse de alta en el **Registro Local de Asociaciones de Seseña**. Hay que inscribirse con anterioridad en el Registro General de asociaciones de la Junta de Extremadura, o en los registros específicos que se exijan según el tipo de asociación, para hacer pública la Constitución y los Estatutos de la asociación, siendo garantía tanto para los terceros con los que se relacionen como para sus propios miembros.

Las asociaciones inscritas en el Registro Local de Asociaciones de Seseña tendrán las siguientes ventajas:

- Podrán acceder a subvenciones locales para costear gastos generales o para la realización de actividades de defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.
- Podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente locales y medios de comunicación, con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el propio Ayuntamiento, siendo responsables del trato dado a las instalaciones. El uso de dichos medios públicos municipales deberá ser solicitado por escrito al Ayuntamiento.
- Recibirán información siempre que lo soliciten expresamente, en materias de su interés, tales como subvenciones, cursos, jornadas, publicaciones, etc.
- Además, podrán participar en los cursos, jornadas y actividades que desarrollen las distintas Concejalías.

Así pues, las asociaciones adscritas al municipio de Seseña, se agrupan en las siguientes clasificaciones de asociaciones:

Carácter social	Juveniles	Religiosas
Culturales	Madres, padres y alumnos	Sanitarias
Deportivas	Medio ambientales	Vecinales
Empresariales	Mujeres	Fundaciones
Inmigrantes	Profesionales	Recreativas

Por tanto, con todas estas categorías de asociaciones se representan todas las opciones de asociacionismo. Por tanto, con todas estas categorías de asociaciones se representan todas las opciones de asociacionismo y, además, con estos perfiles de asociaciones encontramos los miembros necesarios que pueden colaborar la concejalía de Participación Ciudadana en la validación de sus temáticas sectoriales y definición de su estrategia de actuación para la elaboración de la Estrategia DUSI.

6.2. La Participación Ciudadana de Seseña en la definición de la Estrategia DUSI

Muchas de las ordenanzas, reglamentos, planes y estudios sectoriales de diversa índole que desde el Ayto. Seseña se ha desarrollado, han contado con un proceso de participación ciudadana antes de su finalización. Por tanto, para la configuración de la Estrategia DUSI de Seseña también se ha contado con dicha participación ciudadana y los diferentes hitos de desarrollado de la Estrategia han sido desarrollados a través de las diferentes reuniones con los ciudadanos y asociaciones

Se adjuntan en el Anexo las diversas actas de reuniones, así como las fotografías. También se incluye información y resultados sobre el proceso de participación en el marco de la primera convocatoria y la redacción del Plan Estratégico de la ciudad.

Las opiniones y aportaciones recogidas mediante los diferentes mecanismos de participación se han tomado en consideración. De hecho, hay Líneas de Actuación como la senda ciclable, la rehabilitación del albergue juvenil como centro social o la rehabilitación del polígono industrial, que se han basado fundamentalmente en la aportación ciudadana.

Canales dispuestos para facilitar la participación ciudadana en la definición de la Estrategia DUSI.

La participación ciudadana es clave para la **definición de la Estrategia DUSI** ya que dicho documento debe ser un documento de consenso y que los propios ciudadanos lo consideren suyo y que hayan sido escuchados a la hora de elaborar esta estrategia.

Por ello, el Ayuntamiento identificó como clave utilizar los canales de comunicación ya existentes y que los propios ciudadanos conocen. Al conocer por tanto dichos canales, toda la información que se difunda a través de ellos, será conocida de forma casi instantánea.

Así pues, los canales de participación ciudadana que se utilizaron para la definición de la Estrategia DUSI del Ayto. Seseña fueron:

CANAL "OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO"	
Característica del canal	Con motivo de la preparación de la Estrategia, se habilitó un punto físico de atención al ciudadano dentro de las dependencias municipales, con publicidad en el sitio web específico EDUSI y los grupos sectoriales y transversales.
Lugar de acceso	Este canal se encuentró en las oficinas municipales. Ayuntamiento de Seseña: Plaza Bayona 1, 45223, Seseña, Toledo Sede del Ayuntamiento en Seseña Nuevo: Plaza Mayor 1, 45224, Seseña Nuevo, Seseña, Toledo Oficina de Atención Municipal de El Quiñón: Calle Joan Miró
Requisitos de acceso	Acceso libre a cualquier interesado

CORREO ELECTRÓNICO ESPECÍFICO EDUSI	
Característica del canal	Con motivo de la definición de la presente Estrategia, se ha creado un correo electrónico específico para comentarios, aportaciones o sugerencias relacionadas con la presente Esatrategia.
Lugar de acceso	Este canal se encuentra publicado en la web del Ayuntamiento en la siguiente dirección: http://www.ayto-sesena.org/57-desarrollo-sostenible/1006-estrategia-desarrollo-sostenible y el correo habilitado es **dusi@ayto-sesena.org**
Requisitos de acceso	Acceso libre a cualquier interesado

Los resultados obtenidos de participación ciudadana a través de estos canales de participación han sido escasos, sin embargo, debido a la alta participación recibida en los grupos físicos de participación, esta baja participación se relaciona con la tradición de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de acudir de forma física al Ayuntamiento para expresar sus aportaciones, quejas y dudas.

La Participación Ciudadana en la definición de la Estrategia DUSI

Además de la participación ciudadana a través de **los canales** anteriormente identificados y con los que se ha difundido el proyecto, para la **elaboración propiamente dicha de la Estrategia DUSI** del Municipio de Seseña ha contado con **talleres sectoriales y transversales** que ponen en común las aportaciones de técnicos municipales y agentes sociales como asociaciones, ONGs y centros educativos. Estos talleres se convocaron además para el conjunto de la ciudadanía, de forma que todos los ciudadanos y ciudadanas pudieron expresar sus sugerencias o preocupaciones, que fueron tenidas en cuenta en la definición de las líneas de actuación.

Consejos Sectoriales y Mesas de Participación

Es un mecanismo de participación caracterizado por:

- Integración de aquellas Asociaciones y entidades que lo soliciten, así como representantes de Entidades o Asociaciones no inscritas o personas a título personal que, por su trayectoria personal o profesional, estén estrechamente vinculadas con el sector de que se trate.
- Son consultados en asuntos de especial incidencia en el sector que se trate.
- Es competencia de los Consejos Sectoriales:
  - Proponer conjuntamente soluciones o identificar problemas concretos de un sector.
  - Colaborar en estudios y la elaboración de programas y proyectos, hacer el seguimiento de la gestión municipal en el tema de que se trate.
  - Ser el órgano de consulta de reglamentos generales que afecten al sector antes de su aprobación por los órganos municipales.

Talleres Sectoriales

Los talleres sectoriales han incluido entrevistas directas con técnicos municipales (talleres técnicos) y agentes sociales: asociaciones, ONGs, empresarios y empresarias, universidades, centros educativos, etc., convocando principalmente a las asociaciones de Seseña, que por su diversa índole representan a una parte importante de la sociedad de Seseña, de su realidad y sus necesidades.

Imágenes tomadas durante algunos talleres de participación moderados por el equipo redactor de la EDUSI de Seseña. (taller con empresarios, izq; y taller con jóvenes, dcha). Fuente: Propia

A continuación, se facilita una relación de los agentes sociales más relevantes que asistieron a lo largo del diseño de la presente Estrategia:

Comisión social de coordinación
AMPAS: CEIP Fernando de Rojas, CEIP Sisius, CEIP Quiñón, CEIP Juan Carlos I, CEIP Gabriel Uriarte, CEIP Gloria Fuertes, IES Margarita Salas e IES Las Salinas
ASOCIACIONES DE VECINOS: El Quiñón, El Residencial, Seseña Nuevo, Vallegrande , Asociación de Comerciantes.
Corporación municipal
Policia local y guardia civil
Talleres:
Asociación de Empresarios y Autónomos de Seseña
Representante del sector comercial
Representantes del sector inmobiliario
Representantes del sector industrial
Representantes del sector agrícola
Caritas de Seseña y Seseña Nuevo
Jóvenes de Seseña
Asociación Coral Polifónica de Seseña
Asociación de Bellas Artes de Seseña Nuevo
Asociación Boliviana de Seseña
Club de Atletismo Seseña
Club de Montain Bike de Seseña
Centro de esquí náutico de Seseña waterski & wakeboard complex
Grupo con representantes de Seseña, Seseña Nuevo Vallegrande y el Quiñón
Alcaldía
Concejalía de Educación y Participación Ciudadana
Concejalía de Desarrollo Económico
Concejalía de Hacienda, Juventud y Deportes
Concejalia de ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Cartas de apoyo a la EDUSI de Seseña

Entidades que colaboran con el ayuntamiento de Seseña en el proyecto FAST en diversos programas de formación para desempleados, apoyo a emprendedores e integración laboral de colectivos vulnerables., han querido mostrar su **apoyo de forma oficial** mediante la entrega de cartas de apoyo a la EDUSI de Seseña incluidas en el Anexo.

En concreto, se incluyen cartas de:

- Cámara de comercio de Toledo
- Federación empresarial toledana, FEDETO
- Universidad Rovira i Virgili (encargada de los estudios de afección a la salud de los contaminantes emitidos durante el incendio).
- Caixa Bank (Fundación Social La Caixa es la promotora del programa Incorpora)
- Enlace Empleo

6.3. La Participación Ciudadana en el Plan de Implementación de la EDUSI de Seseña

La Participación Ciudadana, tal y como la entiende el Ayto. Seseña, no sólo se identificó como clave para la definición de la estrategia y su confirmación, sino también en la participación en cuanto a la implementación de la Estrategia que se ha creado.

Así pues, esta participación se entiende como clave por los siguientes motivos:

TRANSPARECIA

Los propios agentes de participación pueden evaluar el grado de cumplimiento de lo definido previamente en la Estrategia.

FINANCIACIÓN

Muchos de los agentes de participación podrán cofinanciar actuaciones que se hayan identificado como necesarias.

INDICADORES

Muchos de los valores de los indicadores de productividad, los aportarán los agentes.

APOYO TÉCNICO

Los agentes de participación son expertos técnicos en sus sectores, lo que aporta un apoyo técnico al Ayuntamiento.

De forma detallada, la participación ciudadana en la implementación de la estrategia se detalla de la siguiente forma:

Transparencia

Todo el seguimiento de las actuaciones incluidas dentro de cada una de las Líneas de Actuación y que se irán desarrollando a medida que se despliega el DUSI, se irán comunicando a través del espacio habilitado en la página web del Ayto. Seseña, así como en la futura página específica EDUSI.

Con esta actuación, se conseguirá:

- Incrementar y reforzar la transparencia en la implementación de la Estrategia.
- Reconocer y garantizar el acceso a la información que tiene todo ciudadano de Seseña en el contexto del DUSI.

Financiación

Dentro de cada Ficha que describe las Líneas de Actuación a poner en marcha, se identificarán líneas de financiación concretas con las que se podrá financiar las operaciones relativas a las Líneas de Actuación descritas y que han sido validadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Es posible, que una vez finalizadas las Líneas de Actuación (agotando el presupuesto designado para la financiación con fondos FEDER), las operaciones continúen con financiación privada (generando valor añadido las actuaciones).

Seguimiento de los indicadores y Apoyo técnico

De igual manera, se han identificado posibles indicadores de medición (**INDICADORES DE RESULTADO Y DE PRODUCTIVIDAD**) con los que se puede cuantificar la evolución y desarrollo del DUSI y del seguimiento de los propios valores de los indicadores.

Estos indicadores, se incluirán dentro de cada una de las **Fichas de Líneas de Actuación** en las que se describen todas aquellas actuaciones que se pondrán en marcha. En estas mismas Fichas de Actuación, se recogerán los miembros que podrán intervenir en el desarrollo de esas Líneas de Actuación de forma que a priori, se conozca quiénes son los agentes participantes en esa línea.

7

Capacidad Administrativa

7. Capacidad Administrativa

Para garantizar una correcta ejecución del desarrollo de la Estrategia DUSI de Seseña para el horizonte 2018-2023 y que se está llevando a cabo de acuerdo a los objetivos específicos con el que se ha definido, la estructura global de gestión de la implementación de la Estrategia cuenta con las siguientes estructuras o agentes:

Como se puede ver, para la ejecución de la Estrategia, el Ayto. Seseña cuenta con tres tipos de agentes:

1. Recursos propios/personal que dispone el Ayto. Seseña.
2. Estructuras de participación (reguladas por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana).
3. Empresas de obras/servicios contratadas específicamente para la ejecución de las operaciones concretas que se van a realizar.

Así pues, a continuación, se describirán cada uno de estos agentes participantes:

7.1. Equipo Técnico de Desarrollo y Seguimiento del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI

Por parte del Ayuntamiento, el equipo de Gobierno del Ayto. Seseña se compromete a plantear el equipo que se refleja en el organigrama siguiente. Con este equipo, se garantiza el éxito en el Desarrollo y Seguimiento de las operaciones concretas que se ejecutarán durante todo el período de validez de la Implementación de la Estrategia DUSI, 2018-2023.

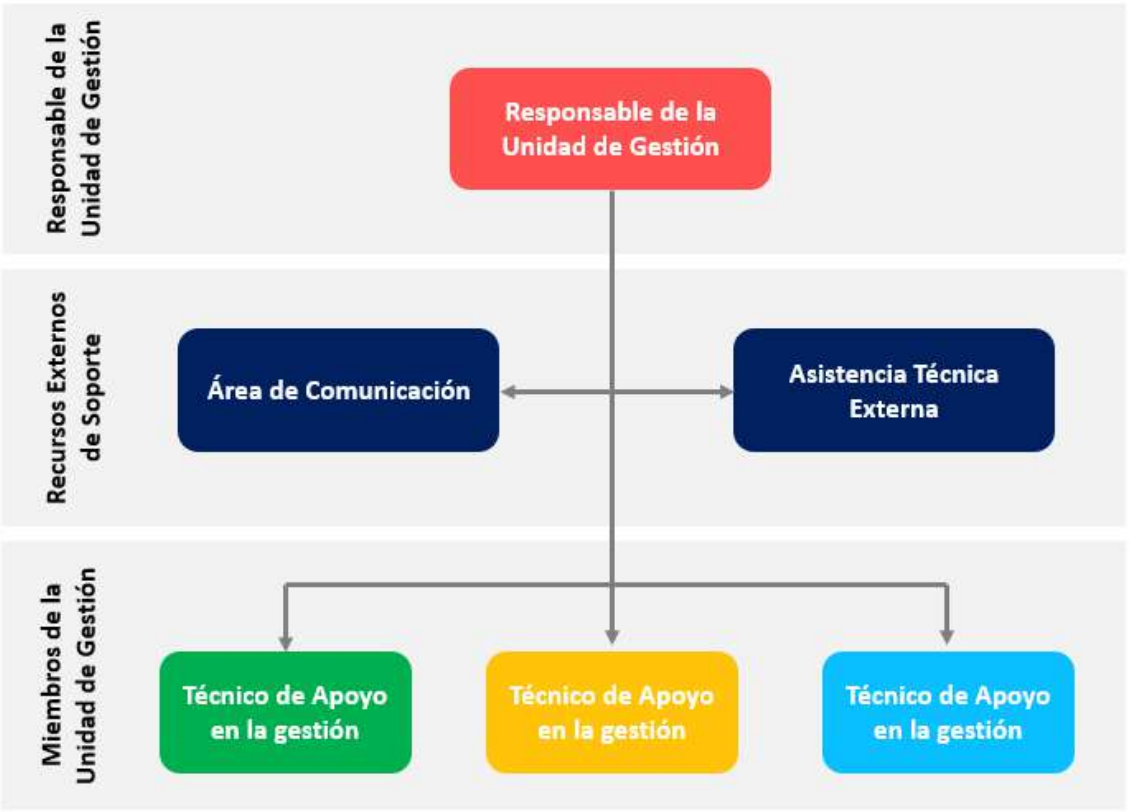

- Miembros de Alcaldía
- Miembros de Área de Régimen Interior y Transparencia
- Miembros de Intervención
- Miembros de Secretaría
- Recursos externos de soporte

Por otro lado, la inclusión de estos miembros del equipo de Gobierno del Ayto. Seseña garantiza otros aspectos claves para la Implementación de la Estrategia DUSI:

Conocimientos técnicos para la selección de operaciones

En el marco del *Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional*, y la *Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020*, se establece la competencia del Ayuntamiento para seleccionar operaciones, funcionando como **Organismo Intermedio Ligero**.

Los miembros del Ayuntamiento que asumirán esta competencia son conscientes y conocedores de las obligaciones derivadas de la obtención de Fondos Europeos y tienen capacidad técnica suficiente para ejercer las funciones de Organismo Intermedio Ligero en cuanto a la selección de operaciones.

Conocimientos técnicos y de requisitos para la contratación pública

Dado que todas las contrataciones que se deben realizar para la Implementación de la Estrategia, tienen que cumplir los requisitos de contratación pública, el responsable final de dar el visto de las contrataciones deberá tener conocimiento de esta normativa aplicable. Por tanto, el/la Concejal Delegada de Régimen Interior y Transparencia, con el apoyo de **Intervención** y **Secretaría** darán el visto bueno al tener el conocimiento deseado.

Además, la figura del Interventor Municipal en este punto también es importante ya que será el responsable final de habilitar las correspondientes partidas presupuestarias para la ejecución de operaciones. Si no se cumple el procedimiento de contratación pública, no se habilitarán las partidas.

En el periodo de implementación de la EDUSI de Seseña, los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento conocen la nueva ***Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014***, creada para adaptar la normativa nacional la actualidad, en la que nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada «Estrategia Europa 2020», dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

Los objetivos que inspiran la regulación contenida en la nueva Ley son, en primer lugar, lograr una **mayor transparencia en la contratación pública**, y en segundo lugar el de **conseguir una mejor relación calidad-precio**. Para lograr este último objetivo

Conocimiento y cumplimiento de la normativa ambiental aplicable

Uno de los motivos por los que se cuenta con la participación de **recursos externos de soporte** en el desarrollo de la Implementación de la EDUSI en Seseña es la necesidad de conocimiento de la diversa normativa ambiental y que puede ser de aplicación en las operaciones. De esta manera, se asegurará que las operaciones serán sometidas (antes, durante y después de su ejecución) a la normativa ambiental de aplicación, garantizando así, la sostenibilidad ambiental de las operaciones.

Para garantizar el mínimo impacto ambiental, en los Pliegos de Condiciones se establecerán criterios de valoración ambientales (tal y como se establece en la nueva LCSP), así como la obligación del adjudicatario de actuar conforme a los principios de desarrollo sostenible.

por primera vez se establece la obligación de los órganos de contratación de velar por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la **inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores** vinculados al objeto del contrato.

Garantía de la igualdad de oportunidades y no discriminación

Para asegurar que todas las actuaciones concretas que se van a desarrollar en la Implementación de la Estrategia DUSI de Seseña, garantizarán la igualdad de oportunidades y no discriminación, se contará con recursos externos de soporte.

Además, la participación en el seguimiento de la implementación de la Estrategia al Espacio Mujeres de Seseña, también permitirá que este requisito **se garantiza en todas las actuaciones que se lleven a cabo (incluso ya en la misma configuración)**. Para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación, en los Pliegos de Condiciones se establecerán criterios de valoración sociales (conforme a la nueva LCSP) en los que se tenga en cuenta la composición del equipo ejecutor, así como la obligación del adjudicatario de actuar conforme a al principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación.

Control de la elegibilidad del gasto

Para garantizar que todos los gastos generados durante la implementación de la Estrategia podrán ser elegibles y, por tanto, adecuados y encuadrados en el objeto del proyecto, se contará con el **Interventor Municipal** para dichos controles. Así pues, con este recurso se garantiza que no se imputarán gastos que no estén directamente relacionados con el proyecto (y, en consecuencia, problemas en la justificación del avance antes los Organismos Intermedios), así como gastos que no sean elegibles por la normativa FEDER, ***Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020***.

El Interventor se encargará de mantener una pista de auditoría clara, con codificación separada y registro documental de los documentos relacionados con las operaciones implementadas, evitando posibles complicaciones en cuanto a la certificación de gastos y el riesgo de fraude.

Necesidad de suministrar información y publicidad sobre el proyecto

Será de obligado cumplimiento para el objetivo de proyecto, dar difusión y publicidad a todas las actuaciones que se van a desarrollar en la Implementación de la Estrategia. La participación del Área de Comunicación en el proyecto garantizará este requisito ya que demandarán de forma proactiva dicha información. Para ello se aplicarán las **orientaciones en materia de comunicación** en cuanto a la inclusión de logos y el lema "Una manera de hacer Europa" y la publicación de mínimo una buena práctica al año, concluyéndose el periodo de implementación con un 50% de operaciones como **buenas prácticas**.

Los canales que el Ayuntamiento utilizará para esta comunicación, serán los que se han comentado en el apartado 6 de Participación ciudadana y los agentes sociales.

Finalmente, y dado que todas las contrataciones que se tengan que realizar deberán garantizar que se cumplen los requisitos de Contratación Pública, se dará la correspondiente información y publicidad necesaria para la garantizar dicho requisito.

Orientación del proyecto hacia el desarrollo urbano sostenible e integrado

Con el objetivo que todas las operaciones del proyecto estén encaminadas para orientar el desarrollo urbano del municipio con las consideraciones propias de sostenible e integrador, tanto alcaldía como el **Área de Régimen Interior y Transparencia**, asumirán la gestión del proyecto de forma conjunta. Analizando el Organigrama anterior, se detallan los siguientes perfiles que tienen asignados unas responsabilidades concretas para el éxito del proyecto:

Responsable de la Unidad de Gestión

Será la figura que liderará la Implementación de la Estrategia, velando por el cumplimiento de los plazos y recursos asignados. Para asumir esta responsabilidad con suficiente garantía, se designa al Alcalde de la ciudad, de esta forma se garantiza que la Unidad de Gestión dispone de competencia política suficiente para la selección formal de operaciones en el marco de la EDUSI. de Seseña.

Gestión técnica de la implementación

Como apoyo a la labor de coordinación que realizarán los concejales responsables, se creará una Unidad de Gestión para el seguimiento detallado de las operaciones que se van poniendo en marcha.

La Unidad de Gestión de la EDUSI de Seseña cumplirá los siguientes requisitos:

- Dispondrá de los **medios humanos y materiales** que garanticen todos los aspectos de gestión necesarios.
- Las funciones asignadas a cada miembro de la Unidad de Gestión, permitirá asignar las funciones de gestión concretas y diseñar los procesos necesarios para cumplir adecuadamente con las mismas, garantizando que se respete, en todo lo que proceda, el **principio de separación de funciones**. Como se puede ver por tanto en el Organigrama, las personas que formarán parte de esta, mantienen esta separación de funciones ya que no forman parte de ningún área del Ayuntamiento encargada de la ejecución de las operaciones.
- Asegurará que los **recursos humanos son apropiados y con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones** dentro de la Unidad de Gestión. Además, y **si fuera necesario, el Ayuntamiento de Seseña podrá contratar a personal externo** que permita dar apoyo al personal que forma parte de la Unidad de Gestión.
- Con el fin de garantizar un **correcto funcionamiento de la Unidad de Gestión de la coordinación de los recursos que forman parte de esta Unidad**, se nombra al Alcalde de la ciudad como responsable de la Unidad de Gestión.

Entre sus funciones, se encuentra:

Organización Interna

Se elaborará un **Manual de Procedimientos** en el que se describen y documentan adecuadamente los procesos y procedimientos, así como los aspectos de su organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas para dar **cumplimiento con las obligaciones del Organismo Intermedio Ligero**.

Selección y puesta en marcha de operaciones

La Entidad Local DUSI seleccionará las operaciones para su financiación garantizando que se cumplen los requisitos del artículo 125.3 del Reglamento (UE)1303/2013.

También, **garantizará que se hace entrega a las unidades ejecutoras, y en su caso a los beneficiarios, el documento DECA** en el que se recogen las condiciones de la ayuda para cada operación.

Además, **se cerciorará de que la unidad ejecutora tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa** para cumplir las condiciones para las que se ha concedido la ayuda.

Aportarán **orientaciones a las unidades ejecutoras** adecuadas para la ejecución y puesta en marcha de los procedimientos necesarios para el buen uso de los Fondos, incluyendo lo referente a la aplicación de medidas antifraude eficaces.

Finalmente, **transmitirá a las unidades ejecutoras cuantas instrucciones se reciban de la Autoridad de Gestión**, directamente o a través del OIG, en la medida en que les afecten.

Aplicación de medidas antifraude

Se aplicará un **sistema de autoevaluación del riesgo de fraude** del que informará al OIG y que estará en la línea de lo establecido en el documento de Descripción de Funciones y Procedimientos del OIG.

Además, **se informará a la OIG** de todas las evaluaciones efectuadas en la materia.

Finalmente, se asegurará, que, durante todo el período de ejecución del Programa Operativo, la correspondiente aplicación de **medidas antifraude eficaces y proporcionadas**.

Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo

El Ayuntamiento de Seseña **contribuirá al seguimiento del Programa Operativo, nombrando un representante para el Grupo de Trabajo Urbano** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En este caso, esta persona será el Responsable de la Unidad de Gestión.

Contribución a la evaluación del Programa Operativo

Se garantizará que el Ayuntamiento de Seseña contribuya a la evaluación del Programa Operativo para permitir al OIG cumplir con las exigencias del artículo 114 del Reglamento (UE)1303/2013, de acuerdo con las instrucciones que el OIG le remita.

Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría

La Unidad de Gestión **garantizará que se dispone de toda la documentación** necesaria para contar con una **pista de auditoría** apropiada en relación con el ejercicio de sus funciones como Organismo Intermedio.

Se asegurará del **cumplimiento de las reglas de certificación** de la conformidad con el documento original de los documentos conservados en soportes de datos generalmente aceptados, tal como se establece en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Además, se establecerá **procedimientos que garanticen que todos los documentos justificativos relacionados con el ejercicio de sus funciones, se pongan a disposición del OIG**, de las autoridades del Programa Operativo, de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo, si así lo solicitan.

Contribución a los informes de ejecución anual y final

Se contribuirá a la elaboración de los **Informes de ejecución Anual y Final** a través del OIG, de acuerdo a los formatos y plazos que éste establezca.

Suministro de información al sistema informático Fondos 2020

Se remitirá a través de **Fondos 2020** toda la información que sea solicitada por la Autoridad de Gestión, directamente o a través del OIG.

Remisión de copias electrónicas auténticas

Se remitirá, a demanda de las distintas Autoridades del FEDER o del OIG, documentos en forma de **copias electrónicas auténticas a través del Sistema de Interconexión de Registros** o del medio alternativo que acuerde con el OIG.

Sistema de contabilidad separada

Se contará con un **sistema de contabilidad separada para todas las transacciones** relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o bien contará con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria.

Además, se asegurará de que las unidades ejecutoras que cuenten con un **sistema de contabilidad independiente** y, en su caso, los beneficiarios, cuentan con un sistema equivalente de contabilidad separada.

Subvencionabilidad del gasto

Se respetará, a la hora de seleccionar y ejecutar las operaciones objeto de cofinanciación, las **normas sobre subvencionabilidad del gasto** que se establezcan por el Ministerio de Hacienda y Función Pública aplicables al Programa Operativo en cumplimiento del artículo 65.1 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

Comunicación de los incumplimientos predecibles

Se comunicará al OIG, tan pronto como sea posible, **cualquier hecho o circunstancia que le pueda impedir desarrollar** de manera adecuada todas o algunas de las **obligaciones** contempladas para la Unidad de Gestión.

Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio.

Se verificará el **cumplimiento de todas las disposiciones de los Reglamentos (UE) 1301/2013 y 1303/2013, así como de los Reglamentos de Ejecución y Delegados que los desarrollan**, que sean relativas a las funciones que ante la Autoridad de Gestión han sido asumidas por la Entidad Local DUSI.

Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios

Se tendrá en cuenta en todo momento las **instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión** contenidas en el documento "**Directrices a los Organismos Intermedios para la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 en España**" y que se refieran a las funciones asumidas, así como las demás instrucciones que sean remitidas por la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación y la Dirección General de Fondos Comunitarios y el resto de las Unidades que la componen, a lo largo del proceso de ejecución del Programa Operativo.

Para cada una de estas funciones se asignarán los recursos técnicos necesarios, incluyendo la dedicación en base anual de los designados.

La implementación de la EDUSI de Seseña está regulada por tres documentos fundamentales:

- Expresiones de Interés (EOI)
- Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)

- Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)

Estos tres documentos clave permitirán ejecutar operaciones con todas las garantías de elegibilidad FEDER, reduciendo el riesgo de pérdida de financiación y asegurando el éxito de la Estrategia. A continuación, se presentan los diagramas de flujo que regularán la gestión de la EDUSI:

Procedimiento de Selección de Operaciones

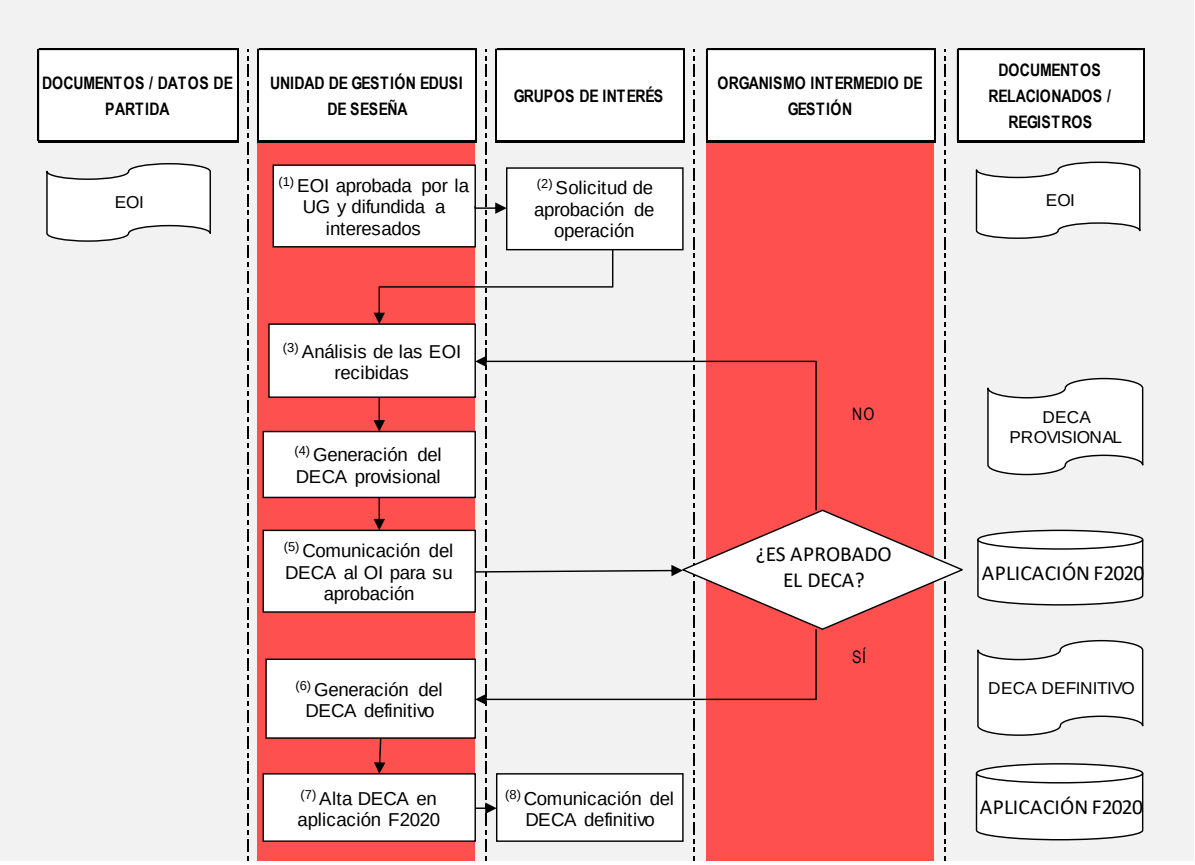

Procedimiento de entrega del DECA

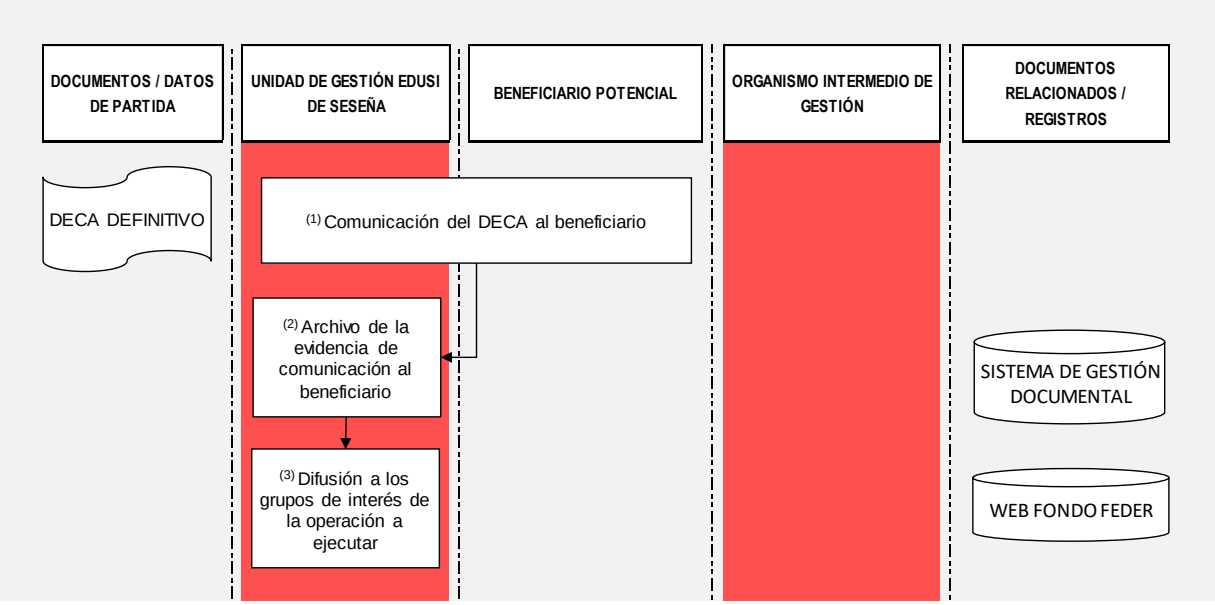

Aunque en estos momentos, el Ayto. Seseña cuenta con recursos propios suficientes (en cuanto a personal y dedicación) como para crear este grupo de trabajo, no se descarta la posibilidad de que esta Oficina de Gestión Técnica cuente con personal externo o esté formada por una empresa externa experta e independiente. Esta decisión de externalizar la Oficina de Gestión Técnica vendrá derivada del tiempo de dedicación que requieran las tareas a asumir.

En concreto, las funciones en las que apoyará esta Asistencia Técnica Externa (y que en el organigrama se ha llamado Unidad de Gestión Externa) a la Unidad de Gestión, serán las siguientes:

Apoyo en la Gestión y Control

A. **Gestión de las actuaciones,** así como de los **gastos de personal** y otros **gastos estructurales.**

B. Inspección y control, coordinación y organización de la **actividad de auditoría.**

C. Capacitación para la gestión y control, en los ámbitos de **instrumentos financieros,** inclusión del gasto privado, la economía baja en carbono, o aspectos técnicos de gestión y control, utilización de **Fondos2020** o el **seguimiento orientado** a resultados.

Participación de los Talleres Sectoriales y Transversales

A. Apoyo al funcionamiento y las actividades de las **redes** temáticas vinculadas al Acuerdo de Asociación.

B. Actuaciones de **coordinación** relacionadas con el **Comité de Evaluación o Comité de Coordinación de Fondos.**

C. Actuaciones relacionadas con los **grupos de comunicación,** el mantenimiento de la página **web**, y **otras actividades ligadas a la comunicación.**

D. Actuaciones relacionadas con el **seguimiento y evaluación,** para asegurar la calidad del sistema de seguimiento en relación a los **indicadores** de productividad y de resultados.

Debido a las características operacionales de la Unidad de Gestión en cuento a separación de funciones, esta Asistencia Técnica se destinará a la Unidad de Gestión y no a las concejalías.

Áreas encargadas de la ejecución de cada una de las operaciones

Serán las diferentes áreas del Ayto. Seseña quienes se encargarán de la ejecución de las operaciones que competen a su área y que estarán coordinados por el equipo responsable anteriormente descrito.

Las responsabilidades para la ejecución de las operaciones concretas serán:

Operaciones incluidas en la OT2 (TICs)

Para las operaciones concretas que están relacionadas con la mejora del acceso, uso y calidad de las TICs, será el Departamento de Informática el responsable de este OT, siempre en coordinación con la Unidad de Gestión y otros organismos municipales, ya que la Administración Electrónica requiere conocimiento sobre las necesidades y trámites de otras áreas.

Operaciones incluidas en la OT4 (ECB)

Para las operaciones concretas que están relacionadas con favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, será el Área de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Área de Desarrollo Económico, el Área de Servicios Municipales, Intervención y el Departamento de Informática, quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Operaciones incluidas en la OT6 (Medio Ambiente y Eficiencia Energética)

Para las operaciones concretas que están relacionadas con medio ambiente y la eficiencia energética, será Área de Ordenación del Territorio, Área de Desarrollo Económico y el Área de Servicios Municipales, Intervención quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Operaciones incluidas en la OT9 (Dimensión social)

Para las operaciones concretas que están relacionadas con la inclusión social y lucha contra la pobreza, serán el Área de Servicio a las Personas, Área de Ordenación del Territorio, la Concejalía de Comercio, el Área de Desarrollo Económico y de Infraestructuras, el Área de Servicios Municipales, Intervención y el Departamento de Informática, en coordinación constante con el Centro de mujeres de Seseña y las asociaciones juveniles y de mayores, quienes asuman las responsabilidades concretas de la ejecución de las operaciones.

Área encargada del seguimiento económico del proyecto

Para garantizar el correcto seguimiento y control financiero de la Implementación de la Estrategia DUSI de Seseña, se incluye dentro del organigrama anterior al **Interventor Municipal**. Se trata, por tanto, de incluir en el equipo de proyecto al máximo responsable del control presupuestario del Ayuntamiento de forma que se asegura en todo momento que se cuenta con recursos económicos para cofinanciar las operaciones que componen la EDUSI de Seseña y mantener una pista de auditoría clara.

Prevención, detección, corrección y persecución del riesgo de fraude durante la implementación de la EDUSI

Para asegurar la correcta implementación de la EDUSI de Seseña, se establecerán procedimientos fijos antes mencionados que deberán ser aprobados por la Autoridad de Gestión a través del Organismo Intermedio de Gestión. Esta aprobación necesaria, junto con un seguimiento continuado de la implementación, se entiende como una medida de prevención del fraude. Uno de estos procedimientos será el mantenimiento de la pista de auditoría durante la gestión de la EDUSI:

Procedimiento para garantizar la Pista de Auditoría

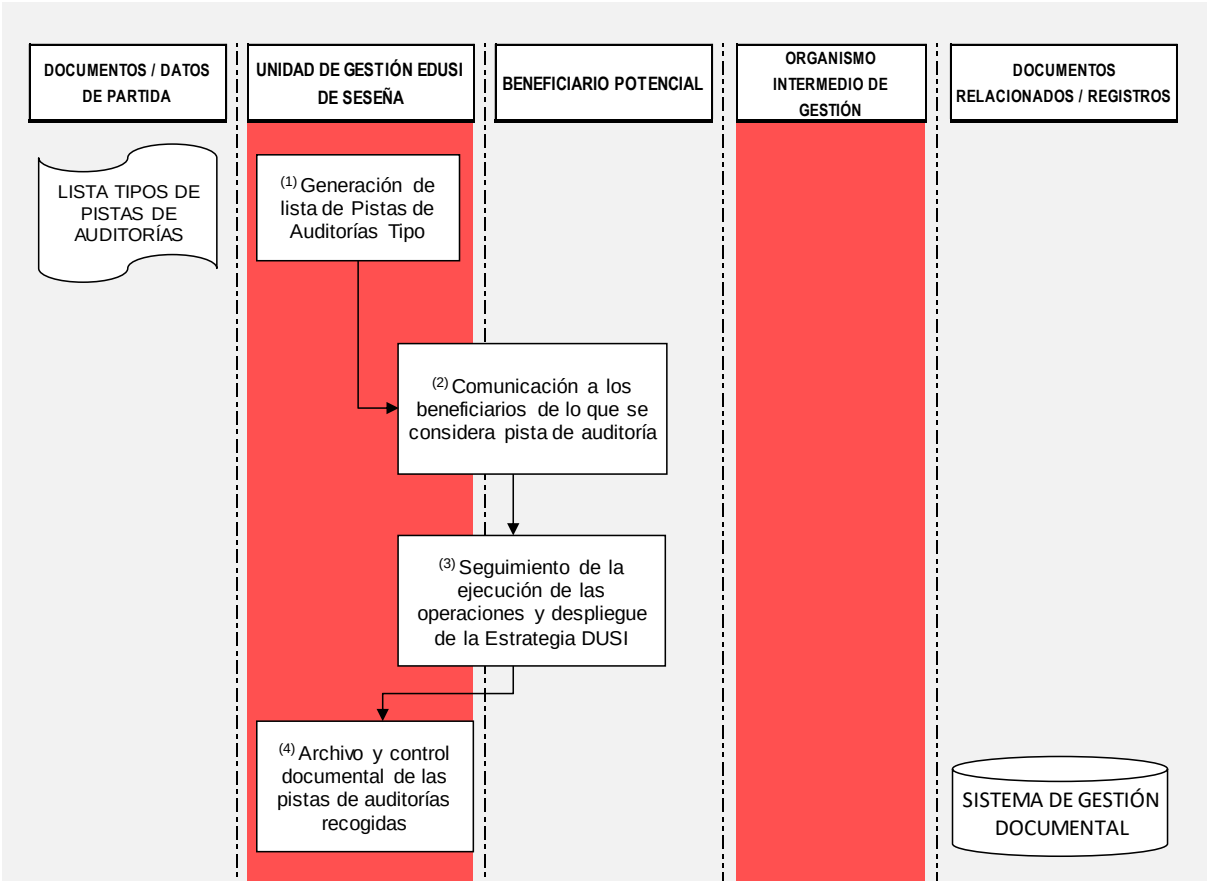

Además, para evitar, detectar, corregir y perseguir el fraude durante la implementación se realizarán **autoevaluaciones del fraude anuales** conforme a la metodología ofrecida por la Comisión Europea en las que, tras evaluar el riesgo bruto y neto de fraude, se establecerán controles adicionales que garanticen un riesgo objetivo aceptable. Como mínimo, estos controles adicionales serán:

En materia de prevención:

- Declaración de intenciones o declaración institucional pública por parte de la Entidad DUSI.
- Establecimiento de un código ético y de conducta de los empleados públicos.
- Medidas de formación a empleados públicos en materia antifraude.

En materia de detección:

- Controles durante el proceso de selección de operaciones.
- Canal de denuncias abierto.

En materia de corrección y persecución:

- Adopción del compromiso de informar al Organismo Intermedio de las irregularidades y sospechas de fraude y de los casos que puedan perjudicar la reputación de la política de cohesión.

Para la aplicación de esta autoevaluación la Entidad deberá constituir un grupo de trabajo antifraude, integrado por miembros del Ayuntamiento, adecuadamente formados e informados de la tipología de mecanismos de fraude. A continuación, se presenta la composición del Comité de Evaluación del Riesgo de Fraude del Ayuntamiento de Seseña:

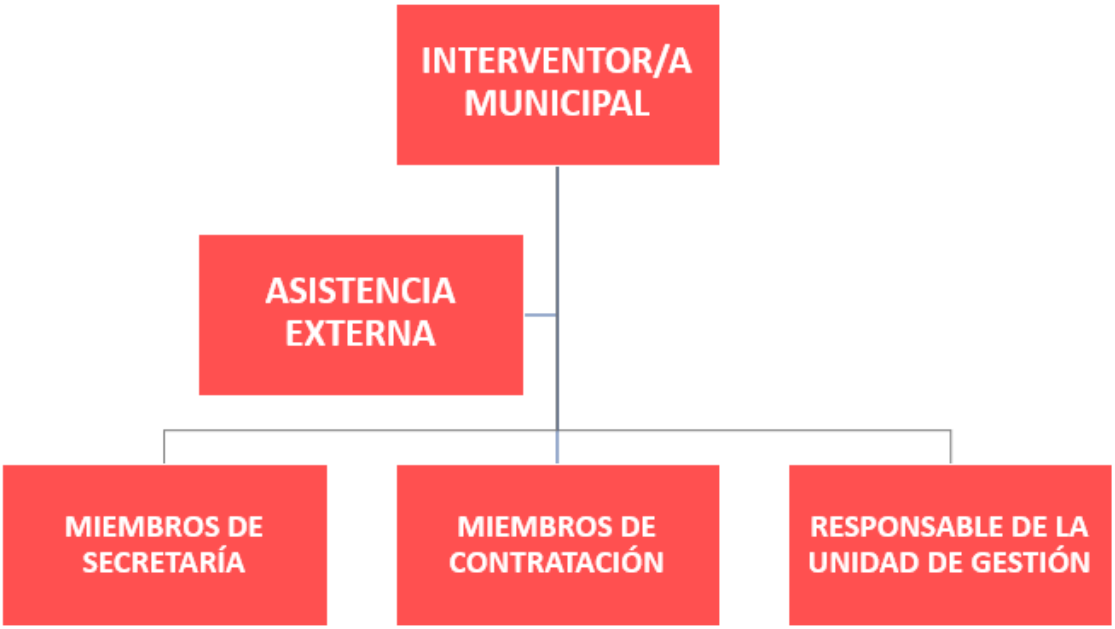

7.2. Estructuras de Participación

Como ya se ha comentado con anterioridad en el apartado de Participación Ciudadana y de los Agentes Locales, no sólo se cuenta con los miembros que forman parte de la Concejalía de Educación, Participación, Sanidad y Consumo para la definición de la presente EDUSI, sino también que se contará con ellos para validar el avance de la Implementación de la Estrategia.

Así pues, los consejos de participación ciudadana serán claves para validar los resultados alcanzados en las siguientes temáticas de actuación sobre los que afecta la EDUSI de Seseña.

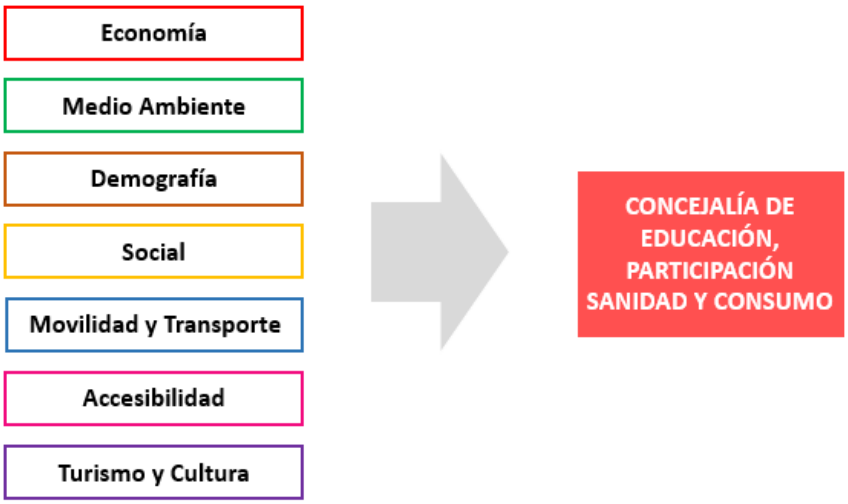

Por tanto, se asegura con esta visión que **las actuaciones y conclusiones que se realizan con la EDUSI tienen en cuenta los principios horizontales y objetivos transversales** (Igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico y mitigación y adaptación al cambio climático).

7.3. Empresas de Obras y Servicios

Por último, para el despliegue del Plan de Implementación de la EDUSI de Seseña se deberá contar con empresas de obras y servicios, que serán las que ejecuten las operaciones concretas que se decidan poner en marcha. Por ejemplo, empresas que realizarán estudios de diagnóstico de eficiencia energética, empresas de obra civil, empresas de suministro de software/hardware de control, etc.

Para la adjudicación de las operaciones a estas empresas, se asegurará que se cumple con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Así como con la nueva ***Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*.**

Será **labor de la Unidad de Gestión, garantizar que estas contrataciones cumplan con esta normativa legal** y también (como se comentaba en puntos anteriores) con la figura del el **Interventor Municipal** participará en este control ya será el que habilite las correspondientes

partidas presupuestarias para la ejecución de las operaciones siempre y cuando se cumpla con este requisito.

Finalmente, y como se puede ver en el Plan de Implementación, se recoge la forma con la que **el Ayto. Seseña pretende financiar las actuaciones que componen la Estrategia DUSI de forma solvente y sin riesgo** de que el proyecto no pueda continuar por una falta de recursos económicos. Como se puede ver, se trata de unos presupuestos reales y asequibles para el Ayuntamiento, financiando únicamente aquellas necesidades que se tienen en el municipio para orientarlo hacia un Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en un horizonte 2018 – 2023.

8

Principios Horizontales y Objetivos Transversales

8. Principios Horizontales y Objetivos Transversales

Cada una de las Líneas de Actuación propuestas en la presente **Estrategia** contribuye positivamente a favorecer varios de los Principios Horizontales y Objetivos Transversales del POCS, tratando de integrar de una manera **coherente** los primeros con los segundos:

	Objetivo Específico	Línea de Actuación	Cumplimiento de los Principios Horizontales y Objetivos Transversales				
			Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	Desarrollo Sostenible	Accesibilidad	Cambio demográfico	Mitigación y adaptación al Cambio Climático
OT2	OE 2.3.3	**L1.** Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.					
		L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.					
		L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.					
OT 4	OE 4.5.1	**L4.** Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.					
	OE 4.5.3	**L5.** Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.					
	OE 6.3.4	**L6.** Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.					
OT 6	OE 6.5.2	**L7.** Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).					
		L8. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.					
		L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora e la calidad del aire.					

OT 9	OE 9.8.2	**L10.** Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.					
		L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la reahabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.					

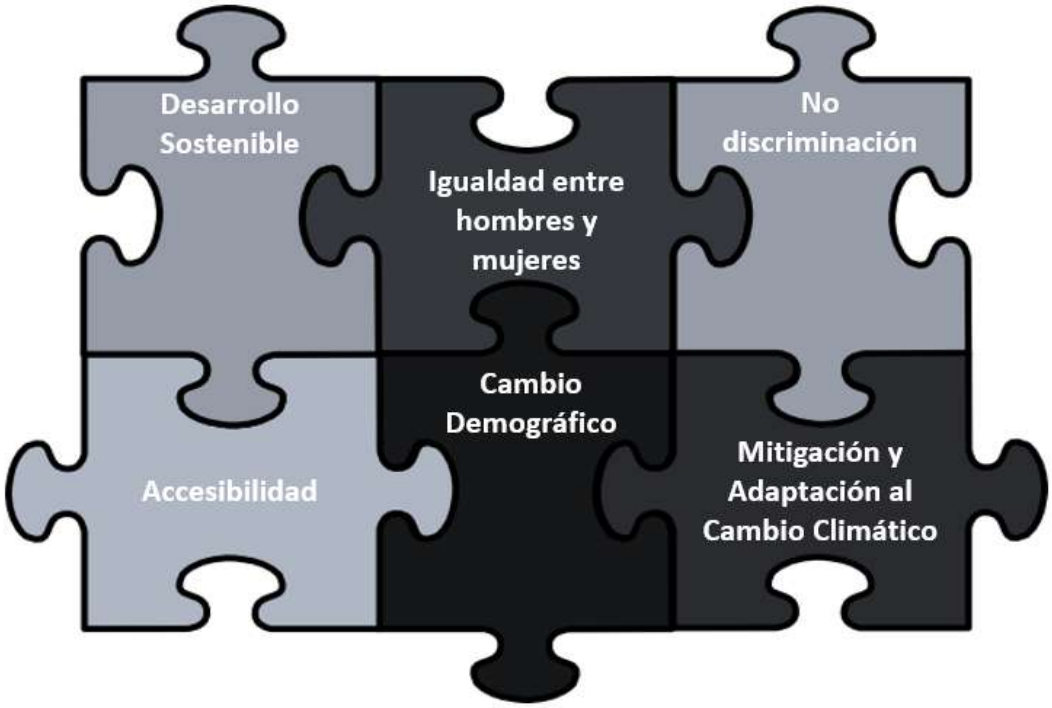

8.1. Alineamiento con los Principios Horizontales

Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son la **igualdad de trato entre las personas** y la **igualdad entre hombres y mujeres**. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios. A sí, se velará porque la igualdad de oportunidades se aplique durante la implementación de la EDUSI de Seseña.

Con este fin, el **Ayuntamiento de Seseña**, el **Centro de Mujeres** de la ciudad, **Asociaciones de mujeres** de Seseña, **Asociaciones de Inmigrantes, Asociaciones de colectivos minoritarios**, la **concejalía de Educación y Participación Ciudadana** y el **Área de Bienestar Social**, han unido

esfuerzos y conocimientos para que la EDUSI de Seseña tenga en cuenta la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico, en las diferentes fases de programación y ejecución de la misma.

En particular, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el período de programación 2014-2020. **La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** es el ejemplo más claro de la integración del principio de igualdad y de la perspectiva de género en las políticas públicas españolas, transponiendo la normativa comunitaria en la materia en dos frentes fundamentales: la mejora del funcionamiento de las Administraciones Públicas y la eliminación de situaciones concretas de discriminación por razón de sexo.

A) Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación durante la definición de la EDUSI de Seseña

El contenido de la EDUSI de Seseña, contemple la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación en su doble enfoque:

- **Transversalidad**
  La Estrategia DUSI de Seseña, tiene presente en todos y cada uno de los contenidos las brechas de género y desigualdades existentes, asegurándose de que las actuaciones integren este principio desde su comienzo.
- A**cciones específicas o positivas**.
  Además, se proponen acciones específicas para promover la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación en diferentes actuaciones cofinanciadas por los Fondos. FEDER, como la rehabilitación del antiguo albergue municipal (Nuestra Señora del Rosario) y su transformación en un centro social y cultural de calidad.

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad y no discriminación en la EDUSI de Seseña, se han tenido en cuenta las siguientes medidas:

- El análisis de disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento se ha elaborado utilizando, en lo posible, datos desagregados por sexo, analizando las brechas de género existentes, y definiendo objetivos e indicadores específicos.
- Se ha elaborado dando participación a los socios representantes de los principios horizontales, en concreto asociaciones de mujeres y de colectivos minoritarios.

B) Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación durante la implementación de la EDUSI de Seseña

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad durante la implementación de la Estrategia, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se promoverá que, en la gestión de los proyectos cofinanciados, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.
- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios y contrataciones públicas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

- Se establecen Criterios de Selección de operaciones que integran, para todos los Objetivos Específicos y Líneas de Actuación, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- Los informes de ejecución anuales incluirán información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- En la estrategia de comunicación de la EDUSI, se visibilizará la aportación de las mujeres mediante la ejecución de proyectos cofinanciados. Esta Estrategia promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información, la recogida de datos y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

Igualdad Entre Hombres y Mujeres

Las actuaciones objeto de la presente estrategia se han concebido teniendo en cuenta, entre otros, el objetivo de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. De forma global, se garantiza y promueve la igualdad entre hombres y mujeres, independientemente de su edad, especialmente en el acceso a los bienes y servicios públicos que se contemplan en la Estrategia.

Se velará prioritariamente por la integración de la perspectiva de género en aquellos proyectos que conllevan reformas en espacios públicos para asegurar que el espacio público sea seguro y de respuesta a las necesidades tanto de mujeres como de hombres.

Tanto en los procesos de participación como en la composición del Equipo de elaboración de la EDUSI y la Unidad de Gestión de la Estrategia, se garantiza la igualdad y la perspectiva de género.

En efecto, la igualdad entre hombres y mujeres, en general, y a nivel laboral, particularmente, se convierte en una prioridad para la estabilidad socio-económica del municipio. **El Ayto. Seseña asume la responsabilidad de trabajar por este reto, por entender como uno de los pilares de una sociedad con buena salud, la igualdad de oportunidades entre todos sus miembros**. Sólo a partir de una sociedad igualitaria puede construirse un futuro sostenible, con familias estables en las que todos sus miembros puedan desarrollar lo mejor de sí mismos.

Además, las mujeres asumen, en mayor medida, el cuidado de los hijos, y de los familiares con dependencia. Esta situación puede resultar limitante para acceder a los servicios sociales del Ayuntamiento, tanto referentes a trámites como a iniciativas de formación para el empleo o similares, por resultarles difícil el desplazamiento. Es por esta razón que el Ayto. Seseña considera que el desarrollo de las TICs en relación a los servicios municipales y el refuerzo de la seguridad, redundará en una mejor accesibilidad a estos servicios por parte de la población en general, y de la femenina, en particular.

A continuación, se detalla las líneas de actuación que redundarán en este fomento de la igualdad de género, así como la medida en que contribuirán a este reto.

PROBLEMA	P5. BRECHA DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y POBLACIÓN JOVEN
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
OE 2.3.3	**L1. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.**
1. Los servicios públicos municipales conseguirán ahorrar costes mediante la implementación de TIC, permitiendo incrementar las ayudas al colectivo de la mujer a través del Centro de la Mujer de Seseña. 2. El acceso de la mujer en riesgo de exclusión o vulnerabilidad a los servicios municipales, permitirá su acceso al mercado laboral y una más fácil integración social, de forma paritaria.	
OE 2.3.3	**L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.**
1. Las aplicaciones móviles facilitan el acceso a los servicios municipales, beneficiando al colectivo de las mujeres, ya que estas soportan mayores cargas en cuanto al cuidado de personas, que dificultan el acceso a estos servicios. De esta forma se incrementa la paridad entre hombres y mujeres. 2. El conocimiento de los servicios prestados por el municipio permitirá mejorar el acceso a los mismos por parte de las mujeres, especialmente los servicios relacionados con el Centro de la Mujer.	
OE 2.3.3	**L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.**
1. La plataforma de gestión Smart City, especialmente orientada a la seguridad, permitirá al colectivo femenino desplazarse de forma segura sin necesidad de emplear el vehículo privado. 2. Para el colectivo femenino es importante desplazarse de forma segura, ya que es el que soporta mayor carga familiar, relacionada entre otros con el cuidado de los hijos. Además, debido a la concentración de servicios sociales y culturales en los núcleos más antiguos (Seseña "Viejo" y Seseña Nuevo), es fundamental para que los servicios sean efectivos, que este colectivo pueda desplazarse de forma segura. 3. La violencia contra la mujer es una triste realidad que, con la mejora de la eficiencia de los recursos de los cuerpos de seguridad de Seseña, el Ayuntamiento permite solucionar, mejorando la calidad de vida de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres.	
OE 4.5.1	**L4. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.**
1. La mejora de la conectividad entre núcleos de población es imprescindible para mejorar la calidad de vida de la mujer, facilitando su traslado por ciclovías y vías peatonales asociadas. 2. La mejora de la movilidad ciclista y peatonal evitará el uso de transporte privado, fomentando el transporte peatonal y en bicicleta y ahorrando costes a las mujeres con personas a cargo, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las mujeres. 3. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria.	

OE 4.5.3	**L5. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.**

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 6.3.4	**L6. Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.**

1. La rehabilitación del importante patrimonio histórico de la ciudad, atraerá turistas al municipio, generando empleo del que el colectivo femenino se beneficiará.
2. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 6.5.2	**L7. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).**

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria.
2. La rehabilitación de suelo industrial de Seseña reducirá el paro femenino, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las mujeres.

OE 6.5.2	**L8. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.**

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 6.5.2	**L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire.**

2. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 9.8.2	**L10. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.**

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria.
2. La inclusión de zonas de encuentro social, especialmente en El Quiñón, permitirá al colectivo de mujeres mejorar su calidad de vida y nivel de pertenencia al municipio a través de la cohesión social.
3. La mejora de la inclusión social y la igualdad de la mujer está determinada por el acceso a los servicios sociales del municipio

OE 9.8.2	**L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.**
1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de paridad en el personal contratado, especialmente la inclusión de mujeres como directoras de proyecto, fomentando la inserción femenina en el mundo laboral de forma paritaria. 2. La reforma del albergue municipal en forma de centro social se realizará teniendo en cuenta al colectivo femenino más vulnerables de Seseña, ofreciéndolas un espacio de acogida e igualdad 3. La mejora de la inclusión social y la igualdad de la mujer está determinada por el acceso a los servicios sociales del municipio.	

Observamos, por lo tanto, cómo la estrategia, a través de **Líneas de Actuación** enmarcadas en diferentes objetivos temáticos, contribuye a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social de las mujeres, como de discapacitados, otros colectivos marginados, inmigrantes y minorías étnicas.

Adicionalmente, en los casos pertinentes, se establecerán criterios de **selección de operaciones** que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.

En relación a la **ejecución y seguimiento de las actuaciones**, los informes de ejecución anuales incluirán, cuando la medición de la operación en cuestión así lo permita, información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

En cuanto a la estrategia de **comunicación y participación ciudadana** del diseño y desarrollo de la EDUSI, se visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso a las operaciones objeto de la EDUSI. Además, se promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información, la recogida de datos y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.

Principio de no discriminación

Además, la presente estrategia no sólo ha contemplado en su diseño el reto de integrar en el mundo laboral y social a las mujeres, sino que también ha tenido en cuenta otros sectores de la población también en desventaja a nivel de condiciones de integración, como son los discapacitados, los inmigrantes o las minorías étnicas.

El principio de no discriminación se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

En efecto, en el diseño de las líneas de actuación a implementar se han identificado los problemas de dificultad de acceso a servicios sociales, accesibilidad entre núcleos urbanos y la diversidad sociocultural.

PROBLEMA	P5. BRECHA DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y POBLACIÓN JOVEN
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A REDUCIR Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN EN SESEÑA	
OE 2.3.3	**L1. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.**
1. Los servicios públicos municipales conseguirán ahorrar costes mediante la implementación de TIC, permitiendo incrementar las ayudas a los colectivos vulnerables y discriminados a través del Centro de la Mujer de Seseña. 2. El acceso de los colectivos vulnerables en riesgo de exclusión o vulnerabilidad a los servicios municipales, permitirá su acceso al mercado laboral y una más fácil integración social, de forma paritaria.	
OE 2.3.3	**L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.**
1. Las aplicaciones móviles facilitan el acceso a los servicios municipales, beneficiando a los colectivos vulnerables, ya que estos dependen de los servicios municipales y la educación vecinal para mejorar su calidad de vida. 2. El conocimiento de los servicios prestados por el municipio permitirá mejorar el acceso a los mismos por parte de los colectivos vulnerables, especialmente los servicios relacionados con el Área de Servicio a las Personas.	
OE 2.3.3	**L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.**
1. La plataforma de gestión Smart City, especialmente orientada a la seguridad, permitirá reducir la discriminación en la ciudad, mejorando la calidad de vida de colectivos discriminados. 2. Para los colectivos minoritarios es importante desplazarse de forma segura, ya que, debido a la concentración de servicios sociales y culturales en los núcleos más antiguos (Seseña "Viejo" y Seseña Nuevo), es fundamental para que los servicios sean efectivos, que estos colectivos pueda desplazarse de forma segura. 3. La violencia contra los colectivos vulnerables y minoritarios es una triste realidad que, con la mejora de la eficiencia de los recursos de los cuerpos de seguridad de Seseña, el Ayuntamiento permite solucionar, reduciendo la discriminación de cualquier tipo.	
OE 4.5.1	**L4. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.**
1. La mejora de la conectividad entre núcleos de población es imprescindible para mejorar la calidad de vida de los colectivos vulnerables o riesgo de exclusión, facilitando su traslado por ciclovías y vías peatonales asociadas. 2. La mejora de la movilidad ciclista y peatonal evitará el uso de transporte privado, fomentando el transporte peatonal y en bicicleta y ahorrando costes a los colectivos vulnerables o riesgo de exclusión, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de estos colectivos. 3. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.	

OE 4.5.3	L5. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 6.3.4	L6. Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.

1. La rehabilitación del importante patrimonio histórico de la ciudad, atraerá turistas al municipio, generando empleo del que los colectivos vulnerables o riesgo de exclusión se beneficiarán.
2. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 6.5.2	L7. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.
2. La rehabilitación de suelo industrial de Seseña reducirá el paro de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las mujeres.

OE 6.5.2	L8. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 6.5.2	L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire.

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.

OE 9.8.2	L10. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.
2. La inclusión de zonas de encuentro social, especialmente en El Quiñón, permitirá a los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión mejorar su calidad de vida y nivel de pertenencia al municipio a través de la cohesión social.
3. La mejora de la inclusión social y la igualdad de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión está determinada por el acceso a los servicios sociales del municipio

OE 9.8.2	**L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.**

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministro y servicios, se potenciará la contratación de personal residente en los barrios vulnerables, teniendo en cuenta el principio de no discriminación en el personal contratado, fomentando la inserción de los colectivos discriminados o en riesgo de exclusión en el mundo laboral de forma paritaria.
2. La reforma del albergue municipal en forma de centro social se realizará teniendo en cuenta al colectivo femenino más vulnerables de Seseña, ofreciéndolas un espacio de acogida e igualdad
3. La mejora de la inclusión social y la igualdad de la mujer está determinada por el acceso a los servicios sociales del municipio.

Estas actuaciones están coordinadas con las medidas del Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016.

Como se ha podido constatar, se fomenta el desarrollo de actuaciones que dan respuesta a la prioridad de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de zonas urbanas desfavorecidas, como las zonas limítrofes de los núcleos de población con vías de alta ocupación, pero también en se incluyen Líneas de Actuación en forma de red que conectarán los cuatro núcleos de Seseña.

De esta manera, como hemos visto en las tablas anteriormente presentadas, las acciones del Objetivo Temático 9, en concreto, se enfocan en gran medida, para cumplir con el reto de mejorar la capacidad de inserción profesional de los grupos vulnerables (inmigrantes, personas con discapacidad, minorías étnicas y otros), en particular mediante el fomento de la economía social. La Estrategia contribuye a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social tanto de las mujeres, como de discapacitados, otros colectivos marginados, inmigrantes y minorías étnicas.

Desarrollo Sostenible

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riegos. De este modo, todas las actuaciones definidas en el marco de esta estrategia de desarrollo urbano tienen en cuenta el cumplimiento de este principio horizontal, siendo aplicado para la totalidad de los objetivos temáticos, aunque más específicamente el OT4: Favorecer el paso a una economía baja en Carbono y OT6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. **La Estrategia contribuye a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la resiliencia ante desastres**.

La prevención y reparación de los daños medioambientales debe llevarse a cabo mediante el fomento del principio de que **«quien contamina paga»** coherentemente con el principio de desarrollo sostenible. Este principio consiste en que un operador cuya actividad haya causado

daños al medio ambiente o haya supuesto una amenaza inminente de tales daños sea declarado responsable desde el punto de vista financiero a fin de inducir a los operadores a adoptar medidas y desarrollar prácticas dirigidas a minimizar los riesgos de que se produzcan daños medioambientales.

A los efectos de **Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales**, los daños medioambientales se definen como aquellos efectos adversos significativos sobre:

a) Especies y hábitats naturales protegidos
b) Estado ecológico, químico y cuantitativo de las aguas
c) Contaminación del suelo por introducción de sustancias u organismos que afecten a la salud humana

Esta Directiva fue transpuesta en España mediante la **Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental**, la cual establece las obligaciones de los operadores en materia de prevención, evitación, y reparación en caso de que se hubieran producido, de los daños medioambientales. Entre estas obligaciones se encuentra la de constituir garantías financieras, por parte de los operadores que desempeñen ciertas actividades con riesgos medioambientales potenciales, que les permitan hacer frente a su eventual responsabilidad. Es necesario señalar que la puesta en práctica en nuestro país de esta obligación de constitución de garantías se está viendo dificultada por la crisis financiera actual y, en el caso específico de Seseña, por la **importancia social de la industria tradicionalmente asentada en la ciudad, generadora de puestos de trabajo** y, por tanto, difícil de regular de forma estricta.

El principio de que quien contamina paga, está muy presente en las actuaciones cuya financiación se ha previsto para el próximo período de programación 2014-2020, en particular en las actuaciones incluidas en los objetivos temáticos OT4 y OT6 de la presente EDUSI.

El principio horizontal de desarrollo sostenible se aborda bajo un doble enfoque:

- Transversal. quedará garantizado por el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.
- A través de acciones específicas: promoviendo, en la medida de lo posible, la presencia de medidas ambientales en las operaciones financiadas en la presente EDUSI.

A) Desarrollo sostenible durante la definición de la EDUSI de Seseña.

- Se han tenido en cuenta las aportaciones de las asociaciones deportivas y los técnicos especializados en la ordenación del territorio y el medio natural.

B) Desarrollo Sostenible durante la implementación de la Estrategia.

- El criterio de Desarrollo sostenible se incorpora a los criterios de selección de operaciones.
- En la contratación pública, se promoverá la priorización de actuaciones que incorporen mejoras ambientales.
- Los informes anuales de ejecución de los programas, incluirán información sobre la ejecución relativa al principio de desarrollo sostenible.
- En la estrategia de comunicación de la EDUSI, se visibilizará su contribución al desarrollo sostenible.

La horizontalidad de la sostenibilidad ambiental de la EDUSI de Seseña, queda reflejada en cada una de las fichas de las líneas de actuación, dónde se señala el modo en que la estrategia contribuye a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la resiliencia ante desastres.

PROBLEMA	P2. PRESIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE NATURAL
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A REDUCIR Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN EN SESEÑA	
OE 2.3.3	**L1. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.**
1. Los servicios públicos municipales conseguirán ahorrar costes mediante la implementación de TIC, permitiendo ahorrar recursos no renovables energéticos (emisiones de CO2) y materiales (consumos de papel y sistemas de impresión), así como transporte y espacio, contribuyendo así al desarrollo sostenible.	
OE 2.3.3	**L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.**
1. El uso de aplicaciones móviles para conocer los servicios prestados por el ayuntamiento y la realización de trámites puntuales, supondrá un menor uso del vehículo privado para desplazarse a las oficinas municipales en busca de información, reduciendo así la emisión de GEI y todos los recursos no renovables asociados al uso de vehículos privados (piezas de recambio, accesorios, etc.).	
OE 2.3.3	**L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.**
1. La plataforma de gestión Smart City, especialmente orientada a la seguridad, permitirá reducir el desplazamiento innecesario de los cuerpos de seguridad en sus vehículos motorizados, incrementando la eficiencia de los mismos y disminuyendo la emisión de GEI. 2. El incremento de la seguridad permitirá que la ciudadanía se sienta segura para realizar desplazamientos peatonales o en bicicleta, reduciendo el uso del vehículo privado y reduciendo la emisión de GEI.	
OE 4.5.1	**L4. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.**
1. La mejora de la conectividad entre núcleos potenciando el transporte sostenible permitirá una reducción considerable del vehículo privado y, por consiguiente, de la emisión de GEI. 2. La mejora de la movilidad ciclista y peatonal evitará el uso de transporte privado, fomentando el transporte peatonal y en bicicleta y ahorrando costes a la ciudadanía y permitiendo que puedan adquirir productos de origen responsable, ecológicos y de comercio justo, cuyo precio es más elevado, contribuyendo al desarrollo sostenible. 3. Para la definición del proyecto de sendas ciclistas y peatonales, se tendrá en cuenta el paisaje de Seseña, deteriorado debido al rápido crecimiento de los núcleos diseminados sin integrar el urbanismo en el paisaje. 4. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado.	

OE 4.5.3	**L5. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.**
1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado. 2. La mejora de la eficiencia energética e inclusión de energías renovables en el alumbrado exterior municipal permitirá ahorrar recursos no renovables como los combustibles fósiles, reduciendo además la emisión de GEI.	
OE 6.3.4	**L6. Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.**
1. La rehabilitación del importante patrimonio histórico de la ciudad, como los vestigios de la Guerra Civil, permitirá restaurar una zona natural degradada y en estado de abandono, evitando la degradación del suelo y el acceso libre por caminos no habilitados que pueden ocasionas daños en el entorno, contribuyendo así al desarrollo sostenible. 2. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado.	
OE 6.5.2	**L7. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).**
1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado. 2. La rehabilitación de suelo industrial de Seseña reducirá el impacto ambiental asociado a los mismos, contribuyendo al desarrollo sostenible de Seseña.	
OE 6.5.2	**L8. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.**
1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado. 2. Mediante la reducción de la contaminación acústica asociada a las vías de comunicación se contribuye al desarrollo sostenible.	
OE 6.5.2	**L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire.**
1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado. 2. Mediante la reducción de la contaminación atmosférica asociada a episodios puntuales de contaminación peligrosa, se contribuye al desarrollo sostenible.	
OE 9.8.2	**L10. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.**
1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado. 2. La creación de zonas de encuentro con carácter ajardinado potenciará la vida social dentro del municipio, evitando el uso del vehículo privado para desplazamientos fuera de la ciudad (una parte importante de la población seseñera no ha nacido en el municipio sino en la Comunidad de Madrid), reduciendo las emisiones de GEI asociadas al uso del vehículo privado.	

OE 9.8.2	**L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.**

1. En los Pliegos de Condiciones para la contratación de las obras, suministros y servicios, se incluirán criterios de valoración de tipo medio ambiental, asegurando el mínimo impacto sobre el medio ambiente. Además, los materiales de construcción empleados deberán tener un origen sostenible certificado.
2. La reforma del albergue municipal en forma de centro social se realizará teniendo en cuenta el principio de desarrollo sostenible.

Asimismo, **las actuaciones contempladas en esta estrategia de desarrollo urbano no afectan a ningún lugar de interés comunitario que forme parte o vaya a formar parte de la Red Natura 2000**.

8.2. Alineamiento con los Objetivos Transversales

Accesibilidad

La Estrategia Española de discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía. Los requisitos establecidos por la mencionada Estrategia se tienen en cuenta para el desarrollo de la presenta estrategia de desarrollo urbano, con el objetivo de facilitar los accesos a las personas minusválidas.

En efecto, en el diseño de las líneas de actuación a implementar se han identificado los problemas de dificultad de acceso por existencia de barreras arquitectónicas como punto de partida para el establecimiento del Objetivo Estratégico a largo plazo de **"Seseña, ciudad accesible, inclusiva y segura"**. Estos problemas de accesibilidad son **especialmente graves en Seseña debido a la fragmentación del municipio en varios núcleos urbanos mal conectados entre sí y separados por grandes distancias.**

A continuación, se describe, en formato de ficha, las líneas de actuación que, en el marco de la EDUSI de Seseña, contribuyen, de manera integral, a la mejora de la accesibilidad de las personas minusválidas en el municipio.

PROBLEMA	P2. PRESIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE NATURAL
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD DE SESEÑA	
OE 2.3.3	**L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.**
1. El uso de aplicaciones móviles para conocer los servicios prestados por el ayuntamiento y la realización de trámites puntuales, supondrá un menor uso del vehículo privado para desplazarse a las oficinas municipales en busca de información, incrementando la accesibilidad a esta información para todos los colectivos y especialmente para los colectivos que presente problemas de movilidad.	
OE 4.5.1	**L4. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.**
1. La mejora de la conectividad entre núcleos potenciando el transporte sostenible permitirá incrementar la accesibilidad entre los núcleos de población que componen Seseña de forma considerable. 2. La mejora de la movilidad ciclista y peatonal evitará el uso de transporte privado, fomentando la accesibilidad peatonal y en bicicleta. 3. Para la definición del proyecto de sendas ciclistas y peatonales, se tendrá en cuenta a los colectivos con problemas de movilidad y otros colectivos minoritarios y mayores, evitando obstáculos que dificulten la accesibilidad.	
OE 4.5.3	**L5. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.**
1. La mejora del alumbrado exterior municipal mejorará la movilidad nocturna, tanto ciclista como peatonal, incrementando la accesibilidad por la noche a todos los colectivos.	
OE 6.3.4	**L6. Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.**
1. La rehabilitación del importante patrimonio histórico de la ciudad, como los vestigios de la Guerra Civil, incluirá la habilitación de caminos accesibles a todos los colectivos, mejorando la accesibilidad al patrimonio histórico del municipio.	
OE 6.5.2	**L7. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).**
1. La rehabilitación del polígono industrial se hará teniendo en cuenta el objetivo transversal de accesibilidad.	
OE 9.8.2	**L10. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.**
1. La creación de zonas de encuentro con carácter ajardinado potenciará la vida social dentro del municipio, evitando el uso del vehículo privado para desplazamientos fuera de la ciudad (una parte importante de la población seseñera no ha nacido en el municipio sino en la Comunidad de Madrid), e incrementando la accesibilidad de los colectivos con problemas de movilidad y su integración social.	

OE 9.8.2	**L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.**
1. La reforma del albergue municipal en forma de centro social se realizará teniendo en cuenta el objetivo transversal de accesibilidad.	

Cambio Demográfico

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Seseña, a diferencia de la mayoría de ciudades europeas y españolas, es el cambio demográfico y en particular el crecimiento poblacional desmesurado de familias jóvenes que genera falta de arraigo al municipio por parte de la población. Este cambio estructural y social, que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas jóvenes y sin sentido de pertenencia, produce un descontrol demográfico y dificulta realizas acciones cohesionadas e integrales en el municipio.

En el diagnóstico de la situación del municipio, se ha identificado, como uno de los problemas urbanos del municipio, el incremento desordenado de la población sin consonancia con el incremento de las dotaciones y servicios municipales. Por este motivo se han orientado todas las Líneas de actuación a mejorar la calidad de vida de la ciudad y mejorar el sentido de pertenencia de la población seseñera.

En este sentido, la presente estrategia de desarrollo urbano contribuye a este objetivo transversal abordando los siguientes aspectos:

- Adaptación de los servicios sociales prestados y de las infraestructuras existentes en previsión de los cambios demográficos.
- Mejora de la actividad económica del municipio para poder generar empleo y mejorar el sentido de pertenencia al mismo tiempo que se ofrece una salida laboral a la población joven (a través del fomento del desarrollo turístico, la inserción laboral femenina, la integración de la población en riesgo de exclusión, el fomento del comercio local, la regeneración del tejido industrial, el fomento de la creación de PYMEs…).
- Mejorar la eficiencia de los consumos municipales, como reducción de gastos en consumo de energía eléctrica, para aumentar presupuesto de servicios sociales.

A continuación, se detallan las líneas de actuación que contribuyen a este reto demográfico

PROBLEMA	P5. RÁPIDO INCREMENTO DEL NÚMERO DE HABITANTES Y DEL PARQUE EDIFICATORIO
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A AFRONTAR EL CAMNBIO DEMOGRÁFICO DE SESEÑA	
OE 2.3.3	**L1. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.**
1. La dotación de TIC en los servicios municipales reducirá costes y tiempos de gestión, permitiendo al consistorio atender a más población con menos recursos.	
OE 2.3.3	**L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.**
1. Los servicios públicos municipales conseguirán llegar a más personas disponiendo de menos recursos. De esta forma se permitirá ofrecer a todos los ciudadanos y ciudadanas información sobre los servicios públicos municipales.	
OE 2.3.3	**L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.**
1. La plataforma de gestión Smart City, especialmente orientada a la seguridad, permitirá reducir la delincuencia y actos vandálicos asociados a una población desarraigada localizada en un municipio con escasos medios policiales. De esta forma se afronta el cambio demográfico de graves consecuencias para el municipio de Seseña.	
OE 4.5.1	**L4. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.**
1. La mejora de la conectividad entre núcleos permitirá aunar a la población fraccionada en varios núcleos de población. 2. Además, las actividades de paseo y deportivas asociadas a las sendas ciclables y peatonales serán fomentadas mediante esta Línea de Actuación. De esta forma se mejorará la calidad de vida de las familias jóvenes que han poblad el municipio en la última década.	
OE 4.5.3	**L5. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.**
1. La mejora de la eficiencia energética e inclusión de energías renovables en el alumbrado exterior municipal permitirá ahorrar costes y así mejorar los servicios municipales orientados al colectivo más joven de Seseña.	
OE 6.3.4	**L6. Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.**
1. La rehabilitación del importante patrimonio histórico de la ciudad, como los vestigios de la Guerra Civil, permitirá incrementar el arraigo de la población a Seseña, dejando de percibir el municipio como un lugar meramente residencial.	
OE 6.5.2	**L7. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).**
1. La rehabilitación de suelo industrial de Seseña hará más atractivos al polígono industrial del municipio, fomentando el empleo en el mismo para los miembros de familias jóvenes y evitando su traslado diario a otros municipios.	
OE 6.5.2	**L8. Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.**
1. Mediante la reducción de la contaminación acústica sufrida por los vecinos y vecinas de Seseña, y asociada al rápido y desordenado crecimiento de la población, se mejorará la calidad de vida de todos los habitantes, solucionando un problema asociado a la demografía del municipio.	

OE 6.5.2	**L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire.**
1. Mediante la reducción de la contaminación atmosférica sufrida por los vecinos y vecinas de Seseña, y asociada al rápido y desordenado crecimiento de la población, se mejorará la calidad de vida de todos los habitantes, solucionando un problema asociado a la demografía del municipio.	
OE 9.8.2	**L10. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. En plazas y otros lugares públicos.**
1. Debido al incremento rápido y desordenado de la población de Seseña, la dotación de espacios de encuentro para la ciudadanía e interacción social están repartidos de forma desigual y en ocasiones no son accesibles para la ciudadanía. Debido a esto, la creación e estos espacios mejorará su acceso para los y las habitantes y de Seseña mejorando el arraigo de la población al municipio a través de la unión social de todos los vecinos y vecinas.	
OE 9.8.2	**L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.**
1. La reforma del albergue municipal en forma de centro social es fundamental para atender las necesidades de ocio de la población más joven, mejorando su calidad de vida y fomentando su sentido de pertenencia al municipio. 2. Además, se reducirá el riesgo de creación de grupos vandálicos formados por personas jóvenes sin otra actividad que realizar.	

Mitigación y adaptación al Cambio Climático

La mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal de la presente estrategia de desarrollo urbano y está presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de las actuaciones emprendidas en el marco de la misma.

Las medidas contempladas en la presente EDUSI se han diseñado para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, y a la reducción de sus efectos, teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

Con este objetivo, se ha partido de la identificación de los riesgos existentes en el municipio de Seseña, como consecuencia del cambio climático.

En este sentido, se ha identificado el riesgo de sequía, como uno de los principales riesgos a los que se enfrenta el municipio. En efecto, la ausencia continuada de precipitaciones sobre Seseña, puede generar importantes problemas tanto en el medio biótico del entorno del municipio como en la accesibilidad de agua para las personas. También se espera un incremento de los episodios de calor extremos, que generan problemas importantes para los colectivos más jóvenes, así como para los mayores.

El Ayto. Seseña emprende, en el marco de esta EDUSI, actuaciones, tanto para la mitigación de este riesgo climático, como para la prevención de problemas generados por incidencia del cambio climático.

PROBLEMA	1. ALTO USO DEL VEHÍCULO PRIVADO CON EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)
LINEAS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYEN A AFRONTAR LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN SESEÑA	
OE 2.3.3	**L1. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.**
1. La dotación de TIC en los servicios municipales incrementará su eficiencia energética y reducirá el uso de recursos, permitiendo mitigar y prevenir el cambio climático al reducir la emisión de GEI.	
OE 2.3.3	**L2. Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.**
1. Los servicios públicos municipales conseguirán llegar a más personas evitando el desplazamiento de las mismas. De esta forma se evitará el uso del vehículo privado con emisión de GEI al mismo tiempo que se reducirán los golpes de calor asociados a los desplazamientos de colectivos jóvenes y mayores en episodios de calor extremo.	
OE 2.3.3	**L3. Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.**
1. La plataforma de gestión Smart City, especialmente orientada a la seguridad, permitirá reducir los desplazamientos policiales evitando la emisión de GEI. Además, permitirá detectar de forma efectiva las consecuencias derivadas del cambio climático, como golpes de calor sufridos durante episodios de calor extremo.	
OE 4.5.1	**L4. Creación y mejora de carriles bici en el término municipal de Seseña para facilitar la utilización de estos medios de transporte entre los residentes y visitantes al municipio.**
1. La mejora de la conectividad entre núcleos permitirá reducir la emisión de GEI asociada a los desplazamientos entre los núcleos de población que componen Seseña, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.	
OE 4.5.3	**L5. Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.**
1. La mejora de la eficiencia energética e inclusión de energías renovables en el alumbrado exterior municipal permitirá reducir la emisión de GEI asociada a la generación de energía mediante combustibles fósiles, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.	
OE 6.5.2	**L7. Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos).**
1. La rehabilitación de suelo industrial de Seseña permitirá mejorar las tecnologías de eficiencia y filtrado de contaminantes y gases GEI, mitigando el cambio climático y facilitando el desarrollo de tecnología punta para la adaptación de Seseña a las consecuencias del cambio climático.	
OE 6.5.2	**L9. Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de la calidad del aire.**
1. Mediante la reducción de la contaminación atmosférica sufrida por los vecinos y vecinas de Seseña, se reducirá la emisión de GEI, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.	
OE 9.8.2	**L11. Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.**
1. La reforma del albergue municipal mejorará su eficiencia energética y, por tanto, las emisiones de GEI asociadas a su utilización, por lo que esta Línea de Actuación contribuirá a la mitigación del cambio climático.	

9

Datos de Contacto

9. Datos de Contacto

A continuación, se recoge los miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Seseña que lideran la presente Estrategia DUSI para el municipio de Seseña y que serán los principales responsables del despliegue de las Líneas de Actuación que componen la Estrategia.

A.D. ROSA LARAY AGUILERA
Área de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

A.D. MARÍA JESÚS VILLALBA TOLEDO
Área de Régimen Interior y Transparencia

A.D. JAIME DE HITA GARCÍA
Área de Hacienda, Juventud y Deportes

A.D. SILVIA MARÍA MORENO SÁNCHEZ
Área de Bienestar Social

A.D. FERNANDO ORTEGA CONSUEGRA
Área de Desarrollo Económico y Cultura

A.D. ISABEL DOMINGUEZ GARCÍA
Área de Educación y Participación Ciudadana

A.D. CARLOS MUÑOZ NIETO
Área de Seguridad Ciudadana, Nuevas Tecnologías y Comercio

DATOS SOLICITANTE ESTRATEGIA DUSI

Excmo. Ayuntamiento de Seseña

Plaza Bayona, 1, 45223 Seseña (Toledo)

Teléfono:918 95 70 05

Como persona de contacto principal para cualquier tipo de duda o consulta que se quiera realizar sobre la Estrategia DUSI de Seseña, se nombra a Dña. Sonia Casado